



INCIPT

Vol. III, 1983

**Seminario de Edición y Crítica Textual**

**BUENOS AIRES**



# INCIPT

*Director*

GERMAN ORDUNA

*Universidad de Buenos Aires-CONICET*

CONSEJO ASESOR

MANUEL ALVAR

*Universidad Complutense-Madrid*

ANGEL J. BATTISTESSA

*Universidad de Buenos Aires*

ALBERTO BLECUA

*Universidad Autónoma de Barcelona*

DIEGO CATALAN

*Universidad de California*

IGNACIO CHICOY-DABAN

*Universidad de Toronto*

GIUSEPPE DI STEFANO

*Universidad de Pisa*

GUILLERMO GUITARTE

*Boston College*

LLOYD KASTEN

*Universidad de Wisconsin*

RAFAEL LAPESA

*Universidad Complutense-Madrid*

DEREK LOMAX

*Universidad de Birmingham*

ISABEL URIA

*Universidad de Oviedo*

ALBERTO VARVARO

*Universidad de Nápoles*

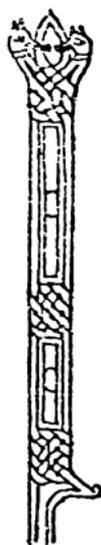
KEITH WHINNOM

*Universidad de Exeter*

*Incipit* es el Boletín anual del Seminario de Edición y Crítica Textual (SECRIT). Destinado a difundir los trabajos del Seminario, publicará colaboraciones originales dedicadas a los problemas y métodos de edición y crítica textual de obras en español de la península y de América, desde la Edad Media a nuestros días. Las obras podrán ser manuscritos o primeras ediciones. Desde problemas codicológicos y noticias de archivos y repositorios bibliográficos hasta temas de lengua, estructura y estilo vinculados al texto o a la historia del texto constituyen la materia que acogerá *Incipit*.

Ejercerá la dirección el Director del SECRIT, asistido por un Consejo Asesor integrado por especialistas de Argentina y del extranjero cuyos nombres figurarán en el vuelco de la tapa del Boletín.

El Director tendrá como asistentes de trabajo a los técnicos o adscriptos al Seminario a quienes asigne esas funciones.



# INCIERT

Vol. III, 1983

El presente volumen se edita con Subsidio  
del Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas de la Argentina.

# INCIPIT

III (1983)

## ARTICULOS

- ROGER WRIGHT, La no existencia del latín vulgar leonés. 1-7
- ISABEL URÍA, La copia del *Poema de Santa Oria* que cita el P. Sarmiento en sus *Memorias*. 9-24
- LEONARDO R. FUNES, La distinción entre texto y manuscrito. Observaciones sobre crítica textual a propósito de una reciente edición del *Libro de la Montería* de Alfonso XI. 25-51
- JOSE LUIS MOURE, Sobre la autenticidad de las cartas de Benahatín en la *Crónica* de Pero López de Ayala: con sideración filológica de un manuscrito inédito. 53-93
- PABLO A. CAVALLERO, *Praescitus-precitos* (*Rimado de Palacio*, N 1152a y 1573b). Ayala y los problemas teológicos. 95-127
- DAVID HOOK, La transmisión textual de *La estoria del noble Vaspasiano*. 129-172

## NOTAS

- SUSANA FABRICI, Un antiguo libro en guaraní: *De la diferencia entre lo temporal y eterno* de Juan Eusebio Nieremberg (impreso en *Las Doctrinas*, 1705). 173-183

## DOCUMENTOS

- I. Ms. BNPariís Fonds Espagnols 216 (fs. 59-65) [Cartas del sabio moro Benalhatib dirigidas a Pedro I]. 185-196
- II. Una versión del romance "De las señas del esposo" en Buenos Aires (1983). 197-200
- Una nueva antología de la Edad de Oro. 201-203

RESERAS

CODICOLOGICA. II <i>Éléments pour une codicologie comparée</i> . CODICOLOGICA. IV <i>Essais méthodologiques</i> (G.ORDUNA-P.CAVALLERO).	205-212
<i>Ecdotica e testi ispanici</i> . Atti del Convegno Nazionale della Associazione Ispanisti (GERMAN ORDUNA)	213-223
ROGER WRIGHT, <i>Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France</i> (JOSE LUIS MOURE).	224-230
<i>La Gran Conquista de Ultramar</i> . Edición crítica de L.Cooper (G.O.).	231-232
KEITH WHINNOM, <i>La poesía amorosa de la época de los Reyes Católicos</i> (GERMAN ORDUNA).	233-235
<i>El manuscrito misceláneo 774 de la Biblioteca Nacional de París</i> . Edición por Mercedes Sánchez Alvarez (JOSE LUIS MOURE).	236-238
JUAN DEL ENCINA, <i>Obras Completas</i> . IV. <i>Teatro</i> . Edición de Ana María Rambaldo. ANTONIO DE TORQUEMADA, <i>Jardín de flores curiosas</i> . Edición de Giovanni Allegra. MARIA GRAZIA PROFETI, <i>Per una bibliografía di J. Pérez de Montalbán</i> (LILIA E.F. DE ORDUNA)	239-248
BERNAL DIAZ DEL CASTILLO, <i>Historia verdadera de la conquista de la Nueva España</i> . Edición crítica por C. Sáenz de Santa María (G.O.).	249-253
PEDRO DE SOLIS Y VALENZUELA, <i>El desierto prodigioso y prodigio del desierto</i> . Edición de Rubén Páez Patiño (DANIEL ALTAMIRANDA).	254-259
MARIUS SALA, DAN MUNTEANO, VALERIA NEAGU TUDORA, SANDRU-OLTEANU, <i>El español de América</i> (BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI).	260-261
<i>La Lira Argentina o colección de las piezas políticas dadas a luz en Buenos Aires durante la guerra de su independencia</i> . Edición crítica de Pedro Luis Barcia (DANIEL ALTAMIRANDA).	262-264
BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI, <i>Cuentos y Leyendas populares de la Argentina</i> (PATRICIA COTO).	265-266
NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS	267-271
RESEÑA DE PUBLICACIONES PERIODICAS Y MISCELANEAS	273-284

Publicado por

Seminario de Edición y Crítica Textual  
Rivadavia 1917 (5°) Buenos Aires. ARGENTINA.

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

LA NO EXISTENCIA DEL LATÍN VULGAR LEONÉS\*

ROGER WRIGHT

Universidad de Liverpool

**E**n un libro reciente<sup>(1)</sup> expuse detalladamente la teoría de que la pronunciación del latín medieval, tal como la conocemos desde hace doce siglos, se inventó en la corte carolingia (c. 800 A.D.) con el fin inicial de establecer una representación fonética estándar de los oficios de la liturgia romana. Según esta teoría, este latín medieval oral se fundó entonces en la técnica, que seguimos usando, de proferir un sonido especificado para cada letra escrita en su

---

\* NOTA DE LA DIRECCION:

La teoría sustentada por el Dr. Wright tiene derivaciones importantes en el terreno de la crítica textual, ya que puede sugerir nada menos que la consideración especial en que deben tenerse los textos que reproducen o pretan dan reflejar el habla coloquial, lo que nos llevaría a interesantes reflexiones sobre ciertos lugares del *Libro de buen amor* y del *Conde Luoanor*, *El Corbacho* y *La Celestina*, así como a la lengua de la literatura gauchesca y a importantes trozos de los Cronistas de Indias. Por otra parte, también puede sugerir nuevas perspectivas en un campo tan debatido como el de las jaryas románicas y en general la transliteración de las expresiones en lengua árabe. Otros temas -como el del desarrollo del signo tironiano y de las abreviaturas en general- pueden adquirir nueva luz desde el punto de mira de la reciente teoría expuesta por Wright en su libro, que se reseña en este mismo volumen. Todo ello nos ha llevado a ofrecer a nuestros lectores esta colaboración estimulante.

forma ortográfica, como si ésta fuera escritura fonética. Esta técnica del latín medieval oral no se propagó en la Península Ibérica sino hasta después de la adopción del rito romano, la que se efectuó en el Concilio de Burgos de 1080. Antes de esta fecha sólo se hablaba en cada lugar su propia vernácula romance, aunque al escribirse solía ésta mostrar morfología y vocabulario arcaicos. En aquellos siglos no se hablaba ni el latín imperial, ni el "latín vulgar leonés" de Menéndez Pidal<sup>(2)</sup>, recién rebautizado por Lapesa<sup>(3)</sup> como "latín popular arromanzado". Sólo se hablaba romance, aunque sí contenía todas las variaciones estilísticas, sociolingüísticas y geográficas que suelen darse en todas las vernáculos del mundo. Pero esta perspectiva, por sencilla que parezca y aunque ha solucionado problemas, crea otras dificultades, ya que existen textos ibéricos de los siglos IV a XI que apenas pueden corresponder con exactitud a las costumbres del habla espontánea. Si hablaban todos los leoneses del siglo IX el leonés del siglo IX, ¿por qué escribían de una manera tan anticuada y tan poco adecuada a sus propias inclinaciones lingüísticas?

En cuanto a la ortografía, no se halla problema aquí; la ortografía "correcta" es siempre la que se enseña, sea la que fuere. Se les enseñaba la ortografía tradicional. Aunque no corresponda estrechamente a lo que se dice, toda ortografía tradicional puede funcionar bien sólo por ser tradicional, porque la única función práctica de toda ortografía es la de identificar correctamente a la correspondiente unidad léxica. En aquellos siglos, no cabe suponer que se entendiera nada de escritura fonética en el sentido moderno; ni siquiera los romanos habían conseguido distinguir claramente entre letras y sonidos. Para Menéndez Pidal la ortografía correcta indicaba un escritor latínohablante, y la ortografía semilatina, un escritor semiculto; pero más vale sugerir que la ortografía correcta delata a escritor bien instruido y la semilatina a escritor de poca habilidad, sin que ésta ni aquella se pueda interpretar como representación exacta del uso fonético del escritor. De modo que intentaban escribir como se les había enseñado, y algunos lo lograban mejor que otros. Esta enseñanza se fundaba desde hacía siglos en los manuales de *Gramática* del bajo imperio romano, los cuales incluían también todas las inflexiones morfológicas que se necesitaban para escribir correctamente, aunque no se emplearan en vernácula. Además de esto, los notarios disponían de varias fórmulas y tecnicismos legales que podían usar cada día, aprendidos de memoria; por lo tanto las partes formulaicas de un documento legal no atestiguan que sus rasgos lingüísticos hayan pertenecido al habla normal de su escritor, ni en el León del año 900 ni hoy<sup>(4)</sup>.

En todos los países, las diferencias normales entre el lenguaje notarial y el cotidiano son siempre cuestiones de estilo más bien que de idiomas totalmente distintos.

Podemos suponer entonces que la apariencia semilatina de muchos textos, como del que sigue, resulta de la formación profesional del notario. Pasa lo mismo hoy: a los abogados no les gusta escribir en un estilo coloquial, pero no les hace falta aprender otro idioma para escribir. Les basta con adiestrarse en el estilo legal. A los de hace un milenio les bastaba igualmente con aprender un estilo inusitado de la vernácula leonesa. Así, nos encontramos con muchos documentos parecidos a éste, sacado de la colección de Floriano<sup>(5)</sup> (ligeramente corregido para que siga la fotocopia del original que también ofrece Floriano):

- 1                    In dei nomine ego daiddi una cum marito meo dau  
 placuit nouis adque conuenit bono animo et propria nouis fuit  
 uoluntas ut uinderemus uobis argemundo et uxori tue recoire uinea  
 sicuti et uendimus in uilla que uocatur piasca In loco ubi dicitur  
 5                    Illa clausa ad illo salicemedietatem In Ipsa uinea et In Ipsa terra  
 uacabile que Ibi est Iusta Ipsa uinea medietatem. de termino In  
 termino. ad Integritatem Ipsas medietates et In terra. et In uinea.  
 cum sua. clusura de giro In giro adpreciatum In solido et quatuor.  
 modios et tu dedisti nobis pro Ipsa uinea et pro Ipsa terra precium  
 10                    qui nobis placuit. Id est boue colore nigrum In solido et duos  
 modios et karnarium In tria quartaria. et zibarfa trja quartaria et  
 oralem. In semodio et de Ipso precio aderato aput uos deuitus  
 non remansit ut ex odierno die et tempore abeatís Ipsa uinea et  
 Ipsa terra uobis perpetim abiturum et quitquit de illut facere uel  
 15                    Iudicare uolueritis sit. uobis de nos concessa potestas, si quis  
 aliquis. an nos. aut eredes uel quoliuet omo de parte nostra contra  
 unc factum nostrum uenerit uobis ad Inrumpendum qod non  
 possitis Ipsa terra et Ips uinea post nomine nostro uindicare  
 qualiter Inferamus uobis Ipsa uinea et Ipsa terra duplata quantum  
 20                    de uos fuerit meliora(ta) Facta kartulia uenditjonis die. XIII  
 kalendas Iulias In era dccc.. Et principe ordomio sedente In  
 asturias ego daiddi anc scriptura uenditjonis a me fata manu mea  
 H I feci d. dauit. amorellus anc scriptura uenditjonis  
 qui fieri uolui manu mea H I feci et testibus tradimus roboranda.  
 ernoIgius scripsit                    (Signa)

Las abreviaturas se han resuelto aquí así como lo serían en ortografía correcta, pero *não*, por ejemplo, podría resolverse tan fácilmente al leer en [nwestro] como en [nostro]. Textos de este tipo le sugirieron a Menéndez Pidal la existencia del latín vulgar leonés, que habría combinado gramática latina con fonética leonesa medieval. Esta carta de venta parece haberse escrito el 19 de junio de 862; la fecha se lee borrosa al final, pero de la fotocopia se saca que sólo hay espacio para otro 'c', o

a lo sumo 'ci' (Floriano propuso 861 —eso es, más LX<sup>v</sup>VIII—). Aquí Daildi y su marido David venden una viña a Argemundo y su mujer Recoire; Daildi y David escriben *fecit* y Ermogius lo demás. (Estos personajes también aparecen en los documentos de Floriano nos. 66 y 72).

Este documento incluye formas bastante "correctas" en las partes formulaicas, tales como *In dei nomine*, la fecha, las fórmulas finales, etc.; pero aún aquí se encuentran las incertidumbres usuales, como la de 'b'/'u' en *nouis* (1.2) y la ausencia de la tilde de *scripturā* al final. Pero ni en estas partes ni en las más libres cabe suponer que los detalles de la escritura equivalgan estrechamente a los del habla de Daildi o de Ermogius. No es transcripción sino versión estilizada para cuajar con lo legal. Daildi enteró a Ermogius de los detalles en leonés, y éste los "legalizó". Todos los abogados de todas partes hacen lo mismo.

Sin embargo, conviene considerar cómo el texto se habría leído en alta voz. Brian Dutton<sup>(6)</sup> ha observado (lo que por otra parte podríamos adivinar) que solían leerse los documentos legales de una forma que comprendían incluso los analfabetos interesados. Desde luego, no leían en alta voz como si fuera la escritura del texto escritura fonética; esta tarea resultaría difícil hasta para los expertos modernos. En cuanto reconocían la palabra, la proferían en su forma usual, escribiérase como se escribiera. Las palabras de este texto que continuaban en vernácula habrían recibido así la pronunciación que se les daba generalmente en el Noroeste de España en el año 862. Por ejemplo, la diptongación de [e] y de [ɔ] se había efectuado ya hacía mucho, por eso al leerse *loco* y *boue* tenían [we], y *terra* e *inrumpendum* tenían [je]. Las sordas intervocálicas llevaban siglos sonorizadas; así que a *loco*, *placuit*, *iudicare* se les daba [g] ([lwego], [plogo], y a lo mejor en León [ɟulgare]) a *duplata* [b] y [d] ([doblada]). Pasa lo mismo con —t— en el inglés norteamericano: *potato* [pədeida], etc. Las [tj] y [kj] del latín imperial ya eran sonidos africados y palatales, así que *precio* (y *pretio*, de escribirse correctamente) se habría leído [pretsjo] y *adpreciatum* [apretsjado]. Por razones semejantes se habría leído *ipsa* [esa], *Karnarium* [karnejo], *salice* [sawtse], *dedisti* [diste], *facta* [fejta] (o en Castilla [fet/a]), *quatuor* [kwatɔ], etc. No hay ningún inconveniente aquí; los ingleses leemos la palabra escrita *stationer* [stei/nə] y *could* [kud], etc., sin problemas, y los franceses modernos igualmente leen *noeud* [nø], *quand* [kɑ̃], *hameau* [amo], etc. Lo difícil sería leerlas [stationer], [could], [noeud], [kuand], [hameau] [loko], [plakuit], [adprekiatum], [ipsa], etc., y —claro— nunca se profieren así

espontáneamente. No hay que despistarse con la ortografía; en inglés todas las palabras *you, too, do, blue, shoe, grew* y *through* tienen [-u:], tanto leídas como dichas; es bien posible que en el castellano del siglo X las letras escritas -CUL- (en *oculum*), -LI- (en *filium*), y G- (en *gentes*) hayan representado todas [ʒ][toʝo] [fizo], [ʒentes]).

Las palabras que no persistían en la vernácula normal se leían por analogía con otras palabras ortográficamente parecidas. De esta manera, *aput* (i.e. *apud*) habría sido [abo], así como *caput* habría sido [kabo] (*cabo*), aunque es probable que la palabra ya hubiera caído en desuso; y es lícito sugerir que *klás* se hubiera resuelto con diptongo ([kaljendas]), como *inrumpendum* ([enrompjendo]).

Algo semejante les habría sucedido a las desinencias morfológicas, que constituyen una parte esotérica del léxico general. No había problema en leer -um [-o] -i [-e], -am [-a], etc. Quizás les presentaban dificultades algunos casos nominativos tales como *uoluntas*, en que la forma vernácula con [-ade] (< -ATEM) provenía del caso acusativo de un sustantivo imparisílabo, pero no lo creo. La forma leída en León de *uoluntas* [uoluntade], es más cercana a la escrita de lo que son muchas palabras del francés moderno, por ejemplo <sup>(7)</sup>. Sufijos nominales de dos sílabas nos ofrecen casos interesantes: -arum, -orum se habrían leído [-aro], [-oro]. No había tales desinencias en el leonés vernáculo, pero aquí no se trata de la vernácula nor mal sino de un estilo arcaico escrito y después leído (en todo caso, estas formas se evitaban; se advierte que no se notan en este texto). -Ibus es posible que se haya leído [-iɓos] o [-eɓos], pero a lo mejor se leía [-es], como en la palabra vernácula que ya no tenía forma dativa ni ablativa: *testibus* [tjestes], por ejemplo, y *nobis* [nos] <sup>(8)</sup>. A mi ver, [bu] no es verosímil en absoluto; ni los abogados, ni los monjes ni nadie habría producido [-bu-] aquí, ni siquiera leyendo en alta voz un texto así escrito. Los abogados ingleses no profieren en absoluto [ɪ] en *could*, ni los franceses [-llent] en *veillent* [vœ:j]. Los afijos verbales se trataban de la misma manera; -auit [-ɔ] (o tal vez [-ɔ̃] en el siglo IX), -etur [-ɛdor], -erit [-jere], etc. Las pocas formas fonéticas leídas que así no podían corresponder a la vernácula usual, a causa de cambios de orden de palabras -por ejemplo, las formas pasivas sintéticas- se habrían visto como particularidades del estilo legal, así como *uiniere* y *fuere* las parecen hoy en día. Espontáneamente, [-edor] no se encontraba. Igualmente, si leemos hoy a Berceo proferimos las letras -iere [-jere], sin que

por eso tenga este subjuntivo que aparecer en nuestra conversación, y sin que por eso hablemos ningún "castellano antiguo vulgar".

De documentos tales como éste (y no de otros fundamentos), en que se ven errores ortográficos atribuibles a la fonética vernácula (p.ej. aquí *precio, zibaria*; otros documentos son peores), dedujo Menéndez Pidal la existencia del latín vulgar leonés, hablado por semidocos; para él tales formas escritas le representaban el "voluntario abandono a un lenguaje llano y corriente intermedio entre el latín de las escuelas y el romance del vulgo" antes que meros errores<sup>(9)</sup>. Este tenía gramática esencialmente latina más fonética medieval (aunque la famosa *Nodicia de kesos* de un cenobio leonés [*Orlgenes*, pp. 24-25] ni siquiera lleva morfología latina). Pero a esta misma manifestación de gramática esencialmente "correcta" dotada de fonética evolucionada, la considero yo como rasgo distintivo de la lectura en voz alta de textos escritos previamente y no de otra cosa. Menéndez Pidal construyó todo un sistema lingüístico, distinto tanto del romance como del latín, propiedad de una muchedumbre de individuos sumamente expertos en la escritura fonética; pero basta con verlos simplemente como escritores de mediana habilidad, que hablaban el romance de su época. En el León del siglo IX se hablaba el leonés del siglo IX; éste no era homogéneo, y desde luego abarcaba variaciones estilísticas y sociolingüísticas, pero era un solo idioma. Esta idea no es en sí revolucionaria. En cualquier manual preliminar de sociolingüística se verá que esta situación es la normal, y que el ca si trilingüismo de Menéndez Pidal —de haber existido— sería poco menos que milagro. Finalmente, podremos deshacernos del latín vulgar leonés, del latín medieval español oral antes de las reformas de 1080, de los muchos supuestos expertos en fonética y de todo un aparato de explicaciones bien veneradas, pero de poca verosimilitud.

- 1 R. Wright, *Late Latin and Early Romance (in Spain and Carolingian France)*, Liverpool, 1982.
- 2 R. Menéndez Pidal, *Orígenes del Español*, Madrid, 1972<sup>7</sup>, § 95 y § 109.
- 3 R. Lapesa, *Historia de la Lengua Española*, Madrid, 1980<sup>8</sup>, § 40.
- 4 Esta distinción entre partes formulaicas y partes libres la hizo primero F. Sabatini, "Esigenze di realismo e dislocazione morfologica in testi preromanzi", *Rivista di Cultura Classica e Medievale*, VII (1965), pp. 972-98.
- 5 A. Floriano Cumbreiro, *Diplomática española del período astur*, 2 vols., Oviedo, 1951, Vol. I, n<sup>o</sup> 76, pp. 314-15.
- 6 B. Dutton, "Legal Formulae in Medieval Literature", en *Studies in honor of John Esten Keller*, Newark, 1980, pp. 13-28. (Hay un excelente estudio léxico-semántico de dos documentos portugueses de 882 y 897 en W. D. Lange, *Philologische Studien zur Latinität westhispanischer Privaturkunden des 9.-12. Jahrhunderts*, Leiden, 1966. Para cibaria véase p. 108: *medietate, modios, quartaria* p. 249).
- 7 Esta discusión se halla prolongada en mi libro (n. 1), pp. 165-73; y también en mi "El concilio de Burgos (1080) y sus consecuencias lingüísticas", de próxima aparición en las *Actas del XVI Congreso de Lingüística y Filología Románicas (Palma de Mallorca, 1980)*.
- 8 R. L. Politzer, "The interpretation of correctness in Late Latin Texts", *Language*, XXXVII (1961), pp. 209-14, hasta arguye que *-ibus* se escribía mejor por *lōs* que no lo usaban en el habla.
- 9 *Orígenes* (n. 2), p. 456.

LA COPIA DEL POEMA DE SANTA ORIA QUE CITA  
EL P. SARMIENTO EN SUS MEMORIAS.

ISABEL URÍA  
*Universidad de Oviedo*

*A la memoria del  
P. Joaquín Peña O.A.R. del  
Monasterio de San Millán  
de la Cogolla.*

En mis "Nuevos datos sobre el perdido folio CIX" del Códice F de los poemas de Berceo<sup>(1)</sup> dejaba asentado que el texto del Ms. G (Ms. 18577/16 de la Biblioteca Nacional) había sido utilizado por T. A. Sanchez para su edición del *Poema de Santa Oria*<sup>(2)</sup> y señalaba que el modelo de G debía ser la copia que de dicho poema tuvo el P. Sarmiento, basándome en que las cuadermas que incluye en sus *Memorias*<sup>(3)</sup> presentan lecciones erróneas, comunes a las correspondientes de G y distintas a las de I, la *Nota Mecolaeta* y F. Terminaba estas conjeturas con el siguiente párrafo:

Naturalmente, para probar de manera indiscutible que la copia de Sanchez (o sea, el Ms. G) procede de la copia de Sarmiento, sería necesario encontrar ésta y comprobar que los errores y peculiaridades del texto del Ms. G coinciden, en efecto, con las lecciones de la copia de Sarmiento, tal como hemos visto que ocurre con los versos 1b y 205c, que Sarmiento incluye en sus *Memorias* y que se repiten iguales en la copia del Ms. G.<sup>(4)</sup>

Afortunadamente, ahora conocemos ya la copia de Sarmiento y podemos comprobar que ella fue, en efecto, el modelo de G.

Dicha copia se guarda en la Biblioteca que D. Bartolomé March Servera tiene

en su casa de Madrid, y fue descubierta por el prof. Ian Michael, quien en el otoño del '81 tuvo la gentileza de comunicarme su hallazgo y ofrecerme su estudio y publicación.

La copia forma parte de un amplio fondo de papeles manuscritos que pertenecieron a D. Juan de Iriarte<sup>(5)</sup> y está registrada bajo la signatura 17/1/5. Se encuentra con otros papeles diversos, formando un volumen en cuarto, encuadernado en cartón, que lleva en la parte alta del lomo: *Mss. Vriarte*; en el centro: *Vriarte, Poetas antiguos y modernos* y, en la parte baja, el número 10785<sup>(6)</sup>. En la primera hoja del volumen se lee: *Obras de Poetas antiguos y modernos Recogidas por D. Juan de Vriarte. En que se incluye una colección selecta de Epigramas latinos*. Nuestra copia empieza en la p. 77 y acaba en la p. 112.

Como manuscrito independiente que fue en su origen, se componía de 12 pliegos (24 hojas), distribuidos en 3 cuadernillos de 4 pliegos (8 hojas) cada uno, midiendo las hojas, aproximadamente, 14 x 21 cm. El texto empieza en el recto de la hoja 1 y acaba en el verso de la hoja 18, quedando en blanco las seis hojas restantes. En el centro de algunos pliegos se puede ver la siguiente filigrana:



La letra de la copia es la del P. Diego de Mocolaeta<sup>(7)</sup>, por lo que, en atención a éste, al lugar en que hoy se guarda —Biblioteca de D. B. March— y a su descubridor —Ian Michael—, propongo se la llame *Copia M*.

Sin lugar a dudas, esta copia procede del Códice "in folio", que se guardaba en el archivo del Monasterio de San Millán de la Cogolla y hoy pertenece a la Real Academia de la Historia (Ms. 4 y 4b), pues, aunque tiene muchas lecciones e-

rróneas, su texto coincide con el de F, conservando los rasgos que caracterizan la lengua de este Códice; así: *nombre* 1a; *lumbre* 1c; *llamada* 9d; *salliessen* 16c; *fallo* 77b, etc.<sup>(8)</sup>. Por otra parte —y ésta es una prueba concluyente de que la copia se sacó del Códice F—, entre las c. 136-137 hay una nota que dice: "Falta una foxa", laguna que se corresponde con la falta de un folio, el CIX', en dicho Códice<sup>(9)</sup>.

La copia es descuidada, pues, como he dicho, presenta numerosas lecciones es purias y, además, lagunas de palabras e incluso de algún verso. De un cotejo entre la copia y su modelo, F,<sup>(10)</sup> selecciono aquí las lecciones erróneas de mayor bulto, como muestra de lo descuidado de aquélla:

M	F
1b: quiso	vino
3a: Ruego	Luego
4d: en la letra	en letra
5a: como fue	omne fue
7b: engendrar -	engendrar meresçientes
14c: servicio -	servicio fuesse
18b: placía -	plazía el
33d: de la lana	de - lana
42c: obra - Dios	obra de Dios
46c: siniestras	finiestras
48c: maltas	más altas
58b: báculos	blagos
59a: De demandó	- Demandó
60a: en buen	de buen
65a: recibiento	reçebimiento
71c: Urra	Urraca
74d: (falta el verso)	Yo g. y m. v. n. n. p.
78a: e cithara	acithara
78b: podfa	podría
78b: ser más	seer tan
86d: non lo	non la
90d: el alma	la alma
99c: anduvieron	andidieron

102d: de - siella	de la siella
103b: gloria	gracia
104a: muy	mucho
111c: la victoria	tal victoria
113a: el Señor	- Señor
114a: señores	senneros
116b: vino	vezino
118a: vino	vido
118b: de - blanca	de una blanca
119d: adova	adovada
120b: Virgen	Virgo
121b: para la	por la
123d: fuese	fue
124d: yo solo	yo so
130b: en viciosas	tan viciosas
130c: porfiadasas	porfidiosas
134c: por certera señal	señal buena provada
134d: (falta el verso)	si la s. v. e. s. p.
135a: (falta el verso)	Esto t. t. p. s. p. c. s.
141d: podrá venir	podría bevir
143b: vestidos - de	bestidos eran de
143b: aclatones	çiclatones
147a: con - voz	con una voz
155d: tuarría	guarrfa
156b: todas eran bien vestidas	eran bien bestidas todas
159c: Oria que fuelga	Oria - fuelga
167d: postrera	postremera
169b: despues - más	despues fue más
176d: sanguó	santiguó
180b: de - grant	de tan grant
189b: a qual quisiese	- quis quisiesse
193d: ningun poco	nin poco
198c: pensamiento	passamiento
201c: colorales	corales
205c: gloria	gracia

Como se ve, las lecciones de M que difieren de F no se pueden considerar como "variantes", sino como lecciones espurias, simples errores del copista, que revelan en él una gran desatención a las formas genuinas del texto que copiaba.

Expuestas las características de la *copía* y aclarada su procedencia y la identidad de su autor, vamos a ver que dicha *copía* es la que el P. Sarmiento, en sus *Memorias*, declara tener. En esta obra, al tratar del *Poema de Santa Oria*, en el n<sup>o</sup> 589, dice:

Este Poema ocupaba catorce hojas; pero ya le falta una.  
Tengo y leí una copia de él, y creo contiene más de dos  
cientas quartetas. La primera es esta:

En el nomne del Padre, que nos quiso criar,  
Et de Don Jesu-Christo, que nos quiso salvar,  
Et del Espíritu Santo, lumne de confortar,  
De una Santa Virgen quiero versificar.

Quiero en mí vejez, maguer so ya cansado  
De esta Santa Virgen romanzar su dictado,

Acaba así:

El que lo escribió non dirá falsedat  
Que ome bueno era, de muy grant sanctidad,  
Bien conosció á Oria, sopo su poridat,  
En todo quanto dixo, dixo toda verdat.

De ello sopo de Oria: de la madre lo al;  
De ambas era ellí Maestro muy leal,  
Díos nos dé la su gloria el buen Rey spirital,  
Que allíá, nin aquí, nunca veamos mal. Amen.

Este texto de Sarmiento contiene los datos fundamentales para probar que la *copía* que él tuvo es la que estamos estudiando.

Así, la observación de que al *Poema de Santa Oria* le falta una hoja, no coincidente con la información de la *Nota Mecoleta*<sup>(11)</sup>, coincide, en cambio, con la nota de nuestra *copía*, entre las c. 136-137: "Falta una foxa".

Por otra parte, las cuadermas de Sarmiento tampoco proceden de la *Nota Mecoleta*, pues ésta sólo tiene la 1 y la 205, mientras que Sarmiento copia: 1, 2ab, 204 y 205.

Finalmente, Sarmiento tiene lecciones erróneas, muy singulares, que difieren de las correspondientes de la *Nota*, de I y de F; en cambio, coinciden con las de nuestra *copía*:

	Sax.	M	Nota, I, F
c. 1b:	quiso	quiso	vino
c. 205c:	gloria	gloria	gracia

La coincidencia de Sarmiento con nuestra copia en estos dos puntos: noticia sobre la falta de una hoja en el *Poema de Santa Oria* y lecciones espurias comunes, en 1b y 205c, nos lleva a la conclusión de que dicha copia es, precisamente, la que él declara tener, en el n° 589 de sus *Memorias*, la que le informó de la falta de una hoja al poema y de la que sacó las c. 1, 2ab, 204 y 205 de dicho poema allí incluidas<sup>(12)</sup>.

Cabe ahora preguntarse si el P. Mocolaeta, autor de la copia, hizo ésta expresamente para el P. Sarmiento o la hizo con alguna otra finalidad. La pregunta no es ociosa: las numerosas lecciones erróneas y las lagunas de versos y palabras nos hacen pensar que Mocolaeta no copió el *Poema de Santa Oria* con el fin de enviarlo a Sarmiento. ¿Cuál era entonces la finalidad de esta copia, tan descuidada y corrupta? Creo poder ofrecer una respuesta, en la que se explica la razón de la copia y, a la vez, lo descuidado de su texto.

En el archivo del Monasterio de San Millán de la Cogolla se conserva un libro manuscrito del P. Mocolaeta, encuadernado en pergamino<sup>(13)</sup>, de 130 hojas, foliadas en su ángulo superior derecho. El libro contiene diversos trabajos de Mocolaeta, entre ellos uno titulado *Historia aliquorum Sanctorum Emilianensium. Translationum S. S. Emiliani, Felices eruta ex M. S. Emilianensi. Cum notis Fr. Jacobi Mocolaetae eiusdem Asceta Monasterii. Vita S. Potamiae viduae S. Emiliani Discipule eruta ex Breviario Antiquo*. Los fs. 17r a 21r contienen una *Vida* de Santa Oria, encabezada con el siguiente título: *Vita S. Auriae Virginis Reclusae in Monasterio Emilianensi, a Gundissalvo Vergegio Poeta metrico vernaculo scripta sermone, a Fr. Jacobo Mocolaeta in latinum reddita*.

Por el mismo título se ve que esta *Vida* de Santa Oria es un traslado a prosa latina del poema de Berceo. Pero, si quedase alguna duda, en el Prólogo al *pia* doso lector (*Lectori Pio*), Mocolaeta declara que, aunque examinó todos los códices y polvorientos pergaminos del archivo, en busca de la *Vida* de Santa Oria, escrita en latín por el monje Munio, nunca encontró lo que deseaba (*numquam tamen qua desiderabam inveni*) y añade que, como en los códices corales antiguos la vida

La Vida de Santa Anna escrita por el  
Mostrador Gonzalo de Viera.

En el nombre del Padre, que nos quiso criar,  
O de Jesu Christo, que nos quiso salvar,  
O del Espíritu Santo lumbrero de consolar,  
de una Santa Virgen quiso manifestar  
quiere en mí reger: mas quer si ya cansado,  
de una Santa Virgen remanar su cuidado  
que Dios por el su cuerpo sea de mí preciado  
è non: que sea tan grande tomar de mí cuidado.

Luego en el comienzo è una primera  
à ella me fue fido ella sea mi guía,  
y luego à la gloriosa Madre Santa María  
que sea nuestra guarda cuando è en día  
una Virgen preciosa de quien hablar oviémos  
fue de María Virago, segun lo que oviémos,  
Amunna fue su madre, criado lo teniémos  
Santia fue el padre: en la tierra lo aviémos.

Nunco era su nombre: como fue bien llamado  
sopo bien su vida: el fizo el cuidado  
travia que la madre todo bien llamado  
que non quería morir por un poco Contado.



de esta Santa se relata muy en breve, acudió al poema de Berceo que, aunque toscó, la cuenta por extenso, y de allí sacó todas las cosas que relata (*Vergegii prae-fati incompta licet Poemata adii, ubi Sanctae Auriae vitam ad longum scriptam perlegi. Hinc ergo omnia, qua hic relata sunt, compilavi*).

No cabe duda, pues, de que la única fuente de información para la *Vida de Santa Oria* fue el poema de Berceo, al margen de cuyo traslado a prosa latina Mecolaeta fue anotando los diversos lugares de las S.S. Escrituras de las que él toma imágenes y expresiones.

Ahora bien, por razones obvias —más fácil manejo y posibilidad de consulta en cualquier momento—, para hacer este traslado Mecolaeta sacaría primero una copia del poema del Códice "in folio" y luego trabajaría sobre ella, pues dada la extensión y características de su texto latino —cinco folios por ambas caras de menuda y apretada letra, en el que, además, se implican repetidas consultas a las S.S. Escrituras— debió llevarle bastante tiempo su redacción. Por ello, no es probable que realizase su trabajo directamente sobre el texto del Códice —muy poco manuable por su tamaño y peso—, sino sobre una copia sacada de aquél.

Esta copia es, con toda probabilidad, la que estamos estudiando. Así se explica lo descuidado de su texto, ya que Mecolaeta no la hizo con fines literarios ni filológicos, sino para recoger todos los datos de la vida de Oria, que el poema de Berceo le brindaba, y con ellos escribir su propia versión en prosa latina. La copia le serviría, así, como guión o pauta, como esquema básico de la composición y estructura de su texto latino.

Evidentemente, para esa finalidad importaba poco que la copia, en el nivel estilístico y formal, fuese absolutamente fidedigna a su modelo, como igualmente carecía de importancia que alterase el metro, el ritmo y/o la rima del poema. Lo único que realmente importaba era recoger en ella los hechos fundamentales de la vida de la Santa, respetando el orden cronológico en que los cuenta Berceo. Si de terminadas lecciones del poema, tales como *vino 1b; luego 3a; en letra 4d; omne fue 5a; etc.*, se cambian en la copia por *quiso; Ruego; en la letra; como fue, etc.* ello no altera los datos de la personalidad y la vida de Oria ni, en consecuencia, se desvirtúa el plano histórico del poema de Berceo.

En cuanto a las lagunas de ciertas palabras y versos se explican por ese mis

mo descuido con que Mecolaeta hizo la copia atento sólo a la sustancia de contendo del poema. Así, por ejemplo, las lagunas de los versos 134c (2º hemist.), 134d y 135a, no suprimen nada sustancial del diálogo entre Oria y la Virgen, porque esos versos y hemistiquio no son más que variantes expresivas de lo dicho en 134c (primer hemistiquio) y 135a (2º hemist.), redundancias —si se quiere, de valor estilístico— que sirven para enfatizar la expresión y, a la vez, para completar versos y cuadernas. Ese carácter superfluo, redundante, es, sin duda, el que hizo que Mecolaeta, desinteresado por la forma del texto que copiaba<sup>(14)</sup>, se saltase, sin advertirlo, los citados versos.

En cambio, observó que al poema le falta una hoja, después de la c. 136, aun cuando en ese lugar la foliación del Códice no revela ninguna laguna, puesto que al f. CIX sigue el CX. Por ello, la observación de Mecolaeta es un indicio de que él estaba atento, si no al plano formal del poema, sí al plano del contenido, a la secuencia de los hechos de la vida de Oria, que era lo que realmente le importaba para sus fines. Así, debió notar la brusca transición que hay de la c. 136 (última del f. CIXv) a la c. 137 (primera del f. CXa) y, alertado por el carácter trunco del diálogo entre Oria y la Virgen<sup>(15)</sup>, se fijaría en el borde de pergamino que aún quedaba entre los fs. CIX-CX<sup>(16)</sup>, confirmando, así, su sospecha de que allí faltaba una hoja y señalándolo en su copia, como una advertencia de que el texto del poema —y por tanto el relato de la vida de Oria— estaba incompleto en ese lugar<sup>(17)</sup>, puesto que le faltaban 16 cuadernas.

Evidentemente, esas características que revela la copia de Mecolaeta —atención al contenido, desatención a la forma— son, precisamente, las contrarias a las que suelen verse en las copias hechas con una finalidad literaria o filológica. En éstas, por lo general, el copista atiende menos al contenido que a la forma; con frecuencia copia mecánicamente, sin prestar atención a los datos y hechos del relato, preocupado sobre todo porque su copia sea lo más fidedigna posible al modelo que tiene ante los ojos o que otro le dicta. Así, los copistas del Ms. I (Ibarreta) respetaron cuidadosamente todas las lecciones del modelo que copiaban, pero, en cambio, desinteresados por la sustancia de contenido, no advirtieron la laguna textual entre las c. 136-137 del *Poema de Santa Oria*, a pesar de que en su tiempo aún se conservaba el borde de pergamino. Ciertamente, si Mecolaeta hubiese hecho la copia con la finalidad de enviarla a Sarmiento, o a cualquier otro, se habría preocu

pado de que fuese, formalmente, más fidedigna y no habría deslizado tantas lecciones espurias<sup>(18)</sup>, pero, probablemente, tampoco se habría fijado en que el diálogo entre Oria y la Virgen está incompleto.

Por ello, creo que nuestra copia fue hecha con la sola finalidad de servir de base informativa, como fuente de noticias para la versión en prosa latina que el propio Mecolaeta escribió.

Sin embargo, aunque originariamente no era ése su destino, la copia pasó a manos del P. Sarmiento<sup>(19)</sup>, quien la utilizó en la redacción del n.º 589 de sus *Memorias*, sacando de ella las c. 1, 2ab, 204 y 205 que allí se incluyen.

Años más tarde, cumplió un nuevo y último servicio, pues de ella sacó D. Juan de Iriarte —bibliotecario de la Nacional, desde 1730 hasta 1770— la copia del *Poema de Santa Oria* que llamamos G (Ms. 18577/16 de la Biblioteca Nacional<sup>(20)</sup>), cuyo hallazgo se debe a John K. Walsh<sup>(21)</sup>.

Esta filiación G < M es absolutamente indudable, como se evidencia cotejando ambos textos. Así, en G se repiten las mismas lecciones espurias de M, las mismas lagunas de versos y palabras, la misma alteración del orden de los sintagmas en 102b: *tiempo aun*; las mismas voces incompletas: *conscib* 55a; *recibiento* 65a; *Urva* 71c; *adova* 119d; *sanguó* 176d; el mismo trastrueque del 2.º hemistiquio de la c. 135a: *pot çetera señal*, que aparece como 2.º hemistiquio en 134c, estropeando la rima en -ada; la misma constancia en la forma *fixa*, *fixos* (15a) y *fixuela* (172a) y, en fin, la misma nota entre las c. 136-137: "Falta una foxa". Baste decir que las 280 lecciones distintas (incluidas las meras variantes fonemáticas) registradas entre el texto de nuestra copia y el de F, se repiten también en el texto de G, con la sola excepción de siete casos, en los cuales G difiere de su modelo, M, y coincide con F. Son los siguientes:

G - F	M
55c: <i>passiones</i>	<i>pasiones</i>
58d: <i>semefaba</i>	<i>semefaban</i>
61a: <i>processión</i>	<i>procesión</i>
64d: <i>passados</i>	<i>pasados</i>
70d: <i>muy</i>	<i>mucho</i>
158d: <i>quistesse</i>	<i>quistese</i>
163d: <i>passar</i>	<i>pasar</i>

Como se ve, de los siete casos en que G coincide con F, frente a M, sólo dos: *semeiaba* y *muy* son propiamente lecciones distintas de las de M, en los niveles sin táctico y morfológico respectivamente. En los otros cinco casos se trata sólo de va riantes fonemáticas, debidas, probablemente, al *usus scribendi* de su autor, Juan de Iriarte.

Por otra parte, como en mayor o menor grado todo copista comete algún error, Iriarte, a más de reproducir los de M, cometió por cuenta propia algunos otros, con lo que, si en siete casos coincide casualmente con F, frente a M, en otros lugares diverge de ambos, M —su modelo— y F. Copio aquí los casos más significativos:

G	M - F
41d: puía	puñada
58a: preciosas	preciosos
66c: llegado	allegado
99b: de ella - se	de ella non se
117d: mosa	molsa
140d: ovo de	ovo a
170b: lo que - díxeira	lo que le (11) dixera (-xle-)
176d: frente	fruenta
191c: espiritual	sprítal
198c: - - non se	de mí non se

G se caracteriza, así, por ciertas lecciones singulares, que no proceden de M sino que son imputables al propio Juan de Iriarte. Esas lecciones nos sirven, precisamente, para identificar la copia del *Poema de Santa Oria* que —junto con el texto del Ms. I— utilizó T. A. Sánchez para la edición de este poema.

Como ya señalé en mis *Nuevos datos*<sup>(22)</sup>, el texto de Sánchez tiene varias lecciones coincidentes con G, frente a F, I; entre ellas está la voz *hija*, que en su edición aparece siempre *fixa*, *fixos* 15a y *fixuela* 172a. Además, en la escena diálogo entre Oria y la Virgen María, Sánchez señala que al poema le falta una hoja, como también se señala en el Ms. G; si bien, Sánchez, por error, pone la nota entre las c. 134-135. Todos estos puntos coincidentes entre Sánchez y G me permitieron decir, en 1977, que esta copia G había sido utilizada por él.

Al conocer ahora el modelo de G —la copia M— podía haberse planteado el pro-

blema de cuál de las dos, *G* o *M*, había sido utilizada por Sánchez, pero este problema queda resuelto gracias a las singulares lecciones de *G*, frente a *F*, *I*, que hemos copiado arriba.

En efecto, un cotejo del texto de Sánchez con los de *G* y *M* nos revela que, aun cuando en algunas de las lecciones divergentes entre éstas (*G*, *M*) Sánchez coincide con *M* y no con *G*, no fue *M* la copia por él utilizada, sino *G*. Ocurre que las lecciones de Sánchez que divergen de *G* y coinciden con *M*, coinciden también con las correspondientes del texto de *I*, que sabemos fue utilizado por Sánchez<sup>(23)</sup>. Por tanto, esas lecciones pudo tomarlas de *I* y no necesariamente de *M*. En cambio, Sánchez tiene algunas de las lecciones singulares de *G*, las cuales, obviamente, sólo pueden proceder de ésta. Tales son:

S - G	M - I - F
41d: puía	puñada
58a: preciosas	preciosos
125d: fíxa	fíja
140d: ovo de	ovo a
148a: mugferes	mugeres
154a: dijo	díxo
191c: espiritual	spírital ( <i>M,F</i> ) -tual ( <i>I</i> )

Ciertamente, no son muchas las coincidencias de *S*, *G*, frente a *M*, *I*, *F*, pero dos de ellas, *puía* y *ovo de*, son bastante singulares para establecer la filiación Sánchez < *G*, y no Sánchez < *M*.

Parece, pues, que el proceso *M* > *G* > Sánchez fue el siguiente: Iriarte sacó de *M* la copia *G*, pensando devolver aquélla a los monjes de San Martín de Madrid, residencia habitual de Sarmiento. Más tarde, dejó a Sánchez<sup>(24)</sup> la copia *G*, quedándose él con el modelo. Así se explica que *M* se encuentre hoy entre un fondo de papeles manuscritos que pertenecieron a Iriarte, en tanto que *G*, aunque hecha por él, se encuentra en la Biblioteca Nacional, formando parte de la serie de manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos, quien, al parecer, heredó algunos de Sánchez.

Ahora bien, para editar el *Poema de Santa Oria* Sánchez tuvo que establecer primero un texto, combinando lecciones de *I* y de *G*, tal como se ve en su edición.

Ese texto, mezcla de I y de G, sería el verdadero texto de Sánchez, la copia manuscrita que él llevó a la imprenta, copia que, si no se perdió definitivamente, puede aparecer cualquier día.

## NOTAS

- 1 *Berceo*, n<sup>o</sup> 93 (1977), pp. 199-221. En adelante, citaré *Nuevos datos*.
- 2 *Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*. Madrid, Sancha, 1779-90, tomo 2, pp. 435-61. En adelante citaré *Colección*.
- 3 *Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles*. Madrid, 1775, n<sup>o</sup> 589. En adelante, citaré *Memorias*.
- 4 *Nuevos datos*, p. 221.
- 5 Estos Papeles pasaron por herencia a una sobrina de Iriarte. Más tarde fueron adquiridos por el Sr. Thomas Phillips y de él pasaron a poder de D. Bartolomé March Servera.
- 6 Este número es el que tenía en la Biblioteca del Sr. Thomas Phillips.
- 7 Fray Diego de Mecolaeta fue Abad del Monasterio de San Millán de la Cogolla desde 1737 hasta 1741. Murió en San Millán el 24 de diciembre de 1764. El fue quien en vió al P. Sarmiento la *Nota (Nota Mecolaeta)* con la relación de los poemas de Berceo que contenía el Códice "in folio"; véase I. Uría Maqua: "El P. Mecolaeta y los Códices emilianenses de las obras de Berceo", *Berceo*, n<sup>o</sup> 88 (1975), pp. 31-38. Una relación de los libros por él publicados puede verse en P. Joaquín Peña, O.A.R., *Páginas Emilianenses*, 2da. ed. San Millán de la Cogolla, 1980, pp. 98-100.
- 8 Voces que contrastan con las de los textos que proceden del perdido Códice "in quarto": *lumme*, *clamar*, *exír*, *trovar*, etc. Esta copia del *Poema de Santa Oría* sacada del "in folio" es un indicio más de que este poema no estaba en el "in quarto", pues si estuviera, Mecolaeta habría suplido por el texto de este Códice la laguna de una hoja -el f. CIX'- que tiene el "in folio" y que él señala con una nota, después de la c. 136.
- 9 Para todo lo referente a este folio perdido, vid. *Nuevos datos*.
- 10 Del cotejo que he realizado resultan 280 lecciones diversas de *F*, incluyendo las meras variantes fonemáticas, entre ellas la voz *hija*, que en la *copia* aparece constantemente *fixa*.
- 11 Esta, en efecto, sólo dice que el poema tiene 13 hojas.

12 Ciertamente que Sarmiento en sus *Memorias* escribe *nomme* (1a) y *lumme* (1c), mientras que la copia trae *nombre* y *lumbre*; pero creo que esas diferencias pueden tener una explicación. Sabemos que él tenía una copia de la *Vida de San Millán*, pues así lo dice en el nº 591 de sus *Memorias*: "El Poema de la Vida ocupa veinte y dos hojas; y el de los Votos ocupa ocho. Tengo copia las dos piezas juntas, y las leí". Esa copia del *San Millán* se la debió enviar el P. Mecoleta, pues éste, en su *Nota*, al referirse al poema de *San Millán*, dice: "que está en poder de su paternidad". Como se sabe, los fs. 173r-182v del tomo 36 del Archivo de la Congregación de Valladolid contienen un fragmento de una copia de la *Vida de San Millán* (c. 1-205) de mano de Mecoleta, cuya parte restante se encuentra en el Ms. 13149 (fs. 1r-14v) de la Biblioteca Nacional. En el margen izquierdo del f. 1r del primer fragmento hay una extensa nota del mismo Mecoleta, advirtiendo que las palabras que acaban en *-mbre* a parecen en el Códice "in folio" con *-me*, *ome*, etc. y en el "in quarto", que es el más antiguo, aparecen con *-mm*, *omme*, *lumme*, etc., y termina la nota diciendo que si en la copia se encuentra alguna de las formas que él señaló del "in folio" se corrijan por las correspondientes del "in quarto". Creo que Sarmiento se hace eco de esa advertencia de Mecoleta, cuando escribe en sus *Memorias* las voces *nomme* (1a) y *lumme* (1c) del *Poema de Santa Oria*. Igualmente, al copiar la c. 1 del *Duelo de La Virgen*, en el nº 587, escribe: "En el *nomme* precioso...", mientras que la *Nota Mecoleta* dice: "En el *nombre* precioso...". Incluso la copia del *Duelo* que se conserva en el Ms. 13149 de la Biblioteca Nacional, fs. 1r-10v, trae también *nombre* (1a). Por ello, pienso que la única explicación a esas lecciones de Sarmiento es que él tuvo la copia del *San Millán* de Mecoleta, con la advertencia sobre las voces en *-bre*. Sarmiento interpretó la advertencia como aplicable a todos los poemas de Berceo, y así la puso en práctica en las cuadernas de este poema que incluye en sus *Memorias*, aun cuando esas cuadernas están sacadas de copias que traían esas voces con *-mbre*.

13 El libro no tiene signatura.

14 En efecto, recordemos que en el Prólogo al lector, él mismo dice: "Vergegiprae fati incoempta licet Poemata adii". (El subrayado es mío).

15 Mecoleta, al notar el salto brusco de la c. 136 a la 137, debió releer toda la escena para ver si realmente estaba incompleta. En esa relectura debió darse cuenta de que se había saltado el v. c de la c. 135, y lo copió entonces, con letra muy pequeña y apretada, en el espacio que quedaba entre los vv. b y d. Pero, o porque no se dio cuenta o por falta de espacio, dejó sin copiar el último verso de la c. 134: *si la señal vidiereš estonz serás pagada*, y el primero de la 135, cuyo 2º hemisti-

quió ya había incluido erróneamente como 2<sup>a</sup> del v. c de la c. 134, en vez del correspondiente: *señal buena probada*.

16 Vid. *Nuevos datos*, pp. 212-215.

17 Así, en la *Vida* latina por él escrita, tiene en cuenta esa laguna textual de la 2da. *Visión*, y remata la escena diciendo que la Virgen María, tras anunciar a Oria el día de su muerte, desapareció de sus ojos junto con las demás vírgenes (*et die obitus Aurie prenuntiatus B. Virgo ab oculis eius cum ceteris disparuit*, f.20r). Es decir, Mecolaeta salva el carácter trunco de la escena dándole un final semejante al que tiene el episodio de la aparición de Oria a su madre (c. 188-201).

18 Así, en la copia del *San Millán* que envió a Sarmiento, Mecolaeta se tomó la molestia de corregir todas las lecciones del "in folio" divergentes de las correspondientes del "in quarto", como el mismo advierte en la nota marginal del f. 1r, lo que denota interés y cuidado por la forma del texto y no sólo por el contenido.

19 No podemos precisar la fecha exacta en que Mecolaeta envió esta copia a Sarmiento, pero tuvo que ser después de enviarle el *San Millán* y también la *Nota (Nota Mecolaeta)*, pues en ésta, al referirse al poema de *Santa Oria*, no alude a que Sarmiento tenga copia de él, en tanto que, al referirse al de *San Millán* añade: "que está en poder de su paternidad". Si, como parece (véase mi nota 12), la copia del *San Millán* que tenía Sarmiento es la que lleva la advertencia sobre los nombres en -mbre, la fecha marzo de 1741 -puesta por el mismo Mecolaeta, al final de la copia- sería el término *post quam* del envío del *San Millán*, la *Nota Mecolaeta* y la copia del *Poema de Santa Oria*. Por otra parte, como Sarmiento ya tenía redactada la parte correspondiente a Berceo, en abril de 1745 -como se ve por la Carta Prólogo de las *Memorias*, dirigida al Sr. Valenti Gonzaga-, tenemos también el término *ante quam* del envío de las citadas copias y *Nota*.

20 La identificación del copista de *G* se la debo a D. Gregorio de Andrés, buen conocedor de los trabajos de Iriarte y, por tanto, de su caligrafía. Ya en 1977, cuando examiné por primera vez la copia *G* en la Biblioteca Nacional, D. Luis Vazquez de Parga -entonces Jefe de la Sección de Manuscritos- se inclinaba a pensar que la copia era de mano de D. Juan de Iriarte. Sin embargo, como parecía tener alguna duda, preferí silenciar este punto en mis *Nuevos datos* (p. 215), esperando que, tal vez más adelante, se pudiera confirmar la identidad del copista.

21 "The Missing segment in Berceo's *Vida de Santa Oria*", *La Coronica*, V, nº 1 (1976), pp. 30-34.

22 Pn. 217-218.

23 *Colección*, I, p. 121.

24 Téngase en cuenta que ambos, Iriarte y Sánchez, fueron bibliotecarios de la Na  
cional y coincidieron allí algunos años.

LA DISTINCIÓN ENTRE TEXTO Y MANUSCRITO.  
OBSERVACIONES SOBRE CRÍTICA TEXTUAL A PROPÓSITO DE  
UNA RECIENTE EDICIÓN DEL *LIBRO DE LA MONTERÍA* DE ALFONSO XI.

LEONARDO R. FUNES

*SECRET*

El *Libro de la Montería* atribuido a Alfonso XI fue editado por primera vez en 1582 por Argote de Molina<sup>(1)</sup>. El editor, que agregó al texto un discurso sobre la caza y una égloga pastoril, no consignó las fuentes manuscritas con las que trabajó en su edición (se presume que la base pudo ser el ms. de la Biblioteca de Palacio, pero sus diferencias con la edición indican que usó por lo menos otro códice, hoy desconocido). Las deficiencias editoriales de esta versión no pasaron inadvertidas para los bibliófilos del s. XVIII; Francisco Cerdá y Rico y Eugenio Llaguno y Amírola emprendieron la tarea de preparar un nuevo texto, tarea que quedó finalmente en manos del famoso calígrafo Francisco Javier de Santiago y Palomares. El fruto de su trabajo consistió en: a) una copia de un ejemplar de la edición de Argote de Molina con las variantes resultantes del cotejo con el ms. de la Biblioteca de Palacio; b) el texto preparado sobre la base de los mss. Escorialense Y.II.19 y de Palacio y c) "Observaciones sobre el Libro de la Montería que publicó Gonzalo Argote de Molina...", obra inédita, resultado de su minuciosa inspección de la edición de 1582. Su falla desde el punto de vista filológico radicó en la ausencia de un criterio constante en la elección del ms. base y del que proveía las variantes y en la atribución errática de dichas variantes. Palomares terminó su texto en 1794, pocos meses antes de morir, y su trabajo quedó inédito. La empresa fue llevada a término recién en 1877 por José Gutiérrez de la Vega<sup>(2)</sup>, pero la excesiva dependencia de su versión con respecto al trabajo de Palomares<sup>(3)</sup> y la falta de un riguroso aparato crítico han ido en menoscabo de su valor filológico. De

todos modos, esta versión, reeditada en 1976<sup>(4)</sup> ha sido el único texto al que se podía recurrir hasta hoy.

Como vemos, tres momentos culturales distintos han tomado como objeto de un trabajo editorial el texto que nos ocupa; cada uno de ellos ha dado una versión que fue sin duda la correcta, teniendo en cuenta los intereses y las expectativas que fundamentaron la tarea en cada caso: en el s. XVI, Argote de Molina lleva la obra a la imprenta interesado en la utilidad de su contenido y atendiendo a la vigencia de la actividad venatoria, lo que implica inexistencia de preocupaciones textuales que fueran más allá de lograr la inteligibilidad de la información contenida en el libro. En el s. XVIII el trabajo de Palomares nos habla, por un lado, de la nueva mirada que propone el pensamiento ilustrado, vuelto hacia los manuscritos en busca de la exactitud textual y del rigor crítico (momento fundante de la ciencia filológica que alcanzará su plenitud en el s. XIX y la puesta a punto de sus instrumentos en el presente siglo), y por otro lado, nos muestra la persistencia del influjo ejercido por el prestigio del *textus receptus* (en este caso la edición de Argote de Molina), que marcaba los límites del trabajo científico posible en esa época. Finalmente, el s. XIX, que intentaba trabajar a partir de una ciencia establecida (la filología) aunque los resultados concretos no estuvieran a la altura de los principios teóricos, y que cumplía la importante tarea de editar la mayor cantidad de textos posible a fin de facilitar el acceso de los estudiosos a las obras medievales ofreciendo un trabajo más exhaustivo y pulido.

Nuestra época ha puesto al servicio de la "verdad textual" (constituida por la versión más próxima al texto original) los instrumentos teóricos y metodológicos elaborados por la crítica textual y ha retomado en las últimas décadas la tarea de ofrecer ediciones críticas rigurosas de los textos medievales. De ahí que, de las versiones enumeradas, el texto reeditado de Gutiérrez de la Vega sea objetable en la medida en que no satisface las actuales expectativas en cuanto a lo que entendemos por "verdad textual". Quedaba en pie la necesidad de una edición crítica de acuerdo con un criterio filológico moderno. El texto que ahora nos presenta Seniff<sup>(5)</sup> apunta a dar satisfacción a esta necesidad de contar con una edición lingüística y textualmente confiable.

El profesor Seniff ha trabajado largamente en este texto; prueba de ello son la edición paleográfica, estudio y glosario del Ms. Escur. Y.II.19 (disertación

doctoral inédita del año 1978), que incluye una lista completa de los topónimos con signados en el Libro III del *Libro de la Montería* con las necesarias referencias in temas, así como la edición en apéndice de fragmentos de los Mss. Escur. Y.II.16, B.N.Paris Esp. 218 y Hispanic Society of America B1274, y también un artículo publicado en 1981<sup>(6)</sup> en el que estudia algunos aspectos del *LMontería* y del *Libro de la Caza de Don Juan Manuel* referidos a la nobleza y a la geografía.

La manera en que Seniff ha encarado su edición plantea una serie de interesantes problemas de ecdótica y de crítica textual. A fin de abordarlos con el debido rigor, se nos hace necesario repasar con cierto detenimiento la Introducción, pues en ese extenso estudio preliminar Seniff desarrolla los argumentos en los que apoya su versión del texto.

*El Libro de la Montería de Alfonso XI y el Libro de la Caza de Don Juan Manuel.*

Seniff comienza trazando un panorama de la literatura cinegética en Europa Occidental a partir del *De Arte Venandi cum Avibus* de Federico II de Sicilia. Circunscribiéndose luego a España, da cuenta de *Los paramientos de la caza* compuesto h. 1180 por orden del rey Sancho el Sabio de Navarra, menciona el perdido *Libro del Venar* atribuido a Alfonso X, del cual se tienen noticias por el testimonio que Don Juan Manuel deja en el Prólogo de su *Libro de la Caza*, y dedica a continuación tres páginas a la comparación del *Libro de la Montería* con el tratado manuelino, con la intención de subrayar, por un lado, la posibilidad de que Alfonso XI se haya inspirado en la obra de DJM para ordenar la compilación del *LMontería*, y por otro, la complementariedad de ambas obras (una sobre cetrería, la otra sobre caza mayor, ofrecen un panorama completo de la caza) y las similitudes de todo tipo que las acercan.

Seniff afirma que los prólogos de ambas obras contienen argumentos elocuentes para justificar su composición. En el *LCaza*, el narrador, después de elogiar la obra de Alfonso X, declara que los tiempos han cambiado y del mismo modo ha cambiado la práctica de la caza, de manera que "por que don Iohan entendio que el et los otros caçadores que agora son non an conplida mente la teorica de aquesta arte, et otrosí por que entendio que lo que mas cunple para esta arte es la pratica, que quere dezir el vso, fizo la escrevir en este libro"<sup>(7)</sup>. A su vez, el *LMontería* justifica la práctica de la caza mayor como pasatiempo ideal de reyes y grandes señores.

res y proclama su superioridad sobre la cetrería apoyándose, según Seniff, en dos razones básicas: 1) "la presion es mayor tanto es la caça mayor. Et çierto es que mayor presion es vn venado que una aue" y 2) "el cavallero deue siempre vsar toda cosa que tanga a armas et a caualleria. Et quando non lo podiere vsar en guerra, deue lo sienpre vsar en las cosas que son semeiantes a ella. Et es çierto que de las caças non ay niguna que mas sea semeiante a la guerra que esta..." (ed. Seniff, p. 3).

De esta manera Seniff se limita a comprobar que ambos prólogos contienen justificaciones, pero no ha profundizado en la muy diferente naturaleza de esas justificaciones, diferencia que es evidente en la descripción que hace el mismo Seniff, de la que pudo haber sacado conclusiones más profundas. La argumentación de DJM apunta a justificar su *Libro* ante el prestigio de la labor literaria y la herencia cultural alfonsí. Dentro de la serie de obras que pertenecen a su primer período, el *Libro de la caza* sería el primero en el que DJM intenta ir más allá de la tradición alfonsí. No podemos saber si en el perdido *Libro de la cavalleria* había ya un aporte personal, pero teniendo en cuenta la tradicionalidad del tema de la caza, que permitía la ingerencia de la experiencia personal, consideramos mucho más probable que ese primer gesto de "independencia" se haya dado en el *Libro de la caza*. Por su parte, en el *Libro de la montería* la argumentación tiende a justificar la materia del libro en los dos sentidos apuntados: en cuanto a la validez de la actividad como esparcimiento adecuado de reyes y señores y en cuanto a la superioridad de la montería sobre la cetrería, apoyando la primacía de aquélla no en dos sino en seis razones: 1) Los perros cazan por naturaleza mientras que las aves lo hacen por necesidad y obligadas, 2) la montería es más importante porque la presa es mayor, 3) la montería es más apropiada para la caballería porque el cazador debe ir a caballo y armado, 4) la montería es la mejor ejercitación para la guerra, 5) mientras que en la cetrería el placer está en mirar y hablar de ello, en la montería el placer está en actuar, 6) la montería dura más tiempo y por lo tanto el placer es mayor. Estas razones se encuentran admirablemente desarrolladas e imbricadas en el texto y el equilibrio del discurso —que ha sido objeto de un excelente estudio de Elisabeth Douvier<sup>(8)</sup>— impide establecer entre ellas diferentes niveles de importancia.

A continuación Seniff subraya las similitudes estructurales existentes entre las dos obras, sea por coincidencia o por voluntad de alguno de los autores:

*Libro de la caza*: 1) Cetrería y características de los halcones (caps. I-X), 2) Información

veterinaria sobre el cuidado de los halcones (cap. XI), 3) Enumeración de los mejores lugares de caza con aves (cap. XII).

*LMontería*: 1) Montería y características de los perros de caza (Libro I), 2) Información veterinaria sobre el cuidado de los perros (Libro II), 3) Enumeración de los mejores montes (Libro III). Consideramos que más importante que subrayar el paralelismo en el orden de las partes (sin duda casual, puesto que, en lo que se refiere a las dos primeras partes, se trata del orden lógico de todo libro de caza: *De Arte Venandi cum Avibus, Moamyn, Gathriiff*) hubiera sido destacar la novedad de que ambas obras agreguen una sección sin antecedentes en los textos anteriores conocidos: la ubicación geográfica de los lugares de caza, punto en que reside la originalidad de ambas obras.

Más adelante Seniff sostiene acertadamente que en ambos casos los receptores y usuarios primordiales (los cazadores pertenecientes a la nobleza) eran a la vez la principal fuente de información. Más difícil es acordar con el editor en lo que se refiere a fuentes escritas. Con respecto a la información veterinaria, postula una utilización similar en ambas obras y da como ejemplo un compuesto medicinal a base de incienso y una hierba llamada "sangre de dragón" que aparece en ambos textos, aunque concede que en general las similitudes se limitan a términos generales como *unguento/vngento*. Las referencias a los *vmores* que encuentra en el *LCaza* indicarían la deuda del tratado con la fisiología humoral, así como la mención del compuesto "sangre de dragón" sería una prueba del gran influjo del oriental *aqrabadhín* (= recetario) o su correspondiente europeo: el herbario. En cuanto a la información geográfica, sostiene que ambos compiladores tuvieron acceso a una fuente común, basándose en que el lenguaje del *LCaza* usado en las referencias toponímicas se parece a menudo ("often resembles") al del *LMontería*, lo que ejemplifica con un pasaje referido al río Júcar.

Las modalidades de estas dos secciones en cuanto a la materia y su tratamiento son tan diferentes en cada obra (sobre todo lo que se refiere a información veterinaria) que resulta muy difícil encontrar apoyo textual para afirmaciones como las precedentes. En el *LCaza* el ejemplo citado del compuesto medicinal es el *único* mencionado en el texto, así como solamente se hace referencia a un *unguento*: el "vnguento blanco que faze don Iohan" (ed. Blecua, p. 575 líneas 351 y 353, p. 576 líneas 363 y 367) del cual no se dan más datos. Se consignan métodos de curación de

enfermedades y heridas de las aves surgidos de la misma práctica de los halconeros o de una circunstancia casual, como en el caso del remedio "para guarescer las lonbrices" (p. 573 líneas 269-275). En el muy improbable caso de haber existido, es muy difícil detectar una fuente escrita de carácter científico<sup>(9)</sup>. Finalmente, a las advertencias sobre el poco conocimiento del autor sobre el tema (p. 567 líneas 66-74, p. 576 líneas 372-377) se añade al final del cap. XI el siguiente consejo, en el que brilla un relámpago de ironía o de humor malicioso:

Et el mayor para esto remedio que el falla para las enfermedades de los falcones et para las ocasiones que les acaesçen et para [que] qual quier sennor que sea caçador non dexede de caçar como deude, es que traya tantas aues, por que si las vnas morieren o enfermaren o se perdieren, que tenga en las que fincaren conplimiento para poder caçar todas las caças que fallare (p. 576 líneas 377-383).

El contraste no podía ser mayor con el *Montería*, en cuyo Libro II se revela la utilización de una serie de fuentes científicas que Seniff investiga y enumera prolijamente (*Libro de Moamyn, De Viribus Herbarum* de Macer Floridus, *Tedriquo Libro de Cirugia y recetario*, versión castellana del tratado de Teodorico, *Tratado de las enfermedades de las aves de caza*, obra anónima de los siglos XIII o XIV). En cuanto a la sección geográfica, es necesario tener en cuenta la diferente clase de datos topográficos que se necesitan en cada caso. Para la montería se deben marcar los límites del monte y la ubicación de las bozerías y las armadas. Para la cetrería es suficiente marcar el lugar de la laguna, río o arroyo donde hay caza y el grado de dificultad para actuar desde la orilla. De manera que aún en el pasaje citado por Seniff toda la similitud de lenguaje se reduce a que en ambos casos se nombra al río Júcar. En el *Caza* la información proviene casi exclusivamente del conocimiento directo de Don Juan Manuel —hipótesis que consideramos no debilitada por la comprobación hecha por M. Cardenal de Iracheta<sup>(10)</sup> de la existencia de un orden sistemático en la enumeración de los lugares—, lo que se induce del carácter irregular de la sección, ya que la cantidad de información proporcionada sobre cada lugar depende del grado de interés (pp. 581-82 líneas 137-140, p. 592 líneas 491-92), de la memoria (p. 592 líneas 486-87, p. 596 líneas 506-97) o del deseo de dar o retacear datos que revelen el conocimiento del autor (p. 590 líneas 416-19). Asimismo, en el comienzo del capítulo el narrador declara:

## LA DISTINCION ENTRE TEXTO Y MANUSCRITO

Et esto [enumerar los lugares de caza] fizo don Iohan por que quando el acaesçiese en algunas de las tierras que en este libro son escriptas et se non acordare de los nombres de las riberas o de los pasos o de los lugares, que los pueda saber leyendo en este libro, por que pueda fallar la caça mas çierta et mas sin trabajo et la pueda caçar mas a su voluntad (p. 578, líneas 5-10).

Este párrafo nos obliga a tener en cuenta la posibilidad de que la sección del libro haya nacido como libreta de apuntes de uso personal. Por el contrario, en el *Montería*, la información que se da es la más completa que el compilador ha podido reunir y si bien hay altibajos notables en el grado de exactitud y minucia, los datos son siempre los mínimos necesarios para la ubicación del lugar. No hay mención de datos omitidos por falta de interés u olvido.

En consecuencia, de la comparación de ambas obras surgen con mayor fuerza an tes las diferencias que las similitudes, lo cual torna poco factible la hipótesis de la complementariedad de los textos con el fin de ofrecer un panorama completo de la caza en la primera mitad del s. XIV (no debemos olvidar, además, el estado fragmentario en que ha llegado a nosotros el libro de Don Juan Manuel). Dentro de la exposición de Seniff esta hipótesis le sirve para resaltar una diferencia de gran importancia para su modo de considerar el texto de Alfonso XI. El editor afirma que el objetivo concreto del *lCaza* era crear un modelo estándar para la teoría y la práctica de la halconería, el cual sería —según el narrador— posible pero altamente improbable de alterar o aumentar. Por el contrario, los numerosos espacios en blanco, agregados y correcciones que hay en el ms. Escur. Y.II.19 (el más antiguo y con toda probabilidad el original de la obra) sugieren que el compilador inicial del *lMontería* no tuvo tales pretensiones de exhaustividad ("completeness"). La afirmación es exacta en primera instancia en lo que se refiere al tratado de Alfonso XI, pero consideramos por lo menos dudoso sostener lo contrario para el *lCaza*. En el pasaje que Seniff cita para apoyar su hipótesis, el narrador dice:

Et dize don Iohan que tanto se paga el de la caça et por tan aprouechosa la tiene para los grandes sennores et avn para todos los otros, si queren vsar della como deuen et pertençe a sus estados, que çasi como fizo escrivir lo que el vio et oyo en esta arte de la caça, que si alguna cosa viere daqui adelante que se mude o se faga mejor et mas estrannamente, que así lo fare escrivir. (p. 560, líneas 338-344).

de donde no se puede inferir con claridad que el narrador declare la improbabilidad de alterar o agregar datos. Si a esto añadimos que el párrafo viene inmediatamente después de que el autor ha descrito el antiguo y ya superado modo de cazar (cap. VIII), resulta evidente que al escribirlo tenía presente el constante cambio de técnicas y maneras de practicar la halconería, de modo que creemos que el narrador nos habla justamente de la *probabilidad* de que la halconería "se mude o se haga mejoret mas estranna mente". Don Juan Manuel conocía suficientemente la tradicionalidad del tema como para pretender escribir un libro exhaustivo. Quedan aún dos datos textuales que considerar: por un lado, los espacios en blanco dejados entre cada obispado en el cap. XII, que bien pueden ser las huellas sobrevivientes en el ms. 6376 de folios en blanco en el códice original con el fin de agregar datos de nuevos lugares de caza; por otro lado, en el cap. XI leemos: "Et despues que don Iohan fizo este libro, fallo otra manera de fazer a los falcones purgar de los vondejos" (p. 574, líneas 305-6) lo que nos lleva a tener en cuenta la posibilidad de que esto sea testimonio de un agregado posterior a una primera redacción (¿un agregado en los márgenes del códice original?).

Resumiendo, ha quedado de manifiesto la existencia de diferencias apreciables en lo que toca a la redacción concreta de cada una de estas obras (justificaciones en los prólogos, ingerencia de la experiencia personal, tratamiento de la materia médica y de la información geográfica), como así también la necesidad de atemperar la supuesta postura antitética de los autores con respecto a sus pretensiones de exhaustividad. Retomaremos más adelante estas conclusiones, pues nos resultarán útiles al considerar los problemas textuales concretos que plantea esta edición.

#### *Autoría y proceso de compilación del Libro de la Montería.*

A continuación Seniff detalla el contenido del *Montería* tal como nos lo ha transmitido el ms. Ecur. Y.II.19. Plantea entonces su hipótesis sobre el modo como fue compilado: la información tradicional sobre el cuidado de los perros de caza extraída del *Libro de cetrería* (versión castellana del árabe *Libro de Moamyn* que se conserva en el ms. Ecur. V.II.19) se habría incorporado a las observaciones directas de los cazadores de Alfonso XI y a otras fuentes veterinarias y legales; este trabajo de recopilación, ordenamiento y síntesis realizado en el *scrip-*

*torium* real entre los años 1342-44 y 1355 habría dado como resultado el códice escurialense Y.II.19. Seniff no se detiene a tratar el problema de la autoría, seguramente atendiendo a que sus conclusiones sobre la génesis y la fecha del tratado hacían innecesario agregar más argumentos en favor de la atribución a Alfonso XI. Nos permitiremos, sin embargo, hacer un resumen del estado de la cuestión con el fin de recordar la existencia de hipótesis actuales que, si bien no son opuestas, ofrecen divergencias en cuanto a la atribución global del libro a Alfonso XI.

Sabido es que el *Montería* fue considerado desde la Edad Media hasta el siglo XIX como obra de Alfonso XI. De esa opinión fue Argote de Molina y más tarde lo fueron los eruditos del s. XVIII (Pellicer, Clemencin, Cerdá y Rico, Llaguno) y los del s. XIX (Lafuente Alcántara, Ticknor) que se ocuparon de este libro. Fue Amador de los Ríos<sup>(11)</sup> quien lanzó la hipótesis de la autoría de Alfonso X el Sabio, basándose en: 1) el testimonio de Don Juan Manuel en el Prólogo de su *Libro de la Caza*, 2) el estilo expositivo, que revela el espíritu crítico y didáctico del Rey Sabio (apelación a los "sabios antiguos" en el Prólogo, partición en 2 libros: teoría y práctica, forma de exponer las reglas que debe guardar todo montero), 3) la semejanza del Prólogo con la Ley XXa. - título V - IIa. Partida, 4) la afirmación de que la obra constaba de los 2 primeros libros y el tercero era un agregado posterior, muy inferior en estilo y lenguaje, obra "de un simple aficionado a la caza" (p.555). Este último argumento se apoyaba en el hecho de que el ms. Escur. Y.II.16 contiene sólo los libros I y II y en su prólogo se declara que la obra se divide en dos libros; el error estuvo en considerarlo "anterior al reinado de Alfonso XI" (p.553) y por lo tanto más antiguo que el ms. Escur. Y.II.19, invirtiendo el orden correcto de transmisión. Gutiérrez de la Vega, al editar la obra, reafirmó la autoría de Alfonso XI apoyándose en cuatro puntos históricos tomados del texto: 1) mención de un tal Diego Bravo como modelo de montero en el Libro I, cap. IV, personaje histórico que fue montero de Alfonso XI, 2) cita del Arroyo de Miguel de las Pegueras, donde "fue desbaratado Abomelique", 3) cita del Colmenar de Pero Ximenez donde "tomaron el Infante de Benamarin quando a la de Tarifa", ambas son alusiones a Abdul Melic, Príncipe de los Benimerines, muerto el 29 de octubre de 1339, 4) las varias alusiones al "Rey y al Conde su hijo" que aparecen en la Carta a Alvar García que cierra el Libro III y que corresponden a Alfonso XI y su hijo bastardo Enrique, Conde de Trastámara. Refuta luego los argumentos de Amador de los Ríos afirmando que: 1) El *Tratado de Venación* de Alfonso X es un texto perdido, distinto del *Montería*,

2) la correlación de los prólogos defiende la partición de la obra en 3 libros, 3) se ha trastocado el orden cronológico de los mss. escurialenses, 4) el supuesto rasgo estilístico alfonsí de apelación a los "sabios antiguos" es común a toda la Edad Media y se prolonga hasta el s. XVIII, 5) Alvar García no fue montero de Alfonso X y además la carta, que es un escrito humorístico, al hablar de los "euan-gelistas Ssant Domingo Pasqual, et Ssant Johan de la Ffuente Ouejuna, et Ssant Anton de Val de Eglesias, et Ssant Pero Pelay" se estaba refiriendo con nombre y apellido a monteros de Alfonso XI. Felipe Benicio Navarro<sup>(12)</sup> vuelve a la tesis de Alfonso X argumentando: 1) el texto es del s. XIII según análisis paleográfico, lingüístico y estilístico, 2) los monteros de Alfonso X pudieron tener los mismos nombres o son interpolaciones y 3) la Parte 2da. del Libro II copia el *Arte de ceterla*, ms. del s. XIII (se trata del ya mencionado Escur. V.II.19). Hakan Tjerneld<sup>(13)</sup> continúa en esta línea, precisando que el llamado *Arte de Ceterla* es una traducción española del árabe *Libro de Moamyn* ordenada por Alfonso X hacia 1249. Matilde López Serrano<sup>(14)</sup> se limita a repetir los cuatro lugares citados por Gutiérrez de la Vega considerándolos suficientes para decidir la cuestión a favor de Alfonso XI. Los mismos lugares son aducidos por Seniff para fijar la fecha de composición de la obra, agregando el testimonio de la frase "este libro mando fazer el muy noble Rey don Alfonso que Dios de Santo Parayso. Amen." que se halla sola en el f. 341v del ms. Esc. Y.II.19 y que no es un *explicit* ya que siguen casi 20 folios más de texto, lo que indica según Seniff que a esa altura de la compilación ocurrió la muerte de Alfonso XI en Gibraltar (1350) y el texto fue completado en tiempos de Pedro I (p. XLIII, n. 63).

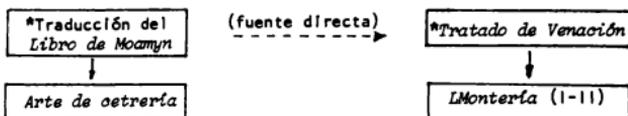
Como se ve, el problema no es tan simple. Es interesante hacer notar que Palomares, según la cita que Seniff incluye en la sección de su estudio dedicada a las ediciones, no pudo atribuir con absoluta certeza la obra: "Sospecho [...] que lo principal del Libro es del Rey Dn. Alonso Xº. Y que sobre el fueron añadiendo estas y otras cosas que ponen en duda de quien sea el verdadero autor". Con lo que viene a corresponder al erudito del s. XVIII el mérito de plantear una tercera hipótesis que posee un alto grado de factibilidad. Castro y Calvo vuelve a apuntar esta posibilidad en su edición del *Libro de la Caza*: "el *Tratado de Venación* acaso pasó al *Libro de Monterla* de Alfonso XI, como ha supuesto Gutiérrez de la Vega"<sup>(15)</sup>. No nos consta claramente que Gutiérrez de la Vega comparta esta suposición en el Discurso preliminar de su edición; de todos modos importa destacar que esta suposición

adquirió consistencia de hipótesis en un artículo de Germán Orduna<sup>(16)</sup> donde se afirma que parte del *Tratado de Venación* de Alfonso X "se nos conserva en los Libros I y II del *Libro de la Montería*, escrito en época de Alfonso Onceno" (p. 136). Con mayor detalle, al analizar las referencias al perdido libro alfonsí contenidas en el Prólogo al *Libro de la Caza*, Orduna observa que: "Probablemente el tratado alfonsí sobre la caza incluyera en el prólogo un razonamiento semejante al que trae el *Libro de la Montería* de la época de Alfonso Onceno [...] referido a la caza de venados. El elogio alfonsí de la caza como ocupación propia del caballero, se induce de esta reseña que hace don Juan Manuel" (p. 135, n. 41). Si a estas razones agregamos que Tjernelid, en su artículo ya citado, concluye que del cotejo entre el *Arte de cetrería* (ms. Esc. V.II.19) y el *Libro de la Montería* (ms. Esc. Y.II.19) surge que ninguno de los dos códices es un original y que el último no puede ser copia directa del primero; por último, que no hay diferencias entre ambos en cuanto al estilo, lo que prueba que una parte del *Libro de la Montería* es del s. XIII, estamos en condiciones de ordenar y precisar los términos de esta tercera hipótesis.

El *Libro de la Montería*, tal como nos lo ha transmitido el ms. Esc. Y.II.19 —códice que según todos los indicios parece haber salido del *scriptorium* de Alfonso XI con las salvedades que más adelante se harán sobre las diferentes manos intervinientes en la copia— es el producto de la refundición del *Tratado de Venación* de Alfonso X (y no del *Arte de cetrería*) con el agregado de otras fuentes científicas y observaciones directas de los monteros del Rey. El perdido texto alfonsí fue transcrito con mayor o menor fidelidad según las partes, verificándose la mayor fidelidad en el Prólogo, los capítulos finales del Libro I y la 2da. Parte del Libro II. Los libros I y II son el resultado de esta compilación, mientras que el Libro III es una sección enteramente original (quizás sí inspirada en el cap. XII del *Libro de la Caza* en lo que toca a la necesidad de registrar los lugares de caza con el fin de acrecentar la utilidad de la obra).

Consideramos que posee un alto grado de verosimilitud postular que el *Arte de cetrería*, traducción alfonsí, debió de ser fuente principalísima del *Tratado de Venación*, de modo que habría sido a través de este segundo intermediario que el contenido del *Libro de Moamyn* llegó al *Libro de la Montería*. Esto se apoya en las conclusiones de Tjernelid: ni el *Arte de cetrería* ni el *Libro de la Montería* son originales, ni éste es copia directa de aquél. Si desarrollamos gráficamente estas relaciones, queda de manifiesto

to en qué sentido el ms. Esc. Y.II.19 no es un original y el modo indirecto en que la traducción del *Libro de Moamyn* llegó a este códice:



Creemos que este planteo tiene la virtud de coordinar los núcleos de verdad que hay en las dos hipótesis anteriores. Se explican de este modo las semejanzas estilísticas y lingüísticas apuntadas por Amador de los Ríos y desarrolladas por Benicio Navarro y Tjernereld, que los llevó a afirmar que una parte del *LMonterfa* era del siglo XIII, lo que puede aceptarse sin necesidad de desechar las afirmaciones de Gutiérrez de la Vega, López Serrano y Seniff en cuanto a fecha y autoría del ms. Escur. Y.II.19 y a su concepción unitaria en 3 libros. Retomaremos estas conclusiones más adelante, bástenos por ahora apuntar que esta hipótesis nos habla de la importancia de la relación entre las obras del Rey Sabio y Alfonso Onceno y también de la tradicionalidad que parece ser característica esencial de la literatura cinegética medieval, aspectos que no han tenido cabida en la Introducción de Seniff.

#### *La tradición textual del Libro de la Monterfa.*

En la parte final de esta Introducción el editor examina los 9 mss. conocidos anteriores al 1600, más un décimo que corresponde a la copia que Palomares hizo a fines del s. XVIII, y establece tentativamente sus relaciones. Las descripciones poseen distinto grado de minuciosidad de acuerdo con la importancia que Seniff asigna a cada códice para su edición y las posibilidades que ha tenido de realizar una inspección directa:

- E<sub>1</sub>. (Ms. Escur. Y.II.19): Como texto base de la edición, es el mejor descrito.

Se trata de un códice en pergamino de 359 fs., escrito —su texto original— a 2 columnas en lo que Zarco Cuevas identifica como "letra gótica de privilegios del s. XIV"<sup>(17)</sup>. El texto de los Libros I y III aparece expandido por numerosas adiciones de diferentes manos, algunas de ellas escritas a una sola columna en el margen inferior del folio. Seniff afirma que el texto de *privilegios* original data del período 1342-44 a 1355 sobre la base de evidencia histórica interna —que ya expusi-

mos— y comparación ortográfica con otros códices del *scriptorium* de Alfonso XI. El orden de los folios está completamente alterado, el editor supone que se han perdido no menos de 15 fs., 6 de ellos probablemente en blanco. De los 359 fs. que el ms. conserva, 88 están en blanco. Seniff individualiza siete manos en el códice:

Mano I: La de *privilegios*, original.

" II: Similar a la anterior pero más pequeña.

" III: De letra de rasgos un poco angulares, da el mayor número de agregados, los principales son: caps. 22 y 25 del Libro II y la Carta de Alvar García. Fechable a fines del s. XIV.

" IV: Letra cursiva, también de fines del s. XIV pero suficientemente posterior como para corregir un agregado de la Mano III. Se encuentra en la sección de los *montes* de Sta. María de Guadalupe.

" V: Letra gótica minúscula del mismo período. Describe los *montes* de Alvarrazin y Molina.

" VI: Letra cortesana cursiva del s. XV, expande el texto de *privilegios* original en numerosos lugares.

" VII: Letra del s. XV que aparece en el margen derecho del f. 176r.

La mayoría de las correcciones y adiciones están hechas por las manos I-IV.

— *Palacio* (Ms. Biblioteca de Palacio II.g.3/2105): Códice en vitela de 187 fs. escrito en "clara letra gótica española del s. XIV" según descripción de M. López Serrano. La belleza de sus iluminaciones y la calidad artística de su factura indican que fue creado para ser atesorado en la biblioteca real antes que para ser usado como manual de caza. Aunque aparentemente se trata de un descendiente directo de E<sub>1</sub>, contiene una versión aumentada de la 1ra. Parte del Libro II de ese códice. Además, los agregados marginales de E<sub>1</sub> han sido incorporados al texto.

— E<sub>2</sub>. (Ms. Ecur. Y.II.16): Códice en papel ceptí de 54 fs. escrito en letra gótica del s. XIV o XV. Seniff apunta que Palomares creía que el ms. había sido copiado en tiempos de Enrique IV (1454-1474). El editor sostiene que se trata de una copia tardía compuesta de E<sub>1</sub> y *Palacio*, o copias de éstos. Contiene la paráfrasis de la 1ra. Parte del Libro II de E<sub>1</sub> que aparece en *Palacio*. El texto se reduce a los Libros I y II y la Carta a Alvar García.

— HSA. (Ms. The Hispanic Society of America B1274): Códice en papel de 195 fs. escrito en letra itálica de la primera mitad del s. XVI. Contiene la versión

de Palacio y Seniff presume que puede ser copia directa de este ms.

- *Viena* (Ms. Oesterreichische Nationalbibliothek 10968): Códice en papel de 168 fs. escrito en letra semicursiva (del s. XVI según se infiere de la reproducción publicada). También se trata, según el editor, de una copia directa de *Palacio*.

- P<sub>1</sub>. (Ms. B.N.París Espagnol 216): Códice en papel de 90 fs. escrito en letra gótica de fines del s. XIV o principios del XV. Los folios 1<sup>a</sup> a 55<sup>a</sup> contienen una versión del *Monterla* que refleja el texto de los Libros I y II de E<sub>1</sub> —aunque el prólogo dice que "departese en iij libros" (f. 3<sup>a</sup>)— antes de toda emienda o agregado. Después del *Monterla* el ms. contiene otras 17 obras medievales en prosa y verso castellanas, catalanas y aragonesas.

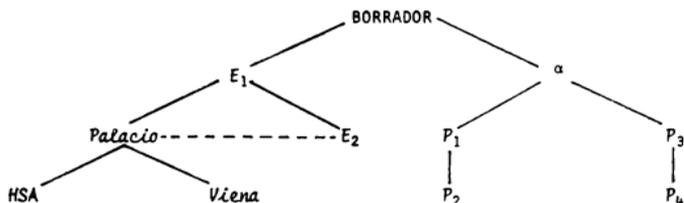
- P<sub>2</sub>. (Ms. B.N.París Espagnol 286): Códice en vitela de 68 fs. escrito en letra gótica del s. XV. Refleja el texto de los 2 primeros libros de E<sub>1</sub> antes de toda emienda. Según Seniff, puede ser copia directa de P<sub>1</sub>.

- P<sub>3</sub>. (Ms. B.N.París Espagnol 218): Códice en papel de 185 fs. escrito en letra gótica del s. XV. Copia el texto de los 3 libros de E<sub>1</sub> antes de toda emienda o agregado. Pero Seniff sostiene que el hecho de que contenga algún texto que no está en el L. III de E<sub>1</sub> (da como ejemplos el monte "Ruso Orio", f. 64<sup>v</sup> de P<sub>3</sub>, y más adelante los montes de Las Guadamatillas, fs. 130<sup>v</sup>-131<sup>v</sup>), a lo que se añaden numerosas lagunas y transposiciones con respecto al texto de *privilegios* de E<sub>1</sub>, sugiere que este códice puede ser o bien el descendiente de un texto modificado que a su vez deriva de un supuesto borrador original de E<sub>1</sub>, o bien una copia de ese borrador, amplificada con material de otras fuentes. El editor no se detiene en las razones que permitan desechar la posibilidad más obvia: que esos agregados o supresiones sean obra del copista y por lo tanto posteriores a E<sub>1</sub>, teniendo en cuenta la tradición textual de la obra. Seniff se limita a los ejemplos citados y no da cuenta de la totalidad de los agregados, lo cual hubiera dado más elementos de juicio para ponderar las dos hipótesis planteadas por el editor. Apunta luego que el pasaje correspondiente a los montes de Segura y Riopal está copiado fuera de lugar (entre la 1<sup>a</sup>. y la 2<sup>a</sup>. parte del L. II) y que no hay correlación entre la tabla y los capítulos del Libro III.

- P<sub>4</sub>. (Ms. B.N.París Espagnol 217): Códice en papel de 258 fs. escrito en letra gótica humanística de fines del s. XV. Texto similar al de P<sub>3</sub>, en el que se

reubica el pasaje de los montes de Segura y Riopal y se repite la falta de correlación entre tabla y capítulos del L. III. También contiene texto que no está en E<sub>1</sub> (vuelve a dar aquí Seniff el ejemplo de "Rusorio", f. 99a de P<sub>4</sub>).

Para bosquejar las relaciones entre estos mss., Seniff asume como principio que toda discusión del problema debe partir de colocar en el punto central al ms. E<sub>1</sub> en tanto códice más antiguo conservado y único en el que por la presencia de diferentes manos se hace manifiesto el proceso de enmiendas y agregados a un texto original. Pasa luego a considerar la presencia o ausencia de los agregados al texto de privilegios original de E<sub>1</sub>, que siempre van acompañados por la paráfrasis de la 1ra Parte del Libro II de E<sub>1</sub>. Este criterio le permite agrupar los códices en dos familias: una *versión original* (P<sub>1</sub>, P<sub>2</sub>, P<sub>3</sub>, P<sub>4</sub>) y una *versión expandida* (Palacio, E<sub>2</sub>, Viena, HSA). Según las conclusiones del editor, el esquema de relaciones podría representarse gráficamente del siguiente modo:



El subarquetipo que hemos denominado  $\alpha$  representaría, en la familia de la *versión original*, ya el texto modificado que proviene del borrador de E<sub>1</sub>, ya la copia intermedia entre el borrador y P<sub>1</sub>-P<sub>3</sub>, cuya existencia postula Seniff basándose en los argumentos apuntados en la descripción de P<sub>3</sub>. A su vez, E<sub>2</sub> es un caso singular dentro de la familia de la *versión expandida*, pues manifiesta ser copia de Palacio, en tanto sigue su versión parafraseada de la 1ra. Parte del Libro II, y también de E<sub>1</sub>, en tanto contiene el texto "que sepa bjen la tjerra" (f. 20), un agregado al cap. 22 del Libro I de E<sub>1</sub> hecho por la mano VI que no aparece en Palacio ni en ninguno de los otros códices.

Debemos recordar que el editor ha marcado en el comienzo de esta última sección de su Introducción el carácter tentativo de su esquema, aunque mayores precisiones hubieran echado luz sobre algunos interrogantes que suscita el esquema, ta-

les como por qué no se ha considerado una relación directa entre  $P_1$  y  $P_3$  en cuanto a los Libros I y II o por qué no se ha tenido en cuenta la posibilidad de identificar la "nueva información" que contienen  $P_3$  y  $P_4$  como agregados del copista posteriores a  $E_1$  o como refundición del mismo tipo que la 1ra. Parte del Libro II que contiene *Palacio*, hipótesis que llevaría a un reordenamiento del esquema que permitiría eliminar los puntos conjuntivos no testimoniados.

*El cardoter "incorporante" del Libro de la Montería y el trabajo editorial de Seniff.*

Seniff ha basado su plan de edición en una concepción muy precisa del modo como el *LMontería* fue pensado y redactado, según lo ha inferido de las características del ms.  $E_1$ . La primera manifestación de esta idea la hemos visto en la comparación *LCaza - LMontería* al hablar de lo que Seniff considera diferencia fundamental: la falta de pretensiones de exhaustividad en el compilador inicial del *LMontería*, probada por los espacios en blanco, agregados y correcciones de  $E_1$ . Agrega a continuación: "Nueva información fue puntualmente incluida en el Libro III, en particular, durante algunos años después de que se hubo completado la transcripción original en los años 1350, siguiendo aparentemente la declaración que se encuentra en el Libro I, cap. 8: 'Et sy fuere monte que el señor o el cauallero non aya corrido otra vez, tomen aquellos monteros [...] et paren mientes do an de estar las armadas, et do a de estar la bozeria et los rrenueuos. Et sepan los nonbres de aquellos logares, por que lo sepan mostrar a aquel señor o cauallero que fuere correr el monte'" (p. V). Más adelante, al describir  $E_1$ , formula el punto central de su hipótesis: "Las numerosas adiciones de copistas en los Libros I y III de  $E_1$  reflejan su naturaleza incorporante ("accretive nature"<sup>(18)</sup>); es decir, información nueva puede haber sido agregada durante muchas décadas después que se completó la transcripción original" (p. XXV). De ahí que al considerar el problema de las relaciones de los manuscritos coloque a  $E_1$  en el punto central, puesto que "además de ser el más antiguo código existente del *Libro de la Montería*, el Ms.  $E_1$  es el único texto accesible para nosotros que describe claramente el carácter incorporante ("accretive character") del tratado de caza de Alfonso XI. Aunque producto de un *scriptorium* real en su texto de *privilegios* original,  $E_1$  se transformó, en efecto, en una espléndida copia de trabajo ("working copy") a medida que más y más información le fue agregada durante años" (p. XXXIII). Asimismo, al dar los criterios de su edi-

ción, afirma que su objetivo primordial es "ofrecer un texto legible de  $E_1$ , que de todos los códices existentes del *Libro de la Montería* es el único que describe la transición de la obra desde su estado original hasta una forma sustancialmente enmendada" (p. XXXV).

Es decir que de su análisis del texto, Seniff extrae y privilegia su *accrétive nature*: el *Libro de la Montería* se habría escrito desde un comienzo con la intención de ser completado sucesivamente. No creemos forzar las palabras del editor si decimos que esto equivale a considerar el texto una "obra abierta". Atendiendo a esta idea, Seniff, en su trabajo, ha puesto el acento no en una obra terminada sino en su proceso de producción. De ahí que ofrecer una versión que contenga todos los datos aportados por todos los mss. conservados sea también una forma de mantenerse fiel a lo que se considera la intención fundamental del libro. Veamos cómo ha llevado a cabo el editor su plan de edición.

Como los folios de  $E_1$  se encuentran desordenados, la primera tarea ha sido reordenar la secuencia correcta. Por los datos que aporta Seniff podemos inferir que los 359 fs. conservados se encuentran agrupados en 19 trozos de diferente extensión (de 1 a 134 fs. ) de los que sólo los dos mayores están en el lugar correcto. El editor no se detiene a considerar las causas de ese desorden ni la existencia de algún patrón; se advierte aquí la importancia de un estudio codicológico que podría arrojar luz sobre el problema y aportar conclusiones útiles desde el punto de vista ecdótico.

Luego de la reorganización se hizo evidente la falta de 7 u 8 folios; las lecturas correspondientes han sido tomadas de  $P_3$  y *Palacio*. Seniff fundamenta esta elección en que son los que mejor representan los estados original y enmendado de  $E_1$  antes de la pérdida de folios.  $P_3$  ha sido usado también para agregar algunos montes que según la hipótesis ya señalada derivarían del borrador original pero no habrían sido copiados en  $E_1$ . También el editor declara haber agregado toda información nueva de los demás mss. a fin de dar una edición lo más completa posible, pero sin dar variantes de pasajes comunes. Toda interpolación va precedida por la sigla del ms. fuente entre corchetes y a continuación el texto en bastardilla. Finalmente, se incluye la paráfrasis de la 1ra. Parte del Libro II de  $E_1$  que aparece en *Palacio* por su interés lexical y científico.

En el texto del Libro I, el editor completa la Tabla de capítulos —que en el ms. base llega al cap. 33— mediante evidencia interna de E<sub>1</sub>. Agrega al cuerpo principal del texto los caps. añadidos marginalmente por la mano III (números 22 y 25) con la correspondiente aclaración en nota. Lleva el número total de capítulos de 41 a 46; la explicación es necesario buscarla en la Introducción, donde se dice que antes del cap. del *Ordenamiento del Fuero de los monteros* hay una larga sección precedida por un epígrafe y que secuencialmente es el cap. 38 (así lo edita Gutiérrez de la Vega), pero la existencia de 6 espacios en blanco que dividen párrafos y donde deberían insertarse títulos, así como una séptima sección que "claramente asegura su propia división" (p. XIII), indican que corresponderían a 7 capítulos diferentes. El editor agrega los títulos sobre la base de evidencia interna de E<sub>1</sub>.

En cuanto al texto del Libro II, el editor suple con la versión de P<sub>3</sub> los capítulos de la 1ra. Parte donde se habla de heridas en los testículos, que han sido arrancados de E<sub>1</sub>. Agrega un cap. más, dividiendo el último (nº 25) en dos; aclara en nota que si bien no hay separación alguna en E<sub>1</sub>, la diferencia de contenido justificaría la división, para lo cual inserta la rúbrica que aparece en P<sub>4</sub>. En la Introducción ha señalado además que se apoya en que esa 2da. parte del cap. 25 comienza con una elaborada inicial y es lo suficientemente extensa como para ser tratada como un capítulo separado (pp. XIV-XV).

En el Libro III, la Tabla consigna 28 capítulos pero el texto trae 30. Seniff incorpora los títulos a la Tabla y reordena la numeración, ya que los agregados son los caps. 17 y 27. Ya Palomares había detectado el problema textual suscitado por esta incongruencia, tal como lo declara Gutiérrez de la Vega en nota al pie del comienzo del cap. 17 de su edición: "El Códice de Palomares no numera este Capítulo, dejando en blanco el lugar de la cifra, aunque lo abre con el título que va arriba. Pero siguiendo la numeración correlativa le corresponde el número XVII que es el que le hemos puesto, como lo tiene el *Códice de la Cartuja de Sevilla* [= *Palacio*]" (t. II, p. 241), esta circunstancia se repite hasta el final del Libro; en consecuencia, por distintos caminos llegan los editores a idéntica solución. En la Introducción, Seniff presume que esta incongruencia "sugiere que la tabla de contenidos puede haber sido hecha para funcionar más como una guía para los escribas que incluyeran nueva información que como un reflejo fiel de las designaciones regionales originales" (p. XVII).

El texto finalmente editado contiene un total de 139 agregados (= textos en bastardilla precedidos por la sigla del ms. fuente entre corchetes). Diecisiete de ellos son reconstrucciones realizadas sobre la base de evidencia interna de  $E_1$  de títulos y epígrafes de capítulos. De los 122 agregados restantes, 104 proceden de  $P_3$ , 10 de *Palacio*, 4 de *HSA*, 2 de  $P_4$ , 1 de  $P_2$  y 1 de  $P_1$ . A su vez, 11 corresponden al Libro I, 5 al Libro II y 106 al Libro III.

Del análisis de los textos agregados a los Libros I y II (16 en total) surge que:

- A) Cuatro cubren lagunas textuales importantes provocadas por pérdida de folios.
- B) Dos se deben a la reconstrucción que hace el editor del cap. 26 del Libro II y corresponden a su título y epígrafe.
- C) Uno cubre lo que parecería una omisión del copista de  $E_1$  en el Prólogo general al referirse al contenido del Libro I ([MS *Palacio*] *E del Ordenamiento del Fuego de la Libertad e de los derechos que deuen aver los monteros*, p. 2); todos los editores han coincidido en esta solución: Gutiérrez de la Vega — porque si gue el texto de Palomares cuya base es *Palacio*— y E. Douvier<sup>(19)</sup>.
- D) Cinco agregados dan cuenta en realidad de interpolaciones de copistas de los mss. tomados como fuente, por ejemplo:

E asy se prueua que todo lo que fazen en su ofiço que lo fazen por naturaleza de omezillio que puso Dios entre ellos et los venados, et por talante que an de lo fazer, [MS  $P_3$ ] y por *bondad de coraçõ*, et non por fanbre njn por otra premia ninguna. (p. 3)

Tanto éste como los otros casos (pp. 1, 15, 19, 27) no responden claramente a las condiciones estipuladas por Seniff para las interpolaciones en el texto: cu brir lagunas textuales o aportar nueva información. Habría que revisar, en todo caso, el concepto de "nueva información": por tal entendemos datos científicos o geográficos nuevos que se añaden al *texto* del libro para ampliar su utilidad informativa; pero por lo que se infiere del tipo de agregados que ahora tratamos, "nueva información" parece aludir a todo sintagma no concordante con el sintagma base que proporciona  $E_1$  y que ahora se añade del mismo modo como en el proceso de transmisión textual fue añadido al *manuscrito*. Este último criterio, por su carácter formal, parecería el más pertinente para un trabajo de na tural me cánica homologable al que puede realizarse mediante computadoras, pe

ro Seniff no menciona en ningún momento que haya utilizado la computación en la fijación del texto.

- E) Cuatro adiciones corresponden en realidad a variantes textuales, por ejemplo:

Dezimos que el comienzo de la montería del montero de cauhallo, [MS P<sub>3</sub>] *el abezar de la montería del montero de cauhallo, que es correr el monte pequeño.* (p. 7)

Este caso se repite en pp. 6 (2 lugares) y 20. Se revela en estas interpolaciones una inconsecuencia con respecto al principio editorial adoptado de no dar las variantes de los pasajes comunes.

En cuanto a los 106 agregados al Libro III, tenemos que:

- A) Tres cubren lagunas textuales importantes producidas por pérdida de folios.  
 B) Veintiuno cubren pequeñas lagunas del texto u omisiones evidentes del copista de E<sub>1</sub>. En muchos casos se trata de que en E<sub>1</sub> se consigna sólo el topónimo y el texto de P<sub>3</sub> completa la información correspondiente:

La Sierra del Enebro [MS P<sub>3</sub>] *es buen monte de osso e de puerco en yuiermo, e en el comienzo del verano.* (p. 102)

- C) Nueve agregados corresponden a información nueva aportada por P<sub>3</sub>; es decir, montes que no están registrados en E<sub>1</sub> (Ysedo, Aro, Ruso Orio, Garganta de Posada del Rey, Sino, Almojon, Syerra de Almagro, Huerta del Gargoleta y el Peralejo, Syles desde Rio Frio fasta el Poyo).  
 D) Treinta y tres consignan en realidad interpolaciones de copistas de otros mss., según evidencia del mismo texto, por ejemplo:

Et son las armadas por el carril que va de Míduerna a Respenda [MS HSA] *por el camino por çima de la cumbre.* (p. 61)

- E) Cuarenta agregados se refieren a variantes textuales; treinta y una de ellas son del mismo tipo de las mencionadas en el apartado (E) del análisis de los agregados a los Libros I-II, por ejemplo:

Et son las bozerías la vna en el camjno que ua de Talauera al Estrella, desde la Hoz de Jujo fasta asomante de la Çarquela, [MS P<sub>3</sub>] *desd'el molino dijuso fasta asomante de la Carriala;* (p. 104)

Las restantes nueve corresponden a pasajes de diversa longitud provenientes de P<sub>3</sub> en los que la información que se consigna es el producto de una refundición

de los datos proporcionados por  $E_1$  sobre los mismos montes, por ejemplo:

[E] Calar de Morrellas, et el Calar del Couo, et el Calar de Naua Pino es todo vn monte; et es bueno de oso en verano. Et son las bozerias la vna desde Naua el Asna fasta el Calar de la Fuente del Rey, et la otra desd'el Calar del Couo fasta la Naua del Espino. Et son las armadas la vna en Foyo Cabañas, et la otra en la Naua del Espino.

[MS P<sub>3</sub>] Otro monte el Collado de Morilla, e del Couo y el de la Naua Espino: estos montes todos tres se syguen en vno. Parada para el Rey fue Cabañas; y paradas para omnes de pie e de cauallo, la Naua del Espino. Bozeria desde la Naua del Asna fasta el Calar de la Fuente del Rio, e de la otra parte del Callar del Couo fasta la Naua del Espino. (p. 127)

Terminado este fatigoso relevamiento, quedamos frente a una serie de problemas ecdóticos que podemos sintetizar en dos cuestiones principales: elección de los criterios editoriales adecuados para esta obra y resultados alcanzados según los criterios elegidos por el editor.

*Producción del texto y transmisión del manuscrito.*

Ha quedado suficientemente claro que Seniff selecciona sus criterios editoriales teniendo en cuenta la *accretive nature* del *lMontería*, rasgo esencial que el editor discierne a partir de su estudio del manuscrito más antiguo y único existente producido en el *scriptorium* de Alfonso XI ( $E_1$ ). Pero además de esencial, este rasgo es evaluado como *original*; tal parece ser el sentido último de la comparación con el *lCaza*: semejantes en todo menos en este punto; tal parece ser también el motivo de no tener en cuenta la posible relación con el *Tratado de Venación* de Alfonso X, limitando las posibilidades de comparación al libro de Don Juan Manuel. Una obra medieval singular—escrita de un modo original—necesitaría entonces criterios de edición no convencionales. Ya hemos visto, sin embargo, la necesidad de matizar similitudes y diferencia con respecto al *lCaza*. También hemos apuntado la conveniencia de considerar el contacto con el *Tratado de Venación*. Como consecuencia de esas acotaciones el *lMontería* puede ser visto bajo una nueva luz.

En principio, es necesario separar el Libro III del resto de la obra y entender que no se pueden tratar con un mismo criterio en tanto su origen y el modo de compilación son diferentes. En los Libros I y II, cuya base debió de ser el *Trata-*

do de Venación, no habría existido intención alguna del compilador de mantenerlos abiertos al acopio de nueva información. Los dos capítulos agregados al Libro I y la Carta a Alvar García son interpolaciones de copistas posteriores, la paráfrasis de la Ira. Parte del Libro II que contiene *Palacio* es una refundición hecha por un copista, con lo que queremos decir que éstos *no son fenómenos de producción textual sino de transmisión textual*; dicho de otro modo: no se deben a una propuesta del emisor sino a iniciativas de los transmisores, acorde con las formas típicamente medievales de leer y transmitir textos (baste mencionar el ejemplo de las crónicas descendientes de la *Primera Crónica General*). El caso del Libro III es absolutamente distinto, los folios en blanco y las lagunas revelan la conciencia del compilador en cuanto a la posibilidad concreta e inmediata de poder agregar más datos. Sección cuyo único antecedente era el cap. XII del *lCaza*, el Libro III provee el espacio material para la puesta al día, lo que nos da pruebas de otra intención en el compilador: aquí sí los agregados con nueva información son una respuesta a la propuesta del emisor. Esto no significa olvidar que la obra es una totalidad integrada por los tres libros, solamente queremos remarcar la diferencia que existe entre una materia dotada de una tradición escrita y una materia que por su propia naturaleza no puede estar ligada a fuentes escritas. Aún es necesario hacer otra precisión: esta propuesta de incorporación se debe limitar al solo testimonio de E<sub>1</sub>; extenderlo a los demás códices implica volver a confundir fenómenos de producción textual con fenómenos de transmisión textual. Es imprescindible mantener claramente la distinción entre *texto* y *manuscrito*, aún en un caso como el presente en que no es necesario reconstruir un arquetipo. El estudio de la transmisión textual (en este caso llevada hasta el s. XVI) permite la organización de familias y, posiblemente, el establecimiento de estratos en el texto transmitido (tarea iniciada parcialmente por Elisabeth Douvier<sup>(20)</sup>), pero difícilmente se podrá por esta vía reconstruir el proceso de formación del texto.

Para hablar de ese proceso de formación del texto creemos necesario tener en cuenta la existencia de una tradición de libros de caza, cuyo comienzo pudo haber sido el libro de Alfonso el Sabio y en cuya evolución se inscribirían el *lMontería* y posteriormente el *lLibro da montería* de Juan I de Portugal (1415) y el anónimo *Tratado de montería del siglo XV* citados por Seniff en su Introducción. El *lMontería* sería entonces un estado dentro de un proceso y no un punto de partida. La actitud del compilador de nuestro texto se acercaría más a una voluntad de inserción

en la *tradicionalidad escrita* del tema de la caza (lo que no se opone a lo dicho por Seniff sobre la ausencia de pretensiones de exhaustividad), antes que a una intención de producir un texto abierto a nuevas incorporaciones de información. Ya hemos dicho que el Libro III, por la naturaleza de su contenido, escapa a esta caracterización.

Todas estas consideraciones apuntan a ofrecer las precisiones necesarias de lo que es tarea primordial del editor moderno: la fijación del texto de acuerdo con normas que se pretenden científicas con el fin de ofrecer la *lec. original*. Ante todo, fijar el estrato temporal en lo que se refiere a los dos primeros libros. Si lo que se intenta es editar la obra de Alfonso XI, será necesario descartar no sólo los agregados de "nueva información" (en los dos sentidos ya vistos) de los mss. descendientes conocidos —alejados por lo menos medio siglo del original— sino también las interpolaciones de las manos III a VII de  $E_1$ , fechables entre fines del s. XIV y mediados del XV. En segundo lugar, fijar los alcances de la *accretive nature* del Libro III, que en tanto se refiere al proceso de formación del texto, sólo permite la inclusión de los agregados de diferentes manos de  $E_1$ , descartándose toda otra incorporación que provenga de los demás mss., es decir, del proceso de transmisión.

La elección editorial de Seniff (publicar la totalidad de  $E_1$  y toda información nueva de los demás mss.) es ciertamente la más difícil, puesto que enfrenta al editor con el problema de hacer su trabajo sin crear confusiones. La primera de ellas sería confundir el texto publicado —que es conjetural, puesto que materialmente nunca existió— con la obra de Alfonso XI, ya que bajo su autoría se publica. La segunda sería una confusión producida por la reducción de la diacronía —tanto lingüística como cultural— que reflejan los códices a la sincronía del texto editado; recordemos que E. Douvier, en su artículo citado en último término, llega a distinguir 3 grupos de códices que representan 3 estados de lengua sucesivos; apuntemos también que en la información geográfica añadida que proviene de  $P_3$  (código de la 2da. mitad del s. XV) en muchos casos se señalan "paradas" para el rey y los caballeros y para peones u hombres de pie, datos inexistentes en  $E_1$ , lo que nos habla de su valor indicativo de una realidad social distinta en la que se disciernen las categorías de modo diferente. Otra confusión podría provenir del despliegue en sucesión sintagmática de variantes en clara relación paradigmática (tales como los casos agrupados en el apartado (E) de nuestro análisis de los agregados al texto<sup>(21)</sup>), lo que implica la incorporación al texto de las variantes que corresponderían a un

aparato crítico, es decir: una no elección por parte del editor<sup>(22)</sup>. Finalmente, se hace imprescindible ofrecer una justificación lo más detallada posible de cada intervención editorial y una definición precisa de los criterios adoptados (tales como el concepto de "nueva información") para evitar la impresión de inconsecuencia que provocan en el lector algunos agregados al texto.

El enorme progreso que el texto editado por Seniff representa con respecto al de Gutiérrez de la Vega está fuera de discusión. El criterio editorial adoptado por Seniff nos ha permitido abordar una serie de cuestiones teóricas —algunas de las cuales superan el caso particular del *Montería*<sup>(23)</sup>—. De esas cuestiones teóricas hemos subrayado la importancia de discernir con precisión los fenómenos que atañen al texto y los que atañen al manuscrito, cuestión nada simple en la medida en que el texto no posee una existencia ideal fuera de la materialidad del manuscrito, pero tampoco se identifica totalmente con el testimonio que lo transmite.

## NOTAS

1 *Libro de la Montería que mando escrevir el muy alto y muy poderoso Rey Don Alonso de Castilla, y de Leon, Vltimo deste nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina, Sevilla, 1582.*

2 *Libro de la Montería del rey D. Alfonso XI. Con un discurso y notas del Excmo. Señor D. José Gutiérrez de la Vega, Biblioteca venatoria, vols. I-II, Madrid, 1877.*

3 La primacía otorgada por el editor al trabajo de Palomares se hace evidente en la siguiente declaración, que se encuentra al final de su introductorio "Discurso sobre el *Libro de la Montería*": "A Palomares le bastaron los tres códices antiguos para hacer uno magnífico: á Cerdá le bastaban los mismos para ofrecer una edición que podría llamarse enteramente nueva: pues nosotros, con los tres códices antiguos y los dos modernos, trabajados con la ilustración de esos tres célebres escritores, creemos haber hecho una edición que podrá llamarse enteramente nueva y correcta " (pp. cxxv-cxxvi).

4 *Libro de la Montería de Alfonso XI.* Introducción de Jesús E. Casariego, versión y notas de J. Gutiérrez de la Vega, Biblioteca española cinegética, Madrid, 1976.

5 Alfonso XI. *Libro de la Montería.* Based on Escorial MS Y.II.19. Edited by Dennis P. Seniff, Madison (The Hispanic Seminary of Medieval Studies), 1983.

6 Dennis P. SENIFF, "All the King's Men and All the King's Lands: The Nobility and Geography of the *Libro de la caza* and the *Libro de la montería*", en *LA CHISPA '81: Selected Proceedings. The Second Louisiana Conference on Hispanic Languages and Literatures.* New Orleans, Tulane University, 1981, pp. 297-308.

7 Don Juan Manuel, *Obras completas*, I, ed. J.M.Blecua, Madrid, Gredos, 1982, p.521; cito por esta edición que ofrece un texto más claro y seguro que la versión de Baist que utiliza Seniff.

8 "L'introduction du *Libro de la Montería*: étude des différents procédés d'expression", en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N° 1 (1976), pp.100-125.

9 M. Ruffini, en su artículo "Les sources de Don Juan Manuel", *Les lettres romanes*, t. VII, N° 1 (1953), pp. 27-49, sólo habla de fuentes generales hipotéticas basándose en la suposición de que el autor debió de tenerlas a mano; esta ligereza

- ha sido criticada con justicia por Daniel Devoto en su *Introducción al estudio de Don Juan Manuel y en particular de "El Conde Lucanor"*. Una bibliografía. Madrid, 1972, p. 216.
- 10 "La geografía conuense del *Libro de la casa*", *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, LIV (1948), pp. 27-49.
- 11 Cf. José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*. Madrid, 1863, t. III, pp. 552-556.
- 12 *El Libro de la Montería es el Tratado de Venación de Don Alfonso el Sabio*. Madrid, 1878; estudio que lamentablemente no hemos podido consultar.
- 13 "Una fuente desconocida del *Libro de la Montería* del Rey Alfonso el Sabio", *Studia Neophilologica*, XXII (1949-1950), pp. 171-193; artículo del cual hemos extraído el resumen de la hipótesis de Benicio Navarro.
- 14 Cf. Matilde LOPEZ SERRANO, *Libro de la Montería del Rey de Castilla Alfonso XI. Estudio Preliminar*. Madrid, 1969, p. 10.
- 15 DON JUAN MANUEL, *Libro de la casa*. Prólogo, edición, estudio y notas de J. M. Castro y Calvo. Barcelona, 1947, p. 196.
- 16 "Los prólogos a la *Crónica Abreviada* y al *Libro de la casa*: La tradición alfonsí y la primera época en la obra literaria de Don Juan Manuel", *CHE*, LI-LII (1970), pp. 123-144.
- 17 *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*, San Lorenzo de El Escorial, 1929, vol. III, p. 39.
- 18 La traducción de *acoretive* por "incorporante" es aproximativa, puesto que no existe una palabra en español que se corresponda exactamente con el adjetivo inglés, que está construido a partir del lat. *acrescere* (*ad* + *crescere*) y cuyo significado más ajustado es 'que crece mediante la incorporación de cosas extrañas a sí'. Dada la importancia del concepto que designa, usaremos en adelante el término inglés.
- 19 Cf. E. DOUVIER, *Loc. cit.*, p. 105.
- 20 Cf. E. DOUVIER, "L'évolution et la disparition de l'adverbe de lieu y dans les manuscrits du *Libro de la Montería*", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, N<sup>o</sup> 3 (1978), pp. 33-50.
- 21 Cf. *supra*, pp. 44-45.
- 22 Desde luego que el uso de un tipo de letra diferente para los agregados anula

la posibilidad de confusión del lector, pero ésta queda en pie en toda ocasión en que el texto se utilice como documento en investigaciones geográficas o histórico-culturales (¿cómo elegir ante la información contradictoria que se ofrece sobre un *monte*?).

23 Pensemos, por ejemplo, en las similares dificultades que plantea la edición crítica del Romancero desde el punto de vista del proceso de producción textual.

SOBRE LA AUTENTICIDAD DE LAS CARTAS DE BENAHATIN EN LA *CRONICA* DE PERO  
LOPEZ DE AYALA: CONSIDERACION FILOLOGICA DE UN MANUSCRITO INEDITO.

JOSE LUIS MOURE

*SECRET*

La obra cronística de Pero López de Ayala ha suscitado en la crítica historiográfica un interés particular en la consideración de la objetividad o parcialidad con que el Canciller habría encarado su composición. La inclusión de algunos textos presuntamente apócrifos fue alegada tradicionalmente como un recurso del autor, cuya finalidad ha sido analizada desde un punto de vista histórico y también literario. En un trabajo reciente se ha señalado que el empleo de textos apócrifos es una de las técnicas de que el Canciller se vale para salvar una contradicción propia del género cronístico, a saber la que se establecería entre la necesidad del autor de no comprometerse y la inevitable presencia del narrador, manifestaciones ambas de la doble dimensión didáctica y narrativa que caracteriza a la *Cronica* ayaliana<sup>(1)</sup>. Los cuatro textos calificados por M. García como "apócrifos, o por lo menos, sospechosos"<sup>(2)</sup> sólo se encuentran en la versión de la *Cronica* llamada "vulgar", de suerte que deben considerarse —siguiendo la tesis tradicional de Zurita y la sustentada por el propio García— como adiciones características de una segunda redacción de la obra efectuada a partir de la primitiva versión denominada "abreviada"<sup>(3)</sup>.

De los cuatro fragmentos aludidos nos interesan los dos últimos, es decir, los que corresponden a las dos cartas que el sabio moro Benahatin habría enviado al rey Don Pedro y que constituyen los capítulos XXII del año 1367 y III del año 1369, según el manuscrito A-14 de la Real Academia de la Historia de Madrid (fs. 157<sup>ra</sup>-160<sup>nb</sup> y 172<sup>ab</sup>-175<sup>ab</sup>, respectivamente) cuyo texto seguiremos en este trabajo, y la edición de Eugenio de Llaguno<sup>(4)</sup>.

La primera carta está precedida por un párrafo en el que se declaran las circunstancias de su presunto envío:

Así fue que el rrey don pedro despues que la pelea de najara fue vencida embio sus cartas a vn moro de granada de quien el flaua e era su amigo e grant sabidor e grand filosofo e consegero del rrey de granada el qual auia nonbre benaharin. En que le fizo saber como auia vencido en pelea a sus enemigos e como estaua ya en su rregno muy aconpannado de muchas gentes nobles e estrannas que le vinieron ayudar. E el moro despues que rrescibio las cartas del rrey embiole rrespuesta en castigos çiertos e buenos de la qual el treslado es este [fs. 156vb-157ra] (5).

Terminada la transcripción de la carta, el cronista advierte *E el rrey don pedro o-uo esta carta e plogole con ella enpero non se allego a las cosas en ella contenidas lo qual le touo grand danno* [f. 160rb].

El mismo sabio moro remite a Don Pedro una segunda carta, dos años más tarde, *que segunt que dizen [...] fuera fallada en las arcas del rrey don pedro quando fue ra a la batalla de Montiel* [ms. BNM 10234, f. CLIVb], esta vez en respuesta a una consulta del rey acerca de una profecía del sabio Merlín cuyo significado le resulta oscuro. La misiva es una aclaración minuciosa de cada uno de los tramos del vaticinio merliniano, en el último de los cuales se sugiere lacónicamente el trágico desenlace de Montiel en el que Don Pedro perdió la vida a manos de su hermanastro Don Enrique.

El hecho de que las cartas de Benahatin no se encuentran en la versión "abreviada" primitiva se explicaría, postula M. García, por la originalidad de los géneros literarios a los que pertenecen —el apólogo y la profecía—, impropios de una crónica; la circunstancia de participar de estos géneros en boga en la época habría concedido a ambos textos una vida autónoma que no requería un entorno que permitiera su comprensión. La primera carta, subrayando por contraste los errores cometidos por Don Pedro, impondría una pausa de carácter didáctico en la lectura; la inclusión de la muerte del rey en la profecía merliniana de la segunda elevaba un hecho histórico a un nivel mítico<sup>(6)</sup>.

El carácter apócrifo de las cartas del sabio moro fue señalado a comienzos del presente siglo por Eduard Pueter, a juicio de quien Ayala, movido por la intención partidista de probar que la violencia y crueldad del reinado de Pedro había de desembocar en un comprensible y vaticinable mal fin, inserto en un justo designio

de la Providencia, habría apelado a recursos melodramáticos y teatrales e incluso al fraguado de documentación, de la cual las cartas que nos ocupan constituirían el ejemplo más evidente. Vale la pena traducir la dura y terminante opinión del crítico alemán sobre ambos capítulos: "Son falsificaciones tan burdas que ni siquiera el hábil estilista Ayala consigue salvar las apariencias. No es necesario refutar la autenticidad de ambas cartas; es impensable que alguien, aun después de un ligero análisis, pueda considerarlas auténticas"<sup>(7)</sup>. Franco Meregalli rechaza la acusación de falsario imputada al Canciller, la que sería incompatible con su moral y sentido religioso. Ayala es parcial a favor de Enrique pero no falsea la verdad, a lo sumo la estiliza; la invención de las cartas, que Meregalli corrobora, es apenas un artificio retórico que encubre, como sucede en la primera misiva, el pensamiento político de los años de vejez del cronista<sup>(8)</sup>. Esta velada presencia de la persona de Ayala en las cartas de su invención lleva a Meregalli incluso a referirse al deseo de recogimiento del anciano historiador, oculto tras las palabras con que Benahatin advierte al rey: *non so en mí nin puedo aver apartamiento para estudiar e muchos otros negocios que me embargan* [f. 157ra]<sup>(9)</sup>. Consideremos, por último, la opinión de Robert Tate, para quien, en coincidencia con la postura básica de los estudiosos mencionados, es Benahatin un personaje ficticio; la figura del sabio de Granada integra dos interpolaciones que responden a formas literarias contemporáneas que se entretejen en las *Crónicas* con el telón de fondo de los hechos históricos: los *exempla* de los siglos XIII y XIV y el tema de las profecías de Merlín "frecuentes en los romances caballerescos que Ayala confiesa haber leído en su juventud"<sup>(10)</sup>.

Los historiadores y críticos a los que hemos aludido, ya considerando a Ayala un falsificador consciente al servicio de una parcialidad política, ya destacando un objetivo moralizador o didáctico, ya señalando un recurso retórico, han coincidido en la convicción de que el Canciller fraguó dos cartas inexistentes que adjudicó a un supuesto sabio granadino, corresponsal del rey Don Pedro, llamado Benahatin, y que intercaló en la segunda versión de su *Crónica*.

Una novedosa sugerencia de Emilio García Gómez había pasado aparentemente inadvertida; el gran arabista español había escrito en 1945:

en la crónica del Canciller don Pero López de Ayala encontramos -apócrifa o no- una correspondencia íntima que el Rey castellano mantenía con "un Moro de Granada de quien él fiaba, e era su amigo, e era grand sabidor e gran filósofo, e Consejero del Rey

de Granada, el qual avía por nombre Benahatín", en quien no cuesta trabajo reconocer a Ibn al-Jatib de Loja (11).

María Rosa Lida vio una forma de idealización del moro en ese papel de consejero previsor de Don Pedro y señala que Ayala "para mayor verosimilitud" lo llamó Benahatin "esto es, Ibn al-Jatib de Loja, el polígrafo eminente de la corte de Muhammad V"<sup>(12)</sup>. Como la brillante filóloga no indicó la fuente de esa identificación, si no fue el producto de una feliz intuición podemos conjeturar que la tomó del estudio de García Gómez citado, aunque sin compartir la duda que sobre la autenticidad de las cartas éste se había permitido; por el contrario, María Rosa Lida afirmó en adhesión a la opinión tradicional:

Y es particularmente instructivo el estilo "oriental", abundante en fórmulas pintorescas y en apólogos, que López de Ayala gasta en las dos imaginarias cartas de Benahatín y que tanto difiere de su estilo corriente<sup>(13)</sup>.

#### EL MANUSCRITO 216 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARÍS

La existencia en un códice parisino de una versión de las cartas de Benahatin diferente de la conocida nos llevará al tema central de nuestro trabajo. Se trata del ms. 216 de los fondos españoles de la Biblioteca Nacional de París, descrito por Morel-Fatio bajo el número 115 de su Catálogo<sup>(14)</sup>. Germán Orduna, al estudiar el Fragmento P del *Rimado de Palacio*, señaló la homogeneidad del papel, tamaño de los folios, filigrana y tipo de letra que este códice misceláneo presenta en su segunda mitad, a partir del f. 59<sup>(15)</sup>. En el recto de este folio comienza fragmentariamente la primera carta del moro de Granada (fs. 59r- 62r); se distingue una foliación antigua que indica "III", lo que permite inferir que el códice primitivo se iniciaba precisamente con los folios perdidos de aquella. Sigue a continuación la segunda carta (fs. 62r-65v) y luego una serie de textos cuyo detalle puede consultarse en el artículo citado<sup>(16)</sup>. La letra es cursiva castellana de principios del siglo XV. En la sección DOCUMENTOS de esta revista transcribimos las cartas según la versión inédita de este códice, cuyo texto habremos de citar reiteradamente a lo largo de nuestro trabajo.

Fue Michel García, en la obra a que aludimos al comienzo de nuestra exposición, quien, habiendo examinado las cartas del ms. 216, anunció el difícil proble-

ma textual que éstas planteaban en razón de ofrecer "una versión muy distinta" de la contenida en la *Crónica*; observando que "algunas de esas diferencias son características de la oposición entre vulgar y abreviada" el hispanista francés concluye que la de París es una versión abreviada<sup>(17)</sup>. Pero esta aseveración peca de apresurada, toda vez que, como el mismo Michel García advierte y ya lo hemos indicado, las dos cartas no figuran en los códices de la *Crónica* "abreviada" y se carece, en consecuencia, de toda posibilidad de cotejo. Acaso se quiso insinuar que la versión del ms. 216 es más breve —lo cual es cierto—, pero un examen atento de ese texto habría permitido observar que las diferencias entre éste y el que Ayala incluyó en su obra son de índole muy diversa de la que García había analizado como característica de la oposición entre las dos versiones de la *Crónica*. "Vulgar" y "abreviada" son, y hasta ahora no puede afirmarse lo contrario, obra de un mismo autor; en ambas se manifiesta, elaborado y limpio, el estilo del Canciller. Las cartas del moro contenidas en el ms. 216, apenas se las coteja con su versión de la *Crónica*, producen la evidencia de que el autor no pudo ser Ayala, aun cuando ambas digan sustancialmente lo mismo. Unos breves párrafos enfrentados a modo de ejemplo nos eximirán de insistir en ello:

*Crónicas* (Texto de Ayala, ms. A-14)

que las aues sossiegan e sse fartan con lo poco en el tiempo del inuier-  
no [f. 157vb]

En las partidas de ocidente entre los montes e la mar nascera vna aue negra comedora e rrobadora e todos los panares del mundo querria acoger en ssi e todo el oro del mundo encerrara en su estomago e despues gormarlo ha e tornara atras e non perescera luego por esta dolencia [f. 172vb]

Rei alto rroquesteme ca todo es en tu poder rrogar e mandar que yo pensaria quan grande era o podria seer segund el menester enque estas el deseo grande que as por seer certificado en el entendimiento desta profecia en que manera podras ende seer sabidor e que por la amistança e debdo

Ms. B.N.Paris 216

Ca al abe abastale poco mantenimiento al tiempo de la muda [f. 59v]

En las partes de ocidente entre los montes e la marsera nacida paxara negra comedora e rrobadora de todo lo dulce del mundo querra apanar en symisma e todo el oro del mundo querra condesar en sus esstintinos e despues lo gomitara e tornara atras e non peligrara por esta dolencia dicha [f. 62v]

Rey alto demandaste de mi que todo es en tu poder el demandar e mandar e ya puedo entender quanto es grande o puede ser segunt la necesidad que as voluntad afortunada para entender declaramiento desta profecia e por que manera lo podras entender e por el amor e allegamiento de seruicio que en la onrra de tu rregno tengo yo non

de seruidunbre que en la tu merçed yo he traspasasse yo en mí toda la mayor carga que yo pudíessee tomar deste tu cuydado por que por el plazer de la mí esplanación que en las mis palabras atíendes ouíessee buena fluza de sofrir lo aduenidero e toda vía que la verdad non te fuesse negada por amorio que contigo ouíessee maguer que en algunas cosas o en todo pudíessee tomar mayor pesar de lo que tienes [f.172vb]

çelare la verdat por ello puesto que en partida con todo podra ser que rresçibiras tristeza sobejana segunt lo deprerente [f. 62v]

Quien quiera ampliar este cotejo a la totalidad del texto de las cartas comprobará que la sintaxis, el vocabulario, el ritmo de la frase, el estilo en fin, del texto del ms. 216 son ajenos a los del Canciller aunque, repetimos, una y otra versión estén expresando lo mismo. No pudo ser Ayala quien redactó los párrafos en revesados, torpes, a veces difícilmente inteligibles de las cartas del ms. de París, para rehacerlos más tarde con la prosa armoniosa que la versión "vulgar" exhibe. De las cartas del manuscrito de París a las incluidas en la *Crónica* existe una distancia mucho mayor que la que va de la versión "abreviada" a la presunta reelaboración posterior tradicionalmente conocida como "vulgar": entendemos que la distancia es, en verdad, la que separa a un original, independiente de Ayala y de su *Crónica*, pero introducido más tarde por éste después de haberlo reescrito para librarlo de imperfecciones y adecuarlo convenientemente a sus exigencias estilísticas. El texto del manuscrito 216 es fuente de Ayala y no su creación.

#### BENAHATIN, BENALHATIB, IBN AL-JAṬĪB

¿Quién fue entonces el autor de las cartas? El epígrafe y la primera línea del texto de la segunda de ellas nos da una variante del nombre del supuesto corresponsal, que difiere de los que registran los manuscritos de la *Crónica*<sup>(18)</sup>:

[...] vn moro que auia nonbre benalhatib filosofo grande [...]

[...] tu sieruo benalhatib filosofo pequeno de los estantes en el secreto del rey de Granada [...]

La asignación es clara y coincide con la propuesta por Emilio García Gómez: *Benalhatib* es Ibn al-Jaṭīb de Loja (Lisān-ud-dīn Abū Abdil-lah Muḥammad bnu-l-Jaṭīb)<sup>(19)</sup>, en transcripción mucho más fiel a la fonética árabe que las formas *Benahatin* o *Benaharin*.

Cabe ahora que nos preguntemos si en verdad pudo ser Ibn al-Jaṭīb, el historiador, poeta, filósofo y primer ministro granadino quien dedicara algunas horas de su tiempo para aconsejar y revelar profecías al rey castellano. Ibn al-Jaṭīb fue sin duda el literato y acaso el personaje político de mayor relevancia durante el reinado de Muḥammad V, a quien sirvió desde el visirato en 1354 (lo venía desempeñando desde 1349) y de quien recibió estima, confianza y poder casi ilimitados hasta caer en desgracia en 1371 (como se ve, poco después de la muerte de Pedro), acusado de traición y herejía, y morir asesinado durante su exilio en Marruecos tres años más tarde<sup>(20)</sup>. El marco más amplio de las relaciones políticas entre el reino nazarí y el de Don Pedro no pudo ser más estrecho durante esos años y el paralelismo entre las luchas del rey castellano con su hermano bastardo se corresponde en singular simetría con la deposición, exilio y reinstalación de Muḥammad enfrentado a Muḥammad VI, el Rey Bermejo, a quien Don Pedro asesinaría personalmente en Tablada, después de robarle, en concertada asistencia a su aliado granadino<sup>(21)</sup>.

Los principios de derecho internacional por los que se habían regido las relaciones diplomáticas entre españoles, cristianos y moros durante los siglos de convivencia en la península y que determinaron la firma de tratados y pactos de asistencia militar y el canje de embajadores (y aun el reconocimiento de los derechos del mensajero diplomático moro en las *Siete Partidas*<sup>(22)</sup>) se vieron superados en estos años por un influjo político y cultural castellano sin precedentes sobre el reino de Granada que sólo detuvo el vuelco operado en el siglo XV por las influencias africanas y orientales<sup>(23)</sup>. El arte reflejó también esa simbiosis de manera particular; Don Pedro hace levantar en el alcázar sevillano un palacio de facetas y programa musulmanes en el que intervienen alarifes granadinos enviados por Muḥammad V y en cuyas paredes se inscribe *Glória a nuestro señor el Sultán Don Pedro*. El rey granadino, a su vez, logra la restauración de su monarquía gracias a Don Pedro, erige un palacio en la Alhambra con patio de claustro de gusto cristiano, adopta como emblema de su dinastía el modelo ligeramente modificado del escudo de la Orden de la Banda, fundada por Alfonso XI e identificado con el reinado de Don Pedro (al punto que Enrique II prescindirá de él). Los nuevos palacios construidos por Muḥammad V son decorados por artistas del yeso y pintores mudéjares de Toledo enviados por el rey de Castilla, autores de las escenas del torneo amistoso de caza entre cristianos y musulmanes representadas en la bóveda central de la Sala de Jus

ticia de la Alhambra<sup>(24)</sup>. Después de su embajada a Don Pedro en Sevilla en 1363, Ibn Jaldūn, el insigne historiador tunecino, amigo de Ibn al-Jaṭīb y a la sazón re fugiado en Granada, registrará sorprendido la comunidad de usos de andaluces y cris tianos y el empleo por parte de sus compañeros de fe de emblemas y costumbres cris tianas<sup>(25)</sup>. Con razón pudo concluir Pavón Maldonado comentando las pinturas del pa lacio granadino a que nos hemos referido:

Castilla y Granada no conocen frontera en este momento. Los torneos representados han sido extraños del medio ambiente, y en uno y otro caso siempre la presencia de la Orden de la Banda. El artista que pinta esas escenas tiene una delicada misión que cumplir; las circunstancias le imponen unos protagonistas de excepción, moros y cristianos metidos en torneos amistosos. El resultado es todo un mensaje de la época; me atrevería a decir que una crónicilla miniada de la Crónica de Don Pedro del Canciller Ayala: lo que en ésta puede parecer confuso o hipotético se aclara en aquélla<sup>(26)</sup>.

También la nobleza opositora del rey Don Pedro intentó ganarse la ayuda militar de los moros en su lucha contra éste y la *Crónica* menciona el viaje que infructuosamente Don Juan de la Cerda hizo a Granada y a Marruecos en procura de una alianza con los musulmanes<sup>(27)</sup>. Pero lo cierto es que desde que Muḥammad V logró recuperar su trono usurpado, merced a la asistencia de Don Pedro, los ejércitos del granadino auxiliaron al castellano contra el bastardo, y Ayala señala que mil quinientos jinetes moros respaldaron a Don Pedro en la batalla de Montiel<sup>(28)</sup>.

Si tan estrechas y constantes fueron las relaciones entre ambos monarcas no puede extrañarnos que Ibn al-Jaṭīb, el más inmediato colaborador de Muḥammad V, ha ya correspondido con Don Pedro por escrito en más de una oportunidad y si en verdad, como parece, llegó a adueñarse del espíritu del sultán hasta hacerse confiar el go bierno del imperio<sup>(29)</sup>, puede presumirse que ese contacto con el aliado castellano hubo de ser frecuente. Sabemos que desde joven Ibn al-Jaṭīb se manifestó epistológrafo eximio y que las cartas que dirigió a los príncipes vecinos, soberanos de Africa, dieron prueba de su talento; una de sus obras conservadas, la titulada *Verba olorosa de los secretarios y apacentamiento de las cosas que acontecieron*, es precisamente una colección de epístolas escritas en su mayor parte hacia 1368<sup>(30)</sup>. Pero el testimonio más valioso nos lo ofrece el mismo Ibn al-Jaṭīb en la que es su puestamente la última de sus obras históricas, su *Iḥlām al aḥlām biman būyica min mulūki-l-islām qabla-l-iḥtilām* ("Noticia acerca de los príncipes del islam que han

sido juramentados antes de su mayor edad"), crónica general del islam cuya segunda parte está consagrada a España y como apéndice de la cual el historiador granadino incluyó un compendio sumario acerca del linaje de los reyes cristianos peninsulares de la reconquista, desde Pelayo hasta Enrique II de Trastámara<sup>(31)</sup>. Como el autor ca-recía de la información necesaria para completar esta parte, decidió obtenerla en una forma indirecta que él mismo refirió:

He solicitado algunos informes acerca de este particular a persona que creí capacitada para ello, al renombrado sablo, médico de la corte de Castilla y maestro de sus sabios, Yūsuf ibn Waqqār, hebreo toledano, cuando vino a tratar conmigo un asunto diplomático de parte de su soberano; y compuso para mí un escrito acerca de esta materia [...] (32)

Melchor Antuña, editor del compendio, supone que el sabio judío era un emisario de Don Pedro y lo identifica con Yūsuf ibn Waqqār ibn Ishāq ibn Mūsā de Toledo, o de Sevilla, autor en árabe y después en hebreo de unas tablas astronómicas<sup>(33)</sup>. Otra opinión lo hace enviado de Enrique II, acaso sobre la base de que el *Iḥḩām* fue compuesto en 1372 y el encuentro con el toledano no pudo ser muy anterior<sup>(34)</sup>. Pero si la incierta fecha de la entrevista permite vacilar en este caso acerca de quién fuese el rey castellano cuya misión desempeñaba Ibn Waqqār, el mismo historiador granadino menciona otra embajada anterior enviada fuera de toda duda por Don Pedro:

En el reinado del rey cristiano biznieto de este Alfonso, que acabamos de citar, vino a tratar conmigo unos asuntos de su incumbencia el sabio judío Ibn Zarzār, y entró en la habitación de mi casa, contigua al palacio del sultán, en la Alhambra de Granada, donde me hallaba yo en compañía del actual juez de Granada y de otros funcionarios de Estado, siendo portador de una carta del sultán del Magrib, Muḩammad hijo de Abū ʿAbd al-Raḩmān, hijo del gran sultán y señor Abū-l-ḩasan, que había acudido a la corte del soberano de Castilla en demanda de auxilio para recuperar el trono; el castellano le facilitó lo que necesitaba, imponiéndole las condiciones que quiso, y quizá el marroquí le comunicaba por carta su disconformidad por lo que había de exa-geración en las estipulaciones impuestas. Díjome el judío: "Mí señor el rey D. Pedro te saluda y te dice que examines la carta de este hombre, que es... uno de los perros de su corte, para que veas su falta de nobleza para con él". Tomé de su mano la carta, la leí y le dije: "Comunícale de mi parte lo siguiente: Sólo ha podido sugerirte esta palabra el que no haya en tu corte jeques que os apliquen el apodo de *perros* y *leones*, que si besan las manos, le es preciso [al musulmán] purificarse median

te la ablución. Para que distingas quién es el perro de cuyo contacto hay que lavarse las manos, y quién no, sabe que al abuelo de este nieto besó la mano el bisabuelo de vuestro rey y entonces pidió que le sirvieran agua para lavar su mano, en presencia de cristianos y musulmanes; y deberá aplicarse a la conducta del nieto el mismo calificativo que merece la observada por un abuelo con otro. Que haya acudido a vuestro país [en demanda de auxilio], no es un acto vergonzoso para él; también tú estás expuesto a tener que recurrir a él, y de seguro te recompensará por duplicado cuanto por él hubieres hecho(35).

A partir del fragmento que acabamos de citar la relación entre Ibn-al-Jaṭīb y Don Pedro ya no pertenece al dominio de la conjetura; es una realidad testimoniada por uno de los protagonistas involucrados, como también lo es el hecho de que Don Pedro requería el juicio del granadino ante circunstancias en las que precisaba consejo, probablemente ante aquellas que afectaban a la diplomacia cristiano-musulmana. En cuanto al rabino Ibn Zarzār sabemos que, tras haber formado parte de la corte de Muḥammad V, fue *ḥáico* de cámara de Don Pedro y gozó de particular aprecio por sus dotes intelectuales y por sus conocimientos de astrología, lo que le valió ser consultado con frecuencia por el monarca acerca de la interpretación de los presagios de su horóscopo; a su vida y cualidades se refirieron el mismo Ibn-al-Jaṭīb e Ibn Jaldūn<sup>(36)</sup>.

Hemos insistido, apelando a la información disponible, en el carácter estrecho y amistoso que guardaron las relaciones bilaterales entre los reinos de Castilla y de Granada a mediados del siglo XIV y creemos haber documentado suficientemente la presunción de que Ibn-al-Jaṭīb mantuvo contacto, acaso frecuente, con el rey Don Pedro. En ese marco las misiones de Ibn Waqqār e Ibn Zarzār no debieron de ser excepcionales. Repárese anticipadamente, ya que habremos de volver sobre ello, en el hecho de que Don Pedro enviaba a sabios judíos como emisarios cuando debía tratar con los moros.

EL MS. 216, TRADUCCION DE UN ORIGINAL ARABE.

A los datos aportados por la historia política y cultural de este período su maremos ahora los que surgen de un análisis de ciertos aspectos lingüísticos del texto de las cartas contenidas en el ms. 216. Nos mueve a ellos la sospecha de que el estilo un tanto bárbaro de esa prosa se debe a que nos encontramos frente a

una versión del árabe realizada por un traductor cuyo castellano no era un modelo de corrección. Obviamente, el carácter árabe del original de las cartas se delata en los arabismos del texto, particularmente de construcción, es decir en la reproducción en castellano afectada de excesiva literalidad de las formas árabes correspondientes. Antes de efectuar ese análisis podemos hacer nuestra la advertencia formulada por Galmés de Fuentes cuando estudió las influencias del árabe en la prosa medieval castellana: si bien es sencillo el reconocimiento de un arabismo sintáctico cuando la construcción resultante es ajena al uso romance, el riesgo de error se hace presente frente a formas árabes conocidas también en castellano<sup>(37)</sup>. Pero la acumulación y reiteración de rasgos idiomáticos árabes en un texto relativamente breve como el que nos ocupa otorga validez a su identificación como tales, aun cuando pudieran no ser ajenas a un uso posible del castellano normal de la época; la existencia de la versión de las cartas incluida en la *Crónica* y realizada por Ayala, a nuestro parecer, a partir de esa primera traducción, constituye una certificación valiosa de nuestra hipótesis puesto que, casi sistemáticamente, sustituye las construcciones árabes que podrían oscurecer o entorpecer el recto sentido de la frase.

Para la consideración de los arabismos nos hemos valido, además de la ya clásica obra de Galmés citada, de las fértiles conclusiones que a este dominio ha venido aportando el estudio de la literatura aljamiada y por ello nos ha parecido útil hacer referencia en cada caso a las sistematizaciones realizadas por Reinhold Kontzi<sup>(38)</sup> y la muy reciente de Mercedes Sánchez Álvarez<sup>(39)</sup> en sendas introducciones a ediciones de textos aljamiado-moriscos. Se impone, sin embargo, señalar una diferencia; aunque los textos aljamiados conservados son en su mayor parte muy posteriores al que aquí estudiamos, el fenómeno de los arabismos en uno y otro caso es sustancialmente idéntico, pero las versiones moriscas parecen deber su extrema literalidad a una preceptiva de índole religiosa voluntariamente respetada<sup>(40)</sup>, en tanto que los arabismos presentes en la traducción de las cartas son el resultado de su imperfecta ejecución, evidenciada en la adopción por parte del traductor de formas romances posibles, pero que seguramente habría evitado quien poseyese el castellano como lengua materna. De lo expuesto se infiere que estos arabismos no son sistemáticos ni consecuentes.

## 1. Las proposiciones relativas.

La lengua árabe distingue entre las proposiciones subordinadas de relativo introducidas por pronombres relativos (proposiciones relativas sindéticas o definidas) y las que carecen de subordinante (asindéticas o indefinidas)<sup>(41)</sup>. Las primeras modifican a un sustantivo determinado (es decir, el modificado por el artículo determinante, adjetivo posesivo o complemento introducido por la preposición *de*) y además de su introductor -ajeno a la proposición misma y no sometido a flexión casual- incluyen un pronombre afijo de tercera persona, de marcado carácter demostrativo, referido al antecedente, al que la gramática árabe denomina *al-ʿa'id* 'el que vuelve' y cuyo empleo en castellano resulta redundante. En los ejemplos que citamos a continuación destacamos el subordinante relativo y el pronombre que remite al antecedente:

ay en tu corte omes de entendimiento e de misericordia *que se los non encubre* semblante desto [59r]

el saber de dios e el su bien e su poderio *que non ha presçio e que toda cosa es ligera a el* [62v]

ca tu eres el rrey *que en el fabla la profecía que sera nascido* [63r]

las alas e la pluma *que con ellas los rreys ensalçan asy mismos espander* [64r] non son alas con *que puedas bolar con ellas* [64v]

Ca lo publico de tí es *que las alas e la pluma que con ellas bolabas* [64v]

despues que los mayores de tus servidores *que con ellos solias bolar* [64v]

e sí tu eres el rrey *que con el fabla la profecía* [65r]

Quando el antecedente es un sustantivo indeterminado (no modificado por artículo ni adjetivo posesivo ni complemento preposicional introducido por *de*) la proposición relativa árabe omite el subordinante relativo, de suerte que la unión es meramente paratáctica (destacamos el antecedente y el pronombre *ʿa'id* de la proposición asindética):

sí non causa de cosas e obras que se yuntaron tu *las sabes* [59r]

[En la *Crónica* esta construcción se reproduce así *mas ocasion dello fueron cosas que pasaron que vos sabedes*, 157va]

El pronombre *man* 'quien' empleado como indefinido es considerado en árabe como un sustantivo indeclinable con el sentido de 'alguien', 'alguno'<sup>(42)</sup> y puede desempeñar también la función de introductor de una prótasis en un período hi-

potético ('si alguien', 'si alguno')<sup>(43)</sup>:

*e quien magina de ser rrey sin ellos es ynpossible* [60r]

Puede aparecer el pronombre afijo referido al antecedente:

*e quien la menospreçia tienen le los omnes como quien menospreçia* [61r]

### 2. Anacoluto.

En árabe un elemento sustantivo o pronominal en nominativo colocado al comienzo de la oración puede estar seguido por una proposición en la que lógicamente aquel elemento debería insertarse como objeto directo, indirecto o circunstancial, y que está representado en la proposición por un pronombre *al-nābāt* 'conector'; se produce así la figura conocida como anacoluto, excepcional en las lenguas romances —si no es en un nivel popular y coloquial— pero estilísticamente normal en las semíticas<sup>(44)</sup>:

*Ca el rrey non ay otro juez sobre l sinon la ley e la fe* [61r]

*e con esto los christianos non ay entre ellos defenencia de ley* [61r]

*sabe que esta profecia son sus salidas a las tierras de espanna* [63r]

### 3. Elipsis de verbo copulativo.

En las llamadas oraciones nominales el árabe omite casi regularmente el verbo copulativo ك *kāna* 'ser', 'existir', entre el sujeto y el predicativo cuando corresponde a un presente de indicativo<sup>(45)</sup>. Señalamos con corchetes el lugar en el que el castellano requeriría el verbo elidido:

la primera [ ] en tus maneras e lo que ati conviene [59r]

la segunda [ ] en manera de los estranjeros que contigo son [59r] (Pero el texto sigue: la cosa que es en tus maneras...)

e muchos de los mayores [ ] perdidos en las batallas e los algos gastados [59v]  
[CROW: e muchos de los grandes de vuestro rreyno son finados en las guerras e algunos falleçidos, 158ra]

e los açidentes que han acaesçido a los rreys por causa de luxuria publicados son el mas propio [ ] el Rey Alian que truxo a los moros [60v]

e el consejo con que te podras quitar [ ] con abreuiar el tiempo e apocar el algo [61v]

#### 4. Construcción de sino con idea de excepción.

Es muy frecuente en árabe el empleo de la partícula exceptiva  $\text{بِلَا}$  *illa* 'sino' después de una negación (ej. 'no tiene...sino...'), en lugar de la forma positiva correspondiente ("sólo tiene...")<sup>(46)</sup> para expresar la posesión excluyente de una cualidad o la excepcionalidad de un suceso:

e non las sufren sy non los entendimientos cercanos a la verdat [59a]  
 e non conpusieron los sabidores los libros morales de los buenos  
 rregimientos sí non por auer escapança de aquesto [60a]  
 en este caso non fablo sy non por la oyda [61v]  
 non ay publico nin parescido otro rrey synon tu [63a]

#### 5. Repetición pleonástica del incluyente que en proposiciones sustantivas.

En una oración de cuyo núcleo verbal depende una proposición completiva introducida por *que*, éste puede repetirse si se ha intercalado detrás del primero un segundo período. Como en los casos anteriores la construcción no es ajena a la sintaxis románica, pero el árabe parece haberla fortalecido en castellano hasta el punto de que su uso llegó a ser común en el siglo XVI<sup>(47)</sup>. Hemos encontrado esta particularidad sintáctica en dos lugares del texto, el segundo de los cuales al menos, dada la proximidad de los incluyentes por la brevedad del inciso, más parece responder a un calco árabe que a un uso castellano normal (obsérvese también el pro nombre referido al antecedente):

non fallaras omne que diga por el que mientre duro la humanitat que  
 llego en este pecado [60v]  
 Siguese adelante que esta paxara que su natura asy sera comedora e  
 rrobadora [63a]

#### 6. El nexo copulativo como introductor de apódoxis.

El árabe, como el conjunto de las lenguas semíticas, recurre de manera preponderante a la parataxis para la expresión de relaciones que en los idiomas romances se manifiestan por medio de la subordinación. Las conjunciones copulativas  $\text{وَ}$  *wa* y  $\text{فَا}$  *fa* desempeñan variadas funciones como nexos consecutivos, adversativos y concesivos de subordinación, muchas de las cuales son también frecuentes en la prosa medieval castellana. La conjunción copulativa  $\text{فَا}$  *fa* suele encabezar en árabe

la apódosis de un período hipotético, como en este caso (para *quien* como introductor de prótasis, v. *supra* 1.)<sup>(48)</sup>:

e la peor de las cubdicias es la luxuria quien la sigue e es manera de dapnificaçion para los linages e para los engendramientos [60v]

7. *Formas nominales como traducción de infinitivos y participios.*

La lengua árabe emplea con singular abundancia contrucciones regidas por *mašādîr*, *nomina verbi* o *nomina actionis*, derivados verbales asimilables imperfectamente a nuestros infinitivos, y por *nomina agentis* y *nomina patientis* o participios<sup>(49)</sup>. En los textos medievales de traducción los *nomina verbi* se vierten al castellano por medio de infinitivos, empleados preferentemente en lugar de sustantivos abstractos<sup>(50)</sup> o en función de gerundio<sup>(51)</sup>, valores con los cuales se presentan en nuestro texto con frecuencia:

e continuaron la *en dezir* e *en obrar* todo esto [59r]  
e apagua los *con onrrar* los que guardan la ley [59r]  
fallo la vida deste mundo estrumento lleno el terçio de sabiduria e los dos terços *encubrir* [59v]  
e el rrey que quisiere fraguar su rregno *con tornar* algo del pueblo [60v]  
e el consejo con que te podras quitar *con abreuiar* el tiempo e *apocar* el algo [61v]  
e sea fecho *el dar* lo mas apriesa que ser pudiere [61v]  
*con escuchar* a tu mandado e *amar* tu servicio [62r]  
que todo es en tu poder *el demandar* e *mandar* [62v]  
*ca tu nasçer* fue en la çiuat de burgos [63r]  
por que te es grabe *el apartar* [63v]

La traducción apela también a las variadas formas de sufijación nominal castellana (-çion, -ança, -miento, -ençia, -ura) en la que no puede dejar de sospecharse la existencia de *nomina verbi* originales<sup>(52)</sup>:

*ca non* podria ser *complimiento* de tus obras [59r]  
e *rresçibe* *desculpaçion* [59v]  
és manera de *dapnificaçion* para los linages e para los *engendramientos* [60v]  
e sabe que las causas dela *dapnificaçion* de las maneras delos rreys [59v]  
por auer *escapança* de aquesto en este tiempo corto [60r]

apresentales la ley *perdimiento* deste mundo e *quebrantamiento* del otro [61r]  
 e la crueldat e *priuación* dela piadat del rrey [61r]  
 e la *atreuñencia* es por parte de amorio e confiança [62r]  
 que as voluntad afortunada para entender *declaramiento* desta profecía [62v]  
 e por el amor e *allegamiento* de seruiçio que en la onrra de tu rregno [62v]  
 yo soy obligado a tu mandado con trabajo e *tiramiento* de maneras [62v]  
 e lo que con buen *continuamiento* de mi *entendimiento* alcance e con  
*ayuntamiento* de otros grandes sabidores [62v]  
 sabe que quando pense en espeçial en aquesta manera para lo traer a  
*declaramiento* verdadero e creyble [63r]  
 que te den fermosura de *ensalçamiento* de ti mismo [64r]  
 e por que la parte postrimera del *complimento* de la manera en el ençe-  
*rramiento* e en las muertes es su *declaramiento* mas manera de profecía  
 que *alcanzamiento* de saber verdadero dexa su *declaramiento* [65r]  
 e que traya sobre ti *soltura* desta profecía [65r]

Los *nomina agentis*, formas más o menos equivalentes a los participios de presente, se traducen mediante este verboide castellano (de empleo mucho menos frecuente que en latín, incluso en el español arcaico) o por medio del sufijo *-dor*<sup>(53)</sup>; los abundantes complementos modificadores (genitivos objetivos) destacan el valor verbal de estas formas:

si bien que sean tus *malquerientes* [59v]  
 [CROW: *puesto que los non querades bien*, 157vb]  
 e onrra a los que non son *pertenescientes* para los tales grados [59v]  
 capítulos generales *conbenientes* a esta manera dellas [59v]  
 debe ser *obediante* a la guardar [61r]  
 filosofo pequenno de los *estantes* en el secreto [62r]  
 gomita lo *pertenesciente* e lo non *pertenesciente* [63v]

ca los omes son benera de las maldades e *asmadores* de malas artes e *bertedores* de sangres e *amatadores* de los ermitanos e de las profetas [...] e *fazedores* de muchos malos ordenamientos [60r]  
 rrey fuerte e *sanador* [62r]  
 los omnes *fazedores* del mal [62r]  
 despues que eres *sabidor* dellas [62v]  
 tu eres *cabsa* e *obrador* desto [62v]  
 sera naçida paxara negra *comedora* e *rrobadora* [62v]

es entre ellos dios medianero e terçero e *escogedor* de su buen camino [64r]

8. *Formas paronomásticas.*

Como señala atinadamente Alvaro Galmés, el principio de disimilación semántica que rige en las lenguas romances tiene su contrario en las semíticas, en las que la paronomasia es un fenómeno sintáctico y estilístico relevante<sup>(54)</sup>. En árabe se manifiesta preponderantemente en el empleo de la figura etimológica —construcción también llamada de acusativo interno, de contenido o de calificación en la sintaxis latina y *maǧʿūl muṭlaq* 'objeto absoluto' en la gramática árabe— según la cual un verbo es modificado por un sustantivo de su misma raíz en función de objeto<sup>(55)</sup>:

por donde podrias alcançar de *saber sabiduria* verdadera [62v]  
 que todos los de tu rregno *uuieron uida* sabrosa [63r]  
 e asy *thesoras thesoros* [63v]  
 do puedas *thesorar* estos *thesoros* [63v]  
 e por tu ser con aquesta cobdiçia afortalada *thesoras thesoros* [63v]  
 con que puedas *bolar* con ellas nin avn *buelo* muy pequenno [64v]  
 an oluidado e pasado ante sus ojos el *amor* antiguo que te *amauan* [64v]

También la repetición de palabras o de integrantes de una misma familia de palabras parece ser una manifestación paronomástica cara al espíritu de las lenguas semíticas, aunque generalmente evitada por las romances; nuestro texto exhibe repeticiones que entendemos que pueden deberse al original:

*fasta* que *acaesçio* lo que *acaesçio* [59r]  
 que *acaesçio* por ella lo que *acaesçio* [62r]<sup>(56)</sup>  
*abria* miedo oy de tí mas ligero que el miedo de antes [59r]  
 e an miedo del como an miedo las *obejas* [61r]  
*demandaste* de mí que todo es en tu poder el *demandar* e *mandar* [62v]  
 aquellos que te *conosçen* continuamente por qual quier *espeçia* de *conosçencia* [63v]  
 el grado del *rrey* e su *rrespeto* es el *grado* e *rrespeto* del *pastor* [60v]  
 e venir te ha que *dapnaras* lo *conbenible* por lo non *conbenible* [63v-64r]  
 e falle *escripto* que quando era esa tierra llamada en tu tierra *tierra* de *alcaraz* [65r]

## 9. Otros calcos de construcción.

Además de los rasgos sintácticos presentes en el texto de las cartas, que hemos atribuido a su original árabe, es posible detectar el mismo origen en expresiones que tienen en esa lengua una correspondencia casi exacta.

a) *semblante*

Si bien el vocablo existe en castellano desde antiguo como participio activo del verbo *semblar* (hay ejemplos de mediados del s. XIII con el significado de 'apariencia de algo' y del s. XIV 'parecido'<sup>(57)</sup>), en árabe es muy frecuente el empleo del sustantivo: *مِثْلٌ* *miṭlun* 'parecido', 'semejante', 'tal'<sup>(58)</sup> o sus equivalentes *شِبْهُ* *šibhun* y *شَبِيهٌ* *šabīhun* con valor que también puede ser adjetivo y rigiendo un complemento en genitivo que es término de la comparación de igualdad o semejanza así expresada<sup>(59)</sup>. Se registra abundantemente en la literatura aljamiado-morisca<sup>(60)</sup>. Obsérvese cómo Ayala sustituye la construcción por otras equivalentes:

omes de entendimiento e de misericordia que se los non encubre  
semblante desto [59a] [CROW.: *buenos e sabios a quien non sean  
enabiertos los tales fechos*, 157ab]

usaron averdadar para hablar en aquellas maneras semblantes  
de las [64a] [CROW.: *trataron muy biuamente en tales materias  
o semejantes*, 174ra]

que esto e lo semblante dello tien consigo secreto [65a]  
[CROW.: *que lo tal reserva en sos secretos e tu ventura*, 174ra]

b) *arrepentimiento sobre / piadar sobre*

Los textos aljamiado-morisca contienen verbos con regímenes preposicionales ajenos al uso castellano debido a que el traductor vertió literalmente una partícula árabe que corresponde a una preposición castellana distinta a la exigida por aquellos<sup>(61)</sup>. Las cartas que estudiamos registran:

e muestrales *arrepentimiento sobre* lo pasado [59a]

El verbo *نَجِمَ* *nadima* 'arrepentirse' se construye en árabe con la preposición *عَلَى* *alá* 'sobre'<sup>(62)</sup>. Ayala rectifica el régimen y reproduce e *mostradles el arrepentimiento de todo lo pasado*, 157vb.

e con todo esto el sennor ama e quiere al que *piada sobre* su pueblo [60a]

El verbo (a) *piadar* se emplea en la época en forma absoluta o modificado por

pronombre o complemento con preposición *a* y término referido a persona<sup>(63)</sup>. En árabe el verbo رَحِمَ *rahima* posee una segunda forma derivada factitiva رَحَّمَ *rahḥama* 'apiadarse de', 'tener misericordia de', 'compadecer', construida como en el caso anterior con la preposición (partícula) <sup>c</sup> *alā* 'sobre'<sup>(64)</sup>.

c) Repetición de la preposición *entre* delante de término pronominal.

Quando de la partícula بَيْنَ *bayna* 'entre' dependen dos genitivos de los cuales uno es un pronombre, aquella debe repetirse ante el segundo<sup>(65)</sup>, construcción totalmente ajena a las lenguas romances. El texto de las cartas traduce correctamente *e con esto faras entre ti e tus enemigos muro sin costa* [59r] y *si ay entre mi e los omes un cabello* [59v], pero una versión irreflexiva produjo el calco:

*renueba entre el e entre los omnes contrariedades e malquerencia* [61r]; el texto de la *Crónica* reproduce, corrigiendo, *recrescera entre el e los suyos grand escandalo*, 159ra; curiosamente la misma crónica ayaliana registra más adelante *que puso entre vos e entre su rrey grand amigança*, 160ra, donde el texto del manuscrito de París dice *que dio entre ty e su rrey amorio e piedat* [62r]. ¿Qué explicación cabe dar a esta curiosa incorrección del cronista? Parece evidente que Ayala no tomó su texto directamente del ms. 216, puesto que éste carece en la oración citada de la repetición semítica de la preposición que erróneamente preserva el ms. A-14. Acaso debamos pensar en dos versiones distintas del mismo original árabe, independientes entre sí (en cuyo caso no podríamos conocer la verdadera dimensión de la reelaboración estilística de Ayala), o bien en una traducción arquetípica, de la que habrían derivado las dos formas manuscritas que conocemos. Ayala habría corregido y estilizado el texto primitivo pero habría conservado —por error o adrede— el calco árabe en un lugar en el que el copista del manuscrito parisino atinó a eliminarlo.

UN JUDIO, TRADUCTOR DEL ORIGINAL ARABE.

En el apartado anterior hemos pasado revista a las distintas construcciones que el texto de las cartas de Benalhatib en la versión del manuscrito 216 parece haber conservado de su modelo árabe. Por razones de orden expositivo hemos venido

posponiendo una observación que guarda directa vinculación con el tema que desarrollaremos en las líneas que siguen. Nos referimos al hecho de que prácticamente todas las características gramaticales apuntadas son compartidas por la lengua hebrea, hermana lingüística del árabe. Tienen su correspondencia hebrea las construcciones de derivaciones que hemos hecho sobre las proposiciones relativas, el empleo del pronombre retrospectivo referido al antecedente y el caso del anacoluto por parataxis<sup>(66)</sup>, la elipsis del verbo copulativo en la oración nominal<sup>(67)</sup>, la inclusión conjuntiva de un segundo objeto en las *orationes obliquae*<sup>(68)</sup>, el empleo de la conjunción coordinante como introductora de apódosis<sup>(69)</sup>, la vasta utilización de construcciones con *nomina actionis* y participios<sup>(70)</sup> y el uso frecuente del acusativo interno o absoluto<sup>(71)</sup>. Incluso los calcos de régimen preposicional citados poseen equivalencia hebrea: el verbo  $\text{לְפָנָיו רִיחֵם} \text{ } ^c\text{al-}$  'apiadarse de'<sup>(72)</sup> se construye, como en árabe, con la preposición *al-* 'sobre' y la preposición  $\text{בֵּין} \text{ } ^c\text{al-}$  'entre'<sup>(73)</sup> se repite también en hebreo ante cada uno de los núcleos de los términos regidos<sup>(73)</sup>.

Hacemos referencia a esta equivalencia sintáctica entre ambas lenguas porque las características comunes anotadas y otros rasgos que hemos de analizar todavía nos permiten afirmar que fue un judío el traductor de las cartas del moro. El hecho no puede llamar la atención; el judío fue durante el medioevo hispano el intermediario cultural por excelencia entre cristianos y musulmanes y la consideración de esa fecunda interrelación, suficientemente conocida, excede los límites y propósitos de nuestro trabajo. Si nos importa destacar la circunstancia de que en ese particular enclave cultural el judío desempeñó, en un primerísimo plano, la función de traducir al romance las más altas manifestaciones del pensamiento y el arte literario árabes. El contacto de los judíos con los invasores musulmanes significó el inicio de una era de esplendor para la propia cultura hebrea, al punto que el poeta Moisés ibn Ezra pudo justificar la superioridad literaria de los judíos españoles alegando el profundo aprendizaje de la lengua árabe, sobre el que se asentaron los progresos que en España hizo la gramática y la filología hebreas, y las influencias formales, temáticas y estilísticas, aun de índole popular, recogidas por la intelectualidad judía no fueron menores<sup>(74)</sup>. Como bien señaló Américo Castro "la función primordial y decisiva de los hispano-hebreos es indisoluble, a su vez, de la circunstancia de haber vivido articulados prietamente con la historia hispano-musulmana. La lengua usada por los más grandes entre ellos (Maimónides, por ejemplo) fue el árabe, aunque lo escribiera con caracteres hebreos; su evidente supe-

rioridad respecto de sus correligionarios europeos es correlativa al superior nivel del Islam respecto de la cristiandad entre los siglos X y XII"<sup>(75)</sup>.

Las persecuciones y matanzas de hebreos que sucedieron a las invasiones de los almorávides y almohades en los siglos XI y XII obligaron a multitud de ellos a emigrar a las zonas cristianas, donde acrecentaron las aljamas ya existentes y consiguieron desarrollar ampliamente su tarea de puente cultural con una cristiandad ante la cual podían exhibir una creencia y moral próximas y los frutos de una cultura superior acrisolada en los siglos recientes. Como el mismo Américo Castro, y a modo de resumen, podemos decir que en el ámbito cristiano no hubo oficio que los judíos no practicasen ni asunto remunerador en que no tuviesen mano<sup>(76)</sup>. Del ascendente e importancia oficiales de algunos de ellos es suficiente testimonio la *Cronica* del mismo Ayala (pensemos en Don Semuel Haleví de Toledo, tesorero mayor de Don Pedro, quien pudo decir, ufano de su predicamento, que desde el día de la diáspora nadie de Israel había llegado a su altura<sup>(77)</sup>) o incluso las embajadas confidenciales encomendadas a Ibn Waqqār y a Ibn Zarzār, para ceñirnos a lo ya conocido.

Desde mediados del siglo XIII, Castilla fue el horizonte del hispano-hebreo y la lengua árabe, instrumento de la antigua cultura dominante, fue el vehículo que le permitió entonces colocarse en una situación dominadora vertiendo las obras del saber árabe al romance castellano, lengua que ya era también la suya<sup>(78)</sup>; en aquello que la tradición ha querido denominar escuela de traductores de Toledo, el intérprete judío fue la pieza clave como Alfonso X fue su eje.

Esos judíos islamizados que huyeron de la barbarie almohade fueron la simiente de una generación nueva que, desde comienzos del siglo XIII, empleó también el castellano. Pero el romance de esas aljamas se desarrolló a espaldas del latín; los hebreos no fueron afectos al estudio de ese idioma en que se transmitían los dogmas cristianos, antes bien recelaron de él<sup>(79)</sup> y llegaron a deplorar —como lo haría Moṣé Arragel, traductor del texto bíblico— la latinización del "puro castellano" operada en el siglo XV<sup>(80)</sup>. Los traductores toledanos de la época alfonsí, Rabí Zag, Judá ben Moṣé Hacoheh, el alfaquí Don Abraham o Samuel Haleví Abu-l-<sup>C</sup>Afia hubieron de vencer precursoramente las dificultades de adaptación a un molde lingüístico no semítico, como se vieron precisados a hacerlo en otro nivel no académico sus correligionarios; el árabe determinó cambios en la lengua oral de las juderías

y la versión de palabras abstractas, los arabismos (semitismos) y el empleo libérrimo de variadas formas de derivación y sufijación fueron rasgos comunes que forzaron al límite las posibilidades del romance. La diferenciación racial y religiosa preservada por los judíos determinó una forma de vida caracterizada por el aislamiento espiritual, marco en el que resulta fácil entender el carácter arcaizante de los dialectos judeoespañoles allí gestados<sup>(81)</sup>. La introducción del castellano en el siglo XIII como lengua ritual junto al hebreo, merced a una extensión local del precepto talmúdico que demanda la lectura en traducción del fragmento del Pentateuco correspondiente a cada sábado, hizo sentir a los judíos la necesidad de biblias en lengua vernácula<sup>(82)</sup>; estas versiones bíblicas se caracterizaron por un escrupuloso y reverencial apego a la letra del texto sagrado y los traductores judíos parecieron ceñirse en su tarea a ciertos principios compartidos, como el empleo de un mismo vocablo romance para el correspondiente hebreo a través de todo el Libro o la extensión del campo semántico de determinada palabra castellana para incluir el sentido de la hebrea<sup>(83)</sup>. Sobre un fondo romance, que era el del pueblo cristiano que los circundaba, los judíos fueron acuñando un dialecto propio en el que permanecieron palabras que el resto de la península sustituyó y otras que fueron su propia creación y que a fuerza de repetirse y de legitimarse mediante la recitación bíblica en las sinagogas y en las escuelas<sup>(84)</sup> integraron su léxico y dieron a esa lengua su perfil característico; esa fue la razón de que al momento de su expulsión los judíos emigraron de España con un idioma que ya era arcaico en el medio peninsular<sup>(85)</sup>.

Hemos creído necesaria esta apretada exposición sobre el proceso de asimilación judía de dos culturas ajenas para comprender más cabalmente el marco lingüístico en el que debió de desenvolverse el traductor hebreo que, según nuestra hipótesis, fue responsable de la versión de las cartas de Benalhatib. Como lo había sido para el romanceamiento de las obras científicas alfonsíes, el judío fue el traductor necesario de los monarcas árabes y cristianos y el embajador ideal para el tratamiento de asuntos confidenciales. El intelectual judío del medioevo español unía a la utilidad práctica de su diglosia el bagaje de sus conocimientos sobre casi todas las ciencias conocidas<sup>(86)</sup>, singularmente sobre medicina y astrología, disciplinas que le valieron a menudo una posición excepcional en las cortes cristianas, como ya tuvimos oportunidad de señalarlo con respecto a Ibn Zarrār.

Pero es la lengua misma de las cartas la que nos ofrece los elementos probatorios de nuestro aserto. A los rasgos ya trazados, comunes a la que suponemos la lengua original y al hebreo, habremos de sumar ahora los que delatan al hablante de una aljama judaica, mejor conocedor de esas lenguas que del castellano. Algunos de ellos poseen también documentación romance, pero como en el caso de los arabismos, es su conjunto en un texto de relativa brevedad el que nos permite englobarlos como testimonio corroborante:

a) e si tu eres el rrey que con el *fabla* la profecía [65r]

Este régimen preposicional es extraño al castellano. El mismo texto registra antes *ca tu eres el rrey que en el fabla la profecía* [63r], forma empleada hasta en el período clásico para expresar el tema o argumento<sup>(87)</sup>. En árabe la preposición correspondiente es *في* 'en' (lugar) y 'sobre' (tema). En hebreo la preposición *ב* *bē-* incluye el valor 'con' instrumental y sociativo e introduce también la persona o cosa objeto de un acto mental. La Biblia registra, como en el caso que consideramos, la forma *דִּבֶּר בְּ* *diber bē-* 'hablar de', 'hablar sobre' (*Deut.* VI, 7; *ISam* XIX, 3)<sup>(88)</sup>, expresión que seguramente llevó al traductor a equivocar el valor de la preposición castellana elegida.

b) e aun que quieras demostrar *querer para bolar* [64r]

En hebreo los verbos que significan 'querer' y 'desear' pueden regir una construcción de infinitivo constructo dependiente de la preposición *ל* *lē-* 'para'<sup>(89)</sup>.

c) ca rremenbranças de buenas obras son *vidas* segundas [60r]

Ayala singularizó la frase y reprodujo *ca la buena nonbradia es vida segunda*, 158rb. El hebreo emplea plurales abstractos que intensifican las condiciones o cualidades inherentes a la idea de la raíz; la forma usual es, en consecuencia, *חַיִּים* *hayyim* 'vidas' como expresión de la idea abstracta 'vida' en tanto esta involucra todas las cualidades de un ser viviente<sup>(90)</sup>. La versión bíblica de Ferrara de 1553 emplea regularmente la forma literal ('y comía pan delante del continuo todos los días de sus vidas', *Jer.* LII[34])<sup>(91)</sup> preservada todavía en obras modernas en ladino<sup>(92)</sup>.

d) e rremenbrar sus *pecados* que *peco* al sennor [61r]  
que fazes *fraguar fraguas* fuertes castillos e torres [63v]

Ya nos hemos referido al abundante empleo del acusativo interno en las lenguas semíticas. Las expresiones que ahora citamos son de uso frecuente en el judeoespañol. El verbo *pecar* con objeto directo interno se documenta ampliamente en las biblias judeoespañolas del s. XIII y en la de Ferrara<sup>(93)</sup>. El verbo *fraguar* con el sentido de 'edificar' se ha conservado en ladino, como sus derivados *fragua*, *fraguador* y la figura etimológica *fraguar fraguas*<sup>(94)</sup>; la versión ayaliana incluida en la *Crónica* no emplea el vocablo y lo sustituye por *aderezar* 158va, *reparar* y *labrar* 157vb.

- e) ca las llagas de la pelea estan *tiernas* [61v]  
 las llagas de la batalla estan muy *tiernas* e la mal querençia mas fresca [61v]

El mismo texto dice antes que *las llagas de la pelea estan aun frescas* [59v] y la versión de Ayala sólo emplea este adjetivo (159vb). En efecto, el sentido de 'reciente', 'no curado' que se asigna a las heridas o *llagas* está dado en castellano por el adjetivo *fresco* y no propiamente por *tierno* que desde su origen latino significó 'blando', 'delicado' y por extensión 'joven'<sup>(95)</sup>. El árabe posee el adjetivo *طريّ tariyyun* 'fresco, reciente, tierno, blando', raíz semítica que reproduce también el hebreo *טרייף triyāh* que aparece en la Biblia modificando al sustantivo 'herida' (Is. I,6) con el significado de 'fresco', 'no curado'<sup>(96)</sup>. Se ha observado que la homofonía era un factor que contaba en la elección del vocablo romance que el traductor judío hacía al verter un término hebreo de los libros sagrados<sup>(97)</sup> y los elementos radicales semíticos *tr* integran efectivamente la palabra castellana *tierno*. La Biblia de Ferrara calca la expresión en el versículo citado: "no en el sanidad y to londro y llaga tierna", el que acaso resonaba en la memoria del traductor de las cartas.

- f) dios te guarde del poderio del satan [64v]

La *Crónica* de Ayala dice *dios te guarde del poderio del diablo*, 174vb. La voz árabe *شيطان šaiṭān* deriva de la etíope *šaiṭan* y ésta de la hebrea *שָׂטָן šāṭān* 'adversario'<sup>(98)</sup>. En árabe y en hebreo se la emplea regularmente con artículo: *الشَّيْطَانُ al-šaiṭānu*, *הַשָּׂטָן ha-ššāṭān*. La forma *el satan* presente en el texto del ms. de París parece ser un calco del hebreo. La literatura aljamiado-morisca y las versiones bíblicas de Ferrara conservan también este uso<sup>(99)</sup>.

g) e non le de poder para *sonbadyr* los de tu consejo que pongan mano en ti [64v]

No hemos encontrado registro del verbo *sonbadyr* en los repertorios lexicográficos usuales. Se trata, evidentemente, de una forma anterior de *sombair*, verbo que con el significado de 'seducir' y 'engañar' ha pertenecido exclusivamente al léxico judeoespañol, como traducción de las voces hebreas  $\text{סָוֵה}$  *hiššī'a* y  $\text{פָּתָה}$  *pitā'h*. Esta abundantemente registrado en las versiones bíblicas<sup>(100)</sup> y en los textos modernos en ladino<sup>(101)</sup>. Ayala sustituyó el vocablo, cuyo origen judío seguramente identificaba, y reprodujo *por que del non ssean tentados los que y son por que fagan algund movimiento contra la tu per sona*, 174vb.

h) que rrobas e *quintear* lo que pertenesçe a las iglesias [63v]

La versión de la *Crónica* dice en este lugar *que tomas e rrobas algos e bienes de las iglesias*, 173vb. No hemos hallado referencias de la forma *quintear* sino de su sinónimo *quintar* con los significados de 'tomar de cinco uno'<sup>(102)</sup> y 'cobrar la quinta parte'<sup>(103)</sup>. Una norma del derecho predatario islámico fundada en el *Corán* VIII,42 estipulaba la entrega a Dios y al Profeta (y luego al jefe del ejército) de un quinto del botín de guerra, tradición que acaso ya fue adoptada en beneficio de sus monarcas por los cristianos españoles en el siglo X junto a otras prácticas institucionales musulmanas<sup>(104)</sup>. La legislación española de las *Partidas* legitimó la acción aduciendo la entrega del quinto de las cosechas al rey de Egipto según refiere la Biblia (*Gen*.XLVII, 24)<sup>(105)</sup>. En árabe la práctica predataria posee una forma verbal correspondiente:  $\text{جَمَسَ}$  *jamasa* 'tomar la quinta parte de los bienes de alguien' y sobre una raíz semítica común el hebreo tiene la correspondiente  $\text{חָמַשׁ}$  *himmēš*, verbo denominativo de la forma  $\text{קָצַעַל}$  cuyo significado es el de tomar el quinto, aunque referido al tributo de las cosechas según el texto bíblico al que hemos aludido<sup>(106)</sup>. Para la traducción de *Gen*. XLI,34 la *Septuaginta*—versión que ejerció gran influencia sobre el habla de las comunidades judías— acuñó  $\text{ἀπονεμνωσάτωσαν}$ <sup>(107)</sup>, neologismo que evitó la versión jeronimiana apelando a una perífrasis, pero que repuso la de Cipriano de Valera mediante el verbo *quintar*<sup>(108)</sup>. La formación de verbos denominativos, causativos y factitivos a partir de una raíz dada es una propiedad común a las lenguas semíticas, que los judíos españoles trasladaron al romance cuando tuvie

ron necesidad de ello y que se reflejó en gran cantidad de nuevos verbos formados por sufijación de *-ear*<sup>(109)</sup>. La literalísima Biblia de Ferrara acudió a este procedimiento cuando reprodujo así el mismo versículo "y aquintee a tierra de Egypto en siete años de la hartura". Análogamente se ha señalado el origen judío de las formas medievales latinas *tertiare* y *decimare* (y de sus varios derivados romances, por ejemplo el cast. *atercear*, *aterciar* y *diezmar*) sobre las raíces hebreas de los numerales 'tres' y 'diez'<sup>(110)</sup>, fenómeno que coincide con el que analizamos en este apartado. Podemos postular con fundamento que nuestro traductor empleó el neologismo judeoespañol *quintear* (como después lo haría en forma muy semejante la versión bíblica ferrarense), ya como creación espontánea mediante la sufijación usual a la que su pueblo era afecto, ya como un verbo de curso regular en la aljama<sup>(111)</sup>.

A los rasgos enumerados podemos sumar todavía el empleo de ciertos sustantivos abstractos derivados por sufijación y no registrados por el *Diccionario de Cominas*, como *prineça* 59v, *escapança* 60r<sup>(112)</sup>, *defençencia* 61r y *verdaderia* 65v<sup>(113)</sup>, la errónea asignación de género al sustantivo *profetas* 60r por homofonía de la vocal final de *profeta* con el sufijo femenino hebreo  $\text{ן} \_ a$ <sup>(114)</sup>. El sustantivo *fonçados*, sustituido por Ayala en sus tres apariciones (61r, 61v y 62r), aunque ya anticuado en el siglo XV aparece en las versiones bíblicas judeoespañolas<sup>(115)</sup>. También en ladino se ha conservado el verbo 'caler', que en nuestro texto aparece tres veces (*non cale dezir* 60v, 61v, 63r) y que es evitado por Ayala, probablemente por su carácter arcaico<sup>(116)</sup>. El uso del verbo en plural referido al sujeto colectivo *pueblo* (e por esto el pueblo tienen le por menoscabado e non creen en su fe 61v, lo que pertenesce a la manera del pueblo que vinieron contigo 61v) es un rasgo hebreo bien documentado en las traducciones bíblicas y es también característico de la sintaxis del hispano-judío Sem Tob de Carrión, contemporáneo del rey Don Pedro<sup>(117)</sup>.

El análisis lingüístico que hemos realizado en las páginas precedentes nos ha brindado fundamentos suficientes para probar que el original de las cartas de Benal hatib fue trasladado al romance por un judío. El traductor, poseedor de los dos idiomas semíticos, no pudo evitar el calco de numerosas construcciones comunes a ambas lenguas —y en muchos casos apenas toleradas por el castellano—; algunos vocablos romances empleados pertenecían sin duda al léxico de las comunidades judías. La calidad del romance lograda por el intérprete no difiere aparentemente de la

que manifestaban los traductores de las escuelas alfonsíes, en las que una primera y bárbara versión oral, excesivamente fiel al original, requería la intervención estilizadora de un segundo redactor<sup>(118)</sup>. La primera versión es, en nuestro caso, la del ms. de París; Ayala cumplió la función de revisor antes de incorporarla a su *Crónica*, aunque permitiéndose las amplificaciones y correcciones léxicas y estilísticas que su arte personal exigía.

*EL PROBLEMA DE LA AUTORIA.*

¿Pue Ibn al-Jaṭīb el verdadero autor de las cartas al rey Don Pedro? La información histórica acerca del período y de la relación entre el rey de Castilla y el erudito ministro de Muḥammad V, que consideramos en detalle al comienzo de este artículo, no invalidan esa posibilidad: el monarca cristiano trataba con el polígrafo musulmán acerca de cuestiones que apenas conocemos y se servía para ello, como era de esperar, de embajadores judíos. En el breve apéndice histórico sobre los reyes cristianos que Ibn al-Jaṭīb añadió a su *Iḥṣām* y al que ya nos hemos referido, se incluye una escueta síntesis del período correspondiente a Pedro, en la que el moro destaca la desmedida afición bélica del castellano, su disposición para solicitar la ayuda de los musulmanes y la imposición de una contribución para pagar los servicios de sus aliados ingleses, todo lo cual le habría valido el aborrecimiento de sus súbditos y la oposición de varias ciudades<sup>(119)</sup>. Pero esta caracterización del reinado de Pedro, que las cartas incluyen de manera explícita, no son suficientes para asegurar una autoría común, porque las críticas al monarca de Castilla podían estar en el espíritu de muchos y los breves comentarios de Ibn al-Jaṭīb son más un escueto y objetivo relato de un régimen depuesto, frente al cual se guarda prudente distancia, que una reflexión de tono moral como la que campea en las cartas. No hay en el *Iḥṣām* indicio alguno de una particular disposición afectuosa o comprensiva hacia el rey Cruel. Por otra parte, la puntual predicción de la muerte de éste en Montiel nos obliga a admitir que las cartas, o la última parte al menos, fueron escritas después del episodio.

Moviéndonos ya en el terreno de las hipótesis, quizá debamos considerar que las misivas de Ibn al-Jaṭīb fueron fraguadas como elemento de propaganda trastamarista, probablemente muy poco después del asesinato de Pedro; se adjudicaba así a la pluma de un conocido y respetado intelectual granadino, cuya relación con el

rey de Castilla no era desconocida, la reconvencción por las malas acciones del monarca, premonitoria del trágico desenlace que la profecía de Merlín —un recurso político frecuente— sustrafa a la responsabilidad de Enrique y asignaba al curso inexorable del destino o al mandato de la Providencia<sup>(120)</sup>. Ibn al-Jaṭīb era el único sabio verosímilmente capaz de aclarar a Pedro una profecía, como en los lejanos tiempos bíblicos Daniel había develado un sueño a Nabucodonosor o José al Faraón, episodios seguramente presentes en el mundo espiritual de la Edad Media. Las cartas pudieron nacer en una comunidad árabe a la que no eran ajenas las alterativas de la lucha entre Pedro y su hermano y acaso hayan sido difundidas en las juderías, donde el Rey Cruel debía de gozar de popularidad en razón del apoyo y protección que siempre había dispensado a las minorías de esa raza. No puede descartarse que hayan sido escritas por un judío arabizado, acaso un astrólogo (como Ibn Zarzār) —a juzgar por cierto indicio léxico— diestro en revelar profecías<sup>(121)</sup>. Los proverbios y dichos debían de formar parte de la literatura didáctica de la época, de origen oriental, como puede asegurarse del ejemplo del hombre que rescata al cordero del vecino llevado por el lobo y lo come<sup>(122)</sup>.

La información de que disponemos no nos permite saber más sobre el verdadero autor de las cartas y la cuestión se abre a la conjetura. Pero importa cerrar nuestro estudio con la conclusión hacia la que apuntamos desde el principio de nuestra exposición: el Canciller Ayala no falsificó ni inventó las dos piezas de la presente correspondencia de Benalhatib al rey Don Pedro; cuando llevó a cabo la reelaboración de la primitiva versión "abreviada" de su *Crónica* decidió incluir un texto preexistente como un testimonio más, quizá con la misma convicción con que, aprovechando fuentes nuevas, añadió información suplementaria de la que antes carecía. Si la tradición había querido otorgar veracidad a las cartas y a la profecía en ellas contenida (como lo manifiesta el hecho de que se las hubiese difundido en forma independiente) y dado que las circunstancias históricas y culturales hacían verosímil que esa relación epistolar hubiese tenido lugar, el Canciller no tenía razones para dejarlas de lado, antes bien apuntalaban discretamente su actitud crítica frente al rey asesinado sin comprometer su probidad de historiador.

Las posturas historiográficas que quieran exhibir a Ayala como un falsario deberán prescindir al menos del argumento que hasta ahora parecían brindarles las dos cartas del sabio consejero de Granada.

## NOTAS

\* El autor agradece al Prof. Abraham Flatkin del Instituto de Historia Antigua Oriental de la Facultad de Filosofía y Letras la generosa disposición con que tuvo a bien asistirlo en sus dudas y dificultades sobre distintos aspectos de la lengua hebrea.

1 MICHEL GARCIA, *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, 1983, p. 179.

2 *Ibid.*, p. 117.

3 *Ibid.*, pp. 116, 179-180. Cf. JERONIMO ZURITA, *Enmiendas y advertencias a las Crónicas de los Reyes de Castilla*[...]compuestas por[...]y las saca a luz[...]Diego Josef Dormer[...], Zaragoza, 1683, p. 11.

4 *Crónicas de los Reyes de Castilla Don Pedro, Don Enrique II, Don Juan I, Don Enrique III por D. Pero López de Ayala, Chanciller Mayor de Castilla*[...] y *Las correcciones y notas añadidas por Don Eugenio de Llaguno Amrola*[...], Madrid, Sancha, 1779-1780, vol. I, pp. 483-493 y 537-544. También en la defectuosa reedición de Cayetano Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, Madrid, Rivadeneyra, 1875-1878 (re impr. de 1953), vol. LXVI, pp. 567-570 y 586-588. Citaremos, salvo indicación especial, según el ms. A-14. Para la relación de este manuscrito con las formas editadas indicadas, v. JOSE LUIS MOURE, "A cuatrocientos años de un frustrado proyecto de Jerónimo Zurita: la edición de las Crónicas del Canciller Ayala", *CHE*, LXIII-LXIV (1980), pp. 256-264.

5 El nombre del moro granadino aparece también como *benaharín* en el ms. de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid (fs. CLIIra, CLXVva y b). El ms. BNM 18 registra las variantes próximas *benarin* (f. CLXXXIVra) y *naharin* (f. CLXIIvb y CLXVIIvb), resultado esta última de una omisión, en el proceso de copia, de la primera sílaba, dispuesta seguramente en el final de la línea. Los restantes mss. de la versión "vulgar" ofrecen la forma *benahatín* -más respetuosa del nombre original, como se verá más adelante- de la que debieron de derivarse las variantes con r citadas, por una mala lectura de la t, de graffa muy semejante. La primera edición sevillana de la *Crónica* (Meynardo Ungut y Estanislao Polono, 1495) registra las for

mas *abenahatin* (f. CXXVlra) y *abenhatin* (f. CXXVvb) que parece ser la adoptada por Michel Garcia.

6 M. GARCIA, *op.cit.*, pp. 182-185.

7 EDUARD FUETER, "Ayala und die Chronik Peters des Grausamen", *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung*, XXXVI (1905), pp. 234-235.

8 FRANCO MEREGALLI, *La vida política del Canciller Ayala*, Varese-Milano, Cisalpino, 1955, pp. 140-145.

9 *Ibid.*, p. 124.

10 ROBERT B. TATE, "López de Ayala ¿historiador humanista?", en *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 41-42 [El artículo es traducción del publicado originalmente en inglés en *HR*, XXV (1957), pp. 157-174].

11 EMILIO GARCIA GOMEZ, "Ibn Zamrak, el poeta de la Alhambra (siglo XVI)", en *Cinco poetas musulmanes*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1945, cap. V, p. 147.

12 MARIA ROSA LIDA DE MALKIEL, "El moro en las letras castellanas", *HR*, XXVIII (1960), p. 356 [Es reseña del libro de María Soledad Carrasco Urgoiti, *El moro de Granada en la literatura (del siglo XV al XX)*, Madrid, Revista de Occidente, 1956].

13 *Ibid.*

14 ALFRED MOREL-FATIO, *Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais*, Bibl. Nationale, Paris, 1892.

15 GERMAN ORDUNA, "El Fragmento P del *Rimado de Palacio* y un continuador anónimo del Canciller Ayala", *Fil.*, VII (1961), pp. 116-118.

16 *Ibid.*, p. 117, n. 27.

17 M. GARCIA, *op.cit.*, p. 182, n. 16. La numeración del ms. de París que da este autor corresponde a la del *Catalogue...* de Morel-Fatio; lo cita correctamente en p. 167, n. 84, aunque refiriéndose a otro texto allí incluido y sin indicar que se trata del mismo códice.

18 *V.s.* n. 5.

19 Transliteramos el alfabeto árabe según el sistema adoptado por las Escuelas de Estudios Arabes de Madrid y Granada, cuyas equivalencias pueden consultarse en un ejemplar de la revista *Al-Andalus*.

- 46 WRIGHT, II, p. 335; RECKENDORF, p. 502; BROCKELMANN, p. 178; GALMES, p. 210; SANCHEZ ALVAREZ, p. 120.
- 47 GALMES, pp. 192-195; SANCHEZ ALVAREZ, p. 116. Cf. RAFAEL LAPESA, *Historia...*, p. 152; MICHAEL METZELTIN, *Altspanisches Elementarbuch*, I Das Altkastilische, Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag, 1979, p. 94.
- 48 WRIGHT, II, p. 345; KONTZI, pp. 151-159; GALMES, p. 187; SANCHEZ ALVAREZ, p. 114; R. LAPESA, *Historia...*, pp. 152, 232, 243; M. METZELTIN, *Altspanisches...*, p. 93.
- 49 WRIGHT, II, pp. 53-69; RECKENDORF, pp. 171-177.
- 50 GALMES, pp. 174-176.
- 51 BROCKELMANN, p. 145.
- 52 GALMES, pp. 172-174; SANCHEZ ALVAREZ, p. 112.
- 53 R. LAPESA, *Historia...*, p. 214; GALMES, pp. 172 y 176-180; KONTZI, p. 110; SANCHEZ ALVAREZ, pp. 112 y 114.
- 54 GALMES, p. 197. Cf. REINHOLD KONTZI, "Die Wiederholung als Grundstruktur der Arabischen Sprache (gezeigt am multilateralen Übersetzungsvergleich)", *Zeitschrift der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft*, Supplement III, 1, Wiesbaden, Steiner, 1977, pp. 709-720.
- 55 WRIGHT, II, pp. 53-57; RECKENDORF, pp. 79-83; BROCKELMANN, p. 144; GALMES, p. 197; KONTZI, pp. 105-107; SANCHEZ ALVAREZ, p. 116. Cf. ALFRED ERNOUT y FRANÇOIS THOMAS, *Syntaxe Latine*, 2e. éd., Paris, Klincksieck, 1964, p. 25; MARIANO BASSOLS DE CLIMENT, *Syntaxe Latine*, Madrid, CSIC, 1973, I, p. 46.
- 56 El texto árabe del *Calila y Dimna* registra la idéntica expresión árabe أصاب *aṣāba mā aṣāba*, traducida en su versión castellana como "acaesçio lo que acaesçio", ap. GALMES, p. 204.
- 57 JOAN COROMINAS, JOSE A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1983, s.v. "semejar".
- 58 F. CORRIENTE, *Diccionario árabe-español*, Madrid, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, 1977, s.rad. *maṣāla*.
- 59 WRIGHT, I, pp. 210-211; RECKENDORF, p. 161.
- 60 Glosario en KONTZI, p. 331, s.v. "šēn(b)alan".
- 61 KONTZI, pp. 94-95.

36 *Ibid.*, p. 144, n. 1.

37 ALVARO GALMES DE FUENTES, *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Real Academia Española, 1956, p. 13 [Citaremos GALMES]. Cf. RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1980, 8a. ed., p. 152.

38 REINHOLD KONTZI, *Aljamiadotexte*. Ausgabe mit einer Einleitung und Glossar, Wiesbaden, Steiner, 1974, 2 vols. El estudio de los arabismos se encuentra en el primer volumen [Citaremos KONTZI].

39 MERCEDES SANCHEZ ALVAREZ, *El manuscrito misceláneo 774 de la Biblioteca Nacional de París* (Leyendas, itinerarios de viajes, profecías sobre la destrucción de España y otros relatos moriscos). Edición, estudio y glosario por..., Madrid, Gredos, 1982 [Citaremos SANCHEZ ALVAREZ].

40 Es el concepto de "lengua de calco" desarrollado por H. VIDAL SEPHIRA con respecto al ladino, en *Le ladino, judéo-espagnol calque. Deutéronome. Versions de Constantinople (1547) et de Ferrare*, Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1973 p. 25. La idea de una particular concepción de la traducción con respecto a la aljamía morisca, como imitación del modelo árabe, fue ya sugerida por L.P.HARVEY en el Coloquio de Oviedo y reformulada por SANCHEZ ALVAREZ, p. 105; cf. *Actas del Coloquio Internacional sobre literatura aljamiada y morisca*, Madrid, Gredos, 1978, p. 336.

41 W. WRIGHT, *A Grammar of the Arabic Language*, third edition revised by W. Robertson Smith and M.J. de Goeje, Cambridge, 1977, II, pp. 317-324 [Citaremos WRIGHT]. Cf. H. RECKENDORF, *Arabische Syntax*, Heidelberg, Carl Winter-Universitätsverlag, 1977, pp. 413-430 [Citaremos RECKENDORF], CARL BROCKELMANN, *Arabische Grammatik*, Leipzig, VEB Verlag Enzyklopädie, 1979, 20. Aufl., pp. 185-193 [Citaremos BROCKELMANN], GALMES, pp. 63-87, KONTZI, pp. 136-145.

42 WRIGHT, II, p. 319.

43 WRIGHT, II, p. 15; RECKENDORF, pp. 490-491; KONTZI, pp. 148-151.

44 WRIGHT, II, p. 256; RECKENDORF, p. 366; GALMES, p. 205; KONTZI, p. 120; SANCHEZ ALVAREZ, p. 117. Cf. RAFAEL LAPESA, *Historia...*, p. 151.

45 WRIGHT, pp. 250-255; BROCKELMANN, pp. 131-137; GALMES, p. 209; KONTZI, p. 123; SANCHEZ ALVAREZ, p. 118.

- 20 EMILIO GARCIA GOMEZ, *op.cit.*, pp. 147-164.
- 21 Cf. la *Crónica*, año 1362, cap. VI.
- 22 KENNETH R. SCHOLBERG, "Relaciones diplomáticas en la literatura medieval castellana", *NRFH*, XII (1958), pp. 367-368.
- 23 E. GARCIA GOMEZ, *op.cit.*, p. 141.
- 24 BASILIO PAVON MALDONADO, "Escudos y reyes en el Cuarto de los Leones de la Alhambra", *Al-Andalus*, XXXV (1970), 1, pp. 188-193.
- 25 *Ibid.*, p. 189; JUAN VERNET, *Literatura árabe*, Barcelona, Labor, 1966, 2a.ed., p. 149.
- 26 B. PAVON MALDONADO, *l.c.*, p. 194.
- 27 *Crónica*, año 1352, cap. III.
- 28 *Crónica*, año 1369, cap. V.
- 29 FRANCISCO PONS BOIGUES, *Historiadores y geógrafos árabe-españoles*, Madrid, Es tabl. San Francisco de Sales, 1898, p. 337.
- 30 *Ibid.*, pp. 334-335 y 343.
- 31 MELCHOR M. ANTUÑA, "Una versión árabe compendiada de la 'Estoria de España' de Alfonso el Sabio", *Al-Andalus*, I (1933), 1, pp. 105-154. Se incluye el texto árabe (pp. 116-128) del compendio y la traducción castellana (pp. 129-154). Juan Vernet, *op.cit.*, p. 149, menciona esta obra de Ibn al-Ja'īb bajo el título *A<sup>c</sup>mal al-a<sup>c</sup>lām fīman[...]* que traduce "Adornos del bordado acerca de quienes[...]" ; FRANCESCO GABRIELI registra igual título árabe, pero traduce "Hazañas de los hombres ilustres[...]", *La Literatura Árabe*, Buenos Aires, Losada, 1971, p. 230.
- 32 MELCHOR M. ANTUÑA, *l.c.*, p. 129.
- 33 *Ibid.*, pp. 114-115. Antuña asegura que la crónica cristiana traducida y compendiada por Ibn Waqqār fue la *Estoria de España* ordenada por Alfonso X.
- 34 YITZHAK BAER, *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, Altalena, 1981, 2 vols., I, p. 293. La n. 67 de este capítulo, vol. II, pp. 733-734, menciona la hipótesis de Antuña y se limita a señalar que es incorrecta su suposición de que Enrique II no había empleado a diplomáticos judíos.
- 35 Ap. MELCHOR M. ANTUÑA, *l.c.*, pp. 144-146.

62 F. CORRIENTE, *Diccionario...*, s.rad.

63 PERO LOPEZ DE AYALA, *Rimado de Palacio*. Edición crítica, introducción y notas de Germán Orduna, Pisa, Giardini, 1981, I, vv. 131a, 1122b, 1691o, 1712c; cf. II, n. 1691c, p. 195.

64 F. CORRIENTE, *Diccionario...*, s.rad. Este régimen se encuentra también en los textos aljamiado-moriscos, cf. *Glosario* en SANCHEZ ALVAREZ, s.v. "api<sup>u</sup>adar", p. 307.

65 WRIGHT, II, p. 180; RECKENDORF, p. 242. V. ejemplos en la literatura aljamiado-morisca, KONTZI, I, p. 118.

66 E. KAUTZSCH, *Gesenius' Hebrew Grammar* as edited and enlarged by the late.... Second English Edition revised in accordance with the twenty-eighth German Edition (1909) by A.E. Cowley, Oxford, Clarendon Press, 1910, pp. 485-489 [Citaremos GESENIUS].

67 *Ibid.*, p. 453.

68 *Ibid.*, pp. 365 y 491.

69 *Ibid.*, p. 458.

70 *Ibid.*, pp. 339-362.

71 *Ibid.*, pp. 366-367.

72 *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament* with an Appendix containing the Biblical Aramaic based on the lexicon of William Gesenius as translated by Edward Robinson [...] Edited by Francis Brown [...] with the cooperation of S. R. Driver [...] and Charles A. Briggs, Oxford, Clarendon Press, 1907, p. 933.

73 Las biblias judaicoespañolas, traducidas del hebreo con gran literalidad, reflejan este uso, rechazado por el castellano: "E puso camino de tres días entre el e entre Jacob", *Gen.* XXX,36; "Sea agora el juramento que fue entre nuestros padres e entre nos e entre ty[...]", *Gen.* XXVI,28 y *passim*, *Biblia medieval romanesada* según los manuscritos escurialenses I-j-3, I-j-8 y I-j-6, I.-Pentateuco, edición de Américo Castro, Agustín Millares Carlo y Angel J. Battistessa, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1927.

74 J. M. MILLAS VALLICROSA, *Literatura hebraicoespañola*, Barcelona, Labor, 1967, pp. 15-39.

- 75 AMERICO CASTRO, *España en su historia*. Cristianos, moros y judíos. Buenos Aires, Losada, 1948, cap. X, p. 470.
- 76 *Ibid.*, pp. 475 y 499.
- 77 YITZHAK BAER, *Historia de los judíos...*, I, p. 290.
- 78 AMERICO CASTRO, *op.cit.*, pp. 481-482.
- 79 *Ibid.*, p. 501. Cf. MARGHERITA MORREALE, "El sidur ladinado de 1552", *RPh*, XVII (1963), 2, p. 334.
- 80 *Ap.* AMERICO CASTRO, *op.cit.*, p. 500, n. 2.
- 81 J. M. MILLAS VALLICROSA, "El literalismo de los traductores de la corte de Alfonso el Sabio", *Al-Andalus*, I (1933), 1, pp. 159-160. Cf. SIMON MARCUS, "A-t-il existé en Espagne un dialecte judéo-espagnol?", *Sefarad*, XXII (1962), 1, pp. 129-130, 146.
- 82 GEORGE E. SACHS, "Fragmento de un estudio sobre la *Biblia medieval romanceada*", *RPh*, II (1948-1949), 2-3, pp. 221-222.
- 83 M. GRÜNBAUM, *Jüdisch-spanische Chrestomatie*, Frankfurt am Main, Kauffmann, 1896, Einleitung, p. 4; MAX BERENBLUT, "Some Trends in Mediaeval Judaeo-Romance Translations of the Bible", *RPh*, III (1950), 4, pp. 259-261.
- 84 M. GRÜNBAUM, *ibid.*; G. E. SACHS, *l.c.*, p. 220; S. MARCUS, *l.c.*, p. 139.
- 85 M. MARCUS, *l.c.*, p. 130.
- 86 MELCHOR ANTUÑA, *l.c.*, p. 115.
- 87 R. MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*. Texto, gramática y vocabulario, Madrid, Espasa-Calpe, 1944-1946, I, p. 384.
- 88 WRIGHT, II, pp. 154-155; GESENIUS, pp. 379-380.
- 89 GESENIUS, p. 350.
- 90 GESENIUS, p. 397.
- 91 *Biblia en lengua Española traducida palabra por palabra de la verdad Hebrayca por muy excelentes letrados vista y examinada por el officio de la Inquisicion*. Con priuilegio del yllustrissimo Señor Duque de Ferrara, [Ferrara, 1553] [Citamos Biblia de Ferrara].
- 92 Cf. ISAAC MIKAEL BADHAB, *Un tratado sefardí de moral*. Transcripción, estudio,

notas e índices por Ana María Riaño López, Barcelona, Ameller, 1979 (Biblioteca Nueva Sefarad, VII), p. 30.

93 "por su pecado que peco...", *Lev.* IV,3; "E fuer sabidor el de su pecado que pe co...", *Lev.* IV,28; "e perdone por el el sacerdote por el su pecado que peco...", *Lev.* IV,35 y *passim*, *Biblia medieval romanceada*. Cf. estos *Locí* en la Biblia de Ferrara; obsérvese la literalidad de esta versión: "por todo delito y por todo pecado en todo peccado que peccare", *Deut.* XIX,15.

94 M.L. WAGNER, "Espiguelo judeo-español", *RFE*, XXXIV (1950), p. 57; PASCUAL RECUE RO RECUEIRO, *Diccionario básico ladino-español*, Barcelona, Ameller, 1977, s.v. "fra guar". Cf. I.M. BADHAB, *Un tratado sefardí...*, *op.cit.*, p. 30.

95 FELIX GAFFIOT, *Dictionnaire illustré Latin-Français*, Paris, Hachette, 1934, s. v.; J. COROMINAS-J.A. PASCUAL, *Diccionario Crítico-Etimológico...*, s.v.

96 F. CORRIENTE, *Diccionario...*, s.rad. *ṭarawa*. Cf. *Dictionnaire Arabe-Français Al-Farṣīd*, Beirut, Dar el-Mashreq, 1971, s.rad.; *A Hebrew and English Lexicon...*, p. 382.

97 M. BERENBLUT, "Some Trends...", *l.c.*, p. 261.

98 AUGUST FISCHER, *Arabische Chrestomatie aus Prosaschriftstellern* herausgegeben von..., 6.Aufl., Leipzig, Harrassowitz, 1953, Glossar, p. 66.

99 Por ejemplo en el ms. BN 774 "por fazer pesar all asaytan", SANCHEZ ALVAREZ, p. 158; v. *ibid.*, p. 310. Cf. "y vino tambien el Satan entre ellos y dixo A. al Satan donde vienes", Biblia de Ferrara, *Job* I,[6,7] y *passim*.

100 Biblia de Ferrara, *Gen.* III,13, *Ex.* XXII,15, *Jud.* XIV,15, *IISam.* III,25 y *passim*.

101 M. GRÜNBAUM, *op.cit.*, pp. 87 y 121. Cf. M. GASPAS REMIRO, "Vocablos y frases del judeo-español (segunda serie)", *BRAE*, V (1918), tomo V, p. 361; I.M. BADHAB, *Un tratado sefardí...*, p. 63; J. SUBAK, "Zum Judenspanischen", *ZRPh*, XXX (1906), p. 156; MARGHERITA MORREALE, "El sidur ladinado...", *l.c.*, p. 334. El judeoespañol ha empleado el prefijo *son-* (<*sub*, aparentemente) para derivar otros verbos: *sonalzar*, *sontrabar*, *sontraer*, v. P. RECUEIRO RECUEIRO, *Diccionario...*, p. 130. Joan Coromina, siguiendo a M. Pidal, afirma que de su combinación con *sombafr* (< *subvadere*) tomó el verbo *embafr* sus acepciones de 'ofuscar', 'embaucar', R.MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid...*, *op.cit.*, II, p. 638, J.COROMINAS-J.A.PASCUAL, *Diccionario...*, s.v. "embafr". Para M.L.WAGNER, el judeoespañol *somba(ḥ)ír* es un

compuesto de *sub* + *embaír*, "Espiguelo...", pp. 94-95, hipótesis que queda descartada ante el registro de la forma *sonbadyr* de nuestro texto, en la que la conservación de la dental intervocálica es indicio de su anterioridad con respecto a la prefijación aducida, a menos que admitamos una restitución epentética.

102 SEBASTIAN DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española según la impresión de 1611* [...]. Edición preparada por MARTIN DE RIQUER, Barcelona, S. A. Horta, I.E., 1943, s.v.

103 *Biblia Medieval Romanceada judío-cristiana*. Ed. del P. JOSE LLAMAS, O.S.A., Madrid, CSIC, 1950, v. I, glosario, p. 577. Cf. J. COROMINAS J.A.PASCUAL, *Diccionario Crítico-Etimológico...* registran un verbo *quintar* (s.v. "cinco") sólo documentado en el s. XVII. Con esta acepción figuraba ya en el *Fuero de Plasencia* de 1221, según amablemente nos informa la Dra. Mechthild Crobach.

104 *El Corán*. Edición preparada por JULIO CORTES, Madrid, Editora Nacional, 1980, [en esta ed. sura 8,41], p. 246. Cf. TH.W. JUYNBOLL, *Manuale di Diritto Musulmano*, Milano, Vallardi, 1916, pp. 214-215; HILDA GRASSOTTI, "Para la historia del botín y de las parias en León y Castilla", *CHE*, XXXIX-XL (1964), p. 51, n. 32; R. MENENDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid...*, II, s.v. "cinco".

105 Part. II, título XXVI, Ley IV en *Los Códigos españoles concordados y anotados*. Tomo segundo. Código de las siete partidas. Madrid, Antonio de San Martín, 1872, p. 517.

106 *Dictionnaire Arabe-Français...*, s.rad.; *A Hebrew and English Lexicon...*, p.332.

107 *Septuaginta id est Vetus Testamentum Graece iuxta LXX Interpretes* edidit Alfred Rahlfs, Stuttgart, Privilegierte Württembergische Bibelanstalt, 1935, 2 vols. A. BAILLY, *Dictionnaire Grec-Français* rédigé avec le concours de E. Egger, Paris, Hachette, 1950, s.v. ἀπο-πεμπτός, ῶ.

108 "et quintam partem fructuum [...] congregat in horrea", *Gen. XLI, 34-35*, *Biblia Sacra iuxta Vulgatam Clementinam*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1977; cf. el mismo versículo en *La Santa Biblia*. Antigua versión de Cipriano de Valera, [Cambridge, Sociedad Bíblica Americana de Nueva York y Sociedad Bíblica Británica y extranjera de Londres], 1933. Cf. S. MARCUS, *l.c.*, p. 139.

109 M.L. WAGNER registra muchos de estos neologismos verbales del ladino, como *bokear*, *boxear*, *bramear*, *dalear*, *konkrear*, *ladinear*, *asalmeaar*, *amañameaar*, etc.; el procedimiento siguió siendo particularmente productivo después de 1492 en el judeo

español de los expulsados de la península y se siguieron acuñando verbos en *-ear* a partir de raíces turcas, griegas, eslavas, etc., "Espigueo...", pp. 18 y *passim* Cf. por ej. *llantear* en *Biblia medieval romanesada*, Gen, L, 10.

180 D.S. BLONDHEIM, "Essai d'un vocabulaire comparatif des parlers romans des Juifs au moyen âge", *Romania* XLIX (1923), pp. 39, n.º 42 y 557, n.º 149.

111 Expárese además en que el episodio bíblico citado corresponde a la vida de José "el Justo", personaje de varias paráfrasis medievales y acogido en prosa y verso por la literatura aljamiada morisca y hebrea, lo que permite suponer que los pasajes de la Biblia referidos a él debían de estar ampliamente difundidos y quizá memorizados en hebreo o en judeoespañol. Cf. la reproducción del versículo aludido: "E el kinto daredes Dela<sup>h</sup> vuestra<sup>h</sup> çivera<sup>h</sup>.../ E el kinto le davan De lo ke eran koğentes...", *Coplas de Yoçef*. A Medieval Spanish Poem in Hebrew Characters. Edited with an Introduction and Notes by I. GONZALEZ LLUBERA, Cambridge, At the University Press, 1935, p. XI y coplas 278 y 279, p. 13.

112 El verbo *escapar* parece haber sido particularmente prolífico en judeoespañol, puesto que además de la forma señalada y de *escapamiento*, registrada por Corominas, empleó también *escapadura* y *eskapasión*, M.L. WAGNER, "Espigueo...", p. 49.

113 Subsiste en ladino en sus formas *bedradaria*, *bedraderia* y *vedraderia*, cf. P. RECUERO RECUERO, *Diccionario...*, p. 26.

114 Cf. M. MORREALE, "Las antiguas Biblias hebreo-españolas comparadas en el pasaje del cántico de Moisés", *Sefarad*, XXIII (1963), 1, p. 18. La feminización de *profeta* se verifica todavía en ladino, cf. I.M. BADHAB, *Un tratado sefardí...*, estudio preliminar, p. 29 y P. RECUERO RECUERO, *Diccionario...*, s.v.

115 M. MORREALE, "Las antiguas Biblias...", l.c., p. 19.

116 J. COROMINAS-J.A. PASCUAL, *Diccionario Crítico Etimológico...*, s.v.

117 *Deut.* I, 44 y *passim*, en *Biblia medieval romanesada*; Ex. XXI[18], Is. IX[1], en *Biblia de Ferrara*. Cf. E. ALARCOS LLORACH, "La lengua de los *Proverbios morales* de Don Sem Tob", *RFE*, XXXV (1951), p. 298; Alarcos postula atinadamente que una serie de peculiaridades de la sintaxis de Sem Tob (coincidentes con las que hemos señalado en la lengua de las cartas de Benalhatib) pueden deberse a su hábito en el manejo del período semítico.

118 GALMES, pp. 6 y 8.

119 Ibn al-Jatib, *Relación de los monarcas cristianos que reinaron en España*, traducción en MELCHOR M. ANTUÑA, "Una versión árabe compendiada...", *l.c.*, pp.150-152.

120 El tema de Merlín "profeta" surge como una derivación de la *Historia Regum Britanniae* del monje Godofredo de Monmouth y de la publicación de las profecías en forma autónoma (1134). Desde su ingreso en el continente hacia mediados del s. XIII empezaron a reproducirse profecías análogas atribuidas al profeta Merlín con marcada finalidad política y partidista y, en algunos casos, con un contenido moralizante y reformador de índole religiosa. En España puede sospecharse que la difusión de las leyendas del ciclo bretón, de las que Merlín era personaje habitual, comenzó a producirse durante el reinado del Alfonso VIII (1158-1214) en razón de su casamiento con Doña Leonor, hija de Enrique II de Inglaterra; Alfonso X utilizó la *Historia Regum Britanniae* de Godofredo de Monmouth en su *General Estoria*. Durante el s. XIV las profecías de Merlín cundieron en el territorio peninsular nucleándose como elementos de propaganda política en torno a Alfonso XI (como se manifiesta en el *Poema de Alfonso XI* en 1344) o como libelos antidinásticos en favor de la política de Don Juan Manuel durante la regencia de Fernando IV, los que parecen haber sido refundidos más tarde por un trastamarista en beneficio de la facción enriquesta, tal como lo muestra la tradición de los vaticinios incluidos en *La visión de Alfonso X en la ciudad de Sevilla* y las *Profecías de Merlín cerca de la ciudad de Londres*, de las que se conservan versiones catalanas (y algunas castellanas de la segunda). La profecía incluida en la carta de Benalhatib guarda estrecha relación con las que integran este último grupo y el alcance de las predicciones llega al año 1377. La utilización de las profecías como arma de lucha política siguió teniendo vigencia a lo largo del s. XV y parte del XVI, al punto que el *Merlini Angli liber obscurarum praedictionum* debió ser puesto en el *Index* por el Concilio de Trento; cf. PAUL ZUMTHOR, *Merlin le Prophète. Un thème de la littérature polémique, de l'Historiographie et des romans. Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Genève pour obtenir le grade de Docteur ès Lettres*. Genève, Slatkine reprints, 1973 [Reimpresión de la ed. de Lausana, 1943], pp. 6-29, 77-90, 101-107; PEDRO BOHIGAS, "La 'Visión de Alfonso X' y las 'Profecías de Merlín'", *RFE*, XXV (1941), 3, pp.383-390; MARIA ROSA LIDA DE MALKIEL, "La literatura artúrica en España y Portugal", en *Estudios de Literatura Española y Comparada*, cap. IV, Buenos Aires, Eudeba, 1966, pp. 136-142; FRANCISCO LOPEZ ESTRADA, *Introducción a la Literatura Medieval Española*, Madrid, Gredos, 1979, 4a. ed., p. 260. Desde Godofredo de Monmouth, sin embargo, los antecedentes bíblicos, singularmente las figuras de Balaam, Daniel y José

habían facilitado durante la Edad Media argumentos favorables a quienes pretendían concertar las creencias de la Iglesia y el don profético de las palabras de Merlín, P. ZUMTHOR, *op.cit.*, pp. 26-27. JOAQUIN GIMENO CASALDUERO llega a postular -partiendo naturalmente del supuesto de que Ayala fue el autor de las cartas del moro- que la imagen de la profecía allí incluida, las explicaciones que la ilustran y el sentido que en ellas se encierra proceden de los comentarios que San Gregorio dedica a Roma en una de sus homilías, *La imagen del monarca en La Castilla del siglo XIV*. Pedro el Cruel, Enrique II y Juan I, Madrid, Selecta de Revista de Occidente, 1972, p. 84. De la vasta difusión de las profecías de Merlín en el fin del s. XIV dan testimonio algunos títulos de manuscritos que poseían bibliotecas de la época: doña Violante, esposa de Juan I de Aragón escribía al conde de Foix acusando recibo de *el libro de Merli*, la biblioteca particular del rey D. Martín II de Aragón poseía las *Profecias de morli* en francés y el conde D. Rodrigo Alfonso Pimentel contaba alrededor de 1440 con una *Bravia conplida en romance con un poco del libro de Merlín*, ap. RUDOLF BEER, *Handschriftenschätze Spaniens*, Amsterdam, Van Heusden, 1970, pp. 92, 94 y 105. La literatura ejemplar de origen oriental difundida en España durante la Edad Media (*Disciplina Clericalis*, *Calila y Dimna*, *Barlaam* y *Josaphat*, etc.) incluyó profecías de distinta naturaleza, cf. JOHN ESTEN KELLER, *Motif-Index of Medieval Spanish Exempla*, Knoxville, Univ. of Tennessee, 1949, p. [41]. También la comunidad morisca apeló a las profecías y cifró sus esperanzas de librarse de la dominación cristiana en *ahādīṭ* apócrifos y vaticinios sobre el triunfo turco, SANCHEZ ALVAREZ, pp. 12 y 46-47.

121 *quien se quiere deservir de los omnes con fuerza e con temor es aqidental non firme e quien quiere enseñorear sobre ellos con amor es sustanqial durable* [50r]; los adjetivos *aqidental* y *sustanqial* corresponden al vocabulario específico de una disciplina abstracta como la filosofía o la astrología, y el traductor parece haber querido aclararlos con las expresiones atributivas *non firme* y *durable*, respectivamente. En las constancias de un proceso inquisitorial seguido al judío Felipe de la Caballería el 30 de enero de 1487, el Rabí Manuel ben Aljoar, astrólogo según se induce, declara haber hecho a aquél, a su pedido, "ciertos juicios a la judayca, para que le devinasse que el movimiento que fazian los cielos, si era *acoidental* o *sustancial*, e si venía de part de dios o naturalmente..." (el subrayado es nuestro), ap. FRITZ BAER, *Die Juden im Christlichen Spanien*. Erster Teil, II. Kastilien/Inquisitionsakten, Berlin, im Schocken Verlag, 1936, p. 466. La destreza para revelar profecías fue aparentemente capacidad característica de los judíos, *aca*

so fomentada por la tradición bíblica; aún en 1500 se realizó un proceso contra un converso de Valencia que resolvía profecías, juicios de San Isidro y coplas de Merlín, cf. FRITZ BAER, *ibid.*, p. 540.

122 Cf. *Libro del Caballero Zifar*. Edición, introducción y notas de Joaquín González Muela, Madrid, Castalia, 1982, p. 196.

PRÆSCITUS - PREÇITOS (RIMADO DE PALACIO, N 1152a y 1573b).  
AYALA Y LOS PROBLEMAS TEOLÓGICOS.

PABLO A. CAVALLERO

SECRET

El *Rimado de Palacio* llegó hasta nosotros, como es ya sabido, a través de cuatro testimonios: los mss. N y E y los fragmentos P y C<sup>(1)</sup>. Entre ellos nos interesa aquí el ms. N, en dos lugares donde sólo él transmite el texto del cancionero: las coplas 1152 y 1573. En esta última aparece documentado el vo cable *preçitos*, que debe además ser restituido gracias a otros testimonios externos en la c. 1152a, donde evidentemente el escriba malinterpretó su fuente y copió *pereçidos*. Vamos a centrarnos aquí en el problema suscitado por la presencia de esta palabra en el *Rimado*, no sólo por la importancia que tiene para la correcta interpretación de ambos pasajes mencionados, sino porque ofrece indicios fundamentales para la investigación del pensamiento de Ayala.

En estudios realizados en las últimas décadas se ha sostenido que la poesía castellana de fines del s. XIV y principios del XV muestra, al tratar el problema de la predestinación, un influjo en Castilla del pensamiento del hereje inglés Wyclif. En 1974, Charles F. Fraker, profundizando una propuesta de F. Márquez Villanueva<sup>(2)</sup>, señala que el hecho de que Diego de Valencia y Martín Alonso de Córdoba refuten la doctrina determinista de la predestinación "may be a witness to a certain currency of Wyclifism in Spain"<sup>(3)</sup>. Pero además sugiere que Pero López de Ayala, el primero en responder en el *Cancionero de Baena* al planteo de Sánchez Calavera sobre el tema, pudo haber conocido las teorías de Wyclif. Con variados argumentos respalda esta hipótesis: 1) las disputas en torno de las posturas heréticas de Wyclif parecen haber comenzado poco después de la muerte de éste (1384)<sup>(4)</sup>, y por lo tanto,

en vida de Ayala; 2) hubo estudiantes españoles residentes en Oxford, donde Wyclif enseñó su doctrina; 3) hubo discusiones acerca del tema en la Universidad de París, ciudad que Ayala visitó varias veces; 4) la reina de Castilla era Catalina de Lancaster, cuya comitiva pudo introducir en España ideas divulgadas en Inglaterra<sup>(5)</sup>.

Dejamos para más adelante el planteo y comentario del quinto argumento. Los cuatro mencionados son ciertamente aceptables; de ellos, los últimos tres tratan de compensar la carencia de manuscritos de las obras de Wyclif en España hasta 1406, frente a su abundancia en otras partes de Europa<sup>(6)</sup>. Respecto del segundo argumento, ya en 1377 Wyclif fue censurado, y sus últimos años los pasó en Lutterworth; pero "una vez que sus partidarios de la universidad de Oxford fueron expulsados por el arzobispo y las autoridades estatales, siguió vivo aún por algunos decenios un wiclefismo exagerado en capas populares de la clase media e infima"<sup>(7)</sup>; sin embargo, no sería extraño que hubieran quedado huellas de Wyclif en los ámbitos académicos frecuentados por los estudiantes hispanos<sup>(8)</sup>.

Respecto del tercer argumento, Ayala visitó Francia entre 1378 y 1397, y pudo estar al tanto de los problemas discutidos en la Universidad<sup>(9)</sup>. La cuestión en este aspecto es saber en qué medida pudo haberle interesado el tema. Finalmente, la historia muestra reiteradas veces el influjo cultural que puede provocar el enlace de un soberano con una extranjera; así, María de Medicis llevó el influjo italiano a la corte francesa de su hijo Luis XIII. Se sostiene que si bien en Bohemia, a principios del s. XV, ya había gérmenes de herejía, la boda en 1382 de Ricardo II de Inglaterra con Ana, hermana del rey Wenceslao, facilitó, con los viajes de cortesanos y servidores —agregado esto a la estrecha relación entre las universidades de Praga y Oxford—, la difusión en aquel país de la doctrina de Wyclif<sup>(10)</sup> y el desarrollo de la herejía de Juan Husz o Hussynecz, muy vinculada con aquella<sup>(11)</sup>. Bien pudo, pues, ocurrir algo similar con Catalina de Lancaster, esposa de Enrique III de Castilla, aunque en este caso las enseñanzas de Wyclif debieron de encontrarse con la oposición de una firme ortodoxia española.

Si bien estos argumentos son aceptables, Fraker considera que el más importante es la aparición en el *Rimado del Palacio* del término *prepitos*, que "is obviously a castilianization of *praescitus*, wich, as Professor Márquez points out, is the word Wyclif uses for reprobate"<sup>(12)</sup>. Para seguir adelante con este trabajo, es necesario analizar este vocablo y determinar hasta qué punto es acertada la conexión pre-

scitos < *praescitus* en la obra de Ayala con la acepción dada por Wyclif.

Frente a los testimonios concordantes —en léxicos y diccionarios— del valor primitivo y aparentemente único de *praescio*, 'saber de antemano'<sup>(13)</sup>, está el de Albert Blaise en su *Dictionnaire Latin-français des auteurs chrétiens*<sup>(14)</sup>:

*praescio* [...], connaître d'avance [...] GREG.-M.Hom.eu. 35,1 [...]. LEO-M.Ep. 109,3 // (non péjor.) prédestiner: *quos praescio civit et praedestinavit conformes fieri imaginis Filii sui*, Rom.8,29; [...] in millenario numero... *perfecta universitas praescitae generationis exprimitur*. GREG.-M.Moral.9,3,c.860A.

*praescitus* [...] subst.m.pl., les prédestinés: *novit praescitos, novit praedestinatos*, AUG.Tr.eu.To.45,15 (cf.Rom .8,29); (plus tard, sens ordn. péjor.)

Addenda, p. 901: "prédestiné à sa porte": (*Juda*) *qui in voluntaria erat impietate praescitus*. LEO-M., Sermon.58,3.

Según Blaise, pues, *praescio* y *praescitus* habrían tomado una acepción del campo semántico de *praedestinare*. Sin embargo, las citas no son convincentes porque el pretenso valor es una traslación del contexto, de modo tal que esta segunda acepción no se impone literalmente sino como una transferencia.

En primer lugar, es necesario analizar el *locus* de San Pablo, que Lewis-Short y Blaise citan como ejemplo de interpretaciones distintas. En la *Epístola a los romanos* 8,29, el Apóstol alude concretamente a los que han de salvarse por sus buenas obras, actitud y destino consecuente que Dios conoce desde la eternidad misma: *Nam quos praescivit, et praedestinavit conformes fieri imaginis Filii eius, ut sit ipse primogenitus in multis fratribus; quos autem praedestinavit, hos et vocavit; et quos vocavit, hos et justificavit; quos autem justificavit, illos et glorificavit*, párrafo que el padre José Rover traduce claramente: "Porque a los que de antemano conoció, también los predestinó..."<sup>(15)</sup>. La acción divina de 'destinar' es consecuencia, pues, de la de 'conocer previamente'; si Dios 'preconoce' las buenas obras, 'destina' a la salvación; si en cambio 'preconoce' el rechazo humano a la divinidad, 'destina' a la perdición: *praescire* y *praedestinare* tienen valores diversos<sup>(16)</sup>.

La cita que Blaise aporta del *In evangelium Iohannis tractatus* de San Agustín no corresponde al capítulo 45,15 (P.L.XXXV, 1726-7), sino al 45,12 (P.L.XXXV, 1724 fin), y además es una alusión directa al texto de Pablo, Rom.8,29, que San Agustín transcribe a continuación. Tampoco allí, entonces, *praescio* es 'predestinar' ni *praescitus* 'predestinado'. En los últimos ejemplos de San Gregorio y San León

Magno, el participio mantiene el valor etimológico, sin necesidad de ver allí trasclaciones semánticas.

En realidad, quien efectuó una traslación de significado en el vocablo *praescítus* parece ser Juan Wyclif<sup>(17)</sup>. En sus escritos, el participio pierde el valor general de 'pre-conocido', aplicable a salvos o réprobos, para restringirse y aparecer como sinónimo de 'réprobo', además de que se limita *praedestinatus* al significado de 'salvado' o 'elegido'. Cuán extraña resulta esa acepción de *praescítus* es sugerido por los comentaristas y estudiosos de Wyclif, que se ven obligados a señalar el valor que el hereje da al término, como lo hace también Husz influido por él<sup>(18)</sup>. Por esto, cuando C.J.Hefele cita las teorías de Wyclif, mantiene en latín esos vocablos: "Les uns sont *praedestinati*, destinés de tout temps au bonheur éternel; les autres sont *praesciti*, c'est-à-dire les damnés..."<sup>(19)</sup>.

La novedad de un uso tan particular de *praescítus* y *praedestinatus* en Wyclif se destaca frente a la tradición. Ya Fraker señaló<sup>(20)</sup> que Santo Tomás, Escoto y el mismo maestro de Wyclif, Thomas Bradwardine, entre otros, usan el vocablo *reprob*us. De ahí que el estudioso inglés concluya que si en el *Rimado de Palacio*, hacia el 1400, aparece el término *preçitos*, esto se debe a un influjo de Wyclif. Sin embargo, es necesario tener presente la fuente inspiradora de Ayala para considerar este aserto.

#### *Preçitos* y los *Moralia in Job*.

Como hemos dicho, *preçitos* aparece en el texto del *Rimado* dos veces, ambas en la sección correspondiente a la adaptación poética de los *Moralia in Job* de San Gregorio Magno: en la copla 1152a del ms. N, donde está deformada por la tradición, y en la estrofa 1573b del mismo códice.

Michel García ha tratado recientemente este problema<sup>(21)</sup>, pero una falla de información lo ha llevado a introducir un argumento cuyos corolarios pueden oponerse a su hipótesis. García sostiene que los poetas del *Cancionero de Baena* no necesitaron recurrir a Wyclif para conocer el término *preçitos*, porque lo tenían en la traducción hecha por Ayala de los *Moralia*. "Aun suponiendo que *preçito* era inusitado en castellano, Pero López ha encontrado esa forma en los *Moralia*, y la mejor prueba de que le era familiar es que la usa en 1191a<sup>(22)</sup>, a pesar de que no figura en el modelo"<sup>(23)</sup>. Si a pesar de no tener un modelo directo Ayala hubiese usado el

término por serle familiar, esto tendría su causa en una familiaridad nacida del conocimiento de debates, influidos tal vez por Wyclif. De todos modos, la afirmación de García se origina en creer que ese lugar del *Rimado* no tiene fuente en los *Moralia*.

En N 1573, el poema de Ayala dice<sup>(24)</sup>:

E so tal poderío aquellos son ordenados,  
los del primo comienzo son preçitos condenados

texto que adapta un pasaje de *Moralia* XXV, 16.34 (PL LXXVI, 343 C) referente al dominio del Anticristo: *ipsi sub illius regimine praeordinantur qui ejus dominio digni ante saecula praesciuntur*.

En N 1152, se lee:

A los malos p(e)reç[it]tos, que son a condenar,<sup>(25)</sup>  
muchas vezes Dios sufre [en] el su mal obrar

versos que adaptan la frase gregoriana: *Saepe etenim diu divina patientia tolerat quos jam ad supplicia praescita condemnat* (*Moralia* XV, 57.68; PL LXXV, 1116 A).

En el segundo caso, la idea de *praescio* presente en el texto latino, se mantuvo en el español, pero trasladada de los 'suplicios' a los 'malos' (¿habrá en la tradición de los *Moralia* un error que alteró *praescitos* en *praescita*?). De todos modos, en ambos lugares, *praescio* y *preçitos* tienen un significado común y distinto de 'condenar' o de 'réprobos'. En *Moralia* XXV se habla de los perversos "quienes antes del tiempo son conocidos [por Dios] como dignos de su dominio [del Anticristo]". En el lugar correspondiente del *Rimado*, *preçitos* no puede ser 'réprobos' -pues quedaría redundante en el contexto<sup>(26)</sup>- sino "pre-conocidos como condenados". Asimismo en *Moralia* XV se dice, tal como aparece en Migne, que "la divina paciencia a menudo tolera largamente a quienes condena ya a suplicios preconocidos"; aun que estaríamos inclinados a ver allí un error emendable así: "tolera a quienes, siendo conocidos previamente, ya condena al suplicio" (*praescitos* en lugar de *praescita*); sin embargo, esta hipótesis choca con los testimonios que Ayala ofrece en las *Flores de los 'Morales de Job'* y en los *Morales*, de modo tal que, evidentemente, el Canciller conoció el texto en la misma versión transcrita por Migne<sup>(27)</sup>. En *Morales* dice: "Muchas vezes sufre la sabiduria divina los que sabe ser condepnados para los tormentos a ellos aparejados"<sup>(28)</sup>; en *Flores*: "Muchas vezes la paciençia de Dios sufre a aquellos que para los tormentos preçitos condenó..."<sup>(29)</sup>.

En el lugar correspondiente del *Rimado*, *preçitos* tiene el mismo valor de 'pre-conocidos', y no de 'réprobos' o 'condenados'; la versión de los *Morales* ("tormentos a ellos aparejados") y la lección de *Flores* ("tormentos preçitos"), donde es imposible entender 'tormentos réprobos', confirman que se interpretó la fuente con la acepción original<sup>(30)</sup>, y asimismo la aparición de *praescita* referida a *supplicia* no deja lugar a dudas de que San Gregorio (en adelante, SG) usó el término con el valor etimológico.

Esta interpretación del significado de *preçitos* en Ayala y de *praescitus-praesicio* en SG, se apoya no sólo en los contextos sino en el uso mismo del autor de los *Moralia*. Este, como Santo Tomás, Escoto, Bradwardine, usa siempre la pareja *electus-reprobis* para referirse a los salvos y condenados<sup>(31)</sup>; de tal modo, *praescio* y los vocablos de su familia, mantienen en SG el significado etimológico.

Por su parte, Ayala presenta también en su adaptación términos similares sin utilizar *preçito* como 'réprobo': *perdidos* (E 1905b), *saluo* o *condenado* (E 1464d).

Todo esto nos lleva a señalar que la palabra *preçitos* es "obviamente una castellanización de *praescitus*", como bien señaló Fraker, pero su aparición en el *Rimado de Palacio* de ningún modo prueba en Ayala un influjo de Wyclif o el conocimiento de su lenguaje, pues *preçitos* se adecua allí perfectamente a la fuente gregoriana sin tener la acepción dada por el hereje inglés a *praescitus*.

Sin embargo, esta comprobación no es suficiente para valorar la importancia del tema de la predestinación en Ayala. Es necesario estudiar su postura frente a los problemas teológicos para llegar a vislumbrar en qué medida pudo el Canciller conocer la doctrina de Wyclif e interesarse por sus ideas.

#### Ayala y las cuestiones teológicas.

Para aproximarnos a este tema, debemos centrarnos primeramente en la adaptación poética de los *Moralia in Iob* realizada por Ayala en la segunda mitad de su *Rimado de Palacio*, dado que es allí donde el Canciller vuelca muchas veces su propia opinión combinada con los conceptos extraídos de la obra gregoriana.

Tomando, pues, este procedimiento, merece un comentario especial la adaptación de *Moralia* XIV, 56.72-6 (PL LXXV, 1078-1080), efectuada en las coplas 1654-1674 y que corresponde al relato de la disputa teológica sostenida por SG con Eu-

tiquio, Obispo de Constantinopla. La introducción de este tema en el *Rímado* nos es desconocida porque hay una laguna en el texto, pero de todos modos su contenido llama la atención en el contexto general de la adaptación. Es cierto que Ayala selecciona algunas de las *quaestiones* insertas por SG en su comentario<sup>(32)</sup>, las cuales son planteos de problemas teológicos. Es cierto también, como sostiene C.Dagens<sup>(33)</sup>, que las denuncias de SG contra herejes y errores de dogma son en general breves, y que el santo se ocupa de ellos "mais sans entrer dans les détails théologiques". Sin embargo, creemos que algunas cuestiones se revistieron de cierto interés para SG, puesto que las reitera<sup>(34)</sup> o las trata más detenidamente, aunque, claro está, sin elaborar una sistematización fuera de lugar en el contexto e intención primordial de los *Moralia*<sup>(35)</sup>. En tal caso se halla precisamente su controversia con Eutiquio, a la que SG alude no sólo en los *Moralia* —donde ocupa tres columnas de la PL—, sino también en *Homiliarum in Ezechielem libri II*, 8.6ss. (PL LXXVI, 1030-4). Pocos datos, ciertamente, pueden ser hallados acerca de esta cuestión<sup>(36)</sup>; se relaciona la postura de Eutiquio con el aftarodocetismo<sup>(37)</sup> y éste tangencialmente con con el eutiquianismo, herejía de Eutiques (s. IV). La posición de SG es la doctrina sostenida por la Iglesia acerca de la corporeidad de Cristo resucitado<sup>(38)</sup>. Lo que interesa aquí es por qué Ayala, que acostumbra en el *Rímado* a seleccionar preferentemente los aspectos morales, se interesó en adaptar no sólo aquellas breves *quaestiones* teológicas, sino toda esta disputa de SG con Eutiquio, que ocupa en el poema veintiuna coplas que nos llegaron, más otras evidentemente perdidas. Es oportuno plantearse la pregunta: ¿acaso este problema reapareció en la época del Canciller?

El tema de la resurrección de los muertos fue tratado como concepto teológico en el Sínodo diocesano de Toledo del 25 de mayo de 1323; aparece también en el libro de constituciones sinodales de Don Blas Fernández de Toledo del 3 de mayo de 1356, y vuelve a ser tratado en el Sínodo diocesano de Alcalá, ya en el s. XV, el 10 de junio de 1480. Pero en estos casos, la cuestión es planteada de modo general y no atañe directamente a la corporeidad de Cristo resucitado<sup>(39)</sup>.

El Papa Benedicto XII presentó el 29 de enero de 1336 la Constitución *Benedictus Deus*, para poner definitivamente en claro la cuestión suscitada por su predecesor Juan XXII, manifestando que "les âmes justes jouissent au ciel de la vision intuitive; les âmes pécheresses sont déjà soumises aux peines infernales"<sup>(40)</sup>,

y que tal hecho no ocurre tan sólo después del Juicio Final cuando las almas se reúnen a sus cuerpos. En realidad, las discusiones continuaron hasta el Concilio de Florencia, que el 6 de julio de 1439 reprodujo la opinión de Benedicto XII<sup>(41)</sup>. Sin embargo, si bien esta cuestión se discutía en época de Ayala, tampoco ella toca con precisión el planteo de Eutiquio.

El Concilio de Vienne, en su Constitución dogmática *Fidei catholicae*, del 6 de mayo de 1312, señala acerca de Cristo: *confitemur, unigenitum Dei Filium in his omnibus, in quibus Deus Pater existit, una cum Patre aeternaliter subsistentem, partes nostrae naturae simul unitas, ex quibus ipse in se verus Deus existens fiet verus homo, humanum videlicet corpus passibile et animam intellectivam seu rationalem, ipsum corpus vere per se et essentialiter informantem, assumpsisse extempore in virginali thalamo ad unitatem suae hypostasis et personae*<sup>(42)</sup>. Se ocupa, pues, de la pasibilidad del cuerpo de Cristo, pero no de su corporeidad tras la resurrección.

Aparentemente, no se puede hallar por este camino una explicación convincente para el interés demostrado por Ayala acerca de esta cuestión teológica. Sin embargo, es posible plantear algunas aproximaciones e hipótesis.

En primer lugar, la adaptación en el *Rímado* de estas cuestiones teológicas demuestra que Ayala no estaba tan desinteresado de ellas, aunque reconociera la dificultad de la ciencia y su escasa versación en ella, y condenara los excesos de algunos teólogos<sup>(43)</sup>. Hay que tener presente que el Canciller admira a SG, en cuya obra la teología no estaba escindida de la exégesis y de la espiritualidad, como lo estaba ya en época de Ayala<sup>(44)</sup>.

En segundo lugar, si no es posible hallar un hecho concreto contemporáneo del Canciller que permita conjeturar que él es la causa del interés suscitado en Ayala por la disputa de Eutiquio<sup>(45)</sup>, y si se tienen en cuenta las demás cuestiones teológicas adaptadas, se puede pensar que en el poeta se cumple la explicación siguiente de Derek Lomax: "The new poets understand the problems of exegesis and expect to find several levels of meaning in poems; they have a greater knowledge [...] and they are delighted to exercise their learning and skill on any sort of theological problem [...] This change of poetic themes is so great that it demands some explanations, and surely we must explain it [...] as the slow development of sensibility under the influence of two centuries of religious instruction, planned out for

the first time in the Fourth Lateran Council of 1215"<sup>(46)</sup>.

La formación religiosa de Ayala y su indiscutible cultura deben de haberlo llevado a interesarse no sólo por los aspectos prácticos que podían ser extraídos de la obra gregoriana, sino también —aunque con más prudencia— por los problemas teológicos allí planteados; el interés por tales conocimientos era promovido por la Iglesia española desde 1290<sup>(47)</sup>.

Y esta postura de prudente atención a los temas teológicos<sup>(48)</sup> se reitera en el tratamiento que el poeta da al problema de la predestinación.

#### Ayala y el tema de la predestinación.

En la adaptación poética de los *Moralia in Iob* realizada por el Canciller Ayala en la parte final del *Rímado*, aparecen varias alusiones directas al tema de la predestinación. Esas alusiones son en su mayoría conceptos que el poeta toma de su fuente, pero muchas veces su propia opinión se agrega a la doctrina de SG.

La doctrina de SG acerca de la predestinación es la sostenida por la Iglesia. Dice Claude Dagens<sup>(49)</sup>: "Si Grégoire aborde de façon dispersée ce problème de la rétribution éternelle des hommes, c'est parce qu'il la rattache toujours aux divers comportements qu'il entreprend de décrire et aussi parce qu'il la considère comme l'aboutissement logique de ces comportements. Ceux qui ont fait le bien et supporté les épreuves de cette vie, méritent le bonheur de l'éternité [...] Dès l'instant de la mort, l'âme peut comprendre qu'elle est jugée et condamnée en fonction de ses actes"<sup>(50)</sup>.

Es decir: Dios, en su eterno presente, sabe ('pre-conoce', si se expresa en dimensiones humanas<sup>(51)</sup>) a qué destino marcha cada criatura, sabe que por sus buenos o malos actos ella se salvará o se perderá; pero si el destino previsto es la condena, no por ello quita Dios al hombre su condición esencial, el libre albedrío. Dios da a su criatura la posibilidad de salvarse; si no la creara porque prevé su condena, le estaría quitando la oportunidad de existir y de redimirse por amor<sup>(52)</sup>. También sabía Dios antes de la Creación que la humanidad necesitaría ser redimida, y que la Redención exigía la humillación, pasión y muerte de su Hijo; no por ello su Amor dejó de dar vida al ser humano<sup>(53)</sup>.

En varios lugares del *Rímado* Ayala toma la doctrina gregoriana de la predes

tinación en diversos aspectos<sup>(54)</sup>:

- c. 1399: Verdat es que aquel justo, nuestro gouernador,  
non desanpara al omne por ser muy pecador,  
si ante de la muerte fuere merescedor  
de llorar sus pecados con amargo dolor.

Es una paráfrasis de *Mor.* XXVII, 18.38 (PL LXXVI, 421 AB) donde se sostiene la libertad de conversión del ser humano: *sed tamen superna gratia respecti in extremis suis ad Deum [peccatores] redeunt, quae sint iudicia aeterna cognoscunt, cunctaque quae se perverse egisse meminerint, fletibus puniunt, atque haec vere se insequi rectis operibus ostendunt.*

- c.1482-4: E aun otra quistion yo preguntar querría:  
qu'el malo sienpre anda, ¿esto a que fin sería?  
pues Dios es piadoso, ¿porque non cesaría  
de lo atormentar por sienpre toda vía?

Si por así penar, de allí fuesen purgados  
los malos de sus yerros e sus grandes pecados,  
cierto, si por lo tal fuesen atormentados,  
sería grant remedio a los tales cuitados.

Mas Dios muy poderoso e con toda verdat,  
da las penas al malo e guarda egualdat;  
ca quier'que vea el justo como, por su bondat,  
escapta] del tormento do es la crueldat.

Estas coplas parafrasean a *Mor.* XXXIV, 19.37 (PL LXXVI, 738-9) donde se explica el sentido del sufrimiento de los malos: *At inquit: [...] Iniqui autem gehennae ignibus traditi quo fine semper ardebunt? Et quia certum est quod pius atque omnipotens Deus non pascitur cruciatibus iniquorum, cur cruciantur miseri, si non expiantur? Quibus citius respondemus quod omnipotens Deus, quia pius est, miserorum cruciatu non pascitur; quia autem justus est, ab iniquorum ultione in perpetuum non sedatur. Sed iniqui omnes aeterno supplicio, equidem sua iniquitate, puniuntur; et tamen ad aliquid concremantur, scilicet ut justis omnes et in Deo videant gaudia quae percipiunt, et in istis respiciant supplicia quae evaserunt<sup>(55)</sup>.* Nótese que Ayala se presenta como cuestionador interesado en el problema: "yo".

- c. 2077: La fin -dixo- de todos, que Dios consideraua,  
e [que] por este nonbre, todos los ayuntaua,  
e los buenos e malos, a todos esperaua,  
e sofria los terminos del malo si erraua.

Esta estrofa es un resumen de *Mor.* XVIII, 29.46 (PL LXXVI, 62 AB): *Nam bona faciens et ordinans Deus, mala vero non faciens, sed ab iniquis facta ne inordinate eveniant ipse disponens, considerat universorum finem, et patienter tolerat omnia, atque intuetur electorum terminum, quod ex malo mutantur ad bonum. Intuetur enim reproborum finem, quod de malo opere dignum se trahantur ad supplicium*, de donde se desprende que "el hombre labra su propio destino".

Si en estos casos Ayala toma simplemente la palabra de SG, hay muchos ejemplos en que la participación del poeta en el tratamiento del tema es mayor, y esto confirma su interés en él:

- la copla 1177 es una reflexión admonitoria de Ayala inspirada en *Mor.* XV 54.61 (PL LXXV, 1113 A); contiene el tema de la retribución según las obras:

El malo es condepnado para auer perdiçion,  
el bueno es guardado e cobra bendiçion  
de los bienes que fizo; porque es justa rrazon  
que cada uno aya equal su gualardon.

- la copla 1264 parafrasea, con una amplificación didáctica en los versos c<sup>2</sup> d<sup>(56)</sup>, el texto de *Mor.* XXII, 14.28 (PL LXXVI, 230 A), que sigue amplificado en la estrofa 1265:

E por ende se escriue que Dios cato a Abel  
e catara sus dones; mas non se de Aquel  
catase a Caim, ca ya por muy crüel,  
Dios ya lo conosçio, por end'non curo d'el.

Abel bien plogo a Dios, mas los dones que diera,  
le plogo mucho mas con la entinçion, que viera  
en el ser mucho firme, e por tanto meresçiera  
de Dios ser escogido, e Caim se perdiera.

Aquí aparece la presciencia de Dios, que conoce de antemano a cada criatura sin determinar su accionar.

la estrofa 1333 es una reflexión del poeta inspirada en *Mor.* XXV, 12.29 (PL LXXVI, 340 A), y en ella se destaca la misericordia de Dios hacia quien se convierte a El, colaborando con su obrar en el plan salvífico:

Esto es muy grant soberuia, omne non entender  
comme Dios es piadoso en todo su grant poder,  
e a los que a El se torrnan, comme les suele valer,  
e por ende non desespere el que ouo a faller. (57)

- la copla 1339 amplifica a *Mor.* XXV, 14.32 (PL LXXVI, 342 AB), destacando que el destino de la persona se adecua por justicia a su obrar:

En todo lo qu'El ordena, e en todo lo qu'El fara,  
non demos otra rrespuesta, saluo lo que a El plazera,  
que aquello sea fecho, ca El nunca dapñara  
a ninguno sin justiciã, nin al malo saluara.

- a la justa sentencia de Dios alude la estrofa 1435 que amplifica *Moralia* XXXII, 4.5 (PL LXXVI, 637 B):

E aun que la sentençia sea de Dios ençelada,  
sienpre la nos judguemos ser justamente dada  
de Aquel que nunca fizo cosa desordenada,  
de tener es firmemente que non faze ley errada.(58)

- en la copla 1455 se parafrasea y se amplifica admonitoriamente en el verso d, el texto de *Mor.* XXXIII, 12.23 (PL LXXVI, 687 A): que cuida el hombre su obrar, pues de ello depende su destino.

Sera bien comedido, quien fuere avisado  
que pueda con piedad ser omne perdonado;  
otrosi con justiciã,crdelmente judgado,  
e así, destas dos vias, sienpre tenga cuidado.

Así, pues, las adaptaciones personales de Ayala acerca del tema de la predeterminación-presciencia-libre albedrío, presente en los *Moralia*, y el hecho de que ha ya seleccionado de su modelo tal doctrina, prueban el interés del Canciller en este asunto teológico.

Pero, como se sabe, no sólo en el *Rimado* se ocupa Ayala de esta cuestión. En el *Cancionero de Baena* n° 517, Fernán Sánchez Calavera hace un planteo similar al que SG propone como *quaestio* en *Moralia* XXXIV, 19.37 y que Ayala adapta en *Rimado* 1482-4, coplas ya citadas: ¿por qué crea Dios al perverso si sabe El que ha de sufrir tormentos? Como la cuestión está dirigida al Canciller, éste responde con una composición que corresponde al n° 518 de *Baena*. La postura que adopta Ayala es la de no entrar en la polémica, sino responder solemnemente con la tradición patrística: la doctrina de SG es su fuente, y por ello transcribe algunas coplas incluidas en la adaptación de los *Moralia* que hizo en el *Rimado*<sup>(59)</sup>. El eje de la respuesta es la actitud prudente que debe tener el hombre frente a los secretos designios de Dios. En dicha actitud insisten tanto SG como Ayala al adaptarlo<sup>(60)</sup>; por ello, bien podría haber seleccionado el Canciller, por ejemplo, la copla 2073, para in-

cluir la en su respuesta:

Pero juzgar non deuemos, que por juizios escondidos  
 Nuestro Señor coñosçe los que han de ser perdidos,  
 e a los otros, qu'El los guarda e les tiene prometidos  
 los sus gozos perdurables, sin ser dellos perçebidos. (61)

La participación de Ayala en este "debate sobre la predestinación", prueba que él era una persona interesada en el asunto y de una cierta autoridad, si bien quizás no inclinado a discutir de ese modo la cuestión<sup>(62)</sup>.

Sin embargo, hay en la respuesta de Ayala un detalle importante. Fraker argumenta, para probar que el Canciller conoció las teorías de Wyclif, la presencia del vocablo *preçitos* en el *Rimado*. Ya se indicó la fuente del término y su desconexión con la acepción herética. Pero ¿por qué no usó Ayala esa palabra en su respuesta a Sánchez Calavera, que se centra en los condenados y salvados?

En realidad, tampoco Sánchez Calavera la usa en 517; los términos que utiliza son "dañado" y "escogidos"<sup>(63)</sup>, así como Ayala dice "condenado" y "escogido"<sup>(64)</sup>; en el n° 519 de *Baena*, Diego de Valencia usa "danados" y "perdido"<sup>(65)</sup>; en el n° 522 Mahomat utiliza "condenado" y "escogidos"<sup>(66)</sup>. En los demás, en cambio, sí aparece el vocablo o alguno de su familia, pero su aplicación no resulta homogénea.

En Francisco Imperial (*Baena*, 521) es evidente el uso de *preçitos* y *predestinados* con la acepción de Wyclif:

E assy preçitos e predestinados  
 non nascieron ante e despues murieron,  
 que ante e despues en Dios nunca fueron  
 nin los beatos nin los dañados. (67)

En Alfonso de Medina (*Baena*, 520), parecen coexistir dos acepciones:

enpero ser puede en seso partido  
 que puede el preçito ser predestinado.  
 E el que Dios sabe que ha de ser perdido  
 puede bien saber que se ha de saluar,  
 e puede ab eterno aver escogido  
 aquel que es preçito de mal obrar. (68)

En el primer caso, "preçito" es 'condenado'; en el segundo es 'conocido de antemano'.

García Álvarez de Alarcón (*Baena*, 523) utiliza "saluos", "dañado" y "condenados"<sup>(69)</sup>, pero también dice:

serie grant rraçon que lo non fiesese  
 porque su çiençia sería ffallida,  
 sy d'esta manera non fuesse conplida,  
 segunt que primero preçita la oviesse. (70)

donde "preçita" es 'conocida de antemano'.

Ferrán Manuel de Lando (Baena, 524) habla de "condenados" y de "gente escogida"<sup>(71)</sup>, mas también dice:

E puesto que antes por infinidat  
 de tienpos passados Dios bien entendiese  
 que serie dañado por su mesquindat  
 el omne preçito ay al mundo vinfesese,  
 sopo por fuerça era que muriesse  
 por sus malas obras... (72)

donde "preçito" tiene la acepción dada por Wyclif.

Finalmente, Fernán Sánchez Calavera, en el cierre del debate (Baena, 525), lo usa así:

Non que constringa a faser devario  
 mas a preçitos que a predestinados  
 la su preçiençia (73)  
 [...] por ende tengamos  
 que la obra es preçita o predestinada. (74)  
 Asy el que dubda sy la Deydat  
 lo predestino a que saluo fuese,  
 o sy por ventura de su eternidat  
 fue ya preçito que se perdiese [...] (75)

En los dos primeros casos, el vocablo tiene el significado de 'condenado', en el último es 'previsto'.

Por otra parte, mientras Corominas<sup>(76)</sup> señala que *preçito* deriva de *praescit* y tiene como único valor en español 'sabido de antemano', Walter Schmid<sup>(77)</sup>, para el caso concreto del *Cancionero de Baena*, señala: "preçito adj., 'condenado a las penas del infierno', teniendo que ando aquí por preçito 27vb, gente ostinada, olor de preçintos (rima: malditos) 41va, preçito e predestinado 51ra. Cf. Dicc. aut. s.v.". El primer ejemplo pertenece a Alvarez de Villasandino en el n° 73; el segundo a Frey Lopes en el n° 117; y el tercero al mismo Villasandino en el n° 160. En los tres casos *preçitos* tiene la acepción de 'condenados'<sup>(78)</sup>. Sumados estos testimonios a los antes citados, se desprende que en el *Cancionero de Baena* hay

una ambivalencia semántica en el vocablo *precitos*, pues, o tiene el sentido etimológico o toma el de 'réprobo' como opuesto a 'predestinado' (= salvado)<sup>(79)</sup>.

Creemos, entonces, que a fines del s. XIV, los poetas que se ocuparon del tema de la predestinación, conocían el valor etimológico de *precito* según el uso de *praescitus* en la tradición patristica, pero también la acepción particular divulgada a partir de los escritos de Wyclif; por ello, ambos significados aparecen en sus composiciones<sup>(80)</sup>.

En el caso particular de Ayala, el hecho de que no haya usado el vocablo en su respuesta, y el hecho de que cuando lo incluye en el *Rímado* lo haga con la acepción tradicional patristica y etimológica, lleva en primera instancia a quitar fundamento al argumento sostenido por Fraker para sugerir que el Canciller conoció la doctrina de Wyclif.

Sin embargo, ¿por qué seleccionó Ayala para exponerla en su *Rímado* la doctrina ortodoxa de la predestinación? ¿Por qué se interesó en ella y participó del debate poético? Puede ser el primer caso por interés personal; pero la segunda instancia muestra que Ayala estaba conviviendo con un ambiente donde el tema de la predestinación y el libre albedrío era una preocupación. Más allá de las posturas fatalistas de ciertos pensadores judíos —en desacuerdo con la tradición de su propia fe<sup>(81)</sup>—, en el seno mismo de la Iglesia, ámbito que interesa a Ayala, hubo reiteradas tesis heterodoxas. Pues en realidad, durante el s. XIV no sólo Wyclif lanzó doctrinas heréticas sobre el asunto; también Guillermo de Ockham<sup>(82)</sup> y Tomás Bradwardine<sup>(83)</sup> dieron opiniones no muy acordes con el dogma. Cincuenta y seis proposiciones de Ockham fueron censuradas en 1326; veinte años después Clemente VI previno a los teólogos de Francia contra su doctrina, la cual generó tales discusiones que en 1474 fue prohibida en la Universidad de París. En este centro de estudios "vers 1358, à ce qu'il semble, puis en 1374", hubo discusiones de los escritos de Bradwardine, las cuales tuvieron como objeto principal "la doctrine de la causalité divine, de la prédestination, de la liberté humaine sous l'action de Dieu"<sup>(84)</sup>. Es cierto que así como no hay manuscritos tempranos de Wyclif en España, tampoco los hay de Ockham<sup>(85)</sup>, pero Ayala pudo haber conocido este problema presente a todo lo largo del siglo, no sólo por sus estadas en Francia<sup>(86)</sup>, sino por su propia cultura religiosa, promovida además desde 1290 como consecuencia del IV Concilio de Letrán<sup>(87)</sup>. Su postura prudente y mesurada se deberá no sólo a la tradición agustino

-gregoriana, sino también, tal vez, a la reserva propia de este s. XIV respecto del pensamiento racional-filosófico que "produjo en esa época situaciones incómodas para la teología"<sup>(88)</sup>.

Si bien Ayala se limita en el *Cancionero de Baena* a responder sin entrar en polémica, y el resto de los poetas, en cambio —sobre todo Diego de Valencia y Alonso de Medina— hace un ataque concreto contra posturas heréticas como el determinismo que caracteriza a Wyclif, es evidente que todos ellos se interesaron por la cuestión, y que esto debe surgir de que el problema era planteado en la España de fines del s. XIV<sup>(89)</sup>.

Michel García sugiere que el texto gregoriano traducido y adaptado por Ayala "proporcionaba los instrumentos conceptuales necesarios" para que los poetas del *Cancionero de Baena* comentaran el tema de la predestinación, y que la "boga" de este problema "no se debe sólo a la obra de Wyclif"<sup>(90)</sup>. Estamos de acuerdo en esto último, puesto que la teología de todo el s. XIV lo trató; pero ¿por qué Ayala se preocupó por seleccionar en el *Rímado* los pasajes de los *Moralía* atinentes a la predestinación, cuando su intención primordial en tal obra es didáctico-moral más que didáctico-doctrinal? Allí, este tema no es una simple *quaestio* ni un pasaje de veinte coplas conjuntas como en el asunto de la corporeidad de Cristo, sino que reaparece insistentemente y en diversos aspectos a lo largo de toda la adaptación poética. Más que ser los *Moralía* una fuente que justifique el debate del *Cancionero de Baena*, la actitud de Ayala ante esa obra de SG muestra que el tema de la predestinación preocupaba a Pero López porque se lo debatía en toda Europa, y preocupó también a todos los demás participantes, que tomaron, por cierto, argumentos no derivados directamente de los *Moralía*<sup>(91)</sup>. Los "instrumentos conceptuales" para discutir el tema estaban presentes en el ambiente intelectual español de la época, como reflejo de un siglo de lucha entre los errores de Ockham, Bradwardine y Wyclif, y la doctrina de la Iglesia<sup>(92)</sup>.

#### ¿Conoció Ayala la nueva acepción de *praescitus*?

Hemos dicho ya que el *Cancionero de Baena* no sirve como testimonio de que Ayala conoció el término *praescito* con la acepción de Wyclif, porque allí el Canciller no lo usa ni lo usó tampoco Sánchez Calavera en el poema que originó el debate.

Por otra parte, el significado de *preçitos* en el *Rimado* se atiene al valor etimológico tradicional de *praescio-praescitus*. Las frases ya citadas de *Morales*, "tormentos a ellos aparejados", y de *Flores*, "tormentos preçitos", lo confirman. Sin embargo, otro pasaje de los *Morales* puede dar lugar a sospechar que Ayala conocía no sólo la acepción primera de *praescitus* y *praescio*, sino también las que les dio Wyclif. Esa sospecha tiene su fundamento en el estilo del Canciller.

Cuando Ayala traduce una obra latina, suele duplicar didácticamente un vocablo del original, sea verbo en inflexión, verboide, sustantivo o adjetivo. Esto es muy común en los *Morales* y en las *Flores*, y hay algunos ejemplos también en el *Rimado*.

En el lugar de los *Morales* correspondiente a la copla N 1573 del *Rimado* y al párrafo XXV, 16.34 de los *Moralia*, Ayala traduce así: "los que antes aun del comienzo del mundo, eran ya preçitos e condepnados"<sup>(93)</sup>. La costumbre de Ayala es unir la duplicación con un coordinante copulativo o disyuntivo que indica la igualdad semántica de los dos miembros de la duplicación como desdoblamiento de un solo vocablo latino. Según este rasgo de estilo, cuando en los *Morales* Ayala traduce *praesciuntur* de los *Moralia* por "eran preçitos e condepnados", está dando a *praescio* la acepción de 'condenar'.

Si relacionamos esto con la ambivalencia semántica de la familia de *praescio* en el *Cancionero de Baena*, se puede pensar que tanto los poetas que usan el término en el debate, como Ayala en sus *Morales*, revelan un conocimiento de dos significados de *praescio*, uno etimológico y tradicional, y otro traslaticio y tardío, que conviven en el uso castellano.

Ayala utilizó, pues, el valor tardío en ese lugar de los *Morales* y el tradicional en la otra cita de esa traducción, en las *Flores* y en el *Rimado*. Aplicar la acepción traslaticia a los *Locí* de la adaptación poética del Canciller, sólo sería factible si, en el caso de la copla N 1573, se hiciera una conjetura en el texto agregando un coordinante que reprodujera el estilo de los *Morales* y alargara demasiado el verso, y si, en el caso de N 1152, se quisiera ver en el verso a una expresión altamente redundante y totalmente divergente de la fuente y de los lugares correspondientes de *Flores* y *Morales*.

Por último, si la presencia del significado segundo de *preçitos* en los *Mora-*

les, revela que ello se debe a que Ayala conoció la acepción que Wyclif dio a *praescitus* en sus obras, necesariamente la traducción de los *Moralia* debe ser contemporánea de la difusión de las doctrinas del heresiarca en Europa, es decir, posterior a 1384. Por lo tanto, la versión romanizada de los *Moralia* no puede ser una obra de juventud como se ha afirmado<sup>(94)</sup>.

Queremos hacer aún un último comentario acerca de esta hipótesis. ¿Por qué motivo Ayala se rehusó a utilizar el vocablo *preçitos* en su respuesta a Sánchez Calavera si conocía la acepción dada por Wyclif? Una explicación podría ser que el viejo Canciller se opuso a dar lugar a cualquier sutileza: su ortodoxia es firme e imperturbable, se funda sobre las bases mismas de la doctrina y rechaza incluso en el vocabulario toda alusión a herejía. Otra posibilidad es que Ayala haya conocido la segunda acepción de *preçitos* y haya traducido los *Moralia* con posterioridad a su participación en el debate que aparece en el *Cançonero de Baena*. Respecto de esto, si como dice García Álvarez de Alarcón a Sánchez Calavera, en la época del planteo del debate Ayala está en "otros negocios" que "le quitan fauor/de vos rresponder"<sup>(95)</sup> tal época debe de ser anterior a 1397, y quizás para entonces (¿1390, 1395?) Ayala no conocía todavía la acepción tardía de *praescitus* ni había escrito los *Morales*. Lamentablemente, éstas pueden ser por ahora tan sólo 'posibilidades'<sup>(96)</sup>.

#### Conclusiones.

1) Pero López de Ayala estaba interesado, aunque actuaba con prudencia, en cuestiones teológicas. De ahí que el Canciller pudo conocer las teorías heterodoxas sobre la predestinación —discutidas durante todo el s. XIV—, y se mantuvo ante ellas en una rígida actitud de adhesión a la tradición patristica, sin polemizar, como otros hicieron, acerca de posturas precisas como el determinismo típico en Wyclif.

2) El uso de *preçitos* en el *Rimado de Palacio* no es, como sugirió Fraker, una prueba convincente de que Ayala haya conocido de modo directo la doctrina de Wyclif. Pero la hipótesis de que el poeta conoció y aplicó la acepción dada a *praescitus* por el heresiarca inglés, sólo puede ser demostrada, hasta ahora, a partir de un rasgo estilístico de los *Morales*, los cuales, por otra parte, si esa hipótesis es acertada, deben ser una obra tardía en la producción de Ayala.

3) El conocimiento del problema semántico del vocablo *preçitos* tal como aparece en el *Rímado* y en el *Cancionero de Baena*, es fundamental para interpretar los verdaderos alcances del contenido de ambos textos y de la ideología de sus autores. Dichas obras testimonian, para la España de fines del s. XIV y principios del XV, el interés suscitado en sus círculos intelectuales por una cuestión que commovió en toda Europa a los defensores de la ortodoxia.

1 Se identifica como ms. *N* al códice 4055 de la Bibl.Nac.de Madrid; ms. *E* es el Escorialense h-III-19; el fragmento *P* es el códice de la Bibl.N.de París, *Esp.* 216; y el *C* es el que aparece en el n<sup>o</sup> 518 del *Cancionero de Baena*, es decir, un folio del códice B.N.de París, *Esp.* 37. Para la descripción e historia de estos testimonios, véase la *Introducción* de G.ORDUNA a su edición del *Rimado*, Pisa, Guardini, 1981, pp. 15-51.

2 Introducción a H. de TALAVERA, *La católica impugnación*, Barcelona, 1960.

3 "The theme of predestination in the *Cancionero de Baena*", en *BHS*, LI, n<sup>o</sup> 3 (1974), p. 243.

4 En realidad, la fecha de muerte de Wyclif es discutida. Según E.Portalié, murió en 1387 (cf. "Développement historique de l'augustinisme", en *Dict.Théol.Catholique* I, col. 2539). Según Karl Fink (en H.JEDIN, *Manual de historia de la Iglesia*, Barcelona, Herder, 1973, IV-2, cap. 48, p. 695), murió el 31 de diciembre de 1384. De todos modos, Ayala lo sobrevivió dos décadas.

5 Cf. art. cit., pp. 236-9.

6 Cf. Fraker, art. cit., p. 236.

7 Cf. Fink, art. cit., p. 695.

8 Fraker se fundamenta en registros de Oxford. Podemos señalar que era muy común, a fines del s. XIV, la salida de estudiantes españoles al extranjero, y aunque preferían las Universidades de París y Bolonia (cf. V. BELTRAN de HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Univ. de Salamanca, 1970, p. 142), hay testimonios que confirman los usados por Fraker. Así, en París, no sólo estaba Guillermo Zavila "de provincia Aragonia" (H.DENIFLE, *Chartularium Universitatis Parisiensis*, París, 1894, impression anastatique. Culture et civilisation, Bruxelles, 1964, t. III, p. 477), sino también Juan de Montesono -famoso por el proceso que generó en 1387-1390 por afirmaciones heréticas acerca de la concepción de la Virgen y de la esencia del alma de Cristo-, que era "ex Aragonia Ord. Praed." (*ibidem*, p. 486) y además estuvo en Oxford (*ibidem*, p. 229).

9 Esto puede ser no sólo por intereses personales y por permitírsele su jerarquía diplomática, sino también por sus acompañantes que, aunque no eran teólogos,

eran universitarios y probablemente se interesaron por la Sorbona; a Ayala lo secundaron Juan Alfonso de Algaba, Pedro López, arcediano de Alcaraz, y Alfonso Rodríguez de Salamanca, entre otros (cf. B. de HEREDIA, *op.cit.*, pp. 153-4). Más adelante retomaremos este punto.

10 Cf. Fink, art. cit., p. 698.

11 Cf. P. MONCELLE, "Hus", en *Dict.Th.Cath.* VII-1 (1922), col. 333, y L.CRISTIANI, "Wyclif", en *Dict.Th.Cath.* XV-2 (1950), col. 3610-4.

12 Fraker, art. cit., p. 238.

13 *Praescitus* es el participio pasado del verbo *praescio*, que mantuvo durante siglos su valor primigenio. Así lo confirman diversas autoridades del latín: FORCELLINI, *Lexicon totius latinitatis*, Patavii, Typis Seminarii, 1871, III, 826: "[...] Part. *Praesciens* et *Praescitus*.- Praescire est ante scire, praesciscere, 'sapere innanzi', προγινώσκω "; LEWIS and SHORT, *A Latin dictionary*, Oxford, At Clarendon Press, 1969, p. 1428: "[...] to know beforehand, to foreknow (poet. and in post-Aug. prose). II: Esp. (in eccl.Lat.), of God's foreknowledge: 'praescivit et praedestinavit' Vulg., Rom. 8,29; 11,2"; F. GAFFIOT, *Dict.illustré Latin-français*, Paris, Hachette, 1937, éd. n.º 31, p. 1224: "*praescitus,a,um*, part.p.de *praescio*. / *praescio* [...] savoir d'avance"; L.MACCHI, *Dicc.de la lengua latina*, Buenos Aires, Soc. editora internacional, 1948, p. 451: "[...] saber de antemano, presentir".

14 Turnhout, Ed. Brepols, 1954, col. 653a.

15 *Nuevo Testamento trilingüe*, Madrid, B.A.C., 1977, p. 836.

16 Cf. A. D'ALES, "Prédestination", en *Dict.apologétique de la foi catholique*, Paris, Beauchesne, 1922, t. IV, col. 200 y 202: "Reprétons la série des cinq verbes par lesquels saint Paul distingue cinq actes divins relatifs aux élus: προέγνω - prescience, προώρισεν - prédestination, ἐκάλεσεν - appel, ἐδικαίωσεν - justification, ἐδόξασεν - glorification [...] Ce qu'il a d'abord connu et ensuite prédestiné, ce sont les élus, ou si l'on veut cette carrière des élus qui s'ébauche par la grâce et se consomme dans la gloire". Cf. P.JACOBS y H.KRIENKE, "Provvidenza", en *Dizionario dei concetti biblici del nuovo testamento*, Edizione Dehoniane, Bologna, 1976, pp. 1466-7: "Nel NT, il verbo *proghinōsko*, *sapere in antecedenza*, *conoscere prima che*, *prevedere*, è usato 5 volte, di cui 2 in Paolo (Rom. 8,29; 11,2), At 26,5 nel senso di un 'conoscere già prima' di tipo umano; è usato poi, infine, nella 1 Pt. 1,20; 2Pt. 3,37. Il sostantivo *proghnōsis*, *prescienza* è usato nel NT solo in At 2,23; 1Pt. 1,2 [...] Sia il verbo che il sostantivo, in queste poche citazioni,

parlano sovente dell'azione di Dio nei confronti di Cristo e degli uomini; danno quindi una testimonianza del suo agire finalizzato e concertato. Una interpretazione nel senso di una costruzione impersonale (destino, rassegnazione, sorte), oppure di una logica interna necessaria, derivata dal corso della storia universale, sarebbe in contraddizione con l'uso dei termini di questo gruppo". No es exacto, pues, ver en esa cita de S. Pablo una identidad de *praescire* y *praedestinare*. Para esta última idea, el Nuevo Testamento usa  $\pi\rho\omicron\sigma\tau\omega$  (cf. *ibidem*, p. 1469). Cf. también C. SPICQ, "Predestinazione", en *Diccionario de teología biblica*, Morcelliana-Brescia, 1965, pp. 1077-8.

17 Fraker, art. cit., p. 239, señala que además de Wyclif lo hizo Alejandro de Hales. Efectivamente, en su *Glossa in IV libros sententiarum Petri Lombardi* o *Summa theologiae* (Bibliotheca franciscana scholastica in mediis aevi, Quarracchi, Florentiae, 1957), Alejandro usa varias veces el término. El índice doctrinal señala (t. I, p. 532): "*praescitum* (i.e. non *praedestinatum*) *neesse est dammari* (?)", y en el libro I, *distinctio* XL, p. 406, dice: *De hoc quod dictum est supra 'praedestinatum possibile est dammari, vel praescitum possibile est salvari' sic intelligitur ...*" En el lugar correspondiente de la obra de Pedro Lombardo, éste utiliza *praescito* y *praescientia* con el valor etimológico (cf. Magistri Petri Lombardi, *Sententiae in IV libris distinctae*, editio tertia, Editiones Collegii S. Bonaventurae ad Claras Aquas, Grottaferrata, Romae, 1971, t. I, p. 287). Alejandro de Hales lo usa también en libro III, *dist.* XXXII (t. III, p. 377), libro IV, *dist.* VIII-10 (t. IV, p. 140) libro IV, *dist.* IV-1 (t. IV, p. 73). En libro I, *dist.* XXXIX (t. I, p. 393) parece darle el valor de 'preconocido': *Quaeratur utrum huiusmodi verae sint: 'praescitum potuit non esse praescitum', quoniam praescitum potuit non esse, cum sit contingens; et si non erit, non fuit praescitum; ergo praescitum potuit non esse praescitum. - Dicendum quod, sicut haec est necessaria 'futurum neesse est futurum', ita est haec 'praescitum neesse est praescitum', et multo fortius, quoniam praescitum importat necessitatem quantum est ex parte causae; et argumentum peccat secundum accidens ..."*

Fraker destaca que a pesar del antecedente de Alejandro de Hales (primera mitad del s. XIII), "Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis* (Paris, 1937-1938) has only one entry for *praescitus*, from a proposition of Wyclif condemned at the Council of Constance" (p. 239, n. 2). En la edición que consultamos (*Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*, Lutetiae Parisiorum, Typis Gabrieli Martini, t. III, col. 390), no aparece el vocablo *praescitus*. De todos modos, parece ser Wyclif quien usa el término *exclusivamente* con la nueva acepción.

- 18 Cf. A. D'ALES, art. cit., col. 232: "Dans la langue de ces hérétiques [Wyclif y Husz], les réprouvés, par opposition aux *praedestinati*, s'appellent *praesciti*". L.CRISTIANI, art. cit., col. 3596: "Ce qui ne sont pas prédestinés -Wyclif les appelle *praesciti*...".- G.ZANNONI, "Predestinazionismo", en *Enciclopedia cattolica* IX, col. 1913: "i reprobí (che nel loro linguaggio sono chiamati *praesciti*) ...". Cf. también E.PORTALIE, art. cit., col. 2541.
- 19 *Histoire des Conciles* Paris, Latouzey et Ané, 1915; t. VI-2, p. 1424; cf. sentencias de Wyclif y de Husz citadas por Hefeles en t. VII-2 (1916), pp. 316ss. y 516-522.
- 20 art. cit., p. 238.
- 21 *Obra y personalidad del Canciller Ayala*, Madrid, Alhambra, 1983, pp. 276-7.
- 22 Ms. N 1152a.
- 23 *op.cit.*, p. 277.
- 24 Tomamos la transcripción de G.ORDUNA en su edición del *Rimado de Palacio*, Pisa, Guardini, 1981, c. 1599.
- 25 Cf. *ibidem* c. 1178. Reemplazamos allí la conjetura del editor ("perdidos"); la lectura "preçitos" ha sido acogida por G.Orduna en su edición del *Rimado* ("Clásicos Castalia").
- 26 Cf. N 1377cd (c. 1397 de la edición citada): "saldrá en aquel día, con boz muy espantosa, / contra los condenados", donde el sustantivo 'condenado' es por sí mismo sinónimo de 'réprobo'.
- 27 Todos los códices coinciden en la lección. Cf. Sancti Gregorii Magni, *Moralia in Iob*, cura et studio Marci ADRIAEN, Turnholti, Typographi Brepols Editores Pontificii, 1979 (Corpus Christianorum, Series Latina CXLIII A), t. II, p. 792.
- 28 *apud Libro de poemas* del Canciller Ayala, edición de M.García, Madrid, Gredos, 1978; t. II, p. 289 (1191).
- 29 *apud Flores de los 'Morales de Job'*, introduzione, testo critico e note a cura di F.BRANCIFORTI, Firenze, Felice le Monnier, 1963, p. 157, 9-10.
- 30 Sin embargo, F.Branciforti en su edición citada de las *Flores*, p. 322, da una interpretación determinista de *preçitos* en *Flores* y en *Rimado* 1573b, pues glosa el vocablo como 'predestinati'.

- 31 Así, por ej., *electos illuminet [...] reprobos damnet* (XXIX, 2.4; PL LXXVI, 480 B), *ecce enim quod electos ad vitam flagella revocant, et a malis actibus reprobos nec flagella compescent* (XV, 54.61; PL LXXV, 1113 A), *universorum nomine, et electos voluit et reprobos comprehendí* (XVIII, 29.46; PL LXXVI, 62 A).
- 32 Por ej. c. 1521, *quaestio* sobre la resistencia a la ira de Dios, de Mor. IX, 16.23; c. 1842, *quaestio* acerca del cambio de los designios divinos, de Mor. XII, 2.2; c. 1974, *quaestio* sobre el pecado de Job, de Mor. XIII, 30.34, tema que reaparece en c. 2064 correspondiente a Mor. XVIII, 5.10-11; c. 1215, *quaestio* acerca de sabios con ocupaciones temporales, de Mor. XVIII, 43.69-70; c. 1478, *quaestio* sobre la existencia de suplicios y gozos, de Mor. XXXIV, 19.35-8.
- 33 *Saint Grégoire le Grand, culture et expérience chrétiennes*, Paris, Etudes Augustiniennes, 1977, p. 341, n. 115.
- 34 Cf. Mor. XIII, 30.34 y XVIII, 5.10-11; Mor. XII, 2.2 y XVI 10.14.
- 35 Por ej. la *quaestio* mencionada de Mor. XXXIV, 19.35-8.
- 36 Cf. A.MICHEL, art. "Résurrection", en *Diot.Th.Cath.* XIII-2 (1937), col. 2543-4; art. "Eutichio" en *Enciclopedia cattolica* V (1960), col. 871-2; A.CHOLLET, art. "Corps glorieux", en *Diot.Th.Cath.* III-2 (1908), col. 1889.
- 37 Cf. *Enciclopedia cattolica*, loc.cit. y M.JUGIE, "Eutychianisme", en *Diot.Th.Cath.* V-2 (1913), col. 1608: "Leur erreur a consisté à admettre que cette possibilité de fait était comme un miracle perpétuel, le corps du Christ ayant possédé de plein droit l'incorruptibilité des corps glorifiés, dès le moment de la conception" Cf. F.L.CROSS, *The Oxford dictionary of the Christian Church*, London, Oxford University Press, 1958, p. 66b.
- 38 Cf. A.DIEZ MACHO, *La resurrección de Jesucristo y la del hombre en la Biblia*, Madrid, Ediciones Fe católica, 1977, p. 290, n. 64: "Aparición de Jesús vivo y en cuerpo: el mismo de antes de morir; eran vivencias objetivas: podían verle con los ojos, probablemente también oírle y tal vez incluso tocarle (cf. Mt. 28,9ss.); daba la impresión de estar presente en espacio y tiempo como antes de la muerte; no eran apariciones de un espíritu; eran encuentros personales; nunca se aparece desde el cielo; no son visiones".- Cf. también X.LEON-DUFOUR, *Resurrección de Jesús y mensaje pascual*, Salamanca, Ediciones Sígueme, 2da. ed., 1974, p. 313ss.; L.CIAPPI "La risurrezione dei morti secondo la dottrina cattolica", en *Gregorianum* XXXIX (1956), pp. 203-220; G.WAGNER, *La résurrection, signe du monde nouveau*, Paris, Les Éditions du Cerf, 1970, pp. 116-123; G.BAUAUD, "Il corpo 'spirituale' di Gesù",

apéndice de F.SPADAFORA, *La resurrezione di Gesù*, Rovigo, Istituto Padano di arti grafiche, 1978, pp. 206-213.

39 Cf. J.SANCHEZ HERRERO, *Concilios provinciales y Sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*, Universidad de la Laguna, Estudios de Historia nº 2, 1976, p. 143.

40 Así sintetiza el objeto de la Constitución X.LE BACHELET, en el art. "Benoit XII" del *Diot.Th.Cath.* II-1 (1905), col. 673.

41 *Ibidem*, col. 671.

42 *Conciliarum oecumenicorum decreta*, editio tertia; Bologna, Istituto per le scienze religiose, 1973, p. 360. Cf. *ibidem*, p. 230, *Constitutio De fide catholica* del IV Concilio de Letrán: *idem ipse secundum humanitatem factus est passibilis et mortalis*.

43 Cf. coplas 3, 164 y 653 del *Rimado*. M.García se funda en esto para afirmar que Ayala no sentía "gran atractivo por la teología" (cf. *op.cit.*, p. 211). También Américo Castro lo sostuvo; cf. "Lo hispánico y el erasmismo, II", en *RFH* IV, nº 1 (1942), p. 8.

44 Cf. H. DE LUBAC, *Exégèse médiévale*, Aubier, Montaigne, 1959-1964; II,5,5, p. 424 y II,10,1, pp. 386-7.

45 En el nº 526 del *Cancionero de Baena*, Ferrán Sánchez Calavera presenta varias cuestiones teológicas; en una de sus preguntas sostiene: "paresçe por muy imposible / que Dios padesciesse sseyendo inpasible" (cf. edición de J.M.AZACETA, Madrid CSIC, 1966, p. 1063, vv. 29-30), donde reaparece el problema de la pasibilidad divina. Según Ch. Fraker (*Studies on the 'Cancionero de Baena'* Chapel Hill, Univ. of North Carolina, 1966, p. 16ss.), éste es uno de los temas discutidos por los judíos y que hicieron dudar a los conversos. Sin embargo, entre ellos no figura el que aquí interesa, la corporeidad de Cristo resucitado, como tampoco lo es precisamente el tema tratado por Maimonides, quien busca "to reconcile God's incorporeity with passages in the Bible which speak of Him as having a body" (*ibidem*, p. 36).

46 Cf. D.LOMAX, "The Lateran reforms and Spanish literature", en *Iberoromania* 1 (1969), p. 313.

47 Cf. *ibidem*, pp. 312-3. Quizás Ayala quiso destacar el tema de la corporeidad por ser él un elemento fundamental para asegurar la verdad y realidad de la resurrección de Cristo. Este dogma es clave del cristianismo; tal vez por ello el Obispo de Brescia, que escribió un prefacio que figura en el ms. b-II-17 (circa 1471-8)

de las Flores de los 'Morales de Job' de Ayala, en el cual alaba la obra gregoriana, destaque dos enseñanzas del Papa, una de las cuales es, precisamente, que Job anuncia la resurrección del Salvador (cf. M.García, *op.cit.*, pp. 234-235).- Por otra parte, tanto la resurrección en cuerpo y alma, como la pasibilidad de Cristo fueron reafirmadas especialmente por el IV Concilio de Letrán: cf. J.C.HEFELE, *op.cit.*V-2 (1913), p. 1324; R.FOREVILLE, *Latran I,II,III et Latran IV*, n° 6 de la serie *Histoire des Conciles oecuméniques*, Paris, Editions de l'orante, 1965, p. 278.

48 Para la preocupación especial que manifestó Ayala por ciertos problemas teológicos en los años finales de su vida, v. el reciente ensayo de Germán ORDUNA, "El Rimado de Palacio, testamento político-moral y religioso del Canciller Ayala" en *Homenaje a Don Claudio Sánchez-Albornoz en sus 90 años*, vol. IV (en prensa).

49 *op.cit.*, pp. 410-1.

50 El destacado es nuestro.

51 Cf. Goulven MADEC, "Jean Scot au travail: quelques observations sur le 'De divina praedestinatione'", en *Culture et travail intellectuel dans l'Occident médiéval*, Paris, Editions du CNRS, 1981, p. 159: "*Scientia et destinatio* sont des noms quasi propres de Dieu, au même titre que *essentia, veritas, virtus, sapientia* (ch. 9,2), mais le préfixe, dans *praescientia* et *praedestinatio*, implique une idée de temporalité qui est évidemment étrangère à l'action et à l'être de Dieu: 'De quel droit dirait-on que Dieu pré-sait quelque chose par pré-science ou pré-destine par pré-destination, lui pour qui rien n'est futur puisqu'il n'attend rien, et rien n'est passé, puisque pour lui rien ne passé?' (ch. 9,5). Et là encore Jean Scot pourrait invoquer l'autorité d'Augustin, qui écrivait dans le *De diversis quaestio nibus ad Simplicianum*, II,II,2: 'Qu'est-ce que la prescience, sinon la science de l'avenir? Mais qu'y a-t-il d'à venir pour Dieu, qui transcende le temps? Et si la science de Dieu embrasse toutes les choses, elles ne sont pas pour lui dans l'avenir, elles sont présentes, et partant on ne peut plus parler de prescience, mais seulement de science'".

52 Cf. R.GARRIGOU-LAGRANGE, "Prédestination", en *Dic.Th.Cath.* XII-2 (1933) col. 3013: "La réprobation positive des anges et des hommes suppose la prévision de leurs démérites; car Dieu ne peut vouloir infliger la peine de la damnation que pour une faute"; G.GARRIGOU-LAGRANGE, "Predestinazione", en *Enc.Catt.* IX, col.1909 "non c'è predestinato al male, ma Dio ha stabilito di infliggere la pena della dannazione per il peccato previsto di impenitenza finale (del quale Dio non è asso

lutamente causa) permesso soltanto per un bene superiore di cui egli solo è giudice [...]; l'uomo, dopo il peccato originale, rimane libero e sotto l'influsso della Grazia coopera liberamente a ciò che Dio vuole [...] Dio vuole che tutti gli uomini si salvino [...]" (J. DHELLY, *Diccionario bíblico*, Barcelona, Herder, 1970: "La elección divina tiene por blanco a toda la humanidad, pero procede por etapas" (p. 361); "La elección no asegura mágicamente la salvación del elegido, sino que exige su colaboración" (p. 362); "Ni en el Antiguo Testamento ni en el Nuevo tienen los autores la preocupación de mostrar cómo pueda compaginarse el poder de Dios con la libertad humana -es el secreto de Dios-; pero afirmando frecuentemente la necesidad de la elección y la responsabilidad en el hombre, manifestaron suficientemente que creían en la libertad humana (ya Ez. 33,1-9; Mt 7,13-14)" (pp. 726-7); "El hombre tiene poder de elección y de determinación (Mt 19,17); el bautizado tiene la posibilidad de recaer en la esclavitud del pecado, pero puede también ponerse al servicio de la justicia (Rom 6,12-4), y san Pablo aguarda la recompensa con que el Juez justo coronará sus esfuerzos (2 Tim 4,7-8)" (p. 1004).

53 "Le dogme de la prédestination comporte, comme on sait, une large part de mystère"; cf. J. SAINT-MARTIN, "La prédestination d'après les pères latins, particulièrement d'après saint Augustin", en *Dict.Th.Cath.* XII-2 (1933), col. 2843.

54 Citamos según la edición de G. ORDUNA.

55 Cf. GARRIGOU-LAGRANGE, *Dict.Th.Cath.*, art. cit., col. 3012: "Dieu permet que se produisent certains maux, sans lesquels beaucoup de biens supérieurs ne sauraient exister".

56 El número exponencial indica el hemistiquio.

57 Cf. también c. 2083, glosa de *Mor.* XIX, 6.12 (PL LXXVI, 102-3).

58 Cf. también c. 1518 que amplifica *Mor.* XXXV, 14.29 (PL LXXVI, 766); c. 1682 que amplifica *Mor.* XIV, 59.79 (PL LXXV, 1082 B). También en la primera mitad del *Rimado*, c. 650-2 (N 637-9).

59 Cf. G. ORDUNA, "*Rimado de Palacio* (N 1309-1316) / *Cancionero de Baena* 518 (c. 11-17). La elaboración poética de un fragmento de San Gregorio y una atribución errónea a San Ambrosio", en *Filología* XVII-XVIII (1976-7), pp. 151-9.

60 En esto, SG y, consecuentemente, su admirador Ayala, siguen la postura de S. Agustín, In *Ioannis Evangelium, Tractatus* XXVI, 2 (PL XXXV, col. 1607): *Quem trahat et quem non trahat, quare illum trahat et illum non trahat, noli velle iudicare si non vis errare.*

- 61 Amplificación de *Mor.* XVIII, 8.15 (*PL* LXXVI, 45-6).
- 62 Esto sostiene M.García, *op.cit.*, pp. 271-2.
- 63 Cf. edición crítica citada, t. III, p. 1019.
- 64 *Ibidem*, pp. 1023 y 1027.
- 65 *Ibidem*, pp. 1028 y 1030. Nótese que Diego de Valencia, teólogo que en la estrofa tercera de su composición menciona a Sto. Tomás, Pedro Lombardo y Alejandro de Hales como doctores que se ocuparon del tema, no usa *preçitos* con el valor de 'condenados', si bien pudo conocer esa acepción en los escritos del último de los nombrados.
- 66 *Ibidem*, p. 1041.
- 67 *Ibidem*, p. 1037.
- 68 *Ibidem*, p. 1034. Azáceta enmienda en el ms. "mal querer" como "evidente error".
- 69 *Ibidem*, p. 1046.
- 70 *Ibidem*.
- 71 *Ibidem*, pp. 1049 y 1050.
- 72 *Ibidem*, p. 1051.
- 73 *Ibidem*, p. 1058.
- 74 *Ibidem*, p. 1059.
- 75 *Ibidem*, p. 1060.
- 76 Cf. J.COROMINAS y J.PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1980; t. II, p. 66b.
- 77 *Der Wortschatz des 'Cancionero de Baena'* Romanica Helvetica, vol. 35, 1951, p. 132.
- 78 También parece tenerlo en el n<sup>o</sup> 183 de Villasandino; "[...] pues que gryta / muchas vilesas en grito, / como dannado é preçito."
- 79 Los autores citados en el *Diccionario de autoridades* para el vocablo *preçito* (cf. edición facsímil de la Real Academia Española, Biblioteca románica hispánica, Madrid, Gredos, 1963, t. III, p. 349b), María de Jesús de Agreda en su *Mística ciudad de Dios* y Francisco de la Torre en *El peregrino Atlante*, dan a *preçito* el valor de 'condenado'. Pero llama la atención que los recopiladores del diccionario

parecen no haber conocido el vocablo latino *praescitus* con esa acepción, dado que anotan: "PRECITO, TA. adj. Condenado a las penas del infierno. Algunos dicen *precito*. Lat. *Reprobus, a, um*". Por otra parte, obsérvese que para el español actual, la Real Academia en la 19a. edición del *Diccionario de la lengua española* (Madrid 1970, p. 1057c), anota: "*precito, ta*. (Del lat. *praescitus*, sabido de antemano)adj. Condenado a las penas del infierno, réprobo". Con tal valor lo usa Emilia Pardo Bazán en su novela *La sirena negra* (1908), al describir la expresión del personaje Desiderio: "cuya cara era la de un precito revolviéndose entre el fuego que le calcina" (cap. XVIII; cf. *Obras completas*, vol. II, p. 1075a publicadas por Aguilar, Madrid, 1947).

80 Es prácticamente imposible precisar la datación de estas composiciones; si alguna fuera cercana a 1415, fecha del Concilio de Constanza, que condenó definitivamente la doctrina de Wyclif, se podría justificar la presencia de *preçitos* con el valor de 'réprobo' como consecuencia de una divulgación cierta de las posturas del inglés. Respecto de esta cuestión de fechas, sólo se puede asegurar hasta ahora que las composiciones 517 y 518 de *Baena* son anteriores a 1407 y quizás la 523, si se acepta la hipótesis de J.GIMENO CASALDUERO (Cf. "Pero López de Ayala y el cambio poético de Castilla a comienzos del siglo XV", en *Hispanic Review*, XXXIII, 1965, p. 2). Lo importante es que precisamente en esos poemas no aparece *preçitos* excepto la forma *preçita* con el valor etimológico (n<sup>o</sup> 523).

81 Cf. Simon COHEN, "Fatalism", en *The universal Jewish Encyclopedia* IV (1941), p. 252; Samuel WOLK, "Free will", *ibidem*, pp. 428-431; Julius GUTTMANN, "Predestination", *ibidem* VIII (1942), p. 629; CH.FRAKER, *Studies...*, pp. 17ss, 56ss. En realidad, entre los pensadores judíos más destacados del medioevo tardío, el único de cididamente fatalista fue Hasdai Crescas (1340-1410), quien expuso su determinismo en *Or Adonai*, obra de 1410. No creemos que Ayala haya conocido su teoría; por otra parte, es muy dudoso que el Canciller se haya ocupado de las corrientes filosóficas internas del judaísmo.

82 Para Ockham "la justification doit s'envisager surtout a *parte Dei*, comme le mouvement de Dieu acceptant les démarches, plus ou moins spontanées de l'homme [...] Le mérite repose avant tout sur l'acceptation de Dieu" (E.AMMAN, "Occam", en *Dict.Th.Cath.* XI-1 (1931), col. 893).

83 Cf. P.GLORIEUX, "Thomas Bradwardine", en *Dict.Th.Cath.* XV-1 (1946), col.767ss.

84 *Ibidem*, col. 771. La magnitud de las discusiones está probada por tres manus-

critos de la Biblioteca Nacional de París, Lat. 16.408, 16.409 y 16535 (cf. *ibidem*). Tales ecos no deben de haber pasado inadvertidos a Ayala.

85 Cf. A. UÑA JUAREZ, *La filosofía del siglo XIV. Contexto cultural de Walter Burley*, Bibl. "La ciudad de Dios", Real Monasterio de El Escorial, 1978, p. 225, n. 143: "Parece digno de investigación algo que nos muestra la lista de Böhmer: ni un solo manuscrito de Ockham en España".

86 La jerarquía diplomática de Ayala y la calidad de su comitiva permiten pensar que haya tenido contactos con las autoridades de la Universidad de París. Durante sus visitas a Francia era subcanciller de la Universidad el teólogo Pedro Plaoul (cf. DENIFLE, *op.cit.*, t. III, p. 741, p. 418, *et passim*), quien fue uno de los más tenaces opositores a las tesis de Bradwardine (cf. *Dict.Th.Cath.* XV-1 (1946) col. 771).

87 Cf. LOMAX, *loc.cit.* Además, los concilios españoles dispusieron el fomento de los estudios universitarios, lo cual pudo tener reflejos en la gente culta (cf. B. de HEREDIA, *op.cit.*, pp. 125-6).

88 A. UÑA JUAREZ, *op.cit.*, p. 214. El autor recoge allí la opinión de K. Michalski.

89 G. ORDUNA en su ensayo citado, y Giuseppe DI STEFANO en "Aspetti del 'Realismo morale' nel *Rimado de Palacio*", en *Miscellanea di studi ispanici*, Pisa, 1969-1970, pp. 5-23, han destacado el impulso didáctico que inspiró la mayor parte de la obra de Ayala; este impulso pudo haberlo llevado a intervenir en un problema en que pe-  
ligraba la ortodoxia.

90 Cf. *op.cit.*, p. 277.

91 Por ejemplo, la afirmación de F. Manuel de Lando, "Judas el falso [...] murió condenado" (edic. cit., III, 1052), no tiene fundamento alguno en la tradición de la Iglesia.

92 Wyclif fue, pues, conocido, directa o indirectamente, en España, pero el *Cancionero de Baena* prueba que en la península ibérica, la postura herética chocó con una fuerte reacción ortodoxa. Creemos que Fraker, en un artículo anterior ("The *dejadados* and the *Cancionero de Baena*", en *Hispanic Review*, XXXIII, n.º 1, abril 1965 pp. 97-117) ha exagerado ciertos rasgos del *Cancionero* o ha querido ver protestantismo donde no lo hay. Fraker sostiene que "as a number of our poets see it, the most striking thing about the whole economy of predestination is the fact that it is totally disconnected with human merit", y que para los poetas del *Cancionero* "neither salvation or damnation are in any sense merited, but depend entirely on

God's fiat" (p. 105). En realidad, los únicos que aluden a la posibilidad de que el buen o mal obrar del hombre no lleven respectivamente a la salvación o condenación, son Villasandino (*Baena* 58 y 160) y Sánchez Calavera (*Baena* 517). El primero se muestra en una situación desesperada, confundido, y con indignación y poco convencimiento dice que "pues los cursos tales son, / yo mereço ser llamado / preçitado" (n.º 160, edic. cit., p. 300-1), y que "paresçe ser baldia / la obra del qu'es preçito" (n.º 58, p. 129). Aquí Villasandino recurre a un argumento astrológico-fatalista chocante para lograr un resultado positivo en su petición al Rey; y además de exponer con reservas ese determinismo, lo refiere a los problemas de fortuna terrenal más que a la salvación del alma. A esos mismos problemas aluden todos los que en el *Cancionero* discuten acerca de la fortuna. Sánchez Calavera, por su parte, presenta aquella duda en el n.º 517, pero se resuelve en ortodoxia en el 525. Todos los que responden a su duda dejan en claro su adhesión al dogma: Diego de Valencia señala que Dios no es causa de la condena (p. 1028) sino que da libre albedrío al hombre para que éste elija obrar bien y se salve (pp. 1030-1); Alfonso de Medina niega que exista necesidad en la "predinencia" de Dios, porque ello anularía el libre albedrío esencial al hombre (p. 1033), y es tiene que Dios conoce todo lo que ha de ocurrir pero no lo cambia, no hace necesario lo contingente (p. 1035); Francisco Imperial insiste en la libertad humana (pp. 1036-7) como Mahomat (pp. 1039-40); Alvarez de Alarcón señala la prescencia de Dios pero niega el determinismo, "pues que en nuestra mano / la vida e la muerte fue puesta de llano" (pp. 1046-7; véanse especialmente los vv. 53-6, pues la exposición es confusa y ha dado lugar a que se vea en ella un influjo del pensamiento judeo-averroísta en Alarcón; cf. FRAKER, *Studies...*, p. 52ss; dicho pensamiento no es necesario, como cree el erudito inglés, para asegurar el libre albedrío del ser humano, pues el hecho de que Dios conozca nuestros errores particulares no es obstáculo para que los cometamos libremente); F. Manuel de Lando dice que la omnipotencia divina podría salvar a todos, pero "nunca podría ser esto conplido / syn menguar justiçia en lo criminal" (p. 1049), por lo tanto, Dios, "que non nasçiese para ser dannado, / faser non lo quiso ca es adeudado / conplir lo que sopo la su preçiençia" (p. 1051); de tal modo, "segunt las obras está el galardón" (p. 1052). Todo esto en acuerdo con la doctrina evangélica, tal como la expresa San Juan, 5, 28-9: πάντες οἱ ἐν τοῖς μνημερίοις ἀκοῦσουσιν τῆς φωνῆς αὐτοῦ καὶ ἐκπορεύσονται οἱ τὰ ἀγαθὰ ποιήσαντες εἰς ἀνάστασιν ζωῆς οἱ δὲ τὰ φαῦλα πράξαντες εἰς ἀνάστασιν κρίσεως (cf. *Nuevo Testamento trilingüe*, edic. crítica de Bover y O'Callaghan ya citada, p. 506).- Si los intelectuales españoles conocie-

ron la herejía de Wyclif, la rechazaron firmemente; Juan Palomar lo confirma -en el tema de la Eucaristía- con su tratado ortodoxo del s. XV. Si hubo "some germ of Wyclifism planted in Castilla early in the fifteenth century" (art. cit., p. 102, n. 16), dicho germen fue tempranamente combatido por el pensamiento tradicionalmente ortodoxo de los españoles.

Por otra parte, creemos que Fraker ha malinterpretado ciertas afirmaciones de Calavera en el nº 525. En su artículo "The theme...", pp. 233-4, señala: "In the case of Talavera, admittedly a poet with an interesting and complex cast of mind we must confess his total ineptitude as a theologian. He is ignorant of even rather simple points of the common theology of the late Middle Ages; at times we could speak of him as poor at elementary Christian doctrine. Thus in discussing the process of justification he is capable of setting forth as a fundamental argument 'La nuestra alma limpia es criada', leaving Original Sin out of account completely" (ya lo había afirmado Fraker en *Studies...*, p. 120). En realidad, Calavera sostiene que Dios creó el alma del ser humano ("nuestra" alude al género humano) en estado puro (cf. ed.cit., p. 1059); el pecado original fue posterior. Del mismo modo, Ayala dice en el *Rimado*, coplas 8-9:

*Lo primero encomiendo, en este escrito,  
mi alma a Dios ...  
que la quiera perdonar si en algo falleció.  
Falleció, non es áubda, contra su Criador,  
que la crio muy limpia ...*

No podemos pensar que Ayala se cree libre del pecado original, pues dos coplas antes (nº 6) advierte:

*El pecado de Adam, nuestro padre primero,  
nos trae obligado a pecar de ligero.*

La 'limpieza de alma', tanto en Sánchez Calavera como en Ayala, no alude al estado personal, sino a la calidad propia de una creación de Dios (también el diablo fue creado ángel).

93 Apud edic. crítica del *Libro de poemas o Rimado de Palacio* (M.García), ya cita da, vol. II, p. 327 (1612).

94 Así lo hicieron R.KINKADE en "On dating the 'Rimado de Palacio'", en *Kentucky Romance Quarterly*, vol. XVIII, nº 3, 1971; J.L.COY en "Para la cronología de las obras del Canciller Ayala: la fecha de la traducción de los *Morales* de San Gregorio", en *Romance Notes*, XVIII, 1, 1977, pp. 4-5; y M.GARCIA, *Obra y...*, p. 224.- G.ORDUNA, en cambio, señaló que dicha versión de los *Moralía* debe de ser tardía (cf. "La redacción última del 'Rimado de Palacio'. Ensayo de interpretación de

su estructura referida al plan final y articulación temática", en *Aspetti e problemi delle letterature iberiche*, Bulzoni, 1980, p. 284, n. 32).- Acerca de lo expuesto no hemos tenido en cuenta la versión "priscetos e condepnados" del ms. 12720 de la B.N. de Madrid, f. 167va, porque la autoría de Ayala en ese resumen es dudosa, dado que su concepción no se adecua a las intenciones de un poeta-docente que tradujo, adaptó y elaboró una antología de la obra gregoriana. Hacer una versión "edulcorada, achatada [...] sin ambición" (cf. M.GARCIA, *op.cit.*, p. 245) de los *Moralia*, carece de sentido en la ética y estética de Ayala.

95 *Baena* 523, edic.cit., p. 1045.

96 No descartamos la posibilidad de que la presencia de la doble acepción de *preçitos* en estas obras de la literatura española, pueda ser fruto del conocimiento de los escritos de Alejandro de Hales; pero por lo menos para el caso de Ayala, habría que probar tal hipótesis con otros elementos de juicio, de los que por ahora no se dispone.

LA TRANSMISIÓN TEXTUAL DE LA ESTORIA DEL NOBLE VASPASIANO.

DAVID HOOK

King's College, London

Aunque se ha estudiado poco en tiempos modernos, la leyenda de la venganza de Jesucristo contra los judíos mediante la destrucción de Jerusalén por Vespasiano y Tito fue bastante bien conocida durante la Edad Media, y existen versiones de esta tradición en casi todos los idiomas de Europa<sup>(1)</sup>. La versión más divulgada parece haber sido la *chanson* francesa de *La Venjance nostre Seigneur*, de la que existen también prosificaciones posteriores<sup>(2)</sup>. En la península ibérica se conocen versiones medievales en prosa en castellano, catalán y portugués; también existe una refundición de la leyenda en forma dramática en el *Auto de la destrucción de Jerusalén* del siglo XVI<sup>(3)</sup>. Esta última obra se deriva de la versión de la leyenda que se encuentra en la colección de textos piadosos conocida por el título de *Gamaliel*, la cual difiere mucho en sus detalles de las otras versiones conocidas en la península por los títulos de *Estoria del noble Vaspasiano* y *Destrucción de Jerusalén*, y en este estudio me limito a estas últimas<sup>(4)</sup>.

De la versión castellana de la *Estoria del noble Vaspasiano* se conocen dos ediciones del siglo XV<sup>(5)</sup>. La primera fue impresa por Juan Vázquez, de Toledo, y la evidencia tipográfica sugiere una fecha de 1491-94 para esta edición, que se conoce por el único ejemplar incompleto que se conserva hoy en la British Library de Londres<sup>(6)</sup>. Esta edición toledana se denominará T en este estudio. La segunda edición conocida del texto castellano es la obra de Pedro Brun, y se acabó de imprimir en Sevilla el 25 de agosto de 1499; esta edición sevillana, que también se conoce por un solo ejemplar incompleto, conservado en la British Library, se denominará S. Contiene quince grabados que se reprodujeron en la edición de S que publicó Foulché-Delbosc en 1909<sup>(7)</sup>.

Hay que tener en cuenta también dos versiones posteriores del texto castellano. En la Bodleian Library de Oxford se conserva un manuscrito del siglo XVII con el título *Libro de la destrucción de Jerusalem*. Este manuscrito lo denominé P por haber pertenecido a Sir Thomas Phillipps, célebre bibliófilo inglés del siglo XIX<sup>(8)</sup>. El otro testimonio posterior nos presenta algunos problemas. En 1908, Adolfo Bonilla y San Martín publicó una edición de la *Destrucción de Jerusalem*, sin dar indicación alguna de la fecha ni de la procedencia de su fuente textual; su texto tiene un parentesco estrecho con T, S y P, pero no es idéntico a ninguno de estos testimonios conocidos. No he logrado localizar ningún ejemplar de la edición de que se sirvió Bonilla, que se supone del siglo XVI, según las características lingüísticas<sup>(9)</sup>. El problema de esta edición, que denominé B por haberla publicado Bonilla, se parece al de la edición sevillana de la *Danza de la Muerte*; es decir, lo único que tenemos es una edición moderna, sin la posibilidad de colacionarla con su fuente textual antigua, y no obstante es esencial tomarla en cuenta para establecer la filiación de otros testimonios anteriores conservados y para llegar a un texto más depurado<sup>(10)</sup>. En el caso del *Vaspasiano*, estos testimonios posteriores B y P tienen aún más importancia por ser incompletos los dos incunables españoles.

El tercer incunable que se estudiará aquí es una traducción portuguesa impresa en Lisboa por Valentín Fernandes en 1496; el único ejemplar conocido, incompleto también, se conserva en la Biblioteca Nacional de Lisboa<sup>(11)</sup>. Los grabados de esta edición, que se denominará L, se parecen mucho a los de S.

El problema de la transmisión textual del *Vaspasiano* apenas se ha estudiado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que T no llegó a conocerse hasta 1888, y que desde entonces hasta 1926 se encontraba en una colección particular; su adquisición en aquel año por el British Museum pasó inadvertido por los bibliógrafos, a pesar de las advertencias de Sir Henry Thomas en dos ediciones facsímiles de otros libros impresos por Juan Vázquez, de modo que Vindel, Palau y otros lo dieron por perdido<sup>(12)</sup>. También es de notar que el manuscrito P no fue conocido por los hispanistas hasta el momento de su venta en pública subasta en 1973. Todo esto quiere decir que los eruditos que han opinado sobre la cuestión de la transmisión del *Vaspasiano* no contaron con los datos necesarios para estudiar debidamente este punto.

Tal es el caso de Francisco María Esteves Pereira, por ejemplo, para quien S es una retraducción al castellano del texto portugués de L. Dicho erudito no pudo

tomar en cuenta el texto de T, y se basó esencialmente en la semejanza entre los grabados de S y los de L<sup>(13)</sup>. Pero la semejanza de los grabados españoles y los portugueses (notada también por otros estudiosos<sup>(14)</sup>) no indica que el texto castellano de S se haya traducido del texto portugués de L, aunque quizás indique alguna influencia artística, o bien una fuente común iconográfica. Más razón tenían I.F. da Silva, quien, aún antes de haberse descubierto T, sugirió que cabía la posibilidad de que tanto S como L se hubieran derivado de alguna edición anterior; y William J. Entwistle, cuyas palabras al parecer irónicas al mencionar las aludidas opiniones de Esteves Pereira sugieren que dudaba el hispanista inglés de la probabilidad de la supuesta retraducción al castellano<sup>(15)</sup>. También Ribeiro, aunque tampoco había estudiado detenidamente los textos, creía probable que S y L se remontaran a T<sup>(16)</sup>. Pero, como veremos, esta opinión también carece de fundamento.

Hay que empezar de nuevo con el examen de los textos para identificar los errores comunes que nos permitan establecer la filiación de nuestros cinco testimonios. Como queda dicho arriba, éstos deben considerarse como un grupo especial porque tienen características que los distinguen de las otras versiones peninsulares de la misma leyenda. La diferencia más notable es la presencia en T, S, L, B y P de un episodio derivado del texto francés de *L'Estoire del Saint Graal*, el cual no se encuentra en las versiones de la leyenda de la destrucción de Jerusalén en francés y provenzal; tampoco se encuentra en el texto catalán y no forma parte de la versión de la leyenda que se halla en el *Gamaliel*, aunque esta última incorpora varios episodios curiosos que faltan en todas las otras versiones. Merecieron a la visión alegórica que tiene Vespasiano, en la que un niño penetra en una habitación cerrada, lo cual sirve para convencer al emperador de la autenticidad de la encarnación de Jesucristo. Dicha visión se deriva de la visión del rey Evalach en *L'Estoire del Saint Graal*<sup>(17)</sup>, y la presencia de esta materia adicional en T, S, L, B y P sirve para demostrar un parentesco entre estos testimonios y para distinguir entre este grupo de textos y las otras versiones que no contienen dicho episodio.

Además del episodio de la visión, existen otras lecturas que sirven para indicar un parentesco estrecho entre T, S, L, B y P. Considérese, por ejemplo, este pasaje<sup>(18)</sup>:

- (1) T, S: por quanto tu padre a grand tuerto fizo matar los ynoçentes, por que açertase en el santo profecta Ihesu Christo, por miedo que quando sería grande, que le tiraría la tierra; ca los sus sabios le dixerón que el rrey de los judios era nascido, de lo qual ovo muy grande pesar, *ca nos non queremos que otro rrey oviese sí non el* (p. 69)

Los textos de P y de B ofrecen lo mismo; a excepción de variantes ortográficas, las palabras en cursiva son idénticas en todos los textos castellanos. El portugués de L contiene una traducción muy semejante al texto castellano:

por quanto teu padre contra direito mandou matar os jnoçentes, por que açertasse no sancto profeta Ihesu Christo com medo que desque fosse grande que lhe tiraría a terra; que os seus sabedores lhe disserom que o Rey dos judeos era nascido, do que elle ouue grande pesar, *que nos nom queremos que outro rey ouesses senom elle* (pp. 47-48)

Ahora bien, aunque los cinco testimonios ofrecen las mismas palabras, todos están equivocados, porque es Herodes el que no quería que "otro rrey oviese si non el", y por lo tanto el verbo debería referirse a un sujeto singular de tercera persona y no al plural de primera persona. Este error común sirve para mostrar que todos los testimonios del grupo TSLRP se remontan a un mismo arquetipo en que estaba presente la forma equivocada del verbo.

Otro caso parecido ocurre con la descripción del entierro de Jesucristo. Según B,

- (2) yo e un primo mio que auia nombre Joseph Abarimatia lo decendimos de la cruz quando Pilatos le ovo dado el cuerpo, e tomo lo muy honradamente, e pusolo en vn monumento que el auia hecho para sí (p. 387)

Esto concuerda bien con lo que narran los evangelios (Mateo, 27.58; Marcos, 15.43-45; Lucas, 23.52; Juan, 19.38); pero en los otros cuatro testimonios TSLP falta el sujeto *Pilatos*:

- T: lo decendimos de la cruz quando lo ovo dado el cuerpo & tomolo muy bien honradamente & pusolo en vn monumento el qual avia fecho para sí (p. 39)
- S: ...quando le ovo dado el cuerpo...
- P: ...quando lo ovo dado el cuerpo... (f. 28v)
- L: eu e huum primo meu que avya nome Josep Abarimatia ho decemos da cruz quando lhe derom o corpo, e tomouo muy honradamente e poollo em huum seu moymento o qual tinha feyto pera sy (p. 27).

Nótese la ausencia del sujeto del verbo *ovo dado* en TSP, y la construcción en L que también evita el nombre *Pilatos* que ofrece B. Parece probable que la ausencia de un sujeto fuera notado por L y B y que éstos hayan resuelto el problema, el uno con un plural de tercera persona y el otro con el nombre sugerido por un conocimiento de la narración evangélica; me parece ésta una situación que cualquier persona hubiera podido rectificar, y no es preciso suponer que la presencia del nombre de Pilatos en B indique que B no forma parte del grupo. Lo importante es que TLSP no contienen dicho nombre, puesto que la ausencia de un sujeto para el verbo constituye un error común.

Un tercer caso es de mayor interés textual, ya que algunos testimonios parecen haberse dado cuenta de la existencia de un problema textual, pero no han logrado solucionarlo.

- (3)
- T: en pocos días arribaron en la çibdad de Acre, & luego de fecho al enperador sin que non salieron en tierra & dexo ally el enperador su adelantado (pp. 36-37)
  - S: ...& luego de fecho el Emperador sin que no salieron en tierra dexo allí el enperador su adelantado.
  - B: en pocos días aportaron en la çibdad de Acre, e luego de hecho, el emperador, sin salir en tierra, dexo allí su adelantado (p. 386)
  - P: en pocos días arribaron en la çibdad de Acre, e luego de fecho al Emperador sin que non salieron en tierra, e allí dejo el Emperador su adelantado (f. 27r)
  - L: em poucos dias arribarom aa çidade de Acre e logo de feyto o emperador ajnda que nom sayrom em terra deixou aly seu adiantado (p. 26)

Nótese que en T y en P se encuentra un objeto indirecto (*al enperador*), mientras los otros textos ofrecen *el emperador / o emperador* como sujeto de la frase. En el caso de L y B se ha suprimido la segunda mención del emperador; esto me parece el resultado de haberse esforzado para obtener algún sentido en este trozo problemático, y no debe tomarse como una indicación de un parentesco entre L y B. Todo parece indicar que T y P conservan la lectura de un arquetipo perdido que han emmen dado los otros testimonios en busca de un sentido mejor, habiendo S convertido al en el, y habiendo los otros dos simplificado la frase omitiendo la segunda referen cia al emperador. Esta interpretación se basa en un estudio de las versiones ultra pirenaicas de la leyenda, que ofrecen aquí una descripción breve de la rendición

de Acre a los romanos. Considérese la versión francesa:

¶ dedans cinq iournees furent au port dacre vng four bien  
matin ainsi comme a soleil leuant Et tantost ceulx dacre  
rendirent la ville a la volente de l'empereur et il les prist  
a mercy.(19)

Compárese la versión provenzal:

Et a cap de .v. sepmanas els tengro en Acre .j. día matí,  
can lo solheih se levet. Aytantost la gen d'Acre redero  
la vila a l'emperador per far tota sa voluntat.(20)

Muy parecido es el texto catalán:

a cap de V setmanes vingeren a Nacre I día mayti cant lo  
sol exia e aytentost aquels qui staven en Acre reteren la  
vila a l'emperador a sa volentat.(21)

Nótese que el acto de rendirse la ciudad de Acre presupone un objeto indirecto (a *l'emperador*, en los textos provenzal y catalán) muy parecido al de *T* y *P*. Se puede deducir que todos los textos del grupo *TSIBP* se remontan a un arquetipo común defectivo, en que se había omitido la narración de la rendición de Acre, dejando sin justificación al objeto indirecto que han conservado *T* y *P* pero que han desechado como inútil *L*, *S* y *B*. Los esfuerzos de *B* y *L* para mejorar la frase son inteligentes, y más elegantes que el de *S*, pero todos están equivocados.

Queda, pues, establecido que los cinco testimonios que nos interesan se remontan a un arquetipo común con errores y *lacunae* que reproducen, hasta cierto punto, los textos conservados. Los tres errores conjuntivos ya examinados confirman la conclusión que se formuló sobre la base del episodio derivado de *L'Estoire del Saint Graal*, es decir, que los testimonios *TSIBP* forman un conjunto que merece estudiarse por separado dentro de la enorme familia textual representada por las versiones europeas de la leyenda de la destrucción de Jerusalén.

Un estudio de otras lecturas ofrecidas por esta rama de la tradición textual nos permite establecer la filiación de estos testimonios con mayor precisión. El tercero de los errores conjuntivos examinados arriba indica un parentesco entre *T* y *P*, ya que únicamente estos dos conservan la lectura *al enperador* que debe haber ofrecido el arquetipo. Hay varias otras lecturas que apoyan esta conclusión, pues to que P reproduce fielmente muchos de los errores de *T*. Un caso impresionante se encuentra en la narración de la batalla entre los romanos y los judíos:

- (4) T: todos en vno començaron a salir de la çibdad mas por los valles que eran grandes non pudieron pasar ansi como ellos se cuydauan; & como las guardas del enperador vieron que tanta gente salia de la çibdad mas por los valles que eran grandes non pudieron pasar asi como ellos cuydauan E como las guardas del enperador vieron que tanta gente salia de la çibdad armados para la batalla pusieronse por la hueste fasta que llegaron al enperador (p. 54)
- P: todos en vno començaron a salir de la çibdad mas por los valles que eran grandes non pudieron pasar asi como ellos se cuidauan e como las guardas del Emperador vieron que tanta gente salia de la çibdad mas por los valles que eran grandes non pudieron pasar asi como ellos cuidauan e como las guardas del Emperador vieron que tanta gente salia de la çibdad armados pa la vatalla pusieronse por la guesta fasta que llegaron al Emperador (fols. 40<sup>rv</sup>)

Se trata evidentemente de un caso de duplicación por el copista ocasionado por la frase de *la çibdad*, un caso clásico, en efecto, de una clase de error bastante común. Pero la frecuencia con que se cometían errores de este tipo quiere decir, como señala Maas en el caso de los saltos por homoioteleuton, que una coincidencia textual como ésta no debe tomarse como prueba de que un testimonio se remonte a otro que contiene el mismo error por omisión o duplicación<sup>(22)</sup>. Igualmente inconclusivos son los errores ocasionados por ditografía, como en el caso siguiente:

- (5) T: lo fizo prender & poner en la carçel con vna cadena muy grande de la qual prision estaua de fondon del palaçio (p. 50)
- P: lo fizo prender e poner en la carcel con vna cadena muy grande de la qual prision estaua de fondo del Palacio (f. 36<sup>l-v</sup>)

Hay que buscar otros casos más significativos de error común para llegar a una conclusión más firme en cuanto al parentesco entre P y T.

Existen varios casos en que T y P contienen la misma lectura que debe considerarse errónea a la luz del texto de los otros testimonios. Tómense por ejemplos estos dos casos:

- (6) T: E el enperador & las sus gentes cuydandolo todo aver, mas non avran ninguna cosa (p. 71).
- P: E el Emperador e las sus gentes cuidandolo todo aver mas mas non abra ninguna cosa (f. 57<sup>l</sup>)
- S: & el emperador e las sus gentes piensan de lo auer todo, mas non avran ninguna cosa. (También S, p. 394)
- L: e o emperador e as suas geentes cuydam de ho auer todo... (p. 49)

La lectura errónea de *T* *cuydandolo* puede ser un error de imprenta; en este caso, léase *cuydan de lo* para restablecer el sentido. Pero lo interesante es que *P* haya cometido el mismo error, porque mientras en el texto del incunabile la separación de las palabras es muy irregular, en el manuscrito las palabras se distinguen cuidadosamente y la lectura de *P* no puede ser sino un gerundio con el pronombre enclítico. Esto sería difícil de explicar, dado el contexto sintáctico, si no se trata de la reproducción mecánica de la lectura de *T*. El segundo caso que nos interesa aquí se encuentra en la acusación de Pilatos que pronuncia el emperador:

- (7) S: & Pilatos enbiauale el tributo que el avia de auer catda] año & enbiole mientra que fue el biuo. & despues de la su muerte enbiolo a mí tres años & conosciame como señor, segund que al honrrado mí padre conosciá por señor (p. 90)
- L: ...e conheçame por senhor assi como ao honrrado meu padre (p.62)
- T: ...& conosciame por señor, segun que el honrrado mí padre me conosciá por señor.
- P: ...e conosciame por sr segun q el honrrado mí padre me conocia por señor (f. 77r)

El emperador, según *S* y *L*, afirma que Pilatos reconocía a su padre como señor y le pagaba el tributo cada año; en *T* y *P*, sin embargo, parece afirmar que su propio padre lo reconocía a él como señor. La presencia del pronombre *me* constituye un error conjuntivo que sirve para demostrar el estrecho parentesco entre *T* y *P*.

Varias otras lecturas comunes a *P* y a *T* parecen erróneas a la luz de los otros testimonios. Tómense por típicos estos casos:

- (8) T: vn sermon que oy predicar en esta çibdad en el templo de vuestro padre (p. 21)
- P: ...en el templo de vuestro padre (f. 15v)
- B: ...en esta çibdad en el tienpo de vuestro padre (p.383; falta en S)
- L: huun sermon que ouuy pregaar em esta çidade no tempo de vosso padre (p. 15)

Claro está que *tienpo* da un sentido mejor que *templo*, y la lectura de *T* y *P* parece resultar de una interpretación errónea de una abreviatura como *çpo*. Un caso semejante se encuentra durante la narración de la batalla:

- (9) T: & dieron a la pelea fasta el sol puesto (p.57;también P,f.42v)

- S: Y duro la pelea fasta el sol puesto (también B, p. 391)  
 L: e durou a peleja atee o sol posto (p. 39)

Ahora bien, no hay nada de ridículo en la lectura de *T* y *P*, pero es de notar que en esta batalla hay cuatro ocasiones en que se refiere el narrador a la duración de la lucha entre los dos ejércitos. En *SLB* se emplea cuatro veces la misma fórmula la "e duro la pelea..." pero en *TP* se emplea tres veces la misma fórmula y en la última ocasión se nos presenta la lectura "e dieron a la pelea...". Parece muy posible que ésta sea un error de copia. Otra ocasión en la que *P* y *T* ofrecen una lectura distinta a la de los otros testimonios parece resultar de un error muy parecido a éste:

- (10) T: & contrarios contarvos he vna grand marauilla (p. 67; también P, f. 52v)  
 S: & contarvos he vna grand marauilla (también B, p. 393)  
 L: Contarvoshey huma grande marauilha (p. 46)

La palabra *contrarios* de *TP* no concuerda con el contexto sintáctico ni semántico y la lectura de *SLB* debe preferirse a la de *TP*. Esta última parece haber resultado de un esfuerzo para descifrar una palabra poco clara en el ascendiente inmediato de *T*, la cual se interpretó primeramente como *contrarios*, y después, correctamente, como *contarvos*. Como en el caso de *duro/dieron*, se trata de una confusión paleográfica; pero en el caso de *contrarios contarvos* se llegaron a imprimir las dos sucesivas tentativas de descifrar la palabra problemática; y es de interés que esta duplicación se encuentre tan sólo en *T* y *P*<sup>(23)</sup>.

Se pueden citar algunos casos parecidos para subrayar este parentesco entre *P* y *T*. Para el topónimo *Toscana* de *S*, se encuentra *Costana* en *T* y *P*, una forma errónea producida por confusión paleográfica entre *c* y *t* (p. 1; f. 2r). Para el nombre bíblico *Josafad* (*S*, p. 47; *L*, p. 32) ofrecen *P* y *T* la forma *Jafad* (f. 34v); quizás se deba esta forma a alguna abreviatura que no se descifró correctamente. Para el topónimo *Jafa* de *S* (p. 37), ofrecen *T* y *P* (f. 27r) la forma *Jafel*, que parece resultar de una confusión con el nombre de este personaje que desempeña un papel importante en el texto. También es de interés la omisión del verbo en este pasaje de *T*:

- (11) T: Yo vos digo & vos mando que si ello así como dezides es que luego agora vos os aparejedes para pasar en Jherusalem ally

donde aquel santo profeta ca yo prometo que sy el santo profeta me guaresce de aquesta enfermedad & de aquesta dolencia, que yo vengare la su muerte (p. 9).

- S: ...alli donde *era* aquel sancto profeta, ca yo prometo...  
 L: ...aly onde aquelle santo profeta *foy* eu prometo... (p. 7)  
 P: ...alli donde aquel sto profeta cafo. Prometo... (f. 7)  
 B: ...alli donde *era*... (p. 380)

Las lecturas de S, L y B son superiores a las de T y P; pero mientras la de T podría explicarse por la simple omisión de una palabra, la de P no puede ser sino una copia de un ejemplar defectivo en que ya faltaba esta palabra, es decir, una forma del verbo *ser*. El copista de P no se dio cuenta de la ausencia del verbo por que las dos palabras *ca yo* se le presentaron como el pretérito indefinido de tercera persona del verbo *caer*, y, por casualidad, este verbo (en sentido metafórico por *morir*) concuerda más o menos con el contexto.

Quedan dos casos muy importantes en que una lectura de T no se reproduce en P, pero en los que la lectura de P parece resultar de una abreviatura poco corriente empleada por T que ocasionó problemas para el copista de P. Después de la conversión del imperio romano, el papa San Clemente se dedica a fomentar el cristianismo de los súbditos del emperador:

- (12) S: Y Sant Clemeinte visitaualos a menudo con cartas suyas & enbiauales epistolas & euangelios, que son crehencia de la santa fe catolica & enformacion de las sus animas. (p. 89)  
 B: ...visitaualos a menudo... (p. 399)  
 L: ...visitauaos a meude com cartas suas... (p. 61)

La lectura de T se distingue de todas las ya citadas:

- T: & Sant Clemeinte visitaualos menudos con cartas suyas & enbiauales epistolas & euangelios, que son creencia de la sancta fe catolica & enformacion de las sus animas.

La forma *mnudos* es muy extraña; podría explicarse como una abreviatura de *menudos*, pero aunque la terminación *-s* se conoce como terminación adverbial en castellano antiguo, no se ha documentado, que yo sepa, ningún caso de *menudos* con el sentido de 'a menudo'. Quizás sea más lógico pensar en un error de copia, con un caso de duplicación de la terminación de la palabra anterior, *Los*, puesto que esta clase de error es bastante común. En todo caso, T contiene la forma *mnudos*, y parece que

Ésta puede explicarnos la lectura extraña de P:

P: e san Clemeinte bísitaua los mudos con cartas suas... (f. 76r)

Ahora bien, el ofrecer el fortalecimiento espiritual a los afligidos es una actividad muy cristiana, y no se puede criticar la lógica empleada por el copista; pero su lectura sería muy difícil de explicar si no constituyera una interpretación inteligente pero equivocada de la forma *mmudos* que se encuentra en T. El segundo caso es algo más sencillo:

- (13) S: Señor, pues que Dfios vos a dado salud & tanta misericordia que vos a sanado de tan fuerte enfermedad...(p.31;también B,p.385)  
 L: Senhor, pois que deus vos deu saude e tanta misericordia ouue com vosco que vos ha saarado de tam forte enfermidade... (p. 22)  
 T: ...vos ha dado salud & tanta misericordia que vos ha sanado...  
 P: ...vos a dado salud e tanta que vos a sanado... (f. 23v)

Ahora bien, la omisión de *misericordia* que se nota en el texto de P pudiera explicarse por un salto de igual a igual, de la -a final de *tanta* a la de *miseridordia*; pero es muy interesante la abreviatura empleada por T, *mía*, porque ésta da una forma idéntica a la del adjetivo posesivo. Tal adjetivo parecería un error absurdo en este contexto, y omitirla parecería una manera lógica y sencilla de corregir y mejorar el texto. Es muy posible que la omisión se explique así.

Resulta claro, pues, que existe un parentesco entre P y T; pero es preciso aclarar la situación algo más. Ya se ha establecido que P reproduce ciertos errores de T, y que ciertas lecturas erróneas de P se explican más fácilmente como producto de una interpretación equivocada de las lecturas o abreviaturas de T. Es preciso añadir que P reproduce todos los saltos por homoioteleuton que se notan en el texto de T, y, aunque considerados uno por uno estos saltos no tienen la fuerza de algunos de los otros errores examinados arriba, el efecto acumulativo de este aspecto del texto de P es muy impresionante, no obstante la opinión de Maas sobre el valor de los saltos por homoioteleuton como evidencia. Las únicas lecturas de P que son preferibles a las de T se encuentran en algunos casos en que hay un error muy obvio en T, que cualquier copista hubiera podido notar y corregir; tómense por ejemplos típicos estos dos casos:

- (14) T: fue bautizada Verónica primeramente, mas no les mudaron el su nombre (p. 34)

- P: ...mas non le mudaron el su nombre... (f. 25r-v)
- (15) T: la fija de la rreyna de Africa murio de fanbre, & el fijo de vna dueña su compañera, la qual a por nonbre Clarisa. Ha comido sus fijos... (p. 67)
- P: ...an comido sus fijos... (f. 52v)

La única lectura que no se puede explicar de esta manera se encuentra en la primera frase del texto, en la datación de los acontecimientos que se van a narrar:

- (16) T: A cabo de treynta & tres años que Ihesu Christo Nuestro Señor fue puesto en la cruz... (p. 1)
- P: A cabo de quarenta e dos años Jesu Cristo nro sr fue puesto en La Cruz... (f. 2r)

La fecha indicada por P concuerda con la de S ('quarenta & dos años'); las primeras hojas de L faltan y B tiene la misma lectura que S. Esta divergencia entre T y P es muy interesante, pero no necesariamente muy significativa para el estudio de la filiación textual de estos testimonios, ya que en este detalle T se diferencia de la fecha tradicional, que suele ser alrededor de cuarenta años después de la crucifixión de Jesucristo<sup>(24)</sup>. Cabe la posibilidad, entonces, de que una mano posterior haya "corregido" la lectura de T, basándose en un conocimiento de algún otro testimonio (por ejemplo, S o B) dentro de la tradición textual del *Vaspasiano*, o aún en alguna fuente no relacionada con el grupo TSI8P.

Existen también otras diferencias entre T y P. El título de T consta de un breve párrafo que encabeza la primera hoja: "Aqui comienza la estoria del noble Vaspasiano enperador de Rroma: como ensalço la ffee de Ihesu Christo por que lo sano de la lepra que tenia & del destruymiento de Jerusalem & de la muerte de Pilatus" (p. 1). Esto no consta en P; la primera hoja del manuscrito contiene el título *Libro de la destruicion de Jerusalem*, y en la segunda empieza el texto del prólogo "A cabo de quarenta e dos años..." sin el preámbulo que contiene T, citado arriba. La diferencia de títulos es interesante, pero se debe tener en cuenta que el título de la mayoría de las versiones de la leyenda que se conocen menciona la destrucción de Jerusalén, y que estas palabras se encuentran en el preámbulo de T<sup>(25)</sup>. En los capítulos XI-XII se encuentran algunas diferencias textuales; en P se encuentra una versión muy abreviada del texto del capítulo XI, y se ha omitido el título del capítulo XII, "De como el enperador no quiso adorar los ydolos & fue sano con el paño de la Veronica" (T, p. 28), haciéndose los dos capítu-

los de T un solo capítulo en P. La sección que se ha abreviado en P es ésta:

T (pp. 26-27)

P (fs. 20v-21r)

De la boz del angel que dixo a Veronica en como fallaria  
de mañana a Clemeinte a la puerta.

De mientras que Veronica estaua en la oración vinole vna boz del cielo la qual dixo: -Muger, buenas obras fazes. Levantate de mañana & saldras fuera de casa & avras encuentro [con] vn amigo de Dios, el qual ha nonbre Clemeinte, & llamalo por su nonbre. & luego desaparecio la boz. & quando fue de día claro, Sant Clemeinte fue levantado a fazer oración, & vino vna boz del cielo que le dixo: -Clemeinte, vete & pasa por delante la puerta del senescal del enperador & pon tu coraçon en esto que te sera mostrado. & San Clemeinte fizo lo que la boz le dixo & fuese a la puerta del senescal. & fue salida Veronica de fuera de la puerta & fallo ay al santo ome & dixole: -Hermano Clemeinte, Ihesu Christo sea contigo. & el santo ome ovo muy grande gozo como oyo fablar de Ihesu Christo & maravillose como la santa muger lo llamo por su nonbre. & ella le dixo: -Hermano, no temas, que oy sera ensalçada la christiandad por ti. Ca sepas que yo so aquella muger que estaua malata en Galilea & me guarescio el santo profeta Ihesu Christo con vn santo paño el qual yo le di quando lo lleuauan a crucificar en la cruz. & [con] este paño sepas que es (figurada la) faz del santo profeta. & yo so aqui venida por guarescer al enperador segund que yo guaresci por virtud del santo profeta Ihesu Christo. E vos a parejadvos de fazer vuestro sermon al enperador & a todo el su pueblo en el nonbre de Nuestro Señor Ihesu Christo. E Sant Clemeinte conosció que por voluntad & por mandamiento de Dios era fecho, e dixo: -Muger, a plazer Dios sea; mas ruego vos que me digades vuestro nonbre. & ella le

Otro día de mañana salio Veronica de la cassa del senescal y hallo a Clemeinte a la puerta q así fue auissado por el angel q fuese a la puerta del senescal y allí se conocieron y ablaron ambos, e san Clemeinte conocio q por voluntad de dios era fecho, e dijo muger ruego vos q me digades vuestro nombre y ella dixo q Veronica hauia nombre entonces el scon [sic] (26) ome tomo licencia de Veronica y puso en oracion porq hauia de predicar delante del emperador quando el día fue claro e el sol fue salido el Emperador non quiso adorar los ydolos...

dixo que Veronica avia nonbre. Con tanto el sancto ombre tomo liçençia de Veronica & pusose en oraçion por tal que Dios le ayudase en el sermon que avia de fazer antel enperador & del su pueblo, por que el fuese tal que fuesen dadas graçias & loores a Dios & a la sancta fe catholica & por que ella fuese ensalçada.

De como el enperador no quiso adorar los ydolos & fue sano con el paño de la Veronica.

Quando el día fue claro & el sol fue salido el enperador no quiso adorar los ydolos...

Queda claro que el texto más corto de P pudiera haberse copiado de T; lo que no está claro es por qué se efectuó esta abreviación del texto, pero esto no tiene que ver con la cuestión de la filiación de los testimonios, sino con la motivación del abreviador.

Finalmente, hay que tomar en cuenta algunas diferencias lingüísticas entre P y T. En el texto de P se encuentran varias formas dialectales que no constan en T; por ejemplo, los verbos *vioren* (f. 4r.14), *ouïoren* (6r.1, 28v.20, 29r.9, 33r.16, 34v.9, 35r.1), *vinïoren* (29r.18, 30r.19), *tubïoren* (40r.2), *estubïoren* (43v.12), *vevioren* (28r.4), *ovïora* (35r.7). En todos estos casos, la forma que se encuentra en T es la forma corriente castellana. Además, en algunas ocasiones el manuscrito del siglo XVII ofrece una forma más antigua que la del incunable; por ejemplo, en P se encuentran las formas *digades* (71r.7) y *podedes* (6v.14, 12v.7, 32r.11, 35v.11), mientras en T se hallan *digays* (p. 84) y *podes* (pp. 8, 17, 43, 49). Ahora bien, el leve dialectalismo podría haberse introducido durante la producción del manuscrito, y no es forzoso pensar en un ascendiente dialectal; tampoco se impone como conclusión la existencia de un ascendiente más arcaizante o arcaico que T, puesto que las formas verbales en *-des* son más frecuentes en T (más de ciento veinte) que los más modernos en *-ays*, *-ays*, *-es* (ocho casos), y, dada la conservación de las formas en *-des* en palabras esdrújulas hasta el siglo XVII, podría haberse impuesto la forma más antigua inconscientemente durante la producción del manuscrito.

¿Qué conclusiones pueden sacarse de la evidencia textual examinada arriba? Se ha establecido que los errores de T se reproducen en P; que algunas lecturas de P parecen remontarse a abreviaturas o formas extrañas de T; y que los casos en que

T contiene un error que no se reproduce en P son los que podrían advertirse y corregirse fácilmente. También los saltos por homoioteleuton de T se hallan en P sin excepción alguna. Todo esto indica un parentesco muy estrecho entre los dos. Sin embargo, hay algunas diferencias bastante interesantes; la datación de los acontecimientos en T es diferente de la que se ofrece en S y P, y P contiene algunos dialectalismos y arcaísmos que no constan en T. Caben dos posibilidades:

- (1) P se remonta a un ejemplar completo de la edición toledana T;
- o (2) P y T se remontan independientemente a un ascendiente común.

Parece más probable la primera de estas dos posibilidades a causa de la gran fidelidad con que se reproducen en P hasta algunos de los errores más obvios de T. La única evidencia que favorecería la segunda posibilidad son los datos lingüísticos examinados arriba, ya que las lecturas problemáticas (p.ej., la datación) se pueden explicar sin postular ningún ascendiente común perdido; y, por las razones ya indicadas, estos aspectos lingüísticos de P también pueden explicarse sin la necesidad de buscar el origen textual de P en un texto más antiguo que T. Si en efecto P se remonta a T, la única importancia textual de P es para la restauración de las partes del texto que faltan del único ejemplar conocido de T, ya que un testimonio que se copió de otro testimonio conservado no tiene gran importancia para la fijación del texto; pero es de suma importancia el manuscrito para conocer el contenido de las hojas que faltan del ejemplar incompleto de T, dada la fidelidad con que reproduce las lecturas y los errores de T.

En el caso del otro testimonio posterior al siglo XV, B, hay un problema fundamental que no existe con los otros testimonios TSLP, porque el texto de B se conserva únicamente en una edición moderna. Sin embargo, es posible sacar algunas conclusiones relevantes para la filiación de este testimonio de un examen detallado del texto que publicó Bonilla, porque el editor no parece haber efectuado muchas enmiendas; ha respetado, por ejemplo, formas tales como *creelcia* (p. 399) y *vida* (p. 387) por *creencia* y *venida*, haciendo constar su opinión editorial en una nota al pie de la página. Tampoco parece haberse regularizado la ortografía. Todo esto nos permite servirnos de la edición de Bonilla con cierta confianza, aunque tendrán que considerarse provisionales las conclusiones que resulten del estudio de B hasta que se haya localizado la edición de la que sacó su texto el editor moderno.

Existen varios casos en que B ofrece un texto mejor que el de T, cuando éste

último contiene una lectura errónea. Bastan dos ejemplos de esto para indicar que B no se remonta a T:

- (17) T: E el enperador touolo por buen consejo & luego fue fecho (p. 47; también P, f. 34v)  
 L: E o emperador [o] ouue por boom conselho e logo foy facto (p. 32)  
 B: Y el emperador touolo por buen consejo e luego mando que se hiziesse, e luego fue hecho (p. 389)  
 S: Y el enperador touolo por buen consejo & luego mando que se fesiese & luego fue fecho.

Nótese que la lectura de T (e igualmente las de P y L) parece resultar de un salto por homoioteleuton ocasionado por las palabras *& luego*; S y B, en cambio, tienen un texto más amplio. De esta lectura también se puede deducir que B no se remonta a L.

- (18) T: Catad que Gays el senescal se apareja para pasar en Jerusalem por mandado del enperador & despídieronse del enperador (p. 9; también P, f. 7r)  
 L: E visto Gays o mestresalla aparelhasse pera passar em Jherusalem per mandado do emperador; e despedíromse do emperador (pp. 7-8)  
 B: E luego Gays el senescal se aparejo para passar en Jerusalem por mandado del emperador. E Gays tomo cinco caualleros que lo aconpañaron, e despídieronse del emperador (p. 380)  
 S: E luego Gays el senescal se apareja para passar en Jherusalem por mandado del emperador. E Gays tomo cinco caualleros que lo aconpañaron. E despídieronse del emperador.

Se trata de otro caso de un salto de igual a igual, de E a E, en TPL, con una lectura superior en BS. Resulta claro que B no se remonta ni a T ni a L. Los cinco caballeros se mencionan después en todos los textos del grupo TSLBP (por ejemplo, T, p. 10: "¶ los çinco caualleros ¶ toda la otra conpañia quedo en Jafa"; p. 18: "¶ con los çinco caualleros que le aconpañauan"), pero B y S son los únicos que hacen constar su presencia en el momento de partirse el senescal para Jerusalén.

Ya se ha notado la existencia de cierto parentesco entre B y S frente a los otros testimonios TPL. Como en el caso de P y T, los errores de S se reproducen en la mayoría de los casos en B; hasta los errores gramaticales muy evidentes se encuentran igualmente en uno y otro texto:

- (19) S: la qual cosa, sí así es, so yo mucho pagado (p. 38; B, p. 387)

T: De la qual cosa, si así es, so yo mucho pagado (también P, f. 28v)

También se debe tener en cuenta que las omisiones de S se reproducen sin excepción alguna en B; vale la pena examinar dos casos de salto por homoioteleuton y una omisión que no se puede explicar así.

- (20) T: Yo vos do de consejo que non embiedes el trud [sic] al enperador nin lo tengades por señor de Jerusalem, pues todo el pueblo vos quiere por señor. Cumplele a el que sea señor de Rroma & de Lonbardia (p. 17; P, f. 12v)
- S: Yo vos do por consejo que no embiedes el tributo al emperador nin lo tengades por señor mas le cumple a el que sea señor de Rroma e de Lombardía (también B, p. 382)
- L: eu vos dou de conselho que nom enuies o tributo ao emperador, nem ho tenhaes por senhor de Jherusalem, pois todo o pouou vos quer por senhor; comprelhe a elle que seja senhor de Roma e de Lombardía (p. 12)

En este caso, está claro que se trata de un salto de *señor* a *señor* en S y en B. Pero nótese que en TPL la palabra *señor* se encuentra tres veces en este breve trozo, de modo que hubiérase podido producir un salto que omitiera la frase *Cumplele a el que sea señor*; es decir, que la coincidencia entre S y B es más impresionante porque no es el único salto por homoioteleuton que cabría en este contexto. Lo mismo puede decirse del segundo caso que merece estudiarse:

- (21) P: Como ellos vendieron al sto profeta, el qual nos guca]reçio de la nra enfermedad, así como lo vendieron por treinta dineros nos queremos vender treinta Judios por vn dinero, quien quisiere mercar merque con su dinero, e con tanto vino vn caballero, e dijo al Emperador señor yo tomare vn dinero si vos place, e el Emperador mando q le diesen entre hombres e Creaturas, e mugeres treinta por vn dinero (fs. 60v-61r; falta esta hoja en T).
- L: ...Assi como o venderom por .XXX. dinheyros nos queremos vender .XXX. judeos por huum dinheiro. Quem quiser mercar, merque por seu dinheyro. E emtam veo huum cauallero e disse ao emperador: 'Senhor, eu tomarey huum dinheiro se vos aprouer.' E o emperador mandou que lhe dessem anre homens e molheres e crianças .XXX. por huum dinheiro (p. 52)
- S: Como ellos vendieron al santo profeta Jesu Christo, el cual nos guaresçio de la nuestra enfermedad, assi como lo vendieron por treynta dineros nos queremos vender trenta judios por vn dinero. E con tanto vino vn cauallero & dixo al emperador: -Señor, yo tomare vn dinero si a vos place. Y el enperador mando que le diesen entre hombres & mugeres & criaturas treynta por vn dinero (p. 75; también B, p. 395)

Este caso es aún más impresionante, porque se encuentra aquí no menos de cuatro veces la palabra *dínero* que ha ocasionado el salto por homoioteleuton que se nota en *BS* pero no en *PL*. Esto quiere decir que podría haberse producido aquí un salto de este tipo en tres frases sucesivas. En este contexto, es muy significativo el que *B* y *S* contengan el mismo salto, y me parece que estos dos casos tienen el valor de errores conjuntivos no obstante la opinión de Maas acerca de los saltos por homoioteleuton<sup>(27)</sup>.

Otro caso en el que *B* y *S* tienen la misma lectura inferior a la de los otros testimonios no se puede explicar por un salto de este tipo. Se trata de la rúbrica al capítulo XXII:

- (22) T: De como desespero el rrey Archileus & se metio el espada por el coraçon (p. 70; también P, f. 55v)  
 L: De como desesperou elRey Archileus e chantou a espada pello coraçam (p. 48)  
 S: De como desespero el rrey Archileus (también B, p. 394)

Claro está que aquí no existe ninguna palabra repetida que pudiera haber ocasionado esta omisión, de modo que debe considerarse una omisión por mero descuido. La presencia de la misma lectura en *S* y en *B* indica, pues, cierto parentesco entre es dos testimonios.

Como en el caso de *T* y *P*, tenemos dos posibles explicaciones de esta situación. O se remontan *B* y *S* a un ascendiente común, o *B* se deriva de *S*. En términos generales, parece más probable que *B* se remonte a *S* porque reproduce todos los errores de *S* a excepción de los que son fácilmente advertidos y corregidos, y, mientras en *B* se notan omisiones y saltos donde *S* ofrece un texto correcto, nunca se nos presentan lecturas mejores en *B* cuando existe una omisión o un salto en *S*. Esto indica que, si en efecto *B* y *S* se remontan a un ascendiente común, *S* hubiera reproducido exactamente todos los saltos de éste sin producir ningún salto nuevo, lo que parece poco probable, dada la facilidad con que se producen errores de este tipo.

En las pocas lecturas de *B* que son preferibles a las de *S*, y que pudieran sugerir que ambos testimonios se remontan a un ascendiente común, cabe la posibilidad de que se hayan advertido y corregido los errores de *S* por *B*. Hay algunos casos que merecen estudiarse.

- (23) S: en la resurrección & en la asunción (p. 24)  
 B: en la resurrección e ascensión (p. 383)  
 T: en la resurrección & en la asunción (también P, f. 18v, y L, p. 17)

La pareja *resurrección/ascensión* que se encuentra en BPTL, parece indicar un parentesco entre estos cuatro testimonios mientras que S se diferencia del resto del grupo con *asunción* en vez de *ascensión*. Pero en el contexto de la meditación del emperador sobre la vida de Jesucristo, la *asunción* se destaca como algo que no tiene nada que ver con Cristo, y tiene que considerarse como una confusión paleográfica (o error de imprenta, lo que parece poco probable) de S; sería muy fácil darse cuenta de la incongruencia de mencionar la *asunción* aquí, y sustituirla por la *ascensión*. Igualmente fácil de corregir es la mención de *Joseb* en S (p. 50); B (p. 389) y T ponen *Jacob*. El error de S se advierte porque *Jacob* se ha mencionado seis veces en los párrafos anteriores y es *Jacob* de quien se trata; no desempeña ningún papel *Joseph* [Abarimatia] en esta sección del texto, y por lo tanto la corrección *Jacob* se impone. La lectura de B no indica, pues, que se remonte a una fuente distinta de S.

En dos ocasiones, la diferencia entre B y S es una cuestión de una sola letra, y en cada uno de estos casos cabe la posibilidad de la corrección por B de lo que parece ser un error de S:

- (24) S: fizoles mandamiento que cercasen todas las puertas (p. 74)  
 B: ...que cercassen todas las puertas (p. 395; también T, L, p. 51, y P, f. 60v)  
 (25) S: E despues todas las otras cosas fueron derribadas (p. 78)  
 B: E despues todas las otras casas fueron derribadas (p. 396; también T, p. 78, L, p. 54, y P, f. 64v; pero en estos 3 falta *otras*)

Ahora bien, tanto *cercasen* como *casas* parece una lectura errónea en el contexto, y puesto que se trata de una sola letra en ambos casos, parece que no hubiera sido difícil darse cuenta de la mala lectura y corregirla. Ninguno de estos dos casos puede darse, entonces, como un error separativo que distinga entre S y B.

Lo mismo puede decirse de otro caso en que B parece ofrecer una lectura mejor que la de S, y una que parece indicar algún parentesco entre PTL y B:

- (26) S: E el emperador con Titus su fijo & con el Jacob & Jafel & con otros norador ni todos los otros enemigos no lo auran (p. 71)

B: Y el emperador ni todos los otros enemigos no lo auran (p. 394; también T, L, p. 49, y P, f. 57a)

La lectura de S parece problemática, y Foulché-Delbosc emmendó la palabra extraña *norador* para dar *moradores* en su edición (p. 615); es muy notable la lectura más sencilla y corta que ofrecen TLRP. Pero aún con la emmienda de Foulché-Delbosc, la lectura de S plantea problemas, y la palabra *moradores* no concuerda con el contexto semántico. Parece que se trata de algún error; pero para entender la situación hay que examinar la disposición del texto del incunable. La frase que nos ocupa se encuentra al pie de d2v y a la cabeza de d3a en la edición de Sevilla, y las palabras se encuentran dispuestas así:

[d2v]		. . . E el emperador
[d2v]	rador cō Titus so fijo & cō el jacob & jafel & con otros no-	
[d3a]	rador ni todos los otros enemigos no lo auran. . .	

Se verá inmediatamente que si se omite la última línea de d2v, la lectura de S es idéntica a la de los otros cuatro testimonios. Esta línea contiene una frase derivada de otra parte del texto: "¶ el emperador con Titus su fijo & con el Jacob & Jafel & con otros nobles caalleros sin cuento allegaron enderredor de donde Pila tos estaua" (S, p. 68), y parece ser un error por duplicación, habiendo saltado el ojo del cajista de igual a igual, en este caso de *emperador* a *emperador*. El texto correcto sigue en d3a, pero la frase errónea se dejó incompleta y llegó a suprimirse. Ahora bien, es muy posible que B haya omitido la frase superflua o por casualidad (saltando de la penúltima línea de d2v a la primera de d3a) o por haberse dado cuenta de la repetición errónea que contenía esta línea; quizás sea más probable la omisión inadvertida que la eliminación consciente de la línea. En todo caso, los problemas asociados con esta lectura de S y la posibilidad de que B la haya cambiado conscientemente o inconscientemente hacen imposible la interpretación de esta lectura como un error separativo entre B y S.

Aunque no se pueden excluir algunas dudas, lo más probable parece ser que B se remonte a S. Sin embargo, no se trata de una copia totalmente fiel a la edición anterior, porque, como ya se ha visto, en varios lugares B ha emmendado una lectura de S. Además, en un capítulo se encuentra una divergencia más fundamental entre los dos testimonios:

S (p. 18)

& el senescal avia grande esperança  
ca creya que Dios le faria tan gran  
hombre & con tanta honrra que los sus  
trabajos no fuessen de baldes. E quan  
do fueron en Roma en donde estaua el  
emperador mucho mal de la su enfer-  
medad & cobdiciaua mucho su salud. E  
quando Gays el senescal fue tornado  
de Jerusalem en Roma con la santa  
Veronica que con ella traya el sanc-  
to paño donde era la faz de Jesu Chris-  
to nuestro redentor.

B (p. 382)

e el senescal auia grande esperança  
en el santo profeta que su señor  
sanaria, por donde el alcançaria  
grande honrra e mucho prouecho. Y  
con esta esperança caualgo el se-  
nescal con la santa muger Veronica  
e con la otra su compañia por sus jor-  
nadas, hasta llegar a Roma. en don-  
de el emperador lo estaua aguardan-  
do con grande desseo.

También es de notar que en el texto de B se encuentran algunas omisiones, en su mayoría saltos por homoioteleuton, que no se hallan en el texto de S; pero resulta imposible saber si éstas se deben al editor moderno o si ya constaban en la edición de la que sacó Bonilla su texto.

La tradición textual del *Vaspasiano* posterior al siglo XV es bastante interesante, como se acaba de ver. Existen dos testimonios, cada uno de los cuales se remonta a uno de los dos incunables que se conocen de esta obra. El hecho de reimprimir durante el siglo XVI, al parecer, una obra que gozó de cierta popularidad hacia fines del siglo XV no es nada extraño; pero el hecho de sacar una copia manuscrita de la misma obra durante el siglo XVII, y el haberse servido, según parece, de otra edición incunable en vez de utilizar alguna edición posterior, es más interesante. Los testimonios B y P son, pues, de bastante interés para la historia de la literatura; pero en cuanto a su valor como testimonios textuales, queda reducido a dos aspectos. En primer lugar, nos ofrecen una muestra bastante interesante del tramontamiento de una obra medieval en siglos posteriores, con un alto grado de fidelidad al texto recibido, pero con cierta libertad en algunos episodios y una tendencia a corregir, en algunos casos, errores bastante evidentes; y también son de importancia para establecer el texto del *Vaspasiano* puesto que tanto S como T están incompletos. Las lagunas pueden suplirse, sin embargo, por el texto de los testimonios posteriores B y P. Pero fuera de esto, B y P no tienen ningún valor para la fijación del texto porque se remontan a testimonios conservados y, como hace constar Maas, un testimonio que se copió de otro que se conserva queda sin valor textual para el establecimiento de un texto crítico<sup>(2A)</sup>.

Queda por establecer la filiación de los tres incunables que se conocen del *Vaspasiano* en español y en portugués. Puesto que estos tres testimonios están bien fechados, el problema se reduce al estudio de las posibilidades de un parentesco entre S (1499) y L (1496), S y T (1491-94), y L y T; ya se ha establecido que los tres se remontan a un arquetipo común, pero es preciso investigar la posibilidad de haber existido subarquetipos hoy perdidos, o de haberse basado una de las ediciones incunables conservadas en otra.

Ya se ha dicho que han opinado varios eruditos que S se remonta a L, y que la única evidencia a favor de esta opinión es la semejanza general entre los grabados de S y los de L<sup>(29)</sup>. Ahora bien, no se puede negar esta semejanza; pero un aspecto muy importante de los grabados se ha pasado por alto. El único ejemplar conocido de L contiene veinte grabados distintos; algunos se emplean más de una vez, de modo que veintinueve hojas contienen un grabado. El único ejemplar conocido de S contiene tan sólo quince grabados, pero uno de éstos, que se dedica a la destrucción del castillo de Jafa, no consta en L; tampoco es probable que se haya hallado en las tres hojas perdidas, porque son las tres primeras hojas las que faltan en L, y la destrucción de Jafa se narra hacia la mitad de la obra<sup>(30)</sup>. La semejanza general entre los grabados de uno y otro texto no indica, pues, que los de S se hayan copiado de los de L, y es obvio que S tenía una fuente artística que contenía materia que no se hallaba en L. Parece más probable que se trate de un ciclo de ilustraciones dedicado a la leyenda de la destrucción de Jerusalén, del cual tomaron su materia los impresores Valentim Fernandes y Pedro Brun sin que éste haya conocido la obra impresa por aquél<sup>(31)</sup>. Además es preciso hacer constar que en todo caso una obra puede imitar las ilustraciones de otra sin tomar de la misma fuente su texto, y que es preciso examinar los textos de S y L para determinar si existe algún parentesco entre ellos.

Varias lecturas de S son mejores que las de L, y en algunos casos se hallan en L omisiones por salto por homoioteuton mientras que tanto S como T ofrecen un texto más amplio. Bastan dos casos típicos para establecer que S no se remonta a L:

- (27) L: disse a Jacob: 'eu quero fallar com Pilato'. E falaromlhe  
diante do templo de Salamom (p. 12)
- S: dixo a Jacob: yo quero falar con Pilatos. & Jacob le dixo:  
yo jre con vos. E amos a dos vanse a Pilatos & fablaronle de-  
lante del templo (p. 16; también TPB)

Se trata aquí de un salto de un copulativo a otro en *L*; la misma causa tiene el salto que se nota en esta lectura de *L*:

- (28)     *L*:     quiserom saber qual era o alcaide. E disseromlhe como elles  
           queriam hir a sua casa (p. 63)
- S*:     quisieron saber qual era el alguazil de todos los de la çibdad  
           & fueles mostrado qual era el alguazil & ellos dixeron como  
           ellos querían yr a su casa (p. 93; también TP8)

Nótese también que una situación muy parecida se encuentra en dos casos ya citados arriba para distinguir entre *B* y *T*, en los que *TLP* contienen una lectura defectiva a causa de un salto de este tipo mientras *SB* conservan un texto completo (véanse los números 17-18 arriba).

Es de saber, además, que en muchas ocasiones la lectura ofrecida por *S* es idéntica a la de *T* mientras que *L* contiene una lectura distinta. De haberse traducido *S* del texto portugués de *L*, es poco probable que se hubiera producido un texto tan distinto del portugués en estos pormenores. Los casos más impresionantes, por supuesto, son aquellos en que *L* ofrece un texto correcto mientras que *S* y *T* contienen un mismo error, por pequeño que sea:

- (14)     *L*:     foy bautizada Verónica primeiramente mas nom lhe mudaron o  
           seu nome (p. 24)
- S*:     fue bautizada Verónica primeramente mas no les mudaron el  
           su nombre (p. 34; también *T*)

El error de *TS* se advierte y se corrige fácilmente (como, en efecto, lo advirtió y corrigió *P*, según se ha establecido arriba), y es casi inconcebible que lo haya cometido *S* independientemente.

No es preciso detenernos más en la cuestión del supuesto parentesco entre *S* y *L*; no se remonta *S* a *L*, y podemos pasar adelante para examinar la posibilidad de un parentesco entre *S* y *T*.

Ya se han examinado dos casos que demuestran sin lugar a dudas que *S* no se remonta a *T* puesto que *SB* ofrecen un texto completo mientras *TLP* contienen un error por homoioteleuton (véanse los casos 17-18). Hay muchos otros casos en que *S* se muestra superior a *T*, y algunos merecen estudiarse aquí. En los ejemplos siguientes se trata de pequeñas omisiones que se notan en *T* pero que no son fácilmente advertidas y corregidas:

- (29) T: Verdadero Dios Jhesu Christo, para mientes que el mí padre como amigo que por tí es en prision. Non le puedan fazer mal los henemigos asi como librate a Josep de la prisi6n de Pilatos quando los malos de los judios lo quisieron matar por el seruicio que avia fecho, ca tu de las sus manos lo librate, señor, por la tu merçed libra al mí padre (p. 50).
- L: Verdadeiro deus Jesu Christo, para mentes que meu padre como amigo por ty jaz em presam; que lhe nom possam fazer mal seus jmigoos... (p. 34)
- S: O verdadero Dios Jesu Christo, para mientes quel mí padre y tu amigo, que por tí es en prision. Señor, libralo que non le puedan fazer mal los tus enemigos, así como librate a Josep...

Es posible leer el texto de T y el de L sin darse cuenta de que falta una frase; las construcciones gramaticales parecen un poco complicadas, pero no parecen inaceptables. En cambio, la oración según S se convierte en un ejemplo clásico de la llamada "plegaria narrativa", y es claro que la frase *Señor, libralo que da un sentido y una estructura mejores a este trozo*<sup>(32)</sup>. Es axiomático en los estudios textuales que la omisión inconsciente es más frecuente que la interpolación consciente, y por lo tanto es más lógico suponer que T y L se deriven de un ascendiente que haya omitido esta frase, que sugerir que la haya añadido por propia cuenta S. Nótese también que T y L no contienen la frase, lo que sugiere un parentesco entre estos dos, ya que se trata de un error común y no sólo de una lectura común. Veamos otro caso:

- (30) T: tomo el castillo por fuerça & fizo matar todos los judios saluo diez que se escondieron (p. 37)
- L: mandou matar todos os judeus saluo dez que se esconderom (p. 26)
- S: fizo matar todos los judios saluo diez que se escondieron en vna cueva

Una vez más, la frase que ofrece S parece haberse omitido en TL. Lo mismo puede decirse de este caso:

- (31) T: fizo mandamiento Pilatos que todos de pie & de cauallo se armasen con sus armas delante el templo de Salamon (p. 54)
- L: E mandou Pilatus que todos de pee e de cauallo se armassen com suas armas e viessem diante do templo de Salamom (p. 37)
- S: fizo mandamiento Pilatos que todos de pie & de cauallo se armasen con sus armas & viniesen delante del templo de Salomon.

La omisión de las palabras *é viniesen* no se nota, y el texto de *T* parece completo; pero a la luz de *S* y *L* resulta defectivo. Es de interés que el error no conste en *L* y *S*, ya que esto sugiere que, aunque existe cierto parentesco entre *T* y *L* (según se deduce de los dos casos examinados arriba), *L* no se remonta a *T*. Otro caso en que *S* ofrece un texto mejor y el grupo *TL* se muestra defectivo es éste:

- (32) T: E el rrey Archileus ovo el consejo de Josep & dixo... (p. 59)  
 L: ELRey Archileus ouve o conselho de Josep e disse... (p. 41)  
 S: E el rey Archileus ouo el consejo de Josep por bueno & dixo...

La omisión de *por bueno* no se nota hasta comparar los textos de *T* y *L* con el de *S*, y otra vez parece más probable que se trate de una omisión inconsciente por *T* y *L*, que de una frase añadida por *S*.

Todo esto demuestra que *S* no se remonta a *T* porque muchas veces ofrece un text superior al de *T* en contextos que no pueden explicarse como la corrección inteligente de errores muy evidentes del incunable toledano. Nótese también que, como se ha dicho antes, los topónimos y nombres propios de *S* son a veces exactos mientras los de *T* son erróneos; recuérdense los casos ya citados de *Toscana* (*S*) y *Costana* (*T*), *Josañad* (*S*) y *Jañad* (*T*), *Jaña* (*S*) y *Jañel* (*T*). El efecto acumulativo de to da la evidencia textual es para demostrar que *S* no se remonta al único testimonio más antiguo que se conoce en castellano.

Es preciso también investigar la posibilidad de un parentesco entre *T* y *L*. Ya se han examinado cinco casos en que la lectura de *T* es errónea, pero la de *L* es co rrecta (véanse los números 7, 8, 9, 11 y 14). Siempre es discutible la cuestión de la posibilidad de haberse advertido y corregido un error por un copista (o impre-sor); pero me parece justo sugerir que mientras cabe la posibilidad de haberse co rregido un error sintáctico (como, por ejemplo, los números 7, 11 y 14), es poco probable que se haya advertido un error como el de la palabra *templo* por *tiempo* (8), o el de la frase *dieron a la pelea por duro la pelea* (9). En ambos casos, la lectura de *L* es exacta: *tempo*, *durou a peleja*, y concuerda con la de *S*. Lo mismo puede decirse del número 31, en que falta una frase de *T* pero se encuentra en *L* y *S*, y sin embargo su ausencia no se nota al leer el texto de *T*, hasta colacionarlo con los otros testimonios. Por lo tanto, es poco probable que lo haya notado y corregi do un copista (o cajista) medieval. Otros errores de *T* que no se hallan en *L* son menos interesantes como errores separativos porque cabe la posibilidad de correc-

ción por varios motivos; nótese este caso:

- (33) T: & comprida fue la ocasion del pueblo en aquellos que fueron vendidos treynta judíos; & fueron los vendidos por cuenta quarenta mill personas amenos de quantos yazian muertos & descuartizados por la çibdad, como non podian andar sobre muertos (p. 78)
- L: E comprida foy a ocasion do pouoo naquelles que foram vendidos .XXX. judeus por huum dinheiro. E foram os vendidos por conta quarenta mill pessoas ao menos de quantos jaziam mortos e esquarterjados polla çidade, que nom podiam andar senom sobre mortos (pp. 53-54)
- S: ...fueron vendidos treynta judíos por vn dinero... no podian andar sino sobre muertos.

Hay dos errores en este trozo del texto de T: la omisión de la frase *por un dinero* y la de la palabra *çino*. Ahora bien, el primer error se nota inmediatamente porque tiene valor simbólico la venta de treinta judíos *por un dinero*, y es posible que lo haya corregido alguien; pero la omisión de *çino* no es tan evidente, porque el texto de T podría interpretarse en el sentido de "los muertos les impedían el movimiento". El efecto cumulativo de estos errores, algunos de los cuales son fácilmente advertidos y corregidos mientras que otros no lo son, es de sugerir que L no se remonta a T.

Lo mismo puede decirse de algunas lecturas curiosas en las que puede sospecharse un error de transmisión, pero cuya interpretación queda problemática. Véanse dos casos:

- (34) T: todos los reyes & duques & condes & marqueses & a todos los otros caualleros & a todos los príncipes de su inperio (pp.35-36)
- L: todos os reys, duques, condes, marqueses e príncipes e a todos os outros caualleros de seu emperio (p. 25)
- S: a todos los reyes & duques condes & (marqueses) y príncipes & a todos los otros caualleros de su (ynperio)

Se habrá notado que S y L se concuerdan mientras que en T los príncipes se encuentran añadidos al final de la jerarquía. La lectura de T no es errónea en el sentido de un error sintáctico, pero sí constituye un error de copia que parece haberse advertido muy pronto, habiéndose corregido la omisión de los príncipes de la lista añadiéndolos al final. Sería razonable, entonces, sugerir que este caso tiene el valor de un error separativo que indica que L no se remonta a T. También se encuentran problemas en otro caso en que LS se oponen a la lectura de T:

- (35) T: bufanos & bueyes & camellos (p. 47)  
 L: bufaros e boys e caualos (p. 32)  
 S: bufanos & bueyes & (azemilas) & cauallos.

Es de notar que hay dos problemas distintos en esta lectura. El primero es la cuestión del número de animales que se menciona; en *T* y *L* hay tres, pero en *S* hay cuatro. El segundo problema es el de los tipos de animales de que se trata al final de la lista: *camellos* en *T*, pero *cauallos* en *S* y *L*. Tenemos, pues, dos agrupaciones opuestas: *TL* contra *S* en el primer caso, y *SL* contra *T* en el segundo. Ahora bien, el número de animales parece menos importante, porque en un contexto como és te cabría añadir otras especies para aumentar la impresión creada por la lista, o para conseguir un efecto retórico por *amplificatio*; la interpolación de las *azemilas* por *S* podría explicarse así. Más importante es la diferencia entre los *camellos* y los *caballos*. Podría sugerirse que se trata aquí de un error de copia por confusión paleográfica; es decir, que la semejanza de las letras ha producido el error *camellos* en *T* mientras que *S* y *L* conservan la lectura del arquetipo común. Sin embargo, uno de los incunables franceses contiene cuatro especies de animales, una de las cuales es el camello:

vous auez asses de bestes de beufs de vaches et de  
 brissaulx et chameulx. (33)

La situación que se encuentra en los testimonios peninsulares es, pues, más complicada de lo que parecía a primera vista. Si en el arquetipo se encontraban efectivamente cuatro especies de animales, como en el texto francés, la lectura de *S* tendría que preferirse a la de *TL*; pero la presencia de los *chameulx* en el texto francés sugiere que debe considerarse como una *lectio difficilior* los *camellos* de *T*. En este caso, habrían trivializado *S* y *L* la lectura del arquetipo que conserva fielmente *T*. Como se verá, esta situación puede explicarse; pero nótese que una vez más tenemos un ejemplo clásico de los problemas de clasificación de los testimonios por familias: la necesidad de distinguir cuidadosamente entre lecturas comunes, y errores comunes. En este caso tenemos lecturas comunes a *S* y a *L*, y a *T* y a *L*, que sugieren una agrupación *SL* contra *T* y *TL* contra *S*; pero son lecturas comunes y sin más datos sobre el contenido del arquetipo no es posible determinar sin lugar a dudas si se trata de un error común con valor conjuntivo. Si el arquetipo contenía tres especies, habría que considerar como una expansión retórica la lectura de *S*;

si contenía cuatro, las tres especies de *T* y *L* serían un error conjuntivo; pero la lectura *cauallos*, en el caso de haberse encontrado *camellos* en el arquetipo, no sería un error conjuntivo que indicase un parentesco entre *S* y *L* porque esta trivialización es un error que se produciría fácilmente, dada la rareza de los camellos como medio de transporte en la Europa medieval y la importancia del caballo.

Dejando por el momento este caso problemático, está claro que hay ciertos errores separativos que demuestran que *L* no se remonta a *T*. Ya se ha establecido, pues, que *S* no se remonta a *L* ni a *T*, y que *L* no se remonta a *T*; pero está claro que los tres incunables se remontan a un arquetipo común porque, como hemos visto, contienen los tres algunos errores comunes (los números 1, 2 y 3). Queda por examinar el problema de la transmisión del texto del arquetipo a los incunables conservados; es preciso determinar si se trata de un *stemma* con tres ramas, o si existen errores comunes en dos de los tres testimonios que indiquen la existencia de un subarquetipo perdido. En este caso se trataría de un *stemma* con dos ramas.

Es muy importante distinguir entre errores conjuntivos y lecturas comunes, e igualmente importa determinar si lo que parece ser un error común pudiera haberse producido independientemente (por ejemplo, un salto por homoioteleuton). Tampoco puede considerarse significativa la ausencia de un error que consta en los otros testimonios si se trata de un error que se pudiera advertir y corregir fácilmente. Por ejemplo, en el caso número 18, se trata de un salto de igual a igual en *T* y en *L*, y lo mismo se encuentra en el caso número 17; dada la facilidad con que se producen saltos de este tipo, sería muy arriesgado sugerir que estos casos indiquen que *T* y *L* se remontan a un subarquetipo común si no hubiera otra evidencia menos discutible para apoyar dicha sugerencia. En el caso número 32, en cambio, se trata de una omisión que no se puede explicar por un salto de igual a igual, y este caso tiene el valor de un error conjuntivo que indica cierto parentesco entre *T* y *L*. La forma errónea *Jafell* que ofrecen *T* y *L* no debe considerarse como un error conjuntivo sin lugar a dudas, porque la forma correcta *Jafa* que se encuentra en *S* podría haberse impuesto a base de un conocimiento de la geografía bíblica; pero este caso queda discutible. Menos dudosos son los casos que se siguen.

En el episodio más sangriento de la obra, una madre se come a su hija. El texto de *T* es defectivo, y el mismo defecto se nota en *L*, pero *S* conserva un texto completo:

- (36) T: & despues comieron la fija de la rreyna; mas como la avia de cortar con el cuchillo & quando Pilatos ovo dos dias estado en su casa salio de fuera... (p. 66)
- L: e depois comerom a filha da raynha; mas como auia ella de cortar com o cuytello E desde Pilatus esteue dous dias en sua casa sayo fora (p. 46)
- S: ...mas como la auia de cortar con el cuchillo cayo amortescida; & Clarisa la conorto lo mas que ella pudo. & quando Pilatos ouo estado dos dias en su cama...

Se trata, evidentemente, de una omisión que no se puede explicar por un salto de i gual a igual, y lo más probable es que se deba a la omisión de una línea entera por un copista. Puesto que es poco probable que se haya producido el mismo error en el mismo lugar dos veces, este error común tiene el valor de un error conjuntivo que indica un parentesco entre T y L. Lo mismo puede decirse de la rúbrica al capítulo XXIV:

- (37) T: Como el enperador se aconsejo con su conpañia en los nauios para se tornar en Rroma (p. 83)
- L: Como o emperador se aconselhrou com sua companha nos nauios pera se tornar pera Roma (p. 57)
- S: Como el emperador se acujo...

El verbo *aconsejar* parece erróneo en este contexto, pero *acoger* cabe bien. Es de su poner que la lectura de T y L sea el resultado de una confusión paleográfica; pero puesto que tiene cierto sentido no es probable que se haya advertido y corregido a *consejo* por S. Por lo tanto, *aconsejo/aconselhrou* constituye un error conjuntivo.

Otros errores que se encuentran en T y L pero no en S son más discutibles, ya que son algo más evidentes y por lo tanto cabe la posibilidad de que se hayan advertido y corregido. Sirva como ejemplo este caso:

- (38) T: allego su consejo & entre los otros quiso lo del rrey Archileus & dixo Josep Jafaria & dixeronle... (p. 53)
- L: chegou seu conselho e entre os outros tomou ho delRey Archileus e disse Josep Jafaria e disseromlhe... (p. 37)
- S: allego su consejo & entre los otros quiso el del rey Archileus & de Josep Jafaria & dixeronle...

El verbo superfluo *dixo/disse* es un error que no se habrá producido dos veces inde pendientemente y sirve para subrayar el parentesco entre T y L; pero el error sintáctico se nota sin dificultad, y por lo tanto la lectura de S podría resultar de

una corrección, de modo que este caso no puede tomarse como un error conjuntivo sin lugar a dudas. Menos problemático, pero todavía algo dudoso, es este caso:

- (39) T: E Pilatos fue rrepišo mucho como non avia entregado la çibdad al enperador para fazer su voluntad e mas si el enperador me oviera asegurado de muerte... (p. 48)
- L: E Pilatus foy muyto arrepido porque nom dera a çidade e entregara ao emperador pera fazer sua vontade mas se o emperador me segurara da morte... (p. 33)
- S: Y Pilatos fue arrepišo mucho como no auia entregado la çibdad al Emperador para fazer su voluntad: & dezía sí el Emperador me ouiera assegurado de muerte...

Ahora bien, las transiciones de la narración al diálogo sin un verbo se encuentran a veces en el *Vaspasiano*, por lo que se podría puntuar este trozo así, según T:

E Pilatos fue rrepišo mucho como non avia entregado la çibdad al enperador para fazer su voluntad: "E mas, si el enperador me oviera asegurado de muerte..."

Esto sugiere que es poco probable que se hubiera emmendado esta frase para obtener la lectura de S. Pero quedan algunos problemas, porque en efecto tenemos tres lecturas distintas: T ofrece E mas si, L pone mas se, y S ofrece & dezía si. Es decir, mas se encuentra en T y en L, el copulativo se encuentra en T y S, y el verbo se halla únicamente en S. En lugar de constituir un error conjuntivo entre T y L por razón de aquella palabra mas, esta lectura sugiere cierta confusión común a los tres testimonios conservados, y quizás deba añadirse a la lista de los errores que constaban ya en el arquetipo común.

Se pueden apreciar los problemas planteados por algunas lecturas; pero queda claro que existen errores comunes que constan en T y en L, lo que sugiere que estos dos se remontan a un subarquetipo que S no utilizó. Esta posibilidad se hace más probable cuando uno se entera de que todos los casos de errores comunes que se hallan en T y S pero no en L son fácilmente advertidos y corregidos por razones sintácticas u otras razones parecidas, de modo que no constituyen errores comunes con vincentes. Considérense estos ejemplos:

- (40) T: non quedara piedra sobre ella (p. 35; también S, y P, f. 26a)
- L: nom ficara pedra sobre pedra (p. 25)

Ahora bien, a primera vista se trata de un error común a T y a S, pero puesto que

las palabras son una cita de una profecía bíblica, el error se advierte fácilmente y es muy probable que L pudiera corregirlo, como, al parecer, ha hecho B (p. 386). Algo parecido se encuentra en el caso número 14 examinado arriba, puesto que con un objeto indirecto singular, Veronica, T y S ponen un pronombre plural, *les*; el error es corregido por P, y también por L (p. 24). Lo mismo se encuentra en otro caso:

- (41) T: & quando Pilatos oyo los gritos de las gentes, fue muy triste, & fizo venir ante si a Josep Jafaria & el rrey Archileus; dixoles que les diesen consejo sobre aquello que las gentes dezian (p. 59)
- S: ...dixoles que les diesen...
- L: ...e mandou vijr ante sy Josep Jaferia e elRey Archileus e disselhes que lhe dessem conselho... (p. 40)

El pronombre plural de T y S, *les*, se presenta como un error ocasionado por los plurales anteriores (*gentes, les*); debe leerse *le*, y en efecto esta es la lectura de L. Pero el error sintáctico es muy evidente, y podría haber sido advertido y corregido por el traductor del texto portugués. Semejantes consideraciones restan fuerza a los errores comunes de T y S que no se encuentran en L.

Parece probable, pues, que T y L se remontan a un subarquetipo común, y que este subarquetipo, que denomino *y*, se remonta al mismo arquetipo al que se remonta S, el cual denomino *x*. Pero quedan ciertos errores muy interesantes de L que no se han examinado, y estos nos permiten sugerir la existencia de otra etapa de la transmisión del texto: un ejemplar en idioma portugués anterior a L. Considérense estos dos casos:

- (42) L: e destes doze foy huum que o vendeo aos judeos por .XXX. dinheiros, o qual auia nome Judas Escariotes; e depois que tem recebido os trinta dinheiros que se arrependeo da treijam e do mal que tijna feito (p. 6)
- T: ...& quando ovo rrecebido los treynta dineros... (p. 5; también S)

Nótese el problema del verbo de L, *tem recebido*, que no concuerda con el contexto; el editor de L, Esteves Pereira, corrige esta palabra para leer *teue*<sup>(34)</sup>. El error se debe a la semejanza de las letras, y es una confusión paleográfica bastante fácil; pero podría producirse únicamente al copia un texto en idioma portugués y no al traducir un texto castellano.

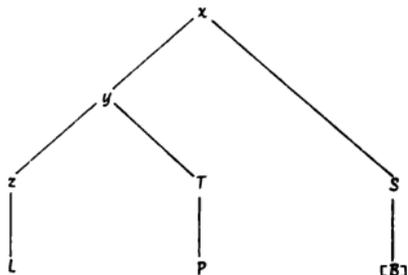
- (43) L: E como Pilatus achey Archileus se começarom de armar con toda a caualaria (p. 28)

T: & como Pilatos & el rrey Archileus se començaron de armar  
con toda la caualleria (p. 40)

La lectura de *L*, *achey*, es absurda; la corrección *e elRey* se impone<sup>(35)</sup>. Pero otra vez el error se debe a una confusión paleográfica; parece que el signo tironiano pa ra el copulativo et se tomó por *a*, y el *e* por *c*; la *h* resulta de una confusión del grupo *la*, y resulta *achey* del *elrey*. Pero el error no se hubiera producido durante la producción de una traducción, sino al copiar un texto portugués.

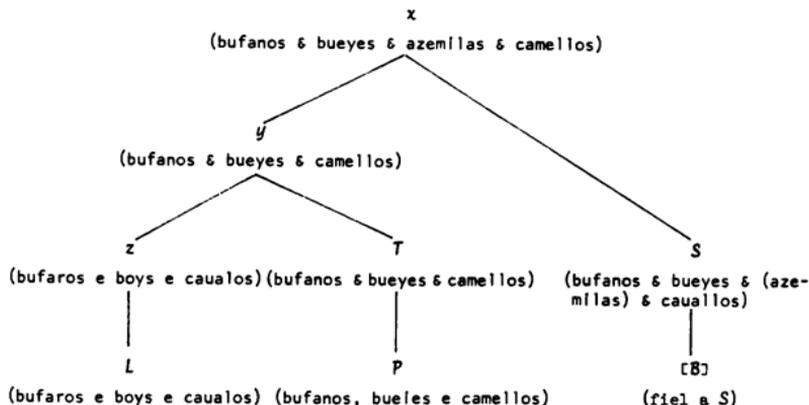
Estos dos errores indican que existió un ejemplar portugués que se copiaba (o se disponía para la imprenta) al producirse las lecturas erróneas que constan en *L*. Este texto perdido ocupa una posición intermedia entre *T* y *L*, *y*, y lo denomino *z*.

El *stemma* más probable que puede sugerirse para documentar la transmisión del texto del *Vaspasiano* es éste<sup>(36)</sup>:



Este *stemma* puede explicarnos también algunas lecturas problemáticas. Tomemos por caso la lista de los animales que se ha examinado arriba (número 35). Si se supone una lista de cuatro animales en *x* como se encuentra en el texto francés impreso ha cia fines del siglo XV, podría explicarse el problema de las lecturas de *T*, *L*, y *S*

según el esquema siguiente:



Se verá que según esto, el copista de *y* quedó fiel al texto de *x* con la única excepción de la omisión de *& azemilas*, por salto de igual a igual. El texto de *T* reproduce el de *y*; pero en *z* se encuentra la trivialización *caualos* por *camellos*. Este error se reproduce en *L*. Semejante trivialización se encuentra en *S*, pero este testimonio es el único que reproduce los cuatro elementos de *x*. La lectura *camellos* de *T* constituye una *lectio difficilior*; pero una edición crítica que tratara de reconstruir el texto de *x* tendría que incorporar la lectura de *S* en cuanto a las *azemilas*.

Además de su utilidad práctica como medio de reconstruir la traducción española a la que se remontan todos los testimonios conservados, el estudio de la transmisión textual de la *Estoria del noble Vaspasiano* subraya otro aspecto de la literatura medieval española: la enorme pérdida de códices. Se conservan tres testimonios anteriores al año 1500, pero el estudio de éstos indica que existieron otros tres que se han perdido (o permanecen desconocidos en alguna parte): una pérdida del cincuenta por ciento de los ejemplares medievales por lo menos. No obstante,

pueden formularse algunas hipótesis bastante tentativas sobre las características del arquetipo perdido del *Vaspasiano* español. En el caso número 36 examinado arriba, se trata de una omisión que se nota en T y en L, lo que sugiere que la materia que falta de estos testimonios ya faltaba en el subarquetipo *y*; S, en cambio, ofrece un texto completo. Ahora bien, puesto que no puede explicarse esta omisión por un salto de igual a igual, cabe la posibilidad de que se trate de la omisión de una línea entera por el copista de *y*. Si esta hipótesis es válida, se trata de una línea de cuarenta y ocho letras que fue omitida por el copista; y hay algunos indicios más para apoyar esta conclusión. Considérense estos dos casos:

- (44) S: curassen del emperador e quando mas le fazian mas crecía (p. 2)  
 T: curasen del enperador, asi que ovieron de estar los físicos en Roma vn grand tiempo. E quanto mas le fazian mas crecía la dolencia.
- (45) S: & luego en esa ora quel ouo descendido de la cruz el cuerpo de Jesu Christo fue preso, e el padre de vno de aquellos que el emperador dexaua, que ya era fecha luengo tiempo avía (p. 82)  
 T: & luego en esa ora que el ouo descendido de la cruz el cuerpo de Ihesu Christo, fue preso, e el padre de vno de aquellos quel enperador dexara a vida lo avía metido en la pared del adarue de Acre en vna cueua que ya era fecha luengo tiempo avía.

En ambos casos se trata de una omisión que no se explica por un salto de igual a igual, y por lo tanto es posible (aunque no cierto) que se trate de la omisión de una línea entera por S<sup>(37)</sup>. En el caso número 44 la omisión es de cincuenta letras y en el número 45 tenemos una omisión de cincuenta y una letras. Con la omisión de cuarenta y ocho letras por el copista de *y* examinada arriba, tenemos tres casos de omisión de alrededor de cincuenta letras, y es muy posible que esto haya sido la capacidad media de las líneas del código perdido x. Una línea de este tamaño sugiere una página escrita a línea tirada y no en dos columnas; y tenemos un posible indicio del tamaño de las páginas del arquetipo en el caso número 26. Si en efecto, el cajista de S pudo saltar de *emperador* (p. 71, capítulo XXII) a otro caso de la misma palabra (p. 68, capítulo XXI), esto sugiere que todo el texto entre los dos casos de esta palabra cabía en dos páginas, o sea en el verso de un folio y en el recto del folio siguiente; y puesto que se trata de alrededor de sesenta y nueve líneas del texto y una de estas líneas es la rúbrica del capítulo XXII, se podría

concluir que cada página del manuscrito habría contenido por lo menos treinta y cinco líneas, y quizás aún más. Esta conclusión tiene que considerarse provisoria, y quizás quepa alguna otra explicación de la curiosa intrusión que se nota en el caso número 26.

La pérdida de testimonios de la tradición textual del *Vaspasiano* es aún peor si se toma en cuenta que en 1908 debió de existir alguna edición posterior al siglo XV de que se sirvió Bonilla para su edición publicada en aquel año, pero hoy se desconoce; que en el inventario de los bienes del impresor Jacobo Cromberger se encuentran seiscientos setenta y un ejemplares de nuestro texto, pero que hoy no se conoce ningún ejemplar de la edición impresa por Cromberger; y que es muy posible que los cien ejemplares del *Vespasiano* portugués que se enviaron al Preste Juan en 1515 no fueran ejemplares de la edición impresa en 1496 sino de otra edición posterior desconocida<sup>(38)</sup>. Sin embargo, no debería sorprendernos el redescubrimiento de algún testimonio que se creyera perdido. El *Vaspasiano* apenas se ha mencionado, ni mucho menos estudiado, y aun en el caso de un autor muy conocido y estudiado como Berceo se notan hallazgos recientes de nuevos códices<sup>(39)</sup>, de modo que es posible que nuevos descubrimientos (como el del manuscrito P en 1973) hagan necesaria una revisión de lo que se sugiere aquí acerca de la transmisión textual de esta obra<sup>(40)</sup>.

1 Véanse Arturo Graf, *Roma nella memoria e nelle immaginazioni del Medio Evo* (1882-82; reimpresión de Torino: Ermanno Loescher, 1915), pp. 285-369; J.A. HERBERT *Titus & Vespasian, or The Destruction of Jerusalem* (Londres: Roxburghe Club, 1905) pp. v-xxvi; María Rosa LIDA de MALKIEL, *Jerusalén: el tema literario de su cerco y destrucción por los romanos* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas Dr. Amado Alonso, 1973). También de interés para algunos aspectos de la leyenda es la obra de Ernst von DOBSCHÜTZ, *Christusbild der: Untersuchungen zur christlichen Legende, Texte und Untersuchungen zur Geschichte der altchristlichen Literatur*, dirigida por Oscar von Gebhardt y Adolf Harnack, XVIII, Nueva Serie, III (Leipzig: J.C. Hinrichs, 1899), pp. 197-262.

2 Véanse Walther SUCHIER, "Ueber das altfranzösische Gedicht von der Zerstörung Jerusalems, *La Venjançe Notre Seigneur*", *Zeitschrift für romanische Philologie*, XXIV (1900), 161-198; Loyal A.T. GRYPING, *The Oldest Version of the Twelfth-century Poem 'La Venjançe nostre Seigneur'*, University of Michigan Contributions in Modern Philology, 19 (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1952).

3 Para el texto catalán, véase la edición de Próspero BOFARULL Y MASCARÓ, "Sitio, toma y destrucción de Jerusalén por el emperador Vespasiano", en la *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, XIII (Barcelona: Imprenta del Archivo, 1857), pp. 9-52. Otro manuscrito de la versión catalana, todavía inédita, se conserva en la Biblioteca Nacional de París, Fonds Esp. 509: véase Alfred MOREL-FATIO, "Katalanische Literatur", en la obra colectiva dirigida por Gustav GRÖBER, *Grundriss der romanischen Philologie*, II, 2 (Strassburg: Karl J. Trübner, 1897), pp. 70-128, en la p. 88. Para la versión portuguesa véanse la edición de Francisco María ESTEVES PEREIRA, *História de Vespasiano imperador de Roma, conforme à edição de 1496* (Lisboa: Ferin, 1905), con una breve introducción; la edición facsímil por Artur ANSELMO, *História do muy nobre Vespasiano imperador de Roma* (Lisboa: Biblioteca Nacional, 1981); y la edición de D. Hook y Penny Newman, *Estoria do muy nobre Vespasiano emperador de Roma*, Exeter Hispanic Texts, XXXIII (Exeter: University, 1983). Para el *Auto*, véase la edición de Léo ROUANET, *Colección de autos, farsas y coloquios del siglo XVI*, 4 tomos, Bibliotheca Hispanica, 5-8 (Barcelona: L'Avenç, y Madrid: Murillo, 1901), I, pp. 502-24. También hay un es

tudio de D. HOOK, "The *Auto de la destrucción de Jerusalén* in Relation to its Source", *Bulletin of Hispanic Studies*, LI (1974), pp. 335-45. Para la versión castellana, véase el presente estudio, y sobre todo las notas 5-9.

4 Para el *Gamaliel*, véase Mariano AGUILÓ Y FUSTER, *Catálogo de obras en lengua catalana impresas desde 1474 hasta 1860* (Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1923), pp. 30-34, y mi estudio en el *BHS*, LI (1974), pp. 335-45.

5 El más extenso estudio sobre el *Vaspasiano* hasta la fecha es mi tesis doctoral inédita, "A Critical Edition of *La estoria del noble Vaspasiano enperador de Rroma* with a Literary and Historical Study including an Account of the Transmission of the Text", 2 tomos, Oxford, 1977. Véanse también mis artículos "The Legend of the Flavian Destruction of Jerusalem in Late Fifteenth-century Spain and Portugal", en los *Papers of the Third British Seminar on Judaeo-Spanish Studies, Leeds, 1982* (de próxima aparición) y "L'Estoire del Saint Graal, fuente de un episodio de *La estoria del noble Vaspasiano*", que se publicará en los *Estudios ofrecidos en Homenaje a Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, vol. IV.

6 Para la descripción bibliográfica de esta edición, véanse Konrad HAEBLER, *Bibliografía ibérica del siglo XV*, 2 tomos (Leipzig: Karl W. Hiersemann, y La Haya: Martinus Nijhoff, 1903-17), n.º 673, y el *Catalogue of Books Printed in the XVth Century Now in the British Museum, Part X: Spain, Portugal* (Londres: British Museum, 1971), p. 69. El ejemplar de la British Library lleva la signatura IA.53510.

7 Véanse HAEBLER, *Bibliografía ibérica*, n.º 674; British Museum, *Catalogue... Part X: Spain, Portugal*, p. 45. El ejemplar de la British Library lleva la signatura G. 10211, habiendo formado parte de la biblioteca de Sir Thomas Grenville. El artículo de Raymond FOULCHÉ-DELBOSC, "Ystoria del noble Vespasiano", *Revue Hispanique*, XXI (1909), pp. 567-634, ofrece una brevísima introducción y una edición del texto sevillano con algunos errores.

8 El manuscrito lleva la signatura MS Spanish e.8; la única descripción es la que doy en mi tesis inédita, I, pp. 16-22, pero véase también el catálogo de la venta por Sotheby y Cía., *Bibliotheca Phillipica: Catalogue of French, Spanish and Greek Manuscripts and English Charters*, New Series, Part IX (Londres: Sotheby, 1973) p. 110 (lote n.º 2134).

9 Bonilla, "La destrucción de Jerusalem", *Libros de caballerías*, II, *NBAE*, 11 (Madrid: Bailly-Bailliére, 1908), pp. 379-401. Según Foulché-Delbosc, art. cit., p. 567, Bonilla se sirvió de una edición posterior al siglo XV. Los indicios lingüísticos sugieren lo mismo: se emplea otra cosa en lugar de *al*, por ejemplo, y las for

mas verbales en *-des* se han reemplazado por las más modernas en *-eys* y *-áys* en la mayoría de los casos.

10 La refundición sevillana de la *Danza de la Muerte* se imprimió por Juan Varela de Salamanca en Sevilla en 1520; el único ejemplar conocido de esta edición se copió para José Amador de los Ríos por Isidoro Lozano, y después se perdió. Sólo te nemos, pues, la edición publicada por Amador en su *Historia crítica de la literatura española*, VII (Madrid: Imprenta de Joaquín Muñoz, 1865), pp. 507-540. El uso de esta edición para enmendar algunos detalles del texto de la versión más antigua de la *Danza general de la Muerte* según el manuscrito escurialense por Margherita Morreale en su edición de la *Danza* fue criticado por J. M. Solá-Solé en su reseña de la edición de Morreale (*Hispanic Review*, XXXIV (1966), pp. 358-60); pero este uso del texto de Amador fue apoyado por L.P. HARVEY, "The *Alfaquí* in *La Dança general de la Muerte*", *Hispanic Review*, XLI (1973), pp. 498-510, en p. 499, y D. HOOK y J. R. WILLIAMSON, "'Pensastes el mundo por vos trastornar': The World Upside-down in the *Dança general de la Muerte*", *Medium Aevum*, XLVIII (1979), pp. 90-101, en las notas 27 y 33. En el caso de la edición de Amador, es preciso utilizar una edición de 1865 que se imprimió de una copia hecha a mano de una edición impresa de 1520, sin poder averiguar ni la fidelidad de la edición a la copia, ni la de la copia a la edición de 1520; en el caso de la edición de la *Destrucción de Jerusalem* que publicó Bonilla, tenemos una situación muy parecida, aunque nada se sabe de la edición de que se sirvió Bonilla: ni su fecha, ni su impresor (si en efecto se trata de una edición impresa y no de una copia manuscrita posterior). Pero en ambos casos la importancia de los datos textuales ofrecidos por las ediciones modernas su para los problemas que genera su utilización.

11 Para la edición portuguesa de 1496 véanse la nota 3 arriba y HAEBLER, *Bibliografía ibérica*, n.º 675. El ejemplar de la Biblioteca Nacional de Lisboa lleva la signatura Incunábulo 571.

12 Para el descubrimiento de *T*, véase Plácido AGUILÓ Y FUSTER, *Apuntes bibliográficos acerca de cuatro incunables españoles desconocidos* (Barcelona: Imprenta de Fidel Giró, 1888). Las advertencias de Sir Henry Thomas sobre la adquisición de los cuatro incunables por el British Museum se encuentran en las ediciones facsímiles publicadas por el museo en 1936 de dos de estas obras: Fray Ambrosio Montesino, *Coplas sobre diversas devociones y misterios de nuestra santa fe católica, reproduced in facsimile from the only recorded copy of the original impression, Toledo, c. 1485, now in the British Museum*, y el Comendador Román, *Coplas de la pasión con la resurrección, reproduced in facsimile from the only recorded copy of the origi-*

nul impression, Toledo, c. 1490, now in the British Museum. (Es innecesario subrayar que el hecho de no imprimirse una edición facsímil del *Vaspasiano* ni del otro incunable, *La revelación de San Pablo*, es enteramente típico del desprestigio con que las obras de esta índole se miraban hasta muy recientemente). Las obras bibliográficas que dieron por perdido a este ejemplar son Francisco Vindel, *El arte tipo gráfico en España durante el siglo XV*, VI (Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 1950), p. 70, n.º 13; Antonio PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, 2da. edic., XXVI (Barcelona: el autor, y Oxford: Dolphin, 1975), p. 292, n.º 361074; y la primera edición de la *Bibliography of Old Spanish Texts*, compilada por Anthony Cárdenas y otros (Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1975), n.º 277 (el error se corrigió en la segunda edición, de 1977; véase el n.º 508).

13 F.M. ESTEVES PEREIRA, edic. citada, p. 25.

14 Entre ellos HAEBLER, *Typographie ibérique du quinzième siècle. Tipografía ibérica del siglo XV* (La Haya: Martinus Nijhoff, y Leipzig: K.W.Hiersemann, 1902), p. 73; id. *Bibliografía ibérica*, números 674, 675; A. RIBEIRO, "As primeiras gravuras em livros portugueses", *Anais das bibliotecas e arquivos*, segunda seire, II (1921), pp. 284-91, en pp. 287 y 289; James P.R. LYELL, *Early Book Illustration in Spain* (Londres: Grafton and Co., 1926), p. 72; Joaquín HAZANAS Y LA RUA, *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*, 2 tomos (Sevilla: Excma. Diputación Provincial, 1945), I, p. 63.

15 Innocencio Francisco da Silva, *Diccionario bibliographico portuguez*, III (Lisboa: Imprensa Nacional, 1859), pp. 195-96; ENTWISTLE, *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula* (Londres: Dent, 1925), p. 132.

16 RIBEIRO, art. cit., p. 287. Artur ANSELMO, *Origens da imprensa em Portugal* (Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda, 1981), p. 155, sugiere que Valentim Fernandes se habría servido de una traducción de *T*, pero en las pp. 296-97 sugiere que "ambas as versões, tão semelhantes entre si, proviessem de um arquétipo castelhanocomum".

17 Véase mi estudio "*L'Estoire del Saint Graal*", citado en nota 5.

18 Los textos de *T* y *S* se citan de la edición crítica que forma parte de mi tesis inédita, pero ateniéndose a los detalles de los incunables salvo que no se indican las abreviaturas (a excepción de algunos casos importantes). *P* se cita según el manuscrito, y *B* según la edición de Bonilla. *L* se cita por la edición de los Exeter

Hispanic Texts, XXXIII (1983); véase la nota 3. Los trozos citados se enumeran en una sola secuencia para facilitar las referencias.

19 Cito por el incunable francés que se conserva en la British Library de Londres, con la signatura IB. 42252 (hay otra edición distinta con la signatura IB. 41806). Ninguna de estas ediciones, que llevan el título *La Destruction de Jérusalem*, contiene un colofón en que conste el nombre del impresor, el lugar de la impresión ni la fecha. (La transmisión textual de las versiones en prosa en idioma francés apenas se ha estudiado; véanse, sin embargo, los artículos de Alexandre MICHA, "Une rédaction de la *Vengeance de Notre Seigneur*", en los *Mélanges offerts à Rita Lejeune*, 2 tomos (Gembloux: Duculot, 1969), II, pp. 1291-98, y Phyllis MOE, "On Professor Micha's *Vengeance de Notre Seigneur*, Version II", *Romania*, XCV (1974), pp. 555-60. Hay un breve estudio del parentesco entre las versiones en francés, provenzal, catalán, y el grupo TSLBP que nos ocupa aquí, en mi tesis, I, pp. 100-116). El trozo citado se halla en la hoja a9r, cols. a-b.

20 Cito por la edición de Camille Chabaneau, "La Prise de Jérusalem ou la vengeance du Sauveur", *Revue des Langues Romanes*, XXXII (1888), pp. 581-608, y XXXIII (1889), pp. 31-46 y 600-609; este trozo se halla en la p. 595.

21 Cito por la edición de BOFARULL Y MASCARÓ (véase la nota 3), p. 23.

22 Véase Paul MAAS, *Textual Criticism*, traducción inglesa de Barbara Flower (Oxford: Clarendon, 1958), p. 46. Esta opinión es de valor muy discutible en el caso de una coincidencia total entre los homoioteleuta de dos testimonios, aunque tenga valor en el caso de un número bastante reducido de saltos de esta índole (véase la nota 27 abajo).

23 Una duplicación de este tipo con dos palabras distintas pero muy parecidas, que representan una interpretación errónea de la palabra que se copiaba, seguida de la palabra exacta, se encuentra en el *Cuento del enperador Carlos Maynes de Roma & de la buena enperatris Sevilla su rugier*: "que lo tenia así por el cuerpo cuello" (p. 135), y otra se halla en el *Fermoso cuento de una scnta enperatris que ovo en Roma & de su castidat*: "travó en su corasçón cabeççón & ronpióse todo" (p. 189). Cito por la edición de estas obras por Anita BENAÏM de LASRY, '*Carlos Maynes*' and '*La enperatric de Roma*'. *Critical Edition and Study of Two Medieval Spanish Romances* (Newark, Delaware: Juan de la Cuesta Hispanic Monographs, 1982).

24 Véase la discusión de este problema en Harvey L. SHARRER, *The Legendary History of Britain in Lope García de Salazar's 'Libro de las bienandanzas e fortunas'*,

25 El título más frecuentemente encontrado en los inventarios es el de *La destrucción de Jerusalén*, con variantes ortográficas, por supuesto. En Portugal, se encuentran cien *liuros da destruição de Jerusalem* entre los libros enviados al Preste Juan en 1515 (véase D. HOOK, "A Note on the Books Sent to Prester John in 1515 by King Manuel I", *Studia*. XXXVII (1973), pp. 303-15); en el inventario de los bienes del rey Don Manuel que se compiló en 1525 se encuentra un *liuro da Destroyça de Jerusalem* (véase la nota 9 a la introducción de la edición del *Vespesiano português*, Exeter, 1983, citada en la nota 3). En España, se cita una *Historia de Vaspasiano enp[er]ador de Ro[m]a* en el *Regestrum Librorum Don Ferdinandi Colon primi Admirantis Indiarum filii* (nº 3259; véase la edición facsímil de Archer M. HUNTINGTON, *Catalogue of the Library of Ferdinand Columbus reproduced in facsimile from the unique manuscript in the Columbine Library of Seville* (Nueva York: Hispanic Society of America, 1905); es posible que haya sido un ejemplar de *S*). Pero las otras citas de la obra que nos interesa utilizan el otro título; entre los libros que pertenecieron al impresor Jácobo Cromberger, según un inventario de 1529, constaban *seysçientos e setenta e vno destruyçion de jerusalen* (véase José GESTOSO Y PEREZ, *Noticias inéditas de impresores sevillanos* (Sevilla: por el autor, 1924), p. 37), mientras que Bernal Díaz del Castillo escribe que "Yo he leído la destrucción de Jerusalén" (véase Maria Rosa LIDA de MALKIEL, *Jerusalén*, p. 111).

26 Esta forma *soon* es muy curiosa; quizás sea una mala interpretación de la abreviatura *s̄o* (s[an]c[t]o) tantas veces empleada por T.

27 MAAS, *Textual Criticism*, p. 46. Está claro que en estos dos casos sería posible que un copista saltara con resultados muy distintos cada vez que se copiasen estos trozos. La presencia de la misma palabra más de dos veces en los alrededores de un salto por homoioteuton hace posible considerar a este salto como un error conjuntivo si dos testimonios coinciden exactamente en este punto. Hay, pues, que examinar cada caso de salto por homoioteuton muy cuidadosamente para determinar si, con las mismas palabras, un copista hubiera podido producir un salto distinto dentro del mismo trozo. Hay también que tomar en cuenta el aspecto acumulativo de la presencia de los mismos saltos en dos testimonios distintos, un aspecto no examinado por Maas. Si hay una coincidencia total o casi total entre dos testimonios en cuanto a sus saltos por homoioteuton (dado que se puedan encontrar algunos saltos nuevos en una copia posterior), esta coincidencia tiene valor conjuntivo.

28 MAAS, *Textual Criticism*, p. 2.

29 Véase nota 14.

30 En el capítulo XV, en efecto. Para los grabados de *S* y *L*, véase Martin KURZ, *Handbuch der iberischen Bilddrucke des XV. Jahrhunderts* (Leipzig: Karl W. Hiersemann, 1931), números 359 y 360 (para los grabados de *S*, Kurz sigue la paginación errónea del ejemplar de la British Library). Véase también ANSELMO, *Origens de im prensa em Portugal*, pp. 155-56, 364-67.

31 La iconografía de la leyenda de la destrucción de Jerusalén no se ha estudiado. Sin embargo, existen libros impresos con grabados y manuscritos iluminados, y la existencia de un ciclo de ilustraciones puede deducirse de la semejanza entre la materia artística de *S* y *L* por una parte y la de algunas versiones ultrapirenaicas por otra.

32 Sobre la "plegaria narrativa", o mejor dicho la oración de súplica, véanse los estudios de Joaquín GIMENO CASALDUERO, "Sobre la 'oración narrativa' medieval: estructura, origen y supervivencia", en *Estructura y diseño en la literatura castellana medieval* (Madrid: José Porrúa Turanzas, 1975), pp. 11-29 (reimpresión de un estudio de 1957-58), y Peter E. RUSSELL, "La oración de Doña Jimena (*Poema de Mio Cid*, vv. 325-367)", en *Temas de 'La Celestina' y otros estudios* (Barcelona: Ariel, 1978), pp. 113-158. Aunque la oración de María Jacobi contiene tan sólo la súplica y un ejemplo de intervención divina a favor de otro cautivo, su estructura es la de la oración de súplica, que tradicionalmente es más larga, con una lista de casos de intervención divina a favor de personas conocidas de la Biblia, etc.

33 Cito por el incunable de la British Library, IB. 42252, b2r, col. b.

34 ESTEVES PEREIRA, edic. cit., p. 40. Véase también la nota 40 a la edición de *L* de Exeter, 1983.

35 Así enmienda Esteves Pereira, edic. cit., p. 64 (esta edición no contiene ninguna nota textual y las enmiendas editoriales no se indican en el texto). Véase también la nota 165 a la edición de *L* de Exeter, 1983.

36 Hay un problema metodológico en cuanto a la representación de *B* en el *stemma*, ya que se trata de una edición moderna y no de un testimonio antiguo (compárese lo dicho arriba en la nota 10 sobre la utilización de una edición moderna para los estudios textuales). En un caso como éste, ¿debe distinguirse tipográficamente una edición moderna como se distinguen los testimonios perdidos con letras griegas o con bastardillas, por ejemplo poniéndose entre comillas o entre paréntesis? ¿O debería omitirse la edición moderna, sustituyéndola por otro testimonio perdido, el que en

este caso sería la edición posterior al siglo XV de que se sirvió Bonilla? He preferido indicar la existencia de *B* como un testimonio más, pero la pongo entre paréntesis para distinguirla de las ediciones antiguas y del manuscrito *P*.

37 Podría sugerirse, sin embargo, que el caso n<sup>o</sup> 45 se trata de un salto de la *-ua* de *dezava* (*S*) a la de *cueva*. (Sin embargo, *dezava* se encuentra únicamente en *S*; *T* ofrece *dezara* y *L* pone *deizara*, y la lectura de *y* indicada por estos dos testimonios parece preferible a la de *S*). También cabría una explicación meramente tipográfica de la omisión por *S*. Como hemos visto, se trata de la omisión de cincuenta y una letras; ahora bien, la capacidad media de una línea de *S* es de alrededor de 48 letras, de modo que, con algunas abreviaturas, el trozo del texto que falta de *S* ocuparía una línea entera de aquella edición. Es curioso que esta frase se encuentre al pie de la hoja d6v y a la cabeza de elr:

[d6v] luego en esa ora q̄l ouo descēdido d'la cruz el cuerpo d'jesu  
[d6v] xp̄o fue preso. E el padre d'vno d'aq̄llos q̄ el empador d'xa  
[elr] ua q̄ ya era fecha luēgo tiēpo auia. . .

y que en la hoja d6v no haya más de treinta y dos líneas, mientras que en la d6r y la elr hay treinta y tres. Esto sugiere que es posible que se haya omitido durante la impresión de la edición una línea al pie de d6v, que hubiera contenido el trozo que falta del texto de *S*:

ra a vida lo avia metido en la pared del adarue de Acre en vna cue  
Si esta explicación es válida (y por razones técnicas es enteramente posible que no se haya llegado a imprimir una última línea de la última hoja de un cuadernillo), la omisión es meramente mecánica y no se debe al descuido de un copista o cajista. Esta omisión no sería, entonces, una indicación de la capacidad de las líneas del código perdido al que se remonta *S*. (Pero es de notar que el caso anterior, n<sup>o</sup> 44, se trata de una omisión que se encuentra dentro del cuerpo del texto de una hoja de *S* y que no se puede explicar por procesos mecánicos, por lo tanto las conclusiones expuestas arriba no tienen que modificarse si la explicación tipográfica del caso n<sup>o</sup> 45 se acepta). No obstante, aún en el caso de aceptarse un origen tipográfico de la lectura de *S*, esta lectura tiene cierta importancia textual, porque si se debe a un problema que surgió durante la impresión de *S*, constituye una prueba definitiva de que *B* se deriva de *S*, ya que la lectura de *S* se reproduce en *B* (p. 397).

38 Véase F.J. NORTON, *A descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal, 1501-1520* (Cambridge: University Press, 1978), p. 494, nota 2.

39 Véase Brian DUTTON, *A New Berceo Manuscript. Madrid, Biblioteca Nacional MS*

13149, Exeter Hispanic Texts, XXXII (Exeter: University, 1982). El manuscrito, del siglo XVIII, fue descubierto por José Manuel Blecua en 1976 y fue descrito por Daniel Devoto un año después: véase DUTTON, pp. v, vii.

40 Este artículo se basa en el capítulo de mi tesis, I, pp. 43-99, en que estudio la transmisión textual del *Vaspasiano*, pero he incorporado modificaciones y nuevas consideraciones sugeridas por el estudio más detenido del texto portugués durante la preparación de la reciente edición de *L* (Exeter, 1983). En algunos pormenores este artículo modifica las opiniones expresadas en dicha edición, pero en lo esencial se mantienen. Quisiera agradecer a la Sra. Carmen Benjamin su cuidadosa revisión de la versión española de este artículo, y sus valiosas sugerencias lingüísticas.

## NOTAS

UN ANTIGUO LIBRO EN GUARaní:  
DE LA DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y ETERNO DE  
JUAN EUSEBIO NIEREMBERG (IMPRESO EN LAS DOCTRINAS, 1705)

El inesperado hallazgo, en Buenos Aires, de un ejemplar de la obra del Padre Juan Eusebio Nieremberg *De la diferencia entre lo temporal y eterno*<sup>(1)</sup>, que integra la Biblioteca Jesuítica de la Librería L'Amateur, me permitió revitalizar el interés que siempre ha suscitado entre los estudiosos de Hispanoamérica Colonial otro curioso libro, un libro "raro" a juzgar por lo poco común, primer producto llegado hasta nosotros de la que fuera la primera Imprenta íntegramente americana que funcionó en el entonces territorio de las Misiones Jesuíticas de Guaraníes, al finalizar el siglo XVII y recién iniciado el XVIII<sup>(2)</sup>.

Se trata de una traducción del original mencionado a la lengua guaraní, hecha por el Jesuita José Serrano, cuya encomiable actuación en las citadas Misiones merece ser particularmente destacada<sup>(3)</sup>.

Si bien es cierto que este libro no fue, cronológicamente, el primer texto impreso allí, porque lo precedieron el *Martirologio Romano* y el *Flos Sanctorum* del P. Pedro de Rivadeneira<sup>(4)</sup>, le cabe el privilegio de ser el único conocido al presente, ya que no se conservan ejemplares de las otras dos obras o, si existen, quizá se los guarde en alguna colección privada o en lejano repositorio aún no consultado.

Es un hecho muy difundido, pero no suficientemente valorado, el esfuerzo incalculable empeñado por los representantes de la Compañía de Jesús en la evangelización de los habitantes de estas remotas tierras conquistadas allende el océano, tarea realizada con fervor inusitado en lo que atañe al territorio del Río de la Plata, desde el origen de las reducciones guaraníicas (1610) hasta la expulsión de los jesuitas (1767); su influencia continuó vigente después de largos años de su extrañamiento y aún hoy se reconoce en múltiples hechos de orden cultural.

La obra impresa constituyó un recurso imprescindible para el mejor cumplimiento de tan ardua labor. Su uso hallaba precisa justificación en un medio hostil, difícil de conquistar por su considerable extensión, por su muy precaria economía, por las frecuentes acechanzas de los nativos del lugar.

No obstante las desventajas señaladas, prosperaba el esfuerzo y el entusiasmo aumentaba, porque la conquista espiritual se consolidaba gracias a la predica fecunda y a la satisfactoria respuesta recibida de los indígenas, ávidos de enseñanza e intelectualmente bien dotados, como para asegurar que la cosecha rindiera prodigos frutos.

La publicación de esta obra, en su versión guaraní, es prueba evidente del interés demostrado por los misioneros en la conducción espiritual de los pueblos confiados a su cuidado. Significó una adquisición importante para los predicadores que ejercían la catequesis entre los indígenas, ya que su contenido, rico en enseñanzas de fe, podía ser transmitido, así, con mayor elocuencia y pleno entendimiento, haciéndose accesible, por otra parte, para la lectura directa de sus destinatarios.

El autor del texto original (en castellano) fue el jesuita español P. Juan Eusebio Nieremberg y Otín (1595-1658), nacido de padres alemanes, aventajado estudiante en Alcalá y Salamanca y notable por su erudición en temas múltiples, de quien es fama que, en sus últimas horas, ansioso por prodigar su saber, dictaba sin pausa a sus amanuenses, mientras se preparaba espiritualmente para morir.

La primera edición había aparecido en Madrid, en 1640, y fue reeditada varias veces y también traducida a diversas lenguas (latín, inglés, francés, italiano, alemán, holandés, árabe, etc.). En 1684, fue autorizada su publicación en Amberes, con fallo favorable del Calificador de la Suprema y General Inquisición, del Prior del Convento de San Felipe de Madrid e, incluso, del Canónigo de la Iglesia Catedral de

# LIBRO I

YBIPEGVA YBAPEGVARA A.  
GVIRECOEHADETEMBOIEQVAANI.

Quatia yaoca yyipibae teco aguiyetei quaañabei, haec  
na teco apirei reheguara rugäy, ybipegua yepe  
quaañabei mombeuni rae.

**Y**Bae amo ponu ca-  
kupirihaguimäri y  
mo äruangaturä-  
mbeterämo heconi  
ränge, haec ymoä-  
rüngatuhaguäma-  
ri y quaspirämbete-  
terämo abe oico rangé oicobo ränone.  
Quie ybipetenängä ndipori yquassa-  
naba acoi tecope apirei ybapegua  
Tüpa ñandeyara ñande möñangue  
rupuhaguämäri. Nä mbae poromo-  
ñemondijtabamo heconi, teco apirei  
ñandembae ändupa pabängäy agui  
mombiriete hecorämo, ndiyahupitü  
moäi, quie ybipe ñandereça pitepe-  
guara yepe, haec ñande pope ñande-  
rembiabi quiti ndiyahocupitü möäi,  
bibe tenängä ybapegua teco açere-  
mbiechäirae. Quare potiyu coteri  
mbae ämboae açereçupe yporäbae,  
teco ñemboete, haec teco ybipegua po-  
romöingä pihieibae açe remi poränge-  
recoeterämo heconi, heco a ybi quaa-  
cäramo. Ayporehe S. Pedro guemf-  
mboete S. Clemente mbocho ybipo  
memte teco mbae yoabitimäpe om-  
büye quaa ari mbae: ndoyosäbimöäi co  
ybipo cuäi amotatai rehe sinihängä-  
tabae açe reça cöähari agui, Açe egui  
rotipe hinungäramo, ocapegua qui-  
riete:

riete ndohechäicheamo, mäbite tenä-  
ngä coipo memäi ari ndomäieche-  
amo ranö, tatati rubicha bicha hecha-  
cabängue mörängue nüngärämö, e-  
guirämi tenängä ybipe tequati ndo-  
hupitü moäi ocapegua teco, cone, te-  
cobe pucu amboae ñande rembie-  
chärämbete, Emonaabe açe ndoiqua-  
si ybipo memängäy teco, ybapo re-  
co apirei rapiticoimo ranö. Cobae  
rehe tenängä oaraguaciracigui ybi-  
pegua mbae tetiro hihupiricirängue  
omöaruänuäy, ybapeguara heroför-  
mbireirängue möruacimo coite, S.  
Gregorio ñeenguerupi, Co ybi teçai-  
po ñande yepea hatü güori pape car-  
guetämbeterämo hereco tecoaübo.  
Haec ybi pitü mimbiporämo gucco  
ana eçalngäy rimo herecobo rano.  
Mabitetenängä oguathaba cäncö-  
ngatu opituhabamo herecobo ranö.  
Cobae teco ponäbabi ou hupigua  
quacihague rehe. Eguirämi abe açe  
teco märi märiäü teco poränge-  
ramo oguereco tecoaü, haec teco catu-  
piti teco äbiteramo oguereco tecoa-  
ü ranö. Aypobae rehe cobae ñande  
mbae quasipabau oiguarämo, famo  
Profeta David Tüpa ñandeyara upe  
oñembocho, teco porängete oyeyupe  
y moiechärämbete ari oyereräramo  
nabei

Página inicial del texto en guaraní (Ejemplar del Museo Colonial  
e Histórico de Luján).

Amberes, censuras que encabezan la edición, después de la Dedicatoria "al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Enrique Pimentel, Obispo de Cuenca y del Consejo de Estado", firmada por el P. Nieremberg.

Esta edición reclama consideración especial por haber sido, sin duda, la uti lizada por el P. José Serrano para su traducción, ya que es la única publicada antes que ésta con grabados de Gaspar Bouttats, cuyos modelos fueron seguidos para i lustrar la traducción impresa en 1705.

Se inicia con una página grabada, a modo de anteportada, donde se indica su título, en una cartela ubicada al pie; le siguen la portada, que completa los datos referentes a la publicación, y las Advertencias que el autor estima necesarias para aprovechar la lectura y preparar el clima propicio para su mejor comprensión: de de las Meditaciones de la vida purgativa, de la vida iluminativa, de la vida uniti va y las Meditaciones y puntos diversos para todos los estados "que segun particu lar necesidad o devocion de cada uno se pueden meditar, y añadir a las dichas".

Continúa la Suma de los Capítulos, cuyo contenido se agrupa en cinco Libros: I (15 capítulos, que tratan de los bienes eternos y temporales, del significado de la eternidad y del tiempo y de lo engañoso de todo lo temporal); II (9 capítulos, sobre el fin de la vida temporal y el juicio de Dios y de cómo se han de alterar los elementos el último día de los tiempos); III (10 capítulos, sobre la mudanza de las cosas temporales, su pequeñez y su vileza, sus peligros y daño); IV (13 capítu los, de la grandeza de las cosas eternas, la excelencia y perfección de los Santos, la búsqueda del cielo y las penas de los condenados, la muerte eterna, la infinita gravedad del pecado mortal); V (9 capítulos, sobre la notable diferencia entre lo eterno y lo temporal, las dichas que aguardan a quienes renuncian a los bienes tem porales y el amor que debemos a Dios). Se presentan, de este modo, los misterios de la fe y las luces de las verdades católicas que hizo conocer Jesús y difundió luego el gran Apóstol San Pablo en sus epístolas.

El autor recurre con frecuencia a citas de la Sagrada Escritura y a autorida des latinas reconocidas, cuyo índice onomástico agrega al final, junto con re ferentes a los lugares de la Sagrada Escritura mencionados en el texto, y otro "in dice de las cosas notables", a modo de vocabulario práctico con las necesarias acla raciones sobre el tema desarrollado.

Incorporadas al cuerpo del libro se hallan once láminas, grabadas al aguafuerte, que ilustran de manera elocuente las enseñanzas reunidas en el mismo, en un total de 655 páginas numeradas correlativamente, donde las ilustraciones intercaladas repiten la numeración de la página que las precede o las sigue. Las páginas previas a la Suma de los Capítulos están numeradas en forma irregular e independiente del resto y los índices del final carecen de paginación.

Los grabados llevan la firma del grabador belga Gaspar Bouttats ("Gasp. Routtats fecit" - "Gasp. Routtats invent. et fecit" - Gasp. Bouttats inventor et fecit"), nacido en Amberes en 1640 y activo hasta c. 1695, según lo registran los diccionarios especializados. Ellos sirvieron de modelo para ilustrar otras ediciones de la obra, completando su contenido en forma gráfica y como valioso recurso didáctico. Entre éstas menciono, por conocidas, la traducción publicada en las Misiones (año 1705) y una edición de Pamplona, en castellano (año 1759), con portada grabada a dos tintas, en dos tomos que incluyen diez grabados, copiados de los de Bouttats (aunque con medidas uniformadas: 155 x 110 mm.) y firmados por Beramendi, de calidad muy inferior a sus modelos<sup>(5)</sup>.

Muy pocas viñetas grabadas completan la impresión, al cierre de algún capítulo o al finalizar el texto.

El P. Serrano la tradujo al guaraní para hacerla accesible a la gran comunidad que hablaba esa lengua en las Misiones Jesuíticas a fines del siglo XVIII, población integrada por más de 100.000 almas, con extraordinaria avidez por la lectura y capacidad para el aprendizaje, condiciones que quedan documentadas en varios testimonios de la época<sup>(6)</sup>.

Los mismos indígenas colaboraron en su impresión, que pudo concretarse en las Misiones (quizá en Loreto, San Francisco Javier, Sta. María la Mayor o la Candelaria), gracias a la providencial intervención del jesuita austriaco P. Juan Bautista Neumann, a quien se debe la fundación de la primera Imprenta<sup>(7)</sup>. Como testimonio de la participación de los indígenas, transcribo una cita tomada de la Dedicatoria al P. Tirso González, firmada por el P. Serrano y que precede a la traducción publicada en 1705:

Retorno al Divino Señor el haber logrado el deseo de V. P. se impriman estas obras en las Doctrinas, sin gastos, así de la ejecución, como en los caracteres propios de esta lengua y peregrinos de la Europa; pues así la imprenta, como las muchas

TEco apĩre ÿre  
raco açer



eco ap  
açe m  
ba mbac  
bicha e  
raco S.  
hae hae  
marânga  
pe poromoânga pĩhĩ habete  
ni, emônâ abe teraco ypo  
poromongĩhĩ yehabeteramo  
rânô. Cobac poromômae  
nânga mbac rubichabaè ap  
ri açe omôngĩreĩ, ÿbĩpegua

Letra inicial de un capítulo. El grabado muestra a un oficiante celebrando Misa (Ejemplar del Museo Colonial e Histórico de Luján).

láminas para su realce, han sido obra del dedo de Dios, tanto más admirable, cuanto los instrumentos son unos pobres indios, nuevos en la fe y sin la dirección de los maestros de la Europa, para que conste que todo es favor del cielo, que quiso por medio tan inesperado enseñar a estos pobres las verdades de la fe.

Conviene señalar aquí la particular habilidad manual de los indios de esas regiones, ampliamente demostrada, por ejemplo, en las numerosas tallas de esa procedencia que constituyen hoy una valiosísima colección de imaginería jesuítica dispersa en iglesias y museos del país o aún ignorada en modestas capillas del interior, donde presiden anónimamente las ceremonias del culto.

En la actualidad, se conservan dos ejemplares completos de esta edición misionera (año 1705), que he tenido oportunidad de ver por gentileza del Museo Colonial e Histórico de Luján "Enrique Udaondo", que guarda celosamente uno de ellos, y del Sr. Horacio Porcel, que posee el otro en su riquísima colección de obras de arte<sup>(8)</sup>.

Para esta edición se adoptó un formato mayor que el de la original usada para la traducción y copia de los grabados: Amberes, 1684 (medidas hojas: 180 x 105 mm. y caja tipográfica: 153 x 80 mm.); Misiones, 1705 (medidas hojas: 280 x 190 mm. y caja tipográfica: 250 x 160 mm.); lo que supone planchas grabadas de tamaño considerablemente mayor que el de sus modelos; pero que sólo excepcionalmente exceden los límites de la caja tipográfica (medidas grabados: 245 x 165 mm.; 235 x 163 mm.; 195 x 143 mm., etc.).

El papel empleado sería el único envío de España, ya que su fabricación en el Río de la Plata había sido imposible hasta esa fecha y su semejanza con el utilizado por entonces en libros españoles parece corroborar tal suposición. Los restantes elementos (tintas, caracteres tipográficos, prensas, planchas grabadas), así como la mano de obra, de los cuales se valió la rudimentaria Imprenta, fueron, sin duda, aporte de las nuevas tierras colonizadas. Así se deduce de numerosos testimonios citados por autoridades tales como D. José Toribio Medina y el P. Guillermo Furlong, cuyas obras han servido invariablemente para información de cuantos se interesaron por el tema<sup>(9)</sup>.

El texto está precedido por la transcripción (en castellano y columna uniforme, con caracteres algo mayores que el resto) de las aprobaciones y licencias que

autorizaron su publicación (7 folios sin numerar): aprobación del Dr. D. José Bernardino Cerbin, por entonces Deán de la Catedral de Asunción del Paraguay, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Gobernador del Obispado (fecha: 18-IX-1700); parecer del P. Pedro de Orduña, de la Compañía de Jesús (s/f.); licencia de la Religión, dada por el P. Simón de León, Provincial de la Compañía en la Provincia del Paraguay, comisionado por el P. Tirso González (en Buenos Aires, el 15-VII-1696) y por el Dr. J. B. Cerbin, por mandato del Gobernador Episcopal, Juan Ramírez de Guzmán (en Asunción, el 6-VIII-1701); parecer del P. Francisco de Castañeda (Buenos Aires, 7-VII-1697), que fue Revisor del libro y da su opinión favorable, manifestando que debe imprimirse porque "El estilo está claro, inteligible, muy natural y ajustado a las reglas del arte y uso común de los indios"<sup>(10)</sup>.

Siguen dos Dedicatorias: "A la Magestad del Espíritu Santo, tercera persona de la Trinidad Sagrada", donde se hace alusión a su venida a la tierra como una bendición, para encender el fuego divino, cuando la Iglesia primitiva estaba desfalleciente y el Espíritu Santo envió a dos Titanes o Atlantes Celestiales para que la sustentasen y a dos nuevos Prometeos (el Gran Ignacio y el Apóstol de Oriente, San Francisco Javier), para que con sus antorchas encendiesen al mundo.

La segunda Dedicatoria, firmada por el P. Joseph Serrano y fechada en las Doctrinas del Paraguay el 3 de enero de 1703, está dirigida al M.R.P. Tirso González, Propósito General de la Compañía de Jesús. En ella invoca a la Santísima Trinidad, que encomendó a San Ignacio la fundación de la Compañía, para ayudar a la salvación de la Santa Iglesia, y dice luego de su compromiso de traducir el libro "De la diferencia entre lo temporal y eterno" (y el *Flos Sanctorum*), mencionando las cartas en las cuales el P. Tirso González da su conformidad al respecto.

Esta primera parte introductoria, que precede directamente al desarrollo del tema central, sin que medie índice alguno de Libros ni Capítulos (también omitido el final), está acompañada por cuatro grabados distintos de los preparados por Boussuats para la edición de Amberes: anteportada (representación de lo temporal y lo eterno); dos grabados que muestran a los enviados por el Espíritu Santo citados en la primera Dedicatoria (la Iglesia y Minerva a los lados del pedestal de la Compañía de Jesús, sustentando al mundo con sus armas imperiales e iluminado todo el conjunto por los rayos que el Espíritu Santo irradia desde la parte superior; las figuras de San Ignacio y San Francisco Javier, fundadores de la Compañía, portando



Grabado que precede a la Dedicatoria "A la Magestad del Espiritu Santo" y que ilustra su texto. Medidas del grabado: 248 x 170 mm (Ejemplar del Museo Colonial e Hist6rico de Luján).

sendas antorchas para iluminar al mundo, mientras el Espíritu Santo preside desde lo alto) y finalmente, el retrato del Prepósito General Tirso González, dentro de un óvalo central bajo el cual aparece un reloj con la leyenda "Hic digitus Dei est", en tanto que, sobre el óvalo, hay un Niño acompañado por dos ángeles con escudos de armas. Este último es el único grabado, en toda la obra, que lleva impreso al pie el nombre de su autor: "Joan Yapari sculps - Doctrinis Paraquariae".

A continuación de este retrato se incluye la Dedicatoria y, luego, los cinco Libros traducidos al guaraní por el P. José Serrano (impresos a dos columnas, con letras capitulares destacadas con grabados y viñetas que cierran los distintos Libros), seguramente adaptando su contenido y evitando las frecuentes citas de fuentes y autores latinos, que harían engorrosa y muy lenta la lectura para sus destinatarios. Por otra parte, esta edición excluye los apéndices del original (índice onomástico, referencias a la Sagrada Escritura, etc.).

La misma ha sido enriquecida, en cambio, desde el punto de vista gráfico, con el agregado de planchas grabadas (43 en total) que contribuyen a facilitar la comprensión del texto al visualizar escenas descriptas en las numerosas parábolas y cuentos narrados para ejemplificar conceptos no siempre fáciles de transmitir. En efecto, hay grabados tomados de Bouttats casi sin alteraciones (algunos simplificados, otros invertidos); otros inspirados en figuras o grupos tomados de Bouttats pero compuestos de manera tan distinta que, a veces, dificultan su reconocimiento (ampliados o reducidos y participando de diversas escenas); los hay, también, de igual filiación, pero con evidentes adaptaciones de elementos y figuras del mundo temporal al contexto americano conocido.

Los grabados de Bouttats no fueron pensados con un fin didáctico, sino para que se satisficiera en su contemplación un público culto, que no necesitaba de su auxilio para desentrañar las enseñanzas del texto. Todos ellos constituyen composiciones unificadas, donde alternan personajes divinos y humanos que, aunque ocasionalmente participen de escenas distintas, integran campos visuales homogéneos que se recorren deteniéndose en cada figura y en cada grupo para admirar la seguridad del trazo y la sensibilidad que los anima.

La mayoría de sus planchas han servido de modelo para las descripciones más densamente pobladas que se incluyen en la traducción y que se refieren al fin de

la vida terrena, la condición miserable de las cosas temporales, los males de la guerra, las pestes extrañas, la grandeza de las cosas de Dios, la condición de aquellos que renunciaron a todo lo material.

En la edición misionera, se agrega a los grabados un sentido utilitario. Ha variado el carácter de los eventuales lectores y es imprescindible guiarlos en la lectura de las imágenes plásticas e, incluso, multiplicarlas para que el contenido del texto pueda transmitirse con ventajas y asimilarse con rapidez, papel que el dibujo cumple con más eficacia que la lengua escrita. Por eso se recurre a la gúfa de los números, que indican la secuencia de la lectura para seguir la narración. Estos aparecen invariablemente en casi todos los grabados, con excepción de los casos donde la atracción se concentra en unos pocos personajes o en una sola figura central, cuyo patetismo la exime de explicación, como sucede en los que muestran los tormentos de los condenados que se consumen entre las llamas infernales; allí las leyendas en latín remiten a las palabras de profetas o apóstoles que aluden a las imágenes.

En algunos casos, se divide expresamente el campo visual, con registros superpuestos separados por líneas netas que obligan a considerarlos individualmente y a relacionarlos entre sí para arribar a la conclusión esperada; otras veces se han tomado figuras significativas o grupos de distintos grabados haciéndolos convivir en una misma plana sobre un fondo vacuo, con un tratamiento menos cuidado desde el punto de vista plástico.

Es frecuente la comparación con los grabados de la citada edición de Amberes (año 1684) porque son, hasta el presente, los únicos reconocidos como referencia indiscutible que permite valorar la destreza de las manos indígenas para abordar la técnica del aguafuerte, demostrando al hacerlo su capacidad para el dibujo, para simplificar sin desvirtuar, establecer proporciones variadas conservando la armonía del conjunto, utilizar el buril con seguridad y, en fin, aplicar una rica gama de valores al modelado de las formas.

Pero hay un buen número de láminas que no tienen relación iconográfica alguna con las de esa edición y que ponen de manifiesto igual habilidad, como son las cuatro que acompañan a los documentos de la parte introductoria (ya mencionados en párrafo anterior), adaptadas a su ilustración; las que atemorizan con los retorci-



Detalle del grabado anterior, que muestra a Minerva, uno de los Atlantes Celestiales enviados por el Espíritu Santo (Ejemplar del Museo Colonial e Histórico de Luján).

dos rostros de los pecadores gritando su desesperación en medio de las llamas y tri turados por serpientes; la Muerte enmarcada por calaveras y tibias; las numerosas vifetas y letras iniciales de capítulos, acompañadas por grabados (quizá xilografía dos) probablemente tomados de estampas muy difundidas entonces. Ellas han motivado una serie de conjeturas acerca de su filiación, ya que no podrían explicarse, al me nos en algunos casos, como creación indígena.

Quizá la investigación en marcha nos permita descifrar el enigma que plantea el estudio particularizado de cada una de las planas grabadas de este primer libro impreso en nuestro territorio. Con ello podría accederse al conocimiento más profun do de una de las etapas fundamentales de nuestro quehacer cultural y establecer so bre bases firmes buena parte de los orígenes de toda una actividad artística que hoy nos asombra por la jerarquía alcanzada en época ya lejana.

SUSANA FABRICI

*Universidad de Buenos Aires*

## NOTAS

1 *De la / Diferencia / entre lo / temporal y eterno / Crisol de desengaños / con la memoria de la eternidad, / postrimerias humanas, y prin / cipales misterios Divinos. / Por el Padre / Juan Eusebio Nieremberg, / de la Compañía de Jesus. / Nueva impresion, corregida de muchas erratas, y / enriquecida con muy lindas Estampas. / Escudete con un león, en el centro / En Amberes / Por Geronimo Verdussen, Impressor / y Mercader de Libros, en el Leon dorado. 1684. (Nº 151 del Catálogo "Biblioteca Jesuítica" de la Librería L'Amateur).*

2 30 pueblos ubicados entre 1º y 5º long. E. del meridiano de Buenos Aires y 26º y 30º de latitud Sur. Parte de los territorios que actualmente pertenecen a: Brasil, Paraguay y Argentina.

3 José SERRANO. Nacido en Andalucía (12-mayo-1634). En 1652, ingresó en la Compañía de Jesús. Llegó al Río de la Plata en 1658 y cursó Filosofía y Teología en el Colegio Máximo de Córdoba. En 1663 se ordenó como sacerdote. Fue Rector del Colegio de Asunción (Paraguay) y, en 1695, pasó al Colegio de Buenos Aires. Antes había sido Superior de las Reducciones (1690-1694), donde preparó las traducciones de los libros: *De la diferencia entre lo temporal y eterno* y *Flos Sanctorum*. Murió en Loreto (10-mayo-1713).

4 *Martirologio Romano* (c. 1700 - quizá en guaraní). Es un "elenco de Mártires", pero éste incluye también Santos. Atribuido al P. Dionisio Vázquez. *Flos Sanctorum* (c. 1704 - en guaraní). Libro de la Vida de los Santos. Su autor, el P. Rivadeneira, lo publicó en dos partes, la 1ra. en 1599 y la 2da. en 1601.

5 Juan Eusebio NIEREMBERG, *De la Diferencia entre lo temporal y eterno. Crisol de desengaños con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas y principales misterios Divinos*. Pamplona, herederos de Martínez, año 1759. In 4º, 2 ts. Con 10 grabados firmados por Beramendi Este grabador (?) no se registra en ningún diccionario especializado .

6 Testimonios citados por José Toribio MEDINA, *Historia y Bibliografía de la Imprenta en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata*, La Plata, 1892; Guillermo Furlong, *Historia y Bibliografía de las Primeras Imprentas Rioplatenses - 1700-1850*, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1953.

7 Juan Bautista NEUMANN. Jesuita austríaco, nacido en Viena (7-enero-1659). Ingresó, muy joven, en la Compañía de Jesús y allí estudió Filosofía y Teología. Enseñó Humanidades en su patria y vino al Río de la Plata en 1690. Hombre de acción, fue uno de los exploradores del río Pilcomayo y desarrolló tareas múltiples en las Misiones Guaraníticas. Murió en Asunción del Paraguay (5-enero-1705). A él se debe la fundación de la Primera Imprenta que funcionó en el Río de la Plata, hecha con maderas de la selva paraguaya y tipos fundidos en plomo y estaño.

8 El ejemplar que posee el Sr. Horacio Porcel conserva su encuadernación original, seguramente hecha en las Misiones (tapas de cartón forradas con piel de cordero y cuadernillos cosidos con tientos que se prolongan en las cubiertas y sirven para cerrar el libro; guardas adheridas a las tapas, que conservan fragmentos del texto, quizá de hojas descartadas por mal impresas) y se mantiene en muy buen estado. Antes de llegar a manos del coleccionista mencionado, viajó por España, Inglaterra y Escocia, hasta que, de regreso en Londres, fue comprado por un bibliófilo argentino de la Librería L'Amateur (c. 1930), donde lo adquirió el Sr. Porcel.

El otro, que se halla actualmente en el Museo Colonial e Histórico de Luján (donado por Elisa Peña con la riquísima Biblioteca de su padre Enrique Peña, por expresa decisión de éste), ha sido reencuadernado, lamentablemente, con importante cubierta de cuero, lomo fileteado con título grabado: *Nieremberg - Opera Ascetica en Guarani - 1705* y cantos dorados. Los cuadernillos fueron lavados y refileados previamente, con lo cual los grabados perdieron los valores originales y se mutilaron, en ocasiones, las líneas superiores de las páginas impresas y los números que las ordenaban. Este fue el ejemplar que permaneció en nuestro país desde siempre (excepto durante el lapso de su desdichada restauración y encuadernación en Europa), gracias al cuidado de sus sucesivos poseedores: Pedro de Angelis, Rafael y Manuel Ricardo Trelles, Enrique y Elisa Peña.

*Dela diferencia entre lo / temporal y eterno / crisol de desengaños, con la me / moria de la eternidad postrimerias hv / manas, y principales misterios divinos / por el / P. Ivan Eusebio Nieremberg / dela Compañia de / Iesvs / y tradvidoen lengva guarani / por el Padre / Ioseph Serrano / delamisma Compañia / dedicado alamagstad del / Espiritu Santo / conlicencia del exelentissimo / Señor / D. Melchor LassodelaVe / ga Porto Carrero / Virrey, Governador, y Capitan General del Peru / Impresso en las Doctrinas Año de M.D.C.C.V.*

9 Ver bibliografía citada en nota 6.

10 Así consta en la parte introductoria de la edición misionera (año 1705) con la firma del P. Francisco de Castañeda.

## DOCUMENTOS

## I

Ms. BNParis Fonds Espagnols 216  
(ff. 59-65)

## [CARTAS DEL SABIO MORO BENALHATIB DIRIGIDAS A PEDRO I]

[f. 59r. El folio tiene una numeración antigua "III". El texto comienza fragmentariamente por pérdida de los folios anteriores] mas quien las sufre dan le sabor de sanidat & de salut & non las sufren sinon los entendimientos çercanos ala verdat & ya ouiste de mi carta eneste caso & viste la verdat dello & se bien que ay en tu corte omnes de entendimiento & de misericordia que seles non encubre semblante desto cada vno dira lo que es en su poder segunt que el semor gelo quiso demostrar & tu perfeccion encubra lo que falesçiere & de lo que en mi entendimiento & en mi poderio es del consejo pexenesçiente concluyese en dos maneras

la primera en tus maneras & lo que ati conviene & atu rrespecto & delos que son çerca de ty

la segunda en manera delos estranjeros que contigo son

la cosa que es en tus maneras es que te conviene saber que los christianos fizieron contigo enemiga grande & continuaron la en dezir & en obrar todo esto seria imposible [sic] de se lauar esta manzilla en muchos annos & non les enderesçio aesto falta de tu fidalguia nin se alçar el rregno de ty sinon causa de cosas & obras que se yuntaron tu las sabes fasta que acaesçio lo que acaesçio & despues desto el semor fizo te tornar aellos deuen ser catados como culpados mas non los puedes juzgar en general ca non podria ser complimiento de tus obras sin ellos & sinon usas con ellos al contrario delas maneras & costumbres por donde tomaron malquerencia contigo abrian miedo oy de ty mas ligero que el miedo de antes como vn omne que tomo vna grant carga por la qual le fue quebrado el braço & sano & despues torno a tomar aquella carga misma antes que fuese soldada la quebrantadura çierto mas presto es ase quebrar que ante & tu da a cada cosa verdadera sentençia & sosiega las veltudes de los que an miedo de ty & faz sosegar en paz al pueblo & apodera los en sus algos & en sus villas & en sus casas que ya aluenga se les el trabajo & lo ne-

cesario fin que todos los que tomaron mal querença contigo rrenueua amistad conel contrario ca guardar la sanidat es conla buena cosa & sanar dolença conel contrario & amuestra les arrepentimiento sobre lo [cf. 59v] pasado & apagua los con onrrar los que guardan la ley & guardan en criminal & en çeuil su derecho abre les tus manos con buen rostro & con esto alcançaras su amor & non desabantaja al que non te seruió en tu mester sobre el que te seruió & da tus ofiços & los grandes alos que los perteneçen sy bien que sean tus mal querientes & non los des alos que non son perteneçientes avn que sean tus amados & onrra alos que non son perteneçientes para los tales grados & son preçiados en otras cosas & guarda te delos buenos quando los traxieres en priueza & delos viles quando los fartares & fragua del rregno lo que es caydo por que oluide el pueblo el trauajo & quita de su voluntad lo que ha dicho el tu enemigo de tus tachas & esto faz con todas las prendas en este tienpo que las llagas deña pelea estan avn frescas & con esto faras entre ty & tus enemigos muro sin costa & fincara tu algo & acreçentara tus cauallerias. Ca al abeabasta le poco mantenimiento al tienpo dela muda ca el enemigo esta en la natura dela posibilidad & el mundo esta prencijado & non sabemos que parara & en tu tierra ay oy del mal & dela trayçion semiente mala & a castilla ya la han follado & desquipado estrangeros & muchos delos mayores perdidos en las vatalias & los algos gastados & la tal cosa ha mester grand medeçina & non aya tal medesina como la buena fluza & encubrir lo que es descubierta de mal & dixo vno delos sabios fallo la vida destemun do estrumento lleno el terço de sabiduria & los dos terços encubrir & dixo otro sabidor sy ay entre mi & los omnes vn cabello nu[n]ca se cortaria que quando ellos tirasen yo afloxaria & quando ellos afloxasen yo tiraria & resçibe desculpaçion avn que sepas çierto que es mentira ca resçevir mejor es que descubrir & da loor a aquellos que te sirven avn que tengas sospecha dellos por que non te falescan al tienpo del mester & sabe que las causas dela dapnificaçion delas maneras delos Reys son muchas fazer te he emienda dellas

capitulos generales conbenientes a esta manera dellas

menospreçiar los omnes

poner su poderio en allegar algo

seguir lo que quiere el cuerpo

menospreçiar las maneras dela ley

[f. 60r. "iiii" en fol. antigua]

crueldad de coraçon sobre las cosas que dios crío

menospreçiar los omnes es locura manifiesta ca los omnes son benera delas maldades & asmadores de malas artes & bertedores de sangres & amadores delos ermytanos & delas profetas & delos que guardan la ley & fazedores de muchos males [sic] orde namientos de tienpo de adan fasta oy & non compusieron los sabidores los libros morales delos buenos rregimientos sy non por auer escapança de aquesto en este tienpo corto & tomar dellos los prouechos neçesarios & con todo esto el sen[ñ]or ama & quiere al que piada sobre su pueblo & los onrran el rregimiento del sen[ñ]or con ellos sabido es que encubre sus malas obras & piada & da pasada asu yerro & quien se quiere deservir delos omnes con fuerça & con temor es açidental non firme & quien quiere enseñorear sobre ellos con amor es sustancial durable & el dapniamiento dela tal seruidumbre va del coraçon a los ojos & dende ala lengua & dende alas manos & sy non ouieredes miedo de su juntamiento deues auer miedo de su clamor & entençion de sus veluntades ca los omnes quando se yuntan sobre una cosa & junta mente ponen su entençion sobre ella faze obra en ello. El mundo alto que es su fuente & su alimento [sic] la prueba desto es la esperençia en tienpo dela seca & en tienpo de otras pestilենçias & sy non ouieredes miedo delo secreto & paresçello en aquestas maneras deues auer miedo delo que fincare despues dela muerte delos malos dezires Ca rremembranças de buenas obras son vidas segundas & ya quisieron muchos grandes omnes perder su vida por la buena nonbradia despues dela muerte final mente en posible ser Rey syn gente & pueden ser gentes syn Rey & por tanto menospreçiar el pueblo es locura & quien magina de ser Rey syn ellos es ynposible & ya dixieron que los dela hueste ouieron porfia con su Rey sobre vna demanda & ensanose mucho el Rey & dixo asu adelantado be & diles que se vayan de mi corte que non los he mester & mo uio el adelantado vn poco & torno & dixo Sen[ñ]or Rey muestra me que rrespuesta les dare & sy dixieren nin nos ael callo el Rey vn poco & dixo ve & diles ya quiere el Rey conplazer vuestra veluntad

poner su poderio en allegar algo quando sale de termino & de natura es causa de dapnificaçion ca el algo vsable delas çiudades & villas [f. 60v] es como pechos & otros seruiçios que ya fueron vsados en tienpo pasados [sic] si acaesçe enader nin aquesto adosora non lo sofririan los omnes ca los omnes los algos han por companeros & avn muchos ay que quieren mas su algo que su anima & el Rey que quisiere fraguar su Regno con tornar algo del pueblo semeja que quiere fraguar casa syn çimien

to el grado del Rey & su rrespeto es el grado & rrespeto del pastor con las ouejas ca el pastor natural sabe las leuar quedo & endereça las contra las aguas dulçes & sabrosas & contra los pastos gruesos & guarda las delos lobos & tira les la lana en tienpo que non lo han mester & tira les la leche en manera queles non faga dapno y-gadas [sic] nin les de flaqueza al cuerpo nin sed ca dixo vn omme asu vezino fulano el cordero tuyo leuaua el louo & seguilo & tome gelo & dixole pues que es del dixo degollelo & comilo dixo el tu & el louo vna cosa sodes & sy el pastor vsa de aquesta manera con las ouejas aqueste non se llamara pastor

seguir lo que quiere el cuerpo. el cuerpo es señor del rrey & faze lo seruidor & faze le afinçar su guerra & entrenebresçer la luz quel señor le quiso dar sobre las animalias que quien non subjuga & costringe el enemigo que trae consigo non abra poderio de subjugar los enemigos foranos de su cuerpo & quando es feo quien quiere que sean los omnes sus seruidores & quiere el ser sieruo de quien non abra piedat del & la peor delas cubdiçias corporales es la luxuria quien la sigue & es manera de dapnifiçacion para los linages & para los engendramientos & aquesto es parte en las animalias que avn el tu dios que dizen por el los sabidores christianos que se enbistio en forma de carne por saluar el humanal linage non fallaras omme que diga por el que mientras duro la humanidat que lleugo eneste pecado pues el sabidor misericordioso [sic] deve trauagar por semegar al su dios que ya non cale dezir es Rey que es señor del pueblo & su lugar teniente en la tierra & los açidentes que han acaesçido a los rreys por causa de luxuria publicados son el mas proprio el rrey alianque truxo los moros al andaluzia por la causa del topamiento que ouo con su fija [f. 61r, fol. ant. v] menospreçiar la ley es yerba mortal ca la ley es cosa general es el rrey su syerbo & deve ser obediente ala guardar & quien la menospreçia tienen le los omnes como quien menospreçia su padre & su madre & apresenta les la ley perdimien to deste mundo & quebrantamiento del otro syn dubda & por esto el pueblo tienen le por menoscabado & non creen en su fe nin en su jura Ca el rrey non ay otro juez sobrel synon la ley & la fe & synon guarda su ley & su fe non le conbiene ser rregidor & la crueldat & priuaçion dela piadat del rrey ca deuen ser estas sus costumbres rrenueba entre el & entre los omnes contrariedades & malquerençia & an miedo del como an miedo las obejas delos lobos por natura & aborresçen lo & desean auer espacio del & buscan maneras de artes sobresto & el rrey obligado es de auer miedo delas pestilençias & rremenbrax sus pecados que peço al señor & deues saber que es omme carnal & deve guardar los mandamientos dela ley & aquestas maneras son parte de l:

general & el fablar enellas es max grande & alongar enellas non abria fin.

lo que pertenesçe ala manera del pueblo que vinieron contigo sabe que el tu conscimiento & tu compania con ellos es ya cosa pasada & el aperçebido es quien se guarda dela cosa ante que sea & el presuro es quien magina escapar dela cosa despues que fecha & la ayuda deste pueblo es su grado como grado de espeçia mortal que la beuen los omnes por cosa de mas ocasion que ello & tu semejança con ellos es que vn omne abezo un leon acaçar conel & auia conel prouecho & acabo de dias auia fanbre el leon & comio vn fijo del caçador & quando lo vio el caçador mato el leon & dixo esto es que non apare el mal conel bien & la verdat que pensamos estos omnes son grandes barraganes como dexiste & quantas cosas menospreçiaron los omnes & despues se rrepnytieron como la çentella del fuego sy la cubren arde la tierra que ellos como tu otorgaste grande ya menospreçiaron los caualleros de castilla & vençieron sus fonsados & prendieron sus mayores & con esto los christianos non ay entre ellos defenencia de ley & quien es en aquesta forma & tiene virtud & rregimi [f. 61v] ento ligero ha de conberterlos estremos asi & dichas cosas que te conbie ne parar mientes es que cayeron en su poderio catibos delos mayores de tus enemigos & son ayuntados aellos en las ciudades omnes apriatados de ty abezar les han lo que es en ty & en tu poder & dar les han consejos & quando lo vieren codiçiar los han & deues auer temor que quizabe se aponderaran [sic] en çiuçdat o çiuçdades tuyas o de tus vezinos & asentarán en ellas ya non cale dezir sy la çiuçdat es ysla de max & pues [sic] ser que trataran paz con ellos tus enemigos o los ayuntaren & seria por aquella çiuçdat quitado el rregno & ya acaesçio enel mundo de aquesta manera mucho & sy non por non alongar dezir te ya dello muchos ensienplos

oy que tomas algos de tus pueblos por fuerça & lo das aellos ay en estos tres dapnos

el primero mal querençia del pueblo ca non han por ligero de dar su algo por prouecho del rrey mas antes les duele muy mucho por que se gasta en cosas queles non tienen prouecho.

la segunda que aflaqueçe el rrey sus caualleros & la mentira de sus fonsados & da vertud alos estrangeros el entendimiento dize auer priuacion de su voluntad del

la terçera que acreçienta la cobdiçia dellos quando ven la mucha dubre de algo que alegen para ellos & rrefuerça se su enbidia y su mal querençia con las çiuçdades dichas el consejo con que te podras quitar con abreuiar el tienpo & apocar el

algo & con todas maneras de ygualanças que fazen los omnes con quien non han poder de apremiar & avn Ca las llagas dela pelea estan tiernas & la tierra esta poblada dellos & deus envia embayadores que sean perlados & onrrados mas que ellos que ayan verguença dellos & crean en ellos & los detenga con palabras toda via que non les mienta en la esperança & quando los detouieren alongar seles ha el tiempo o se yran o se pornan so tu sennorio avn que tengan en su poderio tus arrohenes & eso faz mientre traujan en coger el dinero tus almexerifes & sea fecho el dar lo mas aprie sa que ser pudiere que segund te he dicho las llagas dela batalla estan muy tiernas & la mal querençia mas fresca en este caso non fablo sy non por la oyda ca quienes ta de presente mas sabe el consejo es traujar & sy quisiere traujar pelea contigo despues que tu rrazon es verdadera dios te defendera & sera en tu ayuda & si fueren omnes de buenas [cf. 62r] costumbres non venderan la onrra por precio nin por rrehenes ca basta les lo que tomaron el espojo de tu tierra & la rrendiçion de los catibos & algo de tus çiuddades & armas delos fonsados de tu rregno & las costumbres delos rreys & delos grandes non son como las costumbres delos mercaderes & sabe que quien quisiere oy traujar pelea contigo despues que las espaldas tienes firmes delos moros tus vezinos sera vencido con la ayuda de dios & ya prouaste el amorio suyo & la mal querençia de tus enemigos lo que non prouaste de muchos que comen tu pan & criados de tu casa esta cosa non la feziste tu con tus manos sy non fizo lo el sennor que dio entre ty & su rrey amorio & piedat la que non dio en coraçon de hermanos nin de parientes & tu alaua al sennor por ello & ten firme en el & en la manera que yo quiero contar dello que agora te queria aclarar es que la causa que acaçio por ella le [sic] que acaçio avn es firme & el enemigo firme & los omnes fazedores del mal firmes & el mundo bulrra delos omnes el tiempo ha mester manera que es mas prouechosa que fuerça & el sosiego el mas mejor quel bulliciõ & apagar a los tuyos es mas prouechoso que apagar a los estrangeros ca el entendimiento dize que fueron non pagados nin han poder de cumplir lo que querrian & de parte del menos precio que les fue fecho tienen tienpnen [sic] davnadas las veluntades de toda parte & guarda que toda cosa ay tiempo & yo so presto a tu mandado & atodo quien de mandare verdat de mi ca sy non yo non diria tales cosas como estas sy non asu rrey que lo crio tan sola mente & sienpre usaron contigo desta costumbre el entendimiento fara testion [?] de aquesto que yo te digo & demando te que me otorgues & perdones las cosas graves & la atreuença es por parte de amorio & confiança & tu rrey grande el sennor te auie en el camino que sea su veluntad & te faga firme en su seruiçio & su temor

Quando el rrey don pedro estaua en la çibdat de sevilla aperçibiendo su gente para yr deçercar la çibdat de toledo vn moro que auia nombre benalhatib filosofo grande quando sopo esto penso que auria de auer forçado vatalia embio le esta carta

Rrey senor alto que dios onrre & guarde amen tu sieruo benalhatib filosofo pequeno delos estantes en el secreto del rrey de granada tu amado con escuchar atu mandado & amar tu seruicio rrey fuerte & sonado & sienpre delante los Reys non negaria ser continuo el poder de mi seruicio ser presto & aparejado para la onrra del enalçamiento & senhoria del tu estado en quanto alcançare mi entenç[i.e. 62v] dimiento & sufiere mi poderio & las cosas que adeudan esto que son & quantas despues que eres sabidor dellas non conbiene emendar las demandaste de mi que con buena discrecion & buena setençia con grand traauajo te fiziese saber el camino por donde podrias alcançar de saber sabidoria verdadera de vn dicho que dizes que fue fallado entre los libros de las profecias de merlin & las palabras segund que ami llegaron son estas

En las partes de ocidente entre los montes & la mar sera naçida paxara negra comedora & rrobadora de todo lo dulce del mundo querra apanar en sy misma & todo el oro del mundo querra condesar en sus estentinos & despues lo gomitara & tornara atras & non peligrara por esta dolençia dicha fasta que le cayan sus alas & se sequen sus plumas al sol & tornara de puerta en puerta & non abra quien lo acueja & sera ençerrada en la selua & morra allí dos vezes la vna deste mundo & la otra delante el senior & esta sera su fin

Rrey alto demandaste de mi que todo es en tu poder el demandar & mandar & ya puedo entender quanto es grande opuede ser segund la neçesidad que as voluntad afortunada para entender declaramiento desta profecia & por que manera lo podras entender & por el amor & allegamiento de seruicio que en la onrra de tu rregno tengo yo non çelare la verdat por ello puesto que en partida con todo podra ser que rresçibiras tristeza sobejana segund lo de presente

Rrey enalçado & alto sabe que yo soy obligado atu mandado con trabajo & tiramiento de maneras mundanales que quitan mi poderio trabaje por muchas partes & escodrinne mi saber & mi entendimiento para conplir lo que me mandaste & lo que con buen continuamiento de mi entendimiento alcançe & con ayuntamiento de otros grandes sabidores que sobresto fuy ayuntado con ellos syn quistion & sufustica [?] & hablaron en aqueste sujeto non por manera de adeuinaça que partida de los locos usan. Ca esto es feo açerca de todo saber bueno poniendo en comienço & en fin el sa

ber de Dios & el su bien & su poderio que non ha presçio & que toda cosa es ligera ael & esta profecía sera declarada en aquesta manera que se sigue en cada parte de lla & crey que es presto de ser firme en ti mismo delo que Dios solo te guarde & por la manera que ha de ser puedes lo saber en los de [f. 63r] claramientos siguientes

Rey alto sabe que esta profecía son sus salidas alas tierras de espanna contra del Rey que en fin de la carta que me enbiaste que sera rrey della enesta tierra non ay publico nin paresçido otro rrey sinon tu segunt derecho ya non cale dezir que es publico ca tu eres el rrey que enel fabla la profecía que sera nascido entre los montes & la mar Ca tu nasçer fue en la çidat de burgos como aprendí de dicho Ca de derecho es dicho por ella que esta enesta guisa & asy entendí la parte prime ra que fabla enel nasçimiento que es declarada segunt deve

siguese adelante que esta paxara que su natura asy sera comedora & rrobadora el Rey sabe que los Reys comedores de los algos & rrentas non pertenescientes aellos son llamados comedores & rrobadores & sy tu comes & gastas de tus rrentas las conbenibles a tu senorio tu eres el sabidor desto mas la fama as al contrario que tomas los bienes de tus sierbos & sus algos & tan bien de los otros estrannos en cada lugar que lo puedes alcançar & dar poder de tomar & de rrobar & esto non lo fazes tu segunt derecho & asy se declara que tu eres el comedor & rrobador segunt lo que se sigue eneste declaramiento en la parte segunda desta profecía

Mas dize que todo lo dulce del mundo querria apannar en si misma el rrey sabe que quando pense en espeçial en aquesta manera para lo traer a declaramiento verdadero & creyble falle que en vida del rrey don alfonso tu padre & despues de su muerte que quedaste tu por rrey se siguió partida de tienpo que todos los de tu rregno vi uieron vida sabrosa por la mucha dumbre de las buenas costumbres que siguió & uso tu padre con ellos & aquesta dulçura quedo partida de tienpo despues de su muerte en tienpo de tu rregno & esta sabrosura auia la por grant viçio tanto que dezian que non auia presçio quantas dulçuras & manjares sabrosos con ello & agora de grant tienpo fueron quitados deste viçio & desta sabrosura todos tus seruidores & tu eres cabsa & obrador desto por que los fazes [f. 63 v] fatar de bebrages amargos en les quebrar sus vsos & costumbres fiziendo les muchas maneras de crueldades de ber timiento de sangres & tomar algos que la lengua non lo podria contar & asy mi ent dimiento declara esta parte terçera de la profecía en la cosa dulce despues que tu eres cabsa de q[...?]rrobar.

Despues desto siguese que todo el oro del mundo trasuraria en su vientre el rrey sabe que yo creo en verdat que tu sabes & non pongo dubda en ello & tu non lo sientes çierta mente ser publicada tu cobdiçia afortalada que tu usas de todos aquellos que te conosçen continuadamente por qual quier espeçia de conosçiençia te tienen por rrey cudiçioso mas que todos los rreys que fueron ante ty en tu rregno & en otros por que todo esto es ya descubierto & publicado de la tu fuente cobdiçia que muestras por fazer grandes thesoras ca non te abasta lo pertenesciente synon que sygues mal en pos mal que rrobas & quíntas lo que pertenescçe alas iglesias & asy thesoros thesoros que non te basta nin omildança non te fuerça todo esto es la tu grant cobdiçia que fazes fraguar fraguas fuertes castillos & torres do puedas thesorar estos thesoros que entiendes que non pueden aver defendimiento con ellos en todo el mundo que andas fuyendo de logar en logar con ellos por que te es grave el apartar & asy viene el declaramiento desta parte de la profeçia & en verdat creo que sylos podieses condesar los en tu vientre por que se non partiesen de ti & fuesen continuadamente contigo que te seria esto prouecho & sabor & por ser puesto con esta cobdiçia as te puesto en fyn de tu rregno çerca desta nuestra tierra para estar mas çerca destes tus thesoros & aqueste es mi entendimiento ere el declaramiento desta quarta parte dela profeçia.

Despues desto siguese & gomitar lo ha el rrey çierto es que el que es afortalado en la costumbre dela cobdiçia con escaseza sobejana que es su hermana alcançale lo que acaesçe al dragon que pone en su vientre mucha vianda sobre lo que su natura syfre por aquella demasya que non ha en el virtud para lo sofrir gomita lo pertenesciente & lo non pertenesciente estonçe acaesçe le por esto flaqueza & conturbaçion en todos los miembros & por tu ser con aquesta cobdiçia afortalada thesora thesoros por esta via alcançar te ha & venir te ha que dapnara lo [f. 64r] conbenible por lo non conbenible finalmente que lo gomitaras todo & seguir se ha desto açidente que traera sobre ti aquella dolençia que es dicha en esta parte quinta desta profeçia de que non fallaras medeçina & aqueste es mi entendimiento en aquesta parte quinta desta profeçia

Despues desto dixo que sele secaria la pluma & sele secarian las alas el rrey sabe que los filosofos naturales entre las otras maneras que dellas engendran & sacan vsaron averdadar para fablar en estas maneras semblantes dellas quiero decir encobryr el entendimiento de ello a los sabidores el declaramiento desta parte

es en ty

Las alas & la pluma que con ellas los rreys en salçan asy mismos expande para se aparax de sus enemigos son los príncipes que de syempre ovieron nonbradía & sus padres que los criaron los rreys antiguos estas son las alas que con ellas vuelan los rreys de vna tierra a otra & con ellas acrescientan nonbradía & grado & temoren todas las tierras & con ellas quebrantan los enemigos & con estas alas vuelan los rreys ligera mente quando los omnes que los an de servir estan en paz con ellos [se tacha lo que sigue: & los cauallos sus seruidores] Ca asy deve ser el juyzio de los rreys guardar & obrar que entre ellos & los caualleros sus seruidores non caya yerro de mal querençia & con esto guardar syempre los de su consejo que conoscan la señoría del rrey que de derecho non conviene que sea encobierxo dellos por alguna manera quando se siguen las maneras por este camino entre el rrey & los seruidores es entre ellos dios medianero & terçero & escogedor de su buen camino & el rrey sano de sus miembros & ligero con sus alas para bolar en tiempo de mester para echar temor & miedo en faz de sus enemigos & todo esto por tu fuerte ventura es declarado & manifiesto en contra de ty para que yo este temeroso de grant pabor que la profecía toda caya sobre ti de difinición en difinición por que non tienes alas nin plumas que te den fermosura de ensalçamiento de ti mismo & por esto non esta declarada en ty sanidad nin fortaleza para bolar syn que rresçiba tu cuerpo el dapno que rresçibe el que buela syn alas por que tus enemigos acrescientan su vida & su nonbradía todo el día continua en tus heredades & avn que quieras demostrar querer para bolar como sy touleses alas grave es mucho de encobryr lo plaçero apjo Ca las alas con que piensas [f. 64v] demostrar querer bolar nonson alas con que puedas bolar con ellas nin avn buelo muy pequeno syn ser presto a rresçeuir dapno plaçero en tu cuerpo Ca lo publico de ti es que las alas & la pluma que con ellas bolabas son secadas & caydas despues que los mayores de tus seruidores que con ellos solias bolar an olvidado & pasado ante sus ojos el amor antiguo que te amauan & la señoría de tu rregno que seruian & lo an dado a tu enemigo & la caussa [sic] & el açidente desto despues de dios tu sabes quien es & asy es mi entendimiento en declaramiento desta parte desta profecía

Mas sesigue en la profecía que tornara de puerta en puerta & non abra quien le acogiese el rrey ya sopiste que todos sabemos que todo esto es publico en espeçial que entendimiento de qual quier omne lo puede declarar por que por tu pecado segunt mi entendimiento que los moradores de la señoría de tu rregno non son voluntario-

sos de te rresçeuir nin acoger nin en paz nin en guerra atodo su poderio por que continua miente quesyste que tus allegados te oviesen miedo & non te loasen & avn que estas en esta çiudad con grant fluza dios te guarde del poderio del satan & non le de poder para sonbadyr los de tu consejo que pongan mano en ty que segunt oy por tus maneras dizen que mucho son voluntariosos de llegar en ti & este es el declaramiento desta cosa en verdat.

Siguese despues desto que seria ençerrada la pajara en la selua & morria allí dos vezes el rrey sabe que lo que ami es pecado & grave en comienço & me da cansaçio e ra el declaramiento desta cosa que es dicho en la selua & por esto prolongue su declaramiento yo escodrinne & pare mientes en las coronicas delas batallas que pasaron fasta oy entre los rregnos de castilla & granada & belamarin & falle escripto que quando era esa tierra [f. 65r] llamada en tu tierra tierra de alcaraz poblada de moros & la perdieron & poblaron en ella los christianos que çerca della auia vn castillo que auia nombre en ese tienpo selua & falle despues en estas coronicas que este lugar que era llamado en ese tienpo selua & fue llamado despues montiel & que agora es asy su nombre & si tu eres el rrey que conel fabla la profecía & sy el lugar que era llamado selua este es el lugar que alcançarian enel al rrey las dos muertes & las otras palabras dela profecía de todo esto dios solo es sabidor que ael conbiene de saber todos estos secretos & por que agora es canso mi entendimiento en este lugar non aure de escodrinna mas en esto por que creo que cada cosa se asienta el declaramiento & verna de difiniçion en difiniçion sobresta paxara negra & toda la manera en general & por que la parte postrimera del complimiento dela manera enel ençerramiento & en las muertes es su declaramiento mas manera de profecía que alcançamiento de saber verdadero dexa su declaramiento al que lo ha en poder que esto & lo senblante dello tien [sic] consigo secreto & faz le plegaria que non sea dapnada tu ventura & que traya sobre ti soltura desta profecía tan conturbada & tan grave con lo qual seria yo alegre & gozoso avn que saliese mintroso en mi sentençia sofrir lo ya ligero que mucho mas acreçentaria mi onrra & mi bien & mi provecho en tu vida & en tu onrra que faria al contrario de lo qual yo esto con miedo & en lo que te podria seuir mandame como atu secretario mas non me escriuas en tus cartas rruego Ca esto me es mucho grave por que non conbiene & sy en alguna cosa de finición de temor & omildança non me culpes ca el tu grant sospiro & la fortaleza de tu veluntad que auias por saber esto me forço escaçuir lo que me mandaste ate fazer

*Incipit*, III (1983)

saber la verdat & yo escreui lo que me paresçe non sentençia definitiba de sabiduria verdadera en pero en la corte de tu rregno ay sabidores de verdat que sabran el [f. 65v] declaramiento desta cosa que dellos non deue ser çelado ningunt secreto yo confio en su buen entendimiento & verdaderia de su buen saber.

## II

UNA VERSION DEL ROMANCE "DE LAS SEÑAS DEL ESPOSO"  
EN BUENOS AIRES (1983).

En varias ocasiones D. Ramón Menéndez Pidal ha comunicado su experiencia sobre la vida latente del romancero hispánico: se supone agotada la vía de la tradición oral y de pronto, surge espontáneamente en la más próxima vecindad, en la cual había vivido sin que lo advirtiéramos. Este es el caso que aquí presento más como testimonio y documento que como estudio sobre el hecho.

Estoy en condiciones de afirmar la persistencia del romance de las señas del esposo en la ciudad de Buenos Aires y en las localidades vecinas desde comienzos del siglo hasta la fecha. Son tres testimonios; uno de ellos, dado por mi madre, a quien nunca oí el romance y ni siquiera comentar la historia hasta que, escuchando en 1970 una grabación del romance realizada por una cantante bonaerense sobre la versión musical antigua, mi madre —presente en esa ocasión— dijo: "Ahí falta algo, *la que más lloraba era la hija del genovés*", lo que indudablemente no es un verso de romance; pero en el lejano recuerdo que ella tenía de la historia, era un detalle que le había impresionado. No pude obtener entonces más información que la de que era una canción que había oído varias veces en su infancia (Quilmes, en las afueras de Buenos Aires), quizás en la misma casa materna, donde eran aficionados a canciones con largos relatos según yo mismo tengo recuerdo.

El segundo testimonio es doble y reciente. I) Conversando con mi ahijada, a quien veo con frecuencia y cumplirá sus 15 años, le pregunté si todavía jugaban las niñas aquellos viejos juegos con cantos que yo había oído a mis amigas de infancia. Me contestó que sí y que también cantaban una canción que yo había publicado en mi *Selección de romances viejos de España y de América* (1976), librito que había regalado a sus padres. Mi sorpresa fue grande porque entonces intervino mi comadre agregando que a ella le había gustado tanto que lo había aprendido y muchas veces había jugado con su hija. Entonces me mostraron cómo era el juego, chocando las palmas enfrentadas de las manos y entonando la canción. Era el romance completo; pero

inusitado el ritmo y vulgar la elemental melodía. Durante seis o siete años esto ha  
bía ocurrido sin que yo lo supiera y nunca lo hubiera sabido de no darse mi casual  
interés por los juegos de las niñas.

Les pedí enseguida una copia del texto, que hicieron madre e hija y es el pri  
mero de los que más abajo se transcriben. Al rogar que lo cantaran para controlar  
la transcripción, mi ahijada introdujo leves variantes que se intercalan entre pa  
réntesis cuadrados en el texto.

II) Comentando el hecho con una becaria que está estudiando precisamente el  
romancero antiguo, le mostré la transcripción e inmediatamente la reconoció como  
canción con la que acompañan sus juegos las niñas de una localidad muy próxima a  
Buenos Aires, en un colegio donde ella enseñaba lengua y literatura. Le rogué que  
consiguiera el texto y poco después me lo alcanzó junto con la transcripción musi  
cal que su esposo, musicólogo, había hecho sobre una cinta grabada, obtenida de la  
niña informante. Es el segundo de los textos aquí transcriptos, seguido de la melo  
día.

No sabré nunca si mi madre lo conoció como canción o como juego: creo más pro  
bable que haya sido una canción, porque de otro modo hubiera dicho que era un jue  
go de niñas.

Curiosa vida la de la tradicionalidad oral del romancero, que persiste con  
renovada fuerza refugiado en la actividad lúdica de seres sencillos.

Versión escrita primero y luego cantada por  
María Silvia Tau, de 14 años (27.3.83); a  
prendido a los 6 años en la Escuela Normal  
Nº 4 (Buenos Aires) jugando con otras niñas  
(años 1976-77).

*Estaba la Catalina sentada bajo un laurel  
mirando la frescura de las aguas al caer.  
De pronto pasa [pasó] un soldado y lo hizo detener  
Deténgase usted soldado, que una pregunta le quiero [voy a] hacer  
\*¿od ha visto a mi marido en la guerra alguna vez?*

- Yo no he visto ni me acuerdo ni tampoco se quién es.  
- Mi marido es alto y rubio tan buen mozo como usted  
y en la punta del sombrero lleva escrito San Andrés.  
- Por los datos que me ha dado su marido muerto es  
y me ha dejado dicho que me case con usted.  
- Eso sí que no lo hago, [y] eso sí que no lo haré  
esperando siete años otros siete esperaré  
si a los catorce no viene a un convento yo me iré  
y a mis dos hijas mujeres a mi lado llevaré  
y a mis dos hijos varones a la patria entregaré.  
- Calla calla, Catalina, calla, calla de una vez  
que estás hablando con tu marido  
que no supiste reconocer [y no lo supiste reconocer].

Versión cantada por María Cristina Balestrini,  
de 16 años (mayo de 1983); aprendido a los 6  
años jugando en el colegio, en Monte Grande, Pcia.  
de Buenos Aires. Se juega marcando el ritmo con  
palmas.

- 1 Estaba la Catalina sentada bajo un laurel,
- 2 mirando la frescura de las aguas al caer.
- 3 De pronto pasó un soldado y lo hizo detener;
- 4 - Deténgase usted, soldado que una pregunta le quiero hacer:
- 5 ¿Usted no ha visto a mi marido, en la guerra alguna vez?
- 6 - Yo no he visto a su marido ni tampoco sé quién es.
- 7 - Mi marido es alto y rubio y buen mozo como usted;
- 8 en la cinta del sombrero lleva escrito San Andrés.
- 9 - Por los datos que me ha dado su marido muerto es
- 10 y me ha dejado por encargado que me case con usted.
- 11 - Eso sí que no lo hago, eso sí que no lo haré.
- 12 He esperado siete años y otros siete esperaré;
- 13 si a los catorce ya no vuelve a un convento yo me iré

ROMANCE "ESTABA LA CATALINA"\*

The image shows a musical score for the romance "Estaba la Catalina". It consists of two staves of music in a single system. The top staff begins with a treble clef, a key signature of one flat (B-flat), and a tempo marking of "Allegretto" with a metronome marking of 120. The melody is written in a simple, folk-like style. The lyrics are written below the notes: "Es- ta- ba la Ca- ta- li- na sen- ta- da ba- jo un lau- rel mi- ran- do la fres- cu- ra de las a- guas al ca- er".

Transcripción de  
Miguel Angel García

\* Música de los primeros 2 versos; en los demás versos hay pequeñas variaciones rítmicas. El verso 15 repite la melodía del verso 14.

Incipit, III (1983)

14 y a mis dos hijas mujeres de mi mano llevaré,  
15 y a mis dos hijos varones a la patria entregaré.  
16 - Calla, calla Catalina, calla, calla de una vez  
17 que estás hablando con tu marido y no lo supiste reconocer.  
18 Y así termina la historia de esta infeliz mujer  
19 que estaba hablando con su marido y no lo pudo reconocer.

GERMAN ORDUNA

UNA NUEVA ANTOLOGÍA DE LA EDAD DE ORO

A Don José Manuel Blecua

Aunque por el criterio de la colección que la incluye, esta publicación reciente -*Poesía de la Edad de Oro. I Renacimiento*. Edición, introducción y notas de José Manuel Blecua, Madrid, Clásicos Castalia, 1982. 457 pp.- no puede ser ejemplo de crítica textual y, por lo tanto, quizá parezca impropio su comentario en *Inci-pít*, sin embargo consideramos necesario hacerlo ante un nuevo testimonio de los múltiples y variados méritos de la labor editora del Profesor Blecua.

Como bien se sabe, muy pocos son los textos medievales, renacentistas y barrocos que no hayan sido escudriñados por su mirada atenta y lúcida, desde aquellas ediciones de las *Obras poéticas* de Lope o de *La Dorotea* (ésta tiene ya casi treinta años) hasta los monumentales tomos de la obra poética de Quevedo y los que evidencian su paciente afán de los últimos años: la edición de las *Obras Completas* del Infante Don Juan Manuel. Textos críticos, antológicos, estudios esclarecedores, cu ya extensa nómina no es pertinente aquí, la obra toda del Profesor Blecua se caracteriza por su permanente rigor; por el manejo directo e inteligente de manuscritos y primeras ediciones; por la seriedad de sus juicios, fruto de una larga investigación -personal y constante- y por la actitud modesta con que la auténtica sabiduría y la verdadera erudición muestran sus hallazgos.

Al presente, brinda una antología lírica ordenada cronológicamente desde un romance anónimo sobre el saqueo de Roma de 1527, "Triste estaba el Padre Santo", publicado por Martín Nucio en su *Cancionero de romances*, hasta 1560, en que según declara "a su alrededor nacen los poetas Quevedo, Lope, los Argensolas [...] con ellos se inicia otra nueva poesía, ésa que culminará en *Las Soledades*, los sonetos de Lope, Quevedo y otros muchos poetas" (p. 16). Y ejemplos de esa nueva poesía constituirán el material del volumen segundo de *Poesía de la Edad de Oro* y que aquí promete.

En síntesis clara y amena — "delectare prodesse" pareciera ser, aun a fines del XX, la máxima de Don José Manuel Blecuá— describe las corrientes poéticas reflejadas en su obra: junto a la italianizante, profana o religiosa, y la imposición definitiva del endecasílabo, Boscán, Garcilaso, San Juan de la Cruz..., la tradicional, que utiliza los recursos y metros del *Cancionero General*, con su pre dilección por el romance, y que habría de cautivar todavía a la Generación del 27. Un título: la *Recopilación de sonetos y villancicos* (1559) de Juan Vázquez, puede significar tal convivencia.

La colección que nos ocupa está formada por poemas de Juan Fernández de Heredia, Luis Milán, Sa de Miranda, Cristóbal de Castillejo (con sus famosos: "Reprensión contra los poetas españoles que escriben en verso italiano" y el soneto "Garcilaso y Boscán, siendo llegados"), Juan y Diego Hurtado de Mendoza, Boscán, Garcilaso, Sebastián de Horozco, Cristóbal de Cabrera, Gonzalo de Figueroa, Jerónimo de Urrea (del que no es muy difundido su quehacer poético, tal vez opacado por el de narrador de un libro de caballerías, *Don Clarisel de las flores* y de traductor, *El caballero determinado*), Antonio de Villegas, Lorenzo de Sepúlveda, Alonso de Fuentes, Francisco de Guzmán, Núñez de Reinosa (también conocido por su novela *Historia de los amores de Clareo y Florisea*), Hernando de Acuña, Gutierre de Cetina, Juan de Iranzo, Jorge de Montemayor, Diego de Fuentes ("autor de una *Vida de Ausias March*, en prosa, publicada en la traducción que hizo Montemayor en 1562 y de la *Conquista de Africa*, Amberes, 1570", p.169), Camões, Santa Teresa, San Juan, Fray Luis de León, Arias Montano, Baltasar de Alcázar, Jerónimo de Contreras (que escribió además, la novela bizantina *Selva de aventuras*), Fernando de Herrera, Alonso de Ercilla, Hernán Gonzáles de Eslava, Francisco de Figueroa, Sebastián de Córdoba, Francisco de Aldana, Joaquín Romero de Cepeda (más conocido como autor de una novela caballeresca, *Don Rosián de Castilla*), Juan de la Cueva, Ginés Pérez de Hita, Diego Alfonso Velázquez de Velasco (cuyo nombre se vincula, sobre todo, a la comedia en prosa *La Lena* o *El celoso*), Gil Polo, Jerónimo Arbolanche, Cristóbal Mosquera de Figueroa (con su extensa "Elegía a Garcilaso de la Vega en su muerte"), Cervantes, Luis Barahona de Soto, Juan Rufo, Vicente Espinel, Pedro de Padilla, Cristóbal de Virués (del que reproduce fragmentos de *El Monserrate*), entre otros.

Finalmente, hay una sección llamada "Poesía de tipo tradicional", tomada en buena parte de la letra publicada en libros de música para vihuela o canto de mediados del s. XVI.

La obra se completa con índices de autores, de primeros versos y de láminas (en este caso, retratos de siete poetas y la portada facsímil *Romances nuevamente sacados de historias antiguas*, 1566). La impresión de Castalia, como siempre impecable, enaltece los méritos que hemos señalado.

Con motivo de este nuevo aporte del catedrático de la Universidad de Barcelona, queremos unirnos a la celebración que colegas y discípulos, allende el Atlántico, realizan en la feliz ocasión de cumplir sus 70 años de vida. Sean estas líneas nuestro cordial y más reconocido homenaje al estímulo constante de su obra ejemplar.

LILIA E. F. DE ORDUNA  
*Universidad de Buenos Aires-CONICET*

## RESEÑAS

*CODICOLOGICA. II Eléments pour une codicologie comparée, Leiden* ("Litterae textuales". A series on Manuscripts and their Texts), 1978, 94 pp.

Tras exponer en el primer volumen de esta serie las teorías y principios de la ciencia de los manuscritos, los editores reúnen aquí cuatro artículos que ofrecen elementos básicos para el esbozo de una codicología comparada. Todos ellos necesitan centrarse, como se advierte en el prefacio, en el cuaderno como "unidad arqueológica del libro antiguo" (p. 5). Por esta razón, el análisis que emprende cada uno de los colaboradores acerca de los mss. dentro de un campo específico, tiene visibles elementos comunes con el de los restantes; y son precisamente esas conexiones que surgen del estudio particular de los cuadernos, las que dan lugar a la comparación.

E. G. Turner presenta el más general de los cuatro artículos, "Towards a typology of the early codex" (pp. 9-14), cifándose a límites temporales (siglos III a VI d. C.) antes que a la lengua o a la región de la que proceden los manuscritos. Jean Vezin, en cambio, se ocupa de códices latinos: "La réalisation matérielle des manuscrits latins pendant le haut Moyen Age" (pp. 15-51), mientras que Julien Leroy se restringe en lengua y espacio a "Les manuscrits grecs d'Italie" (pp. 52-71). Finalmente, Malachi Beit-Arié trata de los códices hebreos de la Edad Media tardía en "Some technical practices employed in hebrew dated medieval manuscripts" (pp. 72-92). Este último escrito es la abreviación de un libro aparecido en 1976, en tanto que las colaboraciones de Vezin y Leroy fueron escritas varios años antes de esta publicación.

La concepción didáctica de estas exposiciones queda realizada por la presencia de muy útiles gráficos, láminas y reproducciones que explican o ejemplifican técnicas empleadas en la confección de códices, y además, por el aporte de un rico sustento bibliográfico. Si de esto carece el artículo final, sin embargo, la rigurosidad de las clasificaciones, la claridad expositiva y la periodicidad de resúmenes le otorgan un valor didáctico digno de consideración.

En cuanto a la colaboración de Turner, merece ser destacado su llamado de atención acerca de la relación existente entre ciertos rasgos codicológicos de los mss. (tamaño, caja, líneas, márgenes), y el contenido y propósito de los mismos. Manuel Díaz y Díaz ofrece una clara prueba de la importancia de esta relación en su obra *Libros y librerías en la Rioja altomedieval* (Logroño, CSIC, 1979); a lo largo de ella no sólo insiste en la misma advertencia de Turner sino también la pone en práctica: p.ej., los mss. de contenido religioso y propósito litúrgico suelen tener caja de una sola columna y espacios interlineales amplios, mientras que los de uso personal son de reducidas dimensiones. En este sentido, y en la descripción de las características y fabricación del *quaternio*, el artículo de Turner y la obra de Díaz y Díaz se corresponden y complementan eficazmente.

Respecto de la colaboración de Vezin, nos interesa destacar un detalle. El autor analiza los mss. de la alta Edad Media considerando sus materiales, disposición y número de folios en cuadernos, formato, punzado, pautado, encuadernación. Entre los rasgos comunes que en cada aspecto revelan los códices latinos, aparecen algunos que son particularidades exclusivas o al menos iniciales de los mss. españoles: el pautado múltiple por impresión tras el plegado (p. 33), el reclamo agregado a la numeración de cuadernos (p. 35), el reclamo vertical junto al eje del plegado (p. 36) y el ornato de encuadernación con motivos orientales entrelazados (p. 46).

Creemos que puede resultar adecuado para poner en relieve la utilidad de este volumen en el planteo de un estudio de codicología comparada, el esbozar algunas de las conexiones que es posible extraer de estos artículos: la necesidad de deslindar el tipo y las características del material básico (papiro, pergamino, papel, mezcla de pergamino y papel), es destacada por los cuatro eruditos como elemento esencial para la ubicación espacial y temporal del códice (pp. 10-11, 17-23, 55-6, 76-81); del mismo modo, la manera de disponer los lados del pergamino (pelo

## RESEÑAS

-carne) o las fibras del papiro (vertical-horizontal) y el tiempo y modo del plegado o corte de la hoja, aportan datos importantes para dicha caracterización del manuscrito (pp. 11-2, 25, 58, 81), así como la aparición del primer folio con el lado-carne o el lado-pelo hacia afuera (pp. 26-7, 56-7, 81-2); la posibilidad de que exista escasa o gran variedad en el número de folios de cada cuaderno (pp. 10,13-4, 28, 82-4), el momento y lugar del punzado en el folio (pp. 30-2, 58, 84-7), el instrumento al que se recurre para el pautado y el lugar desde donde se efectúa el mismo (pp. 33-4, 59-63, 78, 85-90), los sistemas de enlaces de cuadernos (pp. 35-6,65-6), son otros tantos rasgos que el codicólogo y el estudioso deben tener en cuenta para colaborar con la paleografía en el mejor conocimiento de los mss.

Nos resta, pues, alentar a la lectura de este volumen cuya publicación destacamos, dado que no sólo ofrece valiosos datos sino que además es "un modèle exemplaire pour des recherches futures".

PABLO A. CAVALLERO

CODICOLOGICA. IV *Essais méthodologiques*, Leiden ("Litterae textuales". A series on Manuscripts and their Texts), 1978, 90 pp.

Los editores de la serie *Codicologica*, por razones de disponibilidad del material, han publicado conjuntamente los volúmenes II (v. *supra*) y IV. Este último se centra en propuestas metodológicas en el campo de la codicografía —es decir, de la descripción de códices para hacerlos accesibles a los estudiosos.

De los cuatro artículos reunidos, el de Gilbert Ouy resulta el más atrayente por su contenido general: "Comment rendre les manuscrits médiévaux accessibles aux chercheurs?" (pp. 9-58). El autor señala que tras la redacción de su colaboración, que data de 1973, hubo otros trabajos sobre el tema (n. 1, p. 9); sin embargo, los editores destacan la actualidad de sus propuestas, actualidad que se mantiene aún hoy, a diez años de distancia, pues el "impasse" contra el cual lucha G. Ouy (p.58) sigue siendo el mismo en casi todos los aspectos del problema. Ouy plantea la dificultad en acceder a los mss. medievales ante la insuficiencia o ineficacia de los repertorios existentes. Para encarar la solución de este obstáculo, destaca la naturaleza del ms. medieval: es un libro muy particular, que hace importantísimo e imprescindible un catálogo de *initia*; es un objeto arqueológico acerca del cual el estudio de sus materiales y de las técnicas de armado, justificación, decoración y escritura, ofrece elementos para datar y localizar mss. y para reconocer *scriptoria*; Ouy, entre otras sugerencias, señala el camino de la búsqueda de la "regularidad en la irregularidad" de la escritura, es decir, los rasgos menos concientes conservados a pesar de un cambio de estilo. Finalmente, el ms. medieval es un elemento dentro del conjunto de escritos que permite estudiar la comunidad humana del medioevo. Si bien los mss. no son "documentos de archivo", la dispersión sufrida por aquéllos hace necesario aplicar la archivística de documentos para reconstruir el "fondo" en el lugar de origen del ms., y poder así estudiarlo en su ambiente. Esto supone la identificación de los mss., difícil tarea que exige una organización nueva.

Ouy condena la lentitud, obsolescencia e improvisación de los repertorios tradicionales y propone elaborar un "catálogo moderno" que evite perder tiempo, provea de inmediato de lo ya disponible, combine análisis y síntesis, permita retomar a todo dato recensado, y que sea perfectible. Tal empresa debe satisfacer las necesidades de hallar los textos a estudiar, su bibliografía y sus datos arqueológicos e

históricos, pero exige previamente una normalización de criterios y técnicas, una preparación minuciosa y una internacionalización de tan ingente proyecto.

Las primeras realizaciones verán la luz en una "fórmula provisoria" mientras se ponen al día las últimas fases de la empresa, cuya "fórmula final" incluye cuatro partes (p. 54):

- 1) el catálogo de recensión de textos, desde el comienzo exhaustivo y definitivo.
- 2) el catálogo bibliográfico y crítico, actualizable según publicaciones.
- 3) el catálogo arqueológico e histórico, perfectible según nuevas identificaciones.
- 4) los facsímiles fotografiados, que pueden ser renovados o completados.

De la primera parte surgirán los numerosos índices, tablas, listas y concordancias en folletos acumulables que orienten las etapas posteriores y el trabajo de los investigadores de todo el mundo. Para la realización de esta empresa, Gilbert Ouy cuenta con el progreso técnico y el futuro uso generalizado de las computadoras, así como exhorta a una organización mundial que lleve a cabo el proyecto con la participación de centros, bibliotecas, institutos, equipos y eruditos independientes.

La ejemplificación profusa, la claridad expositiva -notoria en el ordenamiento y las sinopsis-, y sobre todo la exhaustividad en el tratamiento, son destacables virtudes de este trabajo cuyo conocimiento es imprescindible para quienes están vinculados con el mundo de los mss. medievales.

En la p. 24 de este volumen, G. Ouy señala como uno de los caminos para identificar el origen y los poseedores de un ms., el estudio de los blasones, emblemas, divisas, incluidos en él. Es precisamente este recurso a la ciencia de la heráldica el aspecto metodológico en que se centra el último artículo, "L'héraldique au service de la codicologie", de Michel Pastoureau (pp. 75-88). Según se desprende de la nota 49, la colaboración fue redactada antes de 1973; el autor se propone aquí recordar el lugar importante de los signos heráldicos en los mss. medievales, evaluar los aportes de su estudio a la codicología, y hacer una recensión de métodos e instrumentos.

Pastoureau advierte que los signos heráldicos son útiles al codicólogo y al investigador desde que se extendieron a toda clase social: son los que aparecen en los mss. que datan de mediados del s. XIII en adelante. Su presencia ayuda a datar

y localizar el manuscrito, a identificar su destinatario y sus propietarios sucesivos. El estudio de tales signos se ve obstaculizado por defectos intrínsecos (reproducción confusa, errónea o inacabada), por la insuficiencia de instrumentos y por la inestabilidad de la heráldica medieval. Con variados ejemplos el autor realza la utilidad de estos estudios: los *ex-libris* grabados y las encuademaciones con armas permiten reconstruir colecciones; las filigranas "armoriées" dan indicios para fechar y localizar el origen del papel; distintos emblemas usados por la misma persona destinataria o poseedora del ms. permiten precisar la fecha de éste, como así también lo permite la complejidad de ciertos escudos que ensamblan alusiones a la personalidad de sus dueños.

En cuanto a los instrumentos de estudio, Pastoureau, al igual que Ouy en su campo, destaca la insuficiencia de los catálogos actuales. De sus críticas se induce que un repertorio ideal debería realizarse por país o región, por época, con indicación de las transformaciones sufridas por un mismo escudo; por poseedores, rasgos internos, divisas, emblemas, etc. El autor promueve la aplicación de las computadoras, lo cual exigiría una previa normalización de la terminología, la reunión de los datos ya recensados aisladamente y su reagrupación, para dar lugar a la estadística en diversos aspectos, como p. ej. las modas heráldicas.

El artículo de Pastoureau abre las puertas a la consideración de un importante método de investigación codicográfica que complementa eficazmente por su especificidad las líneas expuestas por Gilbert Ouy.

Gerhardt Powitz ("Zur Textaufnahme in Handschriftenkatalogen", pp. 59-66) aborda uno de los puntos señalados por Ouy en su estudio más arriba reseñado: problemas que plantea el registro (= ingreso) del texto en catálogos de manuscritos. El autor destaca que cada texto exige un tratamiento particular porque tiene sus problemas propios, de ahí que en un mismo catálogo sea necesario aplicar distintos modos de presentación del códice. La flexibilidad en los criterios es principio esencial. La función principal del catálogo de mss. debe ser la presentación exacta del contenido para ofrecer todos los detalles y observaciones que sean pertinentes. Los catálogos deben informar 1) sobre las condiciones materiales del códice y otros aspectos externos (material de escritura, cantidad de folios, formato, estado, filigranas, ornamentación del texto, tipo de grafía, cantidad de escribas o manos, rubricación, encuademación, lagunas y deterioros); 2) datos para la historia del ma

manuscrito (tiempo y lugar de origen, nombre del copista o del patrocinante, propietarios posteriores, antigüedad y tipo de escritura, anotaciones marginales y ocasionales); 3) sobre el contenido del ms. Estos tres rubros de información ofrecen datos también para los no codicólogos: historiadores, filólogos, teólogos, juristas, que pueden recurrir a los catálogos para intereses particulares de investigación. Las siguientes consideraciones son en primer lugar un intento de comprender el estado de la cuestión en lo que a ello toca. Ellas no apuntan a innovar, sino que pretenden mostrar el estado actual de la catalogación de mss. y mostrar algunas de las más acusadas consecuencias. El autor aclara que prescinde de los problemas prácticos de los nuevos catálogos de mss. que han sido objeto de un congreso en 1962 y de los problemas especiales de algunos géneros y obras, pues se ocupará sólo de algunos aspectos fundamentales.

Powitz señala la peculiaridad propia de la titulación y declaración del contenido en los catálogos de bibliotecas medievales en los que se indica el *incipit* y *finis* de cada uno de los tratados incluidos en el códice. En general, la técnica moderna incorpora estos elementos básicos: 1) Autor o título, 2) *incipit* y *explicit*, 3) impresión o número de inventario y ubicación.

Este esquema esencial puede ser ampliado. El catalogador puede, según el tipo de texto o su estilo particular de copia, agregar otras referencias: observaciones sobre características formales del texto o de su tradición (referencias a mss. paralelos) o utilización del manuscrito en trabajos científicos.

El catalogador actual de mss. medievales cuenta hoy con importantes ayudas en su trabajo dadas por el avance de las investigaciones básicas en medievística. Entre estos instrumentos auxiliares se cuentan: 1) los índices alfabéticos de comienzos de manuscrito que con las indicaciones de autor, título, edición o tradición del ms. hacen posible la ubicación de un texto. P. ej., el *Catalogue of Incipits of Medieval Scientific Writings in Latin* de L. Thordndike y P. Kibre (1963<sup>2</sup>) o el *Repertorium hymnologicum* de U. Chevalier (1892-1921) y los *Carmina medi aevi posterioris Latina* (1963-1969); 2) las descripciones de fuentes históricas; 3) los *Repertorios*, como los de F. Stegmüller sobre Sentencias y Comentarios bíblicos (1947, 1950-61) o el *Repertorium der lateinischen Sermones des Mittelalters* de J. B. Schneiders (1969).

El estudio se completa con algunas observaciones sobre ciertos elementos del registro de textos como el modo de citar el título, el autor y los comienzos de texto, acerca de lo cual nuevamente se insiste en la singularidad de los problemas que surgen en la práctica, ya se trate de un texto bíblico, patristico, canónico, de autor clásico, etc.

Johanne Autenrieth, en su tan específica colaboración "Probleme der Lokalisierung und Datierung von spätkarolingischen Schriften (10. und 11. Jahrhundert)", pp. 67-74, plantea los distintos problemas que presenta la escritura carolingia tardía y propone observaciones fundamentales que ayudarán a un estudio de la misma. Estas observaciones se centran en la minúscula carolingia que se puede considerar ya formada a mediados del s. IX; en ese momento, alfabeto, ortografía e interpunción alcanzan un alto grado de regularidad por lo que resulta más difícil localizar o datar un manuscrito. No obstante, desde el s. X y durante todo el s. XI aparecen estilos *nacionales* que se diferencian, en el *ductus* y en algunos matices del canon general; de este modo surgen formas reconocibles que luego, a su vez, se expanden y se estancan al generalizarse. Un ejemplo es el estilo "Schrägovale" que se formó en el Sur de Alemania en la primera mitad del siglo XI, y se expandió rápidamente en toda Alemania durante el s. XII. La autora agrupa los problemas a tener en cuenta dentro de los siguientes rubros que son válidos también para otros casos.

Elige como tipo de escritura la minúscula carolingia y considera en ella las grafías destacadas caracterizándolas por el *ductus*, alfabeto (formas dobles de una misma letra), ligaduras y abreviaciones, interpunción, etc. A los efectos de la datación de un manuscrito, aun en casos de gran regularidad, debe intentarse una separación por estilos, en lo que puede ayudar la ornamentación del códice, las iniciales y miniaturas eventuales, así como la formulación de los *incipit* y *explicit* de las distintas obras.

En el lapso propuesto en este estudio hay muy pocos manuscritos datados, pero las investigaciones monográficas sobre los principales 'escritorios' puede ofrecer datos valiosísimos de apoyatura.

Las cuatro contribuciones agrupadas en este volumen responden ajustadamente al título del mismo, "Ensayos metodológicos" para facilitar el acceso de los investigadores al *corpus* de manuscritos que nos ha legado la tradición medieval.

*Ecdótica e testi ispanici. Atti del Convegno Nazionale della Associazione Ispanisti Italiani (Verona, 18-20 junio 1981), Verona, 1982. 239 pp.*

El Instituto di Lingue e Letterature straniere de la Universidad de Verona, reúne en este volumen las conferencias principales y las comunicaciones del encuentro que los hispanistas italianos dedicaron a plantear problemas actuales de ecdótica en la literatura en lengua española.

Cesare Segre, "Strutturazione e destrutturazione nei Romances" (pp. 9-24).

Frente al método practicado por la escuela de Menéndez Pidal en la investigación del romance de tradición oral, que traslada los procedimientos de trabajo de la geografía lingüística y de la neolingüística al estudio del romancero y que por lo tanto, estudia las variantes particulares considerando cada una de ellas por sí, independientemente de las demás (*Cómo vive un romance*, 1954, p. 6), Cesare Segre sostiene la "necesidad de caracterizar las lecciones singulares y las contaminaciones en relación con la totalidad del texto, apoyándose en la contraposición o el paralelismo entre momentos del romance que de alguna manera están conectados" y de registrar todos los deterioros acumulados por la tradición considerándolos como posibles causas desencadenantes de las innovaciones. "Necesidad de referir la diacronía de las lecciones a la sincronía de los textos y viceversa" (p. 23). C. Segre advierte con sagacidad la encrucijada a que metodológicamente puede llevar el estudio del ingente corpus de variantes por sí, si no se las refiere a la "estructura latente" del romance y a la estructura de una de las redacciones considerada como estructura formal del texto en un momento dado.

La oposición metodológica con los principios de la escuela pidaliana es frontal, porque en ella el texto vive en variantes y por tanto se busca captarlo en esa fluctuación. Parece un problema de difícil solución y C. Segre propone una salida: considerar cada redacción de un romance como texto, relevando las conexiones internas que dan coherencia a todas las lecciones (es decir, la estructura), sea que éstas procedan de la "estructura tradicional" o de la iniciativa de algún eslabón de la transmisión. Considera como variante toda diferencia textual y no sólo, como en el método pidaliano, las diferencias de contenido narrativo.

Cada innovación -conciente- o deterioro de la tradición provocará un recondicionamiento del texto que intentará recuperar un sentido para el mismo.

En la poesía tradicional hay un máximo de intervención individual de los transmisores; en la poesía culta se da en ese proceso, un mínimo, pero "las diferencias entre poesía culta y poesía tradicional no están en los textos, sino en el modo de producirlos".

El autor ejemplifica el método propugnado tomando las variantes conocidas en la transmisión oral del romance de Gerineldo y lo hace con la maestría y claridad que le son reconocidas. Ordena las iniciativas de carácter constructivo en rubros o pasos metodológicos, estableciendo la relación expresiva entre algunos momentos del suceso valorizando paralelismos, contraposiciones o variaciones que marcan un "ritmo" interno del relato:

- 1) Relevamiento de la existencia de un "ritmo" interno del relato (p.ej. correlación de horas o de sucesos). En el romance de Gerineldo: los amantes se encuentran cuando duerme el rey y el rey se despierta cuando se adormecen los amantes.
- 2) Relación expresiva entre algunos momentos del suceso, valorizando paralelismos, contraposiciones o variaciones que marcan una intencionalidad.
- 3) Ubicación de "leitmotiv" constituidos por palabras, rimas o versos enteros.

El estudio del trabajo de la tradicionalidad en el romance de Gerineldo, permite observar a C. Segre que los textos valorizan a veces, multiplicándolas, las represas internas que se dan en los nudos de la narración y del diálogo. La reelaboración formal de los romances en el proceso de la tradición oral opera generalmente dentro de límites que la condicionan: la necesidad de mantener la "estructura latente" del architexto preexistente, el peso del respeto por las fórmulas y "ritmo" narrativo aceptados por la tradición y considerados como caracterizantes.

La intervención de C. Segre en el Convegno ecdótico de Verona es un aporte lúcido para la consideración de los problemas que se plantean en la edición de un texto oral. Nunca será suficientemente destacada la necesidad metodológica —en lo que toca al romancero— de separar, en cuanto a la edición de los textos, los problemas propios del romancero viejo —impreso hasta c. 1550— de los que plantea la edición de un texto del romancero recogido en la tradición oral moderna. C. Segre trata de rescatar para el campo filológico un *corpus* "literario" que cada vez se compromete más con la metodología de los estudios antropológicos o folklóricos.

Aldo Ruffinatto, "Garcilaso senza stemmi" (pp. 25-44).

Escribe aquí A. Ruffinatto páginas ejemplares para la discontinua historia de la ecdótica en el campo del hispanismo. En muy ceñida y clara exposición hace una puesta a punto de las ediciones y del estado de los estudios sobre el texto de las obras de Garcilaso de la Vega hasta la edición de Elías E. Rivers de 1964, en la que se sustenta el criterio de que "sólo la edición príncipe de 1543 puede considerarse como reflejo exacto de manuscritos autógrafos". En lo que toca a la *restitutio textus* parecía entonces definitivamente seguro que había una superioridad absoluta de la tradición impresa sobre la tradición manuscrita conocida; preeminencia de la *princeps* (y del "Brocense" para las "obras añadidas") sobre las otras ediciones y a tribución a la *princeps* de la categoría de copia fiel de los manuscritos autógrafos. Poco después, el estudio de Oreste Macrí (1966) otorga a los manuscritos conocidos autoridad en el proceso de fijación del texto crítico, posición que asume A. Blecua en sus estudios de 1970. A. Ruffinatto elige el mismo soneto XIV, estudiado por A. Blecua, como ejemplo textual para demostrar que las variantes que parecen aportar los mss. son, en verdad, errores de copistas o lecciones que son fruto de una *emen datio ope ingenii*. Así en el v. 11, un probable error de la *princeps* (*este mal* en lugar de *aqueste mal*) acarreó correcciones en los mss., y en el v. 10, una errata o error de lectura (*os pide* por *vos pide*) provoca una enmienda (*os me pide*) en la tradición manuscrita. Con exposición segura y firme, A. Ruffinatto elabora un trabajo crítico magistral con el que prueba convincentemente la preeminencia de la *princeps* sobre el resto de la tradición, pero quitándole el posible carácter de copia fiel del autógrafo al reconocer en ella las señales características de un primer portador de variantes, es decir, de un arquetipo. Queda así abierta la necesidad de emprender sobre estos carriles la edición crítica de la obra de Garcilaso.

Giorgio Chiarini, "Prospettive translachmanniane dell'ecdótica" (pp. 45-64).

Es, sin duda, la contribución más importante del Convegno a la teoría de la ecdótica. Aunque manteniéndose en la referencia a problemas de otras literaturas romances, el inteligente editor del *Lba* castellano apunta conclusiones que iluminan la metodología ecdótica de cualquiera de las literaturas modernas. La exposición rinde homenaje a los estudios de Gianfranco Contini como reacción frente a la *réplique antilachmanniana* de Bédier que planteaba como única salida el retorno a la objetividad documentaria del testimonio único. Los efectos del escepticismo bedieriano

fueron frustrantes en la práctica ecdótica y es precisamente Gianfranco Contini quien, desde la reseña del libro de Pasquali (1935) hasta el artículo "Filología" que escribe para la *Enciclopedia del Novecento* (1977), ha ejercido infatigablemente la reflexión ecdótica como contestación a Bédier. En 1939 en su afectuoso "Ricordo di Joseph Bédier" (en *Letteratura*, III, 1, 145-152), Contini manifiesta su disenso con el maestro: "El defecto de Bédier es evidentemente el de no comprender que una edición crítica es, como todo acto científico, una nueva hipótesis de trabajo, la más satisfactoria (es decir, económica) que reúne los datos en un sistema". Señala Chiarini cómo la superación de la aporía bedieriana se centraba en una perspectiva decididamente estructuralista. Limitarse a un manuscrito —ser conservador críticamente— es una hipótesis tanto como la postura opuesta, además habrá que ver si la hipótesis conservadora es la más económica.

Después del reforzamiento del método lachmaniano que significó la obra de Giorgio Pasquali, esencialmente por la distinción entre recensión cerrada y abierta, y entre transmisión vertical y horizontal, Contini reconquista el optimismo ecdótico con la elaboración de la teoría de la difracción como canon de reconstrucción textual. Esta teoría surge como una prolongación del criterio de la *lectio difficilior* y como un auxiliar valioso para la filología romance, en la cual es frecuente la recensión abierta, con el consiguiente recurrir a los criterios internos. La difracción permite un control y resguardo frente al uso indiscriminado del recurso a la *lectio difficilior*. Sabido es que ésta consiste en una forma o lugar de difícil comprensión que funciona como un obstáculo para los copistas, que lo salvan substituyéndolo por una forma más banal o con una conjetura; pero cuando la tradición es plural, ocurre que la substitución no sea unívoca, sino múltiple. Es entonces cuando la divergencia en los testimonios convalida el recurso a la *lectio difficilior*: la difracción consiste pues, en una peculiar configuración de la tradición. El obstáculo puede ser superado por una parte de la tradición, y en ese caso se dice que hay una difracción "en presencia" (el lugar difícil es conservado en alguno de los testimonios), o es toda la tradición la que ha solucionado el obstáculo y entonces es una cierta estructura de relación entre los códices la que impone el recurso al supuesto de una difracción "en ausencia". Precisamente de esta parte la respuesta continiana a Bédier, la objeción decisiva contra el mito del manuscrito único: además de las innovaciones erróneas fácilmente advertibles, además

de las trivializaciones (*lectiones faciliores* en caso de varios testimonios) corregibles en la tradición, existen lecciones adiaforas (variantes concurrentes que no alteran la corrección formal del texto y en las cuales es imposible decidir con la ayuda del *stemma*, ni aun en base a los criterios internos del *usus scribendi* o de la *lectio difficilior*. Cf. D'Arco Silvio Avalle, *Principi di Critica Testuale*, 1978, pp. 97-98) advertibles sólo por la colación de otros testimonios. Quien se reduzca a un solo testimonio no tendrá posibilidad de descubrir las "innovaciones mimetizadas" en el texto, que el manuscrito único guarda a salvo de toda sospecha. Y precisamente estos lugares que han sufrido banalización son los que permiten generalmente conocer la fisonomía estilística del autor, donde se dan los elementos más personales de su *usus*, de su sistema expresivo. Chiarini señala esta relación íntima entre *usus scribendi* y *lectio difficilior* que no suele mencionarse en los manuales y que recuerda Oreste Macrí ("Per una teoria dell'edizione critica (sul testo della *Chanson de Roland* di C. Segre)", en *Due saggi*, 1977, p. 79): el *usus scribendi* "es una máxima extensión del concepto ecdótico de 'forma' personal del autor y del 'estilo de la obra' (Maas)"; es decir un campo homogéneo, estructuralmente "difficilior" en cada una de sus partes respecto de la disponibilidad de transcripción y de la intención innovadora del copista.

Chiarini observa que la teoría de la difracción tiene dos corolarios:

- 1) la reducción del error a la categoría de innovación (citando a Contini: "el error es sólo una forma particular de innovación, puntualmente reconocible por su decadente cualidad a la mera luz de la crítica interna").
- 2) el configurarse de la edición crítica como "edición en el tiempo". La filología, si cuenta con los medios, procura reconstruir las fases del proceso textual y reponerlo en el tiempo, de modo que "cada página del texto crítico debería leerse como una carta de atlas lingüístico, que representa la proyección horizontal de una estratificación vertical". "La investigación ecdótica deberá, por eso, proyectarse en dos direcciones, hacia lo "primero" del texto para mostrar la génesis y hacia el "después", para representar los momentos de la "fortuna" textual.

En la noción de "texto en el tiempo" se expresa el problematismo existencial de la filología moderna, concepción continiana que tiene su eco en el manual de D'Arco Silvio Avalle en el párrafo dedicado a la "Fenomenología del original", donde se expone que el concepto de original deriva de una concepción estática de la

obra literaria, mientras que las obras singulares de un escritor constituyen, en rigor, una sección transversal, a veces casual y provisoria, y no siempre realizada por el autor mismo, del flujo continuo de aditamentos y arreglos sucesivos a través de los cuales se expresan las tendencias fundamentales de un sistema literario. Es evidente que todo editor debe optar por una de las secciones o cortes de ese flujo del texto, pero es evidente también que tener presente la concepción continiana puede ser un aporte saludable en la metodología elegida para fijar el "corte" en el tiempo, de modo que el "fluir" del texto no quede oculto, sino debidamente iluminado en el aparato crítico y sea factible una lectura sagaz y sensible de la tradición.

Oreste Macrí, en su estudio sobre la edición de la *Chanson de Roland* hecha por Cesare Segre, ha destacado la importancia que éste asigna al aparato crítico como el lugar técnicamente más calificante de una edición. Su oficio será dar una imagen "virtual" del arquetipo y en él se acogerán también las que llama "correcciones mentales", que son las propuestas que no están respaldadas por pruebas o indicios indiscutibles, pero, no obstante, gozan del convencimiento íntimo del editor.

La ponencia de G. Chiarini trata enseguida el tema de la contaminación, sobre el cual formuló Maas su juicio pesimista. La romanística italiana no se ha dejado desmoralizar por ello y recuerda el intento de Segre en el Convegno de Bolonia en 1961, donde esboza una clasificación de la fenomenología contaminatoria según su modalidad (simple, fraccionada o múltiple) y según su intensidad (esporádica, marcada, completa). También el de Avalle, en ese mismo año (en *La letteratura medievale in lingua d'oc nella sua tradizione manoscritta*, Torino, 1961, pp. 159-178), cuando formula tres criterios. El primero, derivado de Maas: un testimonio pertenecerá más a una familia con la cual tiene una laguna en común que a otra con la que coincide en errores menores o en una serie de lecciones características. El segundo, más interesante: la atención del que colaciona se centra en general sobre variantes macroscópicas antes que en las menores (variantes gráficas, fonéticas, morfológicas, partículas y monosílabos); entonces, si faltan los casos de lagunas o deterioros evidentes, es probable que un testimonio sea antes parte de una tradición con la cual tiene en común una serie conspicua de escasa relevancia que de otra de la que reproduce sólo algunas variantes macroscópicas. El tercero exalta el

principio de la economía: se escogerá la hipótesis más económica, esto es, la que limita al mínimo las sedes y fuentes de la contaminación.

Finalmente, Chiarini destaca dos aportes metodológicos de interés en ediciones últimas. Uno es el caso de *Le canzoni di Arnaut Daniel* (edición de Mauricio Perugi, Milano-Napoli, 1978), donde el editor usa de dos caminos novedosos para la reconstrucción del texto: la "teoría del hiato", que se funda en la búsqueda de fenómenos de hiato originarios, ocultos en la tradición bajo la sedimentación de una variedad de compensaciones silábicas, y la "teoría de la intersección", que trata de los casos de difracción: la "intersección" sería el lugar mental de convergencia, en el proceso reconstructivo de las dos líneas de tendencias existentes en la fenomenología de la metamorfosis textual, de lecciones excéntricas respecto a la media vigente en el ambiente lingüístico en que el poeta opera, es decir, la tendencia a la sinonimia y la tendencia a la allonimia gráfica. Las dos teorías permiten al editor un reagrupamiento de los testimonios siguiendo "modelos estructurales de recodificación" que se cumplen a nivel grafemático.

La segunda propuesta metodológica es la de Aldo Rossi, en su edición crítica *Il Decameron* (Bologna, 1977), en la que trata de hallar solución al caso de varias redacciones de la obra. Para esto trabaja con los 4 códices reconocidos como principales y todos los otros testimonios útiles para la *restitutio* que hasta hoy no se habían utilizado. Rossi logra ordenar ese caos de testimonios en 3 conjuntos correspondientes a las fases redaccionales del autor, más un cuarto para la fase "compendiosa". La hipótesis puede controlarse en el aparato crítico, que no recoge las miríadas de "singulares", sino sólo las variantes redaccionales destacando así la dinámica textual del libro en el espacio y en el tiempo.

Giuseppe De Gennaro, "Ripristini Grafematici in *Cántico Espiritual* 13 B, a proposito dell'edizione critica delle opere di San Juan de la Cruz", pp. 67-75).

Preocupado por aspectos grafemáticos y con incursiones en el nivel fónico timbrico de la estancia 13 B del *Cántico*, el autor no agrega mucho a lo ya conocido sobre esta estrofa central del poema de San Juan de la Cruz.

Vittorio Marmo, "'Le 'Cánticas de Serrana' e il problema dell'unita del *Libro de buen amor*" (pp. 77-102).

Se hace un análisis minucioso de las múltiples relaciones entre las secuen-

cias narrativas y las líricas en el segmento textual de las "aventuras de sierra", tomando como punto de observación privilegiado, en el que se alternan formas métricas, registros estilísticos y elementos de contenido marcadamente diverso.

Lía Mendia Vozzo, "L'edizione di una versione: il caso della *Fiammetta castigliana*" (pp. 103-109).

Se plantean con claridad los problemas que supone la edición de una traducción castellana del siglo XV, época en la cual la versión de una lengua vulgar a otra se cumplía "horizontalmente" adaptando o sustituyendo el léxico sin preocupación por la unidad semántica del período. El cotejo del texto de la *princeps* (Salamanca, 1497) con los dos mss. escorialenses prueba que los testimonios proceden de una misma traducción de la obra de Boccaccio. Agregando el cotejo con el texto italiano, se advierte que muchas de las diferencias se motivaron en errores de lectura del anónimo traductor que, por otra parte, se comportó frente a su original como un copista que traduce y copia literalmente. El problema textual, pues, consiste en la edición de un texto cuyo original se presenta con las características propias de una copia de la que la fuente directa no es conocida, y cuya tradición aparece contaminada. La solución propuesta por la autora es la de publicar uno solo de los testimonios de la *princeps*, corrigiendo sólo los lugares que son evidentemente erróneos y con lecciones aisladas en la tradición.

Inoria Pepe Sarno, "Bianco il ghiaccio, non il velo. Ritocchi e metamorfosi in un sonetto di Herrera" (pp. 111-123).

Con el análisis detenido del soneto "Aora, que cubrió de blanco ielo", considerando las dobles lecciones de P (edición de Francisco Pacheco, 1619) y B (edic. J.M. Blecua del Ms. B.N. Madrid 10159, 1948), la autora cumple un avance importante en la rigurosa valoración filológica de la obra conservada de F. de Herrera. Con argumentos convincentes, nacidos del análisis interno, se escoge la lección *ielo* (*cubrió de blanco ielo*) de P, en vez de *velo* —lectura de B—, con lo que se descubre la palabra clave en el sistema semántico del soneto. La conclusión de su análisis metodológicamente, un modelo del manejo inteligente del juego de variantes— es la valoración de la versión de P como fase posterior a B, pues es evidente que Herrera ha aplicado una más honda reflexión sobre las posibilidades de la lengua, ha agudizado su sensibilidad para el ritmo del verso y el manejo de los elementos fónicos significativos.

Norbert V. Prellwitz, "Le edizioni dei sonetti di Unamuno e la volontà dell'autore" (pp. 125-134).

Llama la atención de los editores de textos modernos —si se cuenta con los autógrafos—, sobre aspectos hasta hoy tan descuidados en la consideración ecdótica como la puntuación y el tratamiento de los espacios interestróficos en el caso de la poesía. Oportunamente se recuerda lo que dice W. Dressler en su *Introduzione alla linguistica del testo* (Roma, 1974, p. 118): "También la lingüística se ocupa poco de la grafémica y casi nunca de la puntuación". La exposición se ejemplifica con el soneto CXIV ("Dulce silencioso pensamiento") del *Rosario de sonetos líricos* de D. Miguel de Unamuno, para mostrar sobre el original manuscrito hasta qué punto las ediciones, aún las hechas en vida del autor, han traicionado, a través de una normalización retórico-rítmica, una componente no secundaria en la andadura estilística creada por el autor. El texto original manuscrito reorganiza la estructura del soneto con una poderosa impronta personal, en la que reconocemos la originalidad creadora de Unamuno, y que se nos oculta en las versiones impresas.

Antonio Gargano, "Tradizione a Ms. unico e tradizione plurima. Esperienze di un editore", (pp. 135-144).

Se da testimonio de la no frecuente experiencia psicológica de un editor que ha elaborado un texto crítico sobre un único testimonio y, al terminar su trabajo, debe rehacerlo por la aparición de otro testimonio: surge una indisponibilidad, que debe superarse, para evaluar objetivamente las diferentes lecciones que ahora se ofrecen. Algo semejante ocurre cuando debe colacionarse una edición ya hecha y, para esto, el autor recuerda la reflexión de A. Várvaro: "¿No ocurrirá así, inevitablemente, que durante el trabajo, la base de colación sea considerada *el texto* y la colación al margen, *la variante*?", para lo cual proponía el mismo Várvaro trabajar con transcripciones completas y no con colaciones evitando así la presunción o a favor de un ms. o de la lección recogida en el texto editado.

Una de las sorpresas que puede aguardar al editor en el paso de la *emendatio* a la *recensio* por hallazgo de un segundo testimonio, es comprobar que en algún caso, en vez de restituir una lección del texto, se ha racionalizado un error de la copia borrando todo rastro de la lección original.

En otros casos el editor puede encontrarse con variantes equipolentes en la tradición que le ofrecen una elección dicotómica muchas veces difícil de decidir,

sobre todo si no puede valerse del criterio de la "competencia" relativa de los manuscritos. Una solución puede darse por la aplicación a la filología textual del concepto de "diasistema", como lo propugna C. Segre (cf. *Semiotica filologica*, 1979) pero aún esto puede fracasar cuando son sólo dos los testimonios; será el momento de aplicar una lógica basada sobre hipótesis con diferentes grados de probabilidad.

E. Ferroni, "M. de Unamuno: *La esfinge*" (pp. 145-158).

La comunicación da noticia del hallazgo de un manuscrito de *La Esfinge* de Unamuno y demuestra que es una versión posterior y arreglada de la que publicó García Blanco en las *Obras Completas* (1959).

Donatella Pini Moro, "Le due edizioni de *El lugar de un hombre* di Sender: México, 1939-1958" (pp. 159-183).

Se relevan, con técnica inteligentemente usada, las diferencias, hasta hoy no estudiadas, entre las dos versiones de esta primera novela de Sender: la editada en México en 1939 y la del mismo lugar, de 1958. Con habilidad estratégica en la corrección, generalmente eliminatoria, la segunda versión reduce a lo esencial el dato sociológico, elimina casi totalmente las referencias a la realidad política local y al contexto histórico, destaca al máximo la figura del protagonista y realiza esencialmente la dirección existencial del relato.

Una sección final —"Comunicazioni a tema libero"— agrupa 4 colaboraciones que no abordan temas de ecdótica: Alessandra Riccio, "Due modi dell'espressione americana: Sor Juana Inés de la Cruz e Fray Servando" (pp. 187-200); Giancarlo De Pretis, "Fome spettacolari e comiche nel *Diego Moreno* di Francisco de Quevedo" (pp. 201-221); Maria Bonatti, "Premessa a César Moro" (pp. 223-226); Montserrat Moli Frigola, "El trasfondo de una relación sentimental" (pp. 227-238).

Cerrando el volumen, los encargados de la edición han tenido el buen criterio de reproducir la presentación de la edición fotomecánica del "Cancionero de Colocci-Brancuti" hoy Cancionero de la Biblioteca Nacional de Lisboa. La edición, cuya dirección se confió a Luis F. Lindley Cintra y en la que colaboran especialistas portugueses e italianos, se presenta en 2 volúmenes; el vol. I contiene la Introducción y 3 capítulos: 1) estudio histórico-literario por Giuseppe Tavani (Univ. de Roma), 2) estudio lingüístico por Luis F. Lindley Cintra (Univ. de Lisboa), 3) estu-

## RESFÑAS

dio codicológico por Anna Ferrari (Univ. de Roma) y María Elsa Gonçalves (Univ. de Lisboa). El vol. II contendrá la reproducción facsimilar de todo el códice que tie  
ne, además, las notas de A. Colocci. Todo esto constituye una noticia que nos com-  
placemos en repetir aquí.

GERMAN ORDUNA

Roger Wright, *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*. Liverpool, Francis Cairns, 1982, xii + 322 pp.

Roger Wright aporta al dominio de la filología románica una tesis cuya aceptación implica echar por tierra lo que hasta el presente era admitido como una realidad indiscutida: la coexistencia en el territorio de la Romania y en el período que se extiende entre la caída del imperio romano y el renacimiento del s. XII, de dos lenguas distintas: una vernácula, hablada por el pueblo iletrado —y más o menos diferenciada según la época y la región—, y un latín "medieval", patrimonio de una clase cultivada que había tenido acceso al aprendizaje de la escritura.

En una breve introducción (pp. IX-XII) el autor anticipa las ideas, novedosas y sugestivas, sobre las que ha elaborado su obra. La génesis medieval de los diferentes dialectos romances, desarrollo posterior de ese nivel que los filólogos han denominado generalmente "latín vulgar", no es puesto en discusión. Frente a esas formas vernáculas diversamente evolucionadas, la perspectiva tradicional supuso la práctica de una lengua latina, de cuya relativa pero innegable uniformidad da testimonio una considerable documentación literaria, jurídica, notarial y religiosa. Es decir, que en tanto que el latín, la lengua del imperio romano, habría permanecido relativamente inalterada, hablada y escrita por los doctos, las lenguas vernáculas habrían crecido y se habrían extendido paralelamente en el uso de la plebe. Refutar esta distinción constituye precisamente el eje del innovador análisis de Wright. El párrafo inicial, casi provocativo, merece citarse (la traducción nos pertenece): "Este libro examina las implicancias de una única hipótesis: el "latín", tal como lo hemos conocido en los últimos mil años, es una invención del renacimiento carolingio" (p. IX). El autor sostiene que no existió distinción entre una lengua latina y una lengua romance desde la quiebra de la unidad imperial hasta el establecimiento oficial de una ortografía y una pronunciación específicas para el latín que había de emplearse en la educación clerical y en la práctica de la liturgia romana, consecuencia todo ello de las reformas llevadas a cabo por decisión de Carlomagno alrededor del año 800. La nueva pronunciación, prescripta en el tratado *De Orthographia* de Alcuino, basada en la correspondencia unívoca de un sonido para cada grafema, constituyó la base del método de aprendizaje de la lengua latina desde entonces. El nuevo enfoque de Wright postula que la reforma oficialmente promovida

creó una distinción entre dos normas de pronunciación que las comunidades románicas no habían conocido hasta entonces. Con anterioridad a la reforma carolingia todo hablante de una de esas comunidades —cualquiera fuese su nivel de educación— empleaba determinado estilo de un único idioma vernáculo, de cuyo carácter "latino" o "romance" no tenía conciencia; obviamente, los individuos más cultos disponían de un vocabulario mayor y de una sintaxis más compleja alimentadas en la frecuentación de los clásicos, pero esas variantes de índole sociolingüística (hoy hablaríamos de niveles de lengua) no se correspondían con variantes fonológicas exclusivas de aquellos que leían y escribían. Quienes debían escribir contaban con un único código gráfico —el empleado desde siglos para la reproducción de la lengua latina— que no reflejaba la pronunciación real de su propio idioma. Los textos de la temprana Edad Media pueden ofrecer la equivocada impresión de que sus autores hablaban una lengua que no difería esencialmente de la de Plauto o Plinio, cuando en verdad no serían más que testimonios del único modelo de escritura existente, integrado por estructuras gramaticales y vocabulario aprendidos y pasivos, respetuoso en lo escrito de inflexiones morfológicas obsoletas que el mismo escribiente no pronunciaba al leer y reproducir oralmente esos textos, según el grado de evolución alcanzado por su idioma. Las formas VIRGEN, VIRGINEM, VIRGINE o VIRGINE por ejemplo, serían las diferentes representaciones gráficas —según el único código de escritura y conforme a las variaciones desinenciales de caso exigidas por la gramática— de lo que un hablante de antiguo francés en el s. VII pronunciaba [vjerdzə] o [virdzə] (p. X). La distinción conceptual entre dos lenguas diferentes —latina y romance— no pudo nacer antes de que se comenzara a utilizar en forma consciente una pronunciación diferenciada, artificial y deliberadamente arcaizante del latín, tal como la que prescribía la reforma educativa carolingia con un propósito normativo y unificador.

Wright dedica los dos primeros capítulos a la refutación, respectivamente, de los argumentos lingüísticos y textuales sobre los que se fundó la denominada teoría de las dos normas (*two-norm theory*), es decir la que sostiene la coexistencia con anterioridad al siglo IX de la distinción idiomática aludida. Revisa evidencias lingüísticas aducidas tradicionalmente y demuestra cómo su propia teoría no es incompatible con otras formas más sensatas de explicación. Con agudeza destaca el autor que, paradójicamente, el carácter de cultismo que los filólogos asignan a formas que no han sufrido los cambios fonéticos esperables no se aplica de manera consecuente a fenómenos morfológicos equivalentes (por ejemplo, [-s] como morfema

de 2da. persona verbal o la convivencia de perfectos irregulares latinos con formas evolucionadas según modelos romances). La teoría de las dos normas se basa, por otra parte, en el muy frágil supuesto de que un determinado grupo de hablantes habría logrado resistir exitosamente a lo largo de mil años cambios fonéticos que es taban afectando contemporáneamente al resto de la comunidad. Una copiosa evidencia textual, analizada por Wright en el capítulo siguiente, que incluye el testimonio de los gramáticos, el de la poesía rítmica y el de los textos de la liturgia visigótica brindan apoyo argumental a su tesis central.

El sistema de pronunciación latina para la lectura en voz alta propiciado por Alcuino de York, conforme al aprendido en su patria, y sobre el que descansa la nue va alfabetización de clérigos que promueve Carlomagno al término del siglo VIII, es la base del "latín medieval", auténtica invención del renacimiento carolingio según Wright, y sin conexión directa con el latín imperial. Las consecuencias de esta reforma en el territorio francés, la actividad de los diversos centros eclesiásticos que la difunden y las primeras evidencias registradas de una toma de con ciencia de la existencia del idioma vernáculo (el canon 17 del Concilio de Tours) y de la posibilidad de un nuevo código que lo registrase apelando a la ortografía re formada (los Juramentos de Estrasburgo, la secuencia de Santa Eulalia, el sermón bilingüe sobre Jonás, etc.) constituyen el tema del tercer capítulo.

El autor dedica los dos últimos capítulos al análisis de los alcances de su teoría en el territorio de España. Cataluña, en tanto enclave de cultura provenzal tempranamente incorporado al dominio político carolingio, comparte la validez de las observaciones hechas con respecto a Francia; la idea de que escribir en romance y en latín pueden ser actividades autónomas ya se encuentra allí afianzada y en ex pansión hacia el año 1100. Contrariamente, los alcances del renacimiento carolingio (y por ende el "latín medieval") demoran su ingreso al resto de la península hasta bien entrado el s. XI. A través del estudio selectivo de la evidencia textual disponible Wright precisa que hasta el siglo XI cada región española poseía su propio idioma vernáculo y refuta las hipótesis que han postulado la práctica de un latín vulgar; el rechazo de la existencia del "latín vulgar leonés" preconizada por Menéndez Pidal es tema que nuestro autor desarrolla pormenorizadamente en un artículo de esta misma revista. El análisis de Wright se extiende a otros testimonios penin sulares en prosa y en verso, cuyo detalle escapa a los límites de esta reseña; de

su examen nacen sugestivas conclusiones sobre temas que suscitan la polémica: versos transcritos con ortografía latina pero que debían de recitarse rítmicamente con pronunciación romance, las glosas silenses y emilianenses y su no derivación de supuestos glosarios latino-romances previos, etc. La postulación lateral de que la métrica popular romance (incluso en los géneros no líricos) no era necesariamente isosilábica tiene estimables consecuencias para la consideración de la épica española primitiva. Una vez más la teoría vertebral de la obra se condensa en esta aseveración de Wright sobre el idioma de la literatura española anterior al siglo XII: "Lo que existía era el romance; en su forma escrita nos parece latín, pero ello sólo se debe a que hemos proyectado un anacronismo innecesariamente hacia atrás" (p. 186).

El Concilio de Burgos (1080) dispuso la implantación en España de la liturgia romana en reemplazo de la antigua visigótica, para cuyo cumplimiento se formalizó el ingreso de clérigos franceses entrenados en la lectura en voz alta de los textos en ese "latín medieval" nacido de la reforma de Carlomagno. El marco histórico y político de la introducción de este latín en España y el estudio de su difusión, lenta e irregular, a partir de centros culturales como Toledo, Santiago y Palencia, se desarrollan en el último capítulo del libro; como en Francia, pero con un retraso de casi tres siglos, es la existencia del latín medieval la que permite distinguir conceptualmente dos lenguas: latín y romance. La consideración de las distintas formas incipientes y luego más elaboradas de transcripción en que fue reflejándose el romance permite a Wright sostener, por ejemplo, que el *Auto de los Reyes Magos*, acaso la más antigua obra literaria española que ha sobrevivido, puede adscribirse al tipo de la secuencia de Santa Eulalia; es decir, una obra escrita con ortografía vernácula para su lectura en la iglesia durante el servicio de la Epifanía; se trataría de la adaptación al español del método que desde tiempo atrás venía practicándose al norte de los Pirineos. La presencia de occitanos y franceses entrenados en la escritura de su idioma vernáculo pudo determinar, supone Wright, que Galicia haya sido quizás la primera parte de la península que imitó conscientemente su idioma mediante una técnica ortográfica propia. La información es particularmente caudalosa en este capítulo de cierre y no la reseñaremos aquí puesto que el autor la dispuso como ilustración de los principios ya enunciados, pero resultará de consulta necesaria para los estudiosos de la lengua y de la literatura española medievales por el número e interés de las observaciones e inferencias que el autor regis-

tra sobre aspectos del mester de clerecía, el *Poema de Mio Cid*, etc. El Concilio de Valladolid de 1228 señala el momento de expansión de la reforma educativa que promueve la enseñanza del latín medieval en España y es a partir de entonces cuando puede hablarse de gente alfabetizada en lengua romance con independencia de la específica alfabetización latina.

El libro de Wright se completa con un cuadro sinóptico de las etapas de la relación entre el latín tardío y el romance primitivo en España y en Francia carolingia (pp. 261-262), un apéndice con la traducción de los párrafos latinos registrados, la bibliografía y dos índices de palabras y de obras y autores, respectivamente. La bibliografía empleada, que comprende alrededor de quinientos títulos entre libros y artículos, doscientos de los cuales fueron publicados a partir de 1970, da idea de la abundancia y actualización del material manejado por el autor.

La magnitud de la información aducida y discutida y la confrontación de ideas expuestas por estudiosos anteriores se ven aliviadas por el casi permanente sentido del humor de que Wright hace gala, el que por momentos se convierte en mordacidad y en algún caso, como en la nota 14 de la p. 185, en una salida de tono que por innecesaria y errada (nos permitimos advertir que la conga es una danza de origen africano practicada en Cuba y no en Brasil) no condice con la altura científica que el tino y el talento del autor han impuesto a la obra.

*Late Latin and Early Romance* ingresa al dominio de la filología como un estudio sólidamente documentado y convincente. Una evaluación crítica de la tesis central de Wright excede nuestra competencia; son los filólogos romanistas, y aun los historiadores, especializados en el período quienes deberán analizar los argumentos de nuestro autor y aducir acaso otros testimonios que corroboren, rectifiquen o ajusten las conclusiones expuestas. Por una comprensible razón metodológica, Wright limitó su estudio a Francia y España; el interesante testimonio citado del papiro de Ravena aportado por Sabatini (p. 66) hace desear que también se amplíe el análisis de los alcances de la tesis al dominio lingüístico italiano.

Refutar la idea tradicional de la existencia durante la temprana Edad Media de una clase culta latínohablante por oposición a una mayoría popular ineducada que se expresaba en romance es apenas el núcleo de la obra de Wright. La postulación consecuente de que no existió un latín medieval —en tanto lengua conscientemente diferenciada— hasta la reforma unificadora de pronunciación de Alcuino, y de que

este hecho dio nacimiento como contrapartida a la conciencia del empleo de los idiomas romances, constituye la génesis de una perspectiva con implicancias de gran interés. El límite entre el latín vulgar y el romance abandona la inevitable imprecisión con que fue acosado por los filólogos y latinistas (Norberg, Väänänen) y aun la vieja y polémica distinción entre los conceptos de latín vulgar y bajo latín (Grandgent) recibe una luz nueva, porque ahora se torna posible reexaminar el conjunto partiendo de una única lengua que ha evolucionado, por su propia naturaleza, desde siempre, poseedora de distintas variantes estilísticas y modelos sociolingüísticos o niveles, que se dialectalizó en forma creciente a partir de la pérdida de la unidad política que le daba sustento, y que contó con un código ortográfico único cuyo divorcio con la realidad del habla se hizo manifiesto al reasignarse una pronunciación arcaizante, artificialmente restituida y regular (un sonido para cada letra). Entonces nació el latín culto que utilizarían los eruditos desde el renacimiento carolingio y que, como propone Wright, "bien pudo no haber sido empleado ja más antes de que los eruditos carolingios lo inventaran" (p. 56), y así nacieron, casi contemporáneamente, los códigos ortográficos romances, reconocimiento textual de una realidad fonética muy anterior que hasta entonces había permanecido oculta detrás de las mismas formas latinas escritas.

La tesis de Wright, al revalorizar la diferencia que media entre habla y ortografía, se convierte en una advertencia implícita para los procedimientos de la crítica textual, incluso en lo que a la documentación romance primitiva se refiere; no es posible perder de vista que toda escritura no es más que una aproximación a las formas orales no siempre uniforme ni unívoca. Esta suerte de desmitificación del texto como transposición del habla es una apelación a la cautela cuando se proponen o se juzgan enmiendas que bien podrían ser paleográficamente inmotivadas al haberse fundado en el falso supuesto de una concordancia absoluta entre los códigos oral y ortográfico.

Admitida la hipótesis de una lengua latina o proto-romance escrita conforme a una norma única pero pronunciada según las modalidades vernáculas, nos parece pertinente preguntarnos cómo lograban comunicarse los clérigos y diplomáticos cuando debían trasladarse a centros distantes en los que las variantes dialectales resultaban notables. ¿Eran esas diferencias lo suficientemente irrelevantes como para que un sacerdote o un embajador francés pudiese hacerse entender en Roma? ¿No

es imaginable una cierta uniformidad de pronunciación para que Paulino de Aquilea o Pedro de Pisa por una parte y Alcuino de York por otra pudiesen conversar con Carlomagno? ¿Cómo se lograba establecer un debate comprensible en un concilio al que concurrían obispos no entrenados en las prescripciones de la reforma carolingia y que sólo podían expresarse pronunciando dialectos no necesariamente próximos?

Erudición y competencia se han conjugado en la elaboración de este aporte fundamental para la filología románica que hoy se presenta ante la crítica de los especialistas.

JOSE LUIS MOURE

*La Gran Conquista de Ultramar*. Edición crítica con introducción, notas y glosario por Louis Cooper, Bogotá (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LI-LIV), 1979. 4 ts. (I: xl-lxxviii + 666; II: 689; III: 642; IV: 374 pp.).

A más de un siglo de la edición (1851) de Pascual de Gayangos en la BAE, L. Cooper, en un cuidado trabajo de la Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, ofrece un texto confiable para los estudios de lengua. Reproduce la *princeps* de Salamanca, 1503, corrigiendo la numeración de capítulos y anotando o enmendando el texto con auxilio de los 3 mss. fragm. (J: BNM 1187, M: BNM 2454, P: B.Univ. Salamanca 1698), preferentemente con el ms. J (libros III, fragm., y IV) y el M (libros I y II, fragm.). Es de lamentar que el cotejo con los fragmentos manuscritos disponibles no sea consecuente ni se registre siempre; el editor mismo nos dice (p. LXI) que su propósito "no era el de hacer una comparación minuciosa entre ambos textos, sino el de establecer un texto español crítico digno de confianza". Es indudable que Cooper se ha propuesto mejorar el texto de la *princeps* de sus defectos sin proponerse remontar a un original manuscrito reconstruible; la decisión es lógica si atendemos la observación del editor sobre el estilo del impreso (S) frente al de los fragm. y al de la fuente francesa (pp. LXXII-LXXV): los cambios que presenta S cotejado con el mejor de los fragm. mss. (J) constituyen un franco mejoramiento del estilo y revelan la mano de "un escritor de talento" que tiende a la expresión precisa, al cuidado del detalle y a un mayor sentido dramático. Ante el caso de un incunable —es decir, prácticamente un ms. del s. XV—, que da el texto completo con franca ventaja en el estilo frente a fragmentos varios, la solución adoptada por Cooper parece la más conveniente; de todos modos se echa en falta una normativa que regule la utilización de los mss. en la enmienda del texto. Alguna ayuda brindan al lector curioso las aisladas anotaciones a pie de página, que no siempre cubren todas las enmiendas.

Ayuda valiosa para los estudiosos de la *Gran Conquista de Ultramar* es el prolijo análisis de las fuentes que se suman al texto de Guillermo de Tiro en la versión española, y la edición mejorada del cuadro comparativo de fuentes que originalmente preparara el prof. Northup (t. IV, pp. 321-355), así como el Glosario (t. IV, pp. 255-305) y las tablas de correspondencias de contenido de M y J frente a S.

Las Normas seguidas en la edición son las usuales en casos de impresos de fines del XV y responden a necesidades prácticas de trabajo. El criterio en todos los casos es ponderado y juicioso y lamentamos una cierta timidez en la exposición que ha impedido al editor exponer sistemáticamente los principios elaborados en un estudio evidentemente cuidadoso.

Los 4 tomos están enriquecidos por excelentes reproducciones facsímil del incunable y los fragmentos. Para completar la información hubiera sido necesaria una más minuciosa descripción del impreso y de los fragmentos. A veces se observa un cierto pudor de los editores que luego de largo trabajo parecen no querer abrir a sus lectores con detalles eruditos o exposiciones metodológicas, con lo que privan a la crítica de la imprescindible y pertinente información. Así por ejemplo, dado que el ejemplar de la *princeps* llega hasta el L. IV, c. CDXXIII de la edic. de Gayangos, después del que se pone el colofón, no disponemos de medios para saber la procedencia de los 5 breves capítulos que agrega el texto de Gayangos y de los cuales no dispuso el ejemplar de la *princeps*. Una completa descripción de los fragmentos hubiera permitido hallar una respuesta.

No obstante, frente a la arbitraria edición de Gayangos, la restitución del texto de la *princeps* ofrece un instrumento calificado para futuras investigaciones, lo que debe agradecerse a la labor del Dr. Cooper.

G.O.

Keith Whinnom, *La poesía amorosa de la época de los Reyes Católicos*, Universidad de Durham (Durham Modern Language Series - Hispanic Monographs), 1981, 112 pp.

Reelaboración de un cursillo dictado en Santiago de Compostela en 1980, uno de los inteligentes concedores de la literatura de fines del s. XV y principios del XVI, nos ofrece un ensayo estimulante para la reinterpretación de la poesía amorosa de los cancioneros castellanos de la época de los Reyes Católicos.

Avalado por los importantes estudios monográficos que rodearon su edición de las Obras Completas de Diego de San Pedro (Madrid, Castalia, 1971-73-79), movido por un lúcido deseo de renovación de los estudios hispánicos (recordamos su *Spanish Literary Historiography: Three Forms of Distortion*, Exeter, 1968), Keith Whinnom está en las mejores condiciones para abordar una relectura como la que ahora nos propone.

No conforme con la repetición de los juicios de Menéndez Pelayo y de los lugares comunes de la crítica sobre la poesía cancioneril, prefiere ubicarse entre "los nuevos críticos heterodoxos", que en verdad creemos que no es más que adoptar la única y válida postura de la crítica: la que estudia honesta y concienzudamente los materiales elegidos como objeto de la investigación tratando de comprenderlos e interpretarlos sin prejuicios.

Siguiendo el mejor método, parte de los textos mismos, dejando que ellos den las pautas para su interpretación. Frente al menosprecio canonizado por esta poesía breve, concisa, que se complace en los conceptos originales y en el juego ingenioso, acusada de superficialidad y de pasatiempo cortesano, nuestro crítico nos propone la comprensión de lo que pretendían estos autores que cultivaban una tradición que hoy nos resulta extraña y no pedirles que satisfagan nuestros gustos. Recordando el juicio de Dámaso Alonso: "ninguna época se equivoca estéticamente", KW elige algunos aspectos para intentar esa comprensión valorativa: el "idealismo" del amor cortés, el problema del lenguaje, el conceptismo cancioneril, la defraudación del lector como recurso expresivo.

El idealismo medieval llega a identificar el amor cortés con la caballerosidad y con la virtud. El amor es una experiencia ennoblecedora y en la apasionada defensa de Leriano en *Cárcel de Amor* así como en el *Sermón* en prosa hace Diego de

San Pedro una exposición del amor cortés válida para su época. Pero KW sostiene que debe compensarse la extrema idealización que se ha otorgado a esa teoría de amor entendiendo que el lenguaje utilizado es, muchas veces, un lenguaje en clave que frecuentemente encubre y alude ambigüamente a la satisfacción plena del goce erótico "en la poesía cancioneril más fina, no tenemos que enfrentarnos ni con me táfora ni con el sentido literal, sino con la ambigüedad, una ambigüedad pensada y buscada".

El análisis de algunos motes e invenciones y de poemas como el de Florencia Pinar sobre "unas perdizes que le enviaron bivas" o "El mayor bien de quereros" ejemplifican ajustadamente el velado erotismo que se da en esta poesía y la calidad del lenguaje poético, reducido en su léxico, pero que usa una lengua compleja, sutil, en la que las palabras suelen adquirir varios significados y surge el con ceptismo basado más que en las relaciones ocultas entre las cosas (perlas-lágrimas) en la paradoja, la ambigüedad y la referencia oculta o la defraudación del lector con un sentido sorpresivo.

En la necesidad de deshacer juicios repetidos KW se ve obligado a insistir sobre la finalidad material y concreta de la efusión amorosa, sobre el erotismo real que se oculta en las formulaciones conceptuosas, y para conseguir su objetivo, ejemplifica la procacidad que muestran poemas de esos mismos cancioneros que han sido omitidos o eludidos en la consideración de los críticos. Estas muestras permiten configurar un ambiente cortesano alejado del alambicamiento e "idealismo" amoroso con que se ha querido pintarlo. Y es bueno que KW nos llame a la realidad en el conocimiento de esa época y esos hombres, pero su insistencia obligada en los ejemplos zafados y crudos puede también pesar demasiado en la justa valoración de los términos. KW mismo lo advierte cuando observa que en la poesía "del su frimiento amoroso", la procacidad se evita cuidadosamente y que hay que considerar detenidamente esta poesía porque "la sutileza y la ingeniosidad conceptista de al gunos poetas es tal que exigen muchísima más atención de la que han recibido".

La abundante y pertinente bibliografía aducida por KW en su exposición cons tituyen una buena guía para los que quieran estudiar el género y la época tratados.

Los estudios de la poesía de cancionero y los del amor cortés en Castilla es tán en muy buen momento, pero a pesar de los excelentes trabajos de Otis H. Green,

el mismo KW, J.M.Aguirre, Francisco Rico, A. Beysterveld, Michael Gerli, A. Deyermund, A.A.Parker, etc., aún falta para tener un panorama claro de la tradición del amor cortés que desembocó en el auge de la poesía amorosa en los cancioneros castellanos y que puede ejemplificarse en la del *Cancionero General* de Hernando del Castillo. Se va haciendo poco a poco con estudios esclarecedores como el que nos ocupa que abrirán también el camino para la edición crítica adecuadamente anotada de este cuantioso *corpus* poético.

GERMAN ORDUNA

*El manuscrito misceláneo 774 de la Biblioteca Nacional de París (Leyendas, itinerarios de viajes, profecías sobre la destrucción de España y otros relatos moriscos). Edición, estudio y glosario por Mercedes Sánchez Alvarez. Madrid, Gredos, 1982, 406 pp.*

Esta obra, quinta entrega de la Colección de Literatura Española Aljamiado-morisca (CLEAM) dirigida por Alvaro Galmés de Fuentes, constituye la versión revisada de la tesis doctoral defendida por Mercedes Sánchez Alvarez en 1975<sup>1</sup>. En el número anterior de esta revista y a propósito de una edición de R. Kontzi expusimos sumariamente los caracteres de la aljamía morisca y los problemas específicos que presenta la edición de los textos conservados, y señalamos el interés que en los últimos años ha suscitado el estudio de ese dominio marginal de la cultura española ("Problemas propios de la aljamía y una edición destacable", *Incipit*, II (1982), pp. 99-106).

La doctora Sánchez Alvarez presenta la edición del ms. 774 de la Biblioteca Nacional de París, que fuera catalogado por Eduardo Saavedra bajo el número LX en los *Apéndices* a sus *Discursos* ante la Real Academia Española del 29 de diciembre de 1878 (p. 143). La cuidadosa transcripción de los textos, realizada según el criterio de transliteración propuesto por Galmés de Fuentes en el primer volumen de la colección, está precedida por una introducción general sobre los moriscos, atinadamente centrada en la exposición de los rasgos esenciales de la cultura musulmana y de aquellos aspectos del ritual a los que los textos se refieren, y por un estudio lingüístico (pp. 53-126), en el que se analiza el sistema de sibilantes y los tres elementos caracterizadores de la producción aljamiado-morisca conocida: el arcaísmo, el aragonesismo y el arabismo. La exposición de los arabismos sintácticos, estilísticos y semánticos presentes en los textos complementa positivamente los estudios anteriores de Galmés de Fuentes y de Kontzi allegando una rica y precisa ejemplificación; ya que la sistematización de los calcos sintácticos-ordenamiento, epígrafes y caracterización de cada uno- expuestos entre las pp. 105-120 reproduce casi textualmente la publicada por Galmés de Fuentes (*Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*, Madrid, Real Academia Española, 1956, pp. 81-210); habría correspondido poner entre comillas los numerosos párrafos transcritos literalmente o señalar con mayor claridad los límites de la

utilización de esa fuente bibliográfica, que las notas 1, 7 y 9 no aclaran debidamente.

El manuscrito editado, como muchos de los conservados, es de carácter misceláneo e incluye algunos *'ahādīz* o tradiciones del Profeta, variadas exposiciones doctrinales y prescripciones litúrgicas, algunos relatos de carácter profético (ya editados por J.N. Lincoln en *PMLA*, LII (1937), pp. 631-644) y un curioso itinerario de viaje de España a Turquía con avisos para el camino. La editora advierte que se ha omitido la transcripción de los fs. 89r-188v por tratarse de texto árabe, pero observamos que tampoco se da cuenta de los fs. 80-82 y de los que restarían después del f. 345r —el último transcripto— si nos atenemos al número de 353 folios de que consta el manuscrito según el citado catálogo de Saavedra. Lamentablemente no se hace descripción externa alguna del códice ni se sugiere fecha probable de composición o de copia (las dos foliaciones perceptibles en los folios reproducidos después de la p. 392 permiten suponer la existencia de por lo menos un códice desmembrado anterior). El glosario (pp. 281-386) comprende las expresiones árabes originales y aquellos vocablos cuyo étimo procede del árabe o que, revestidos de una forma romance, poseen connotaciones determinadas que no pueden explicarse satisfactoriamente sino a partir de una base árabe. Para cada entrada se hacen las remisiones a los repertorios léxicos y vocabularios utilizados y, cuando corresponde, a los glosarios de las ediciones anteriores de *CLEAM*. Un cuadro sumario de correspondencias entre los signos árabes y los latinos empleados en la transcripción, la reproducción fotográfica de cuatro folios no consecutivos del texto aljamiado y la bibliografía consultada completan el volumen.

El aljamiadismo recibe con esta nueva entrega un aporte serio y cuidadosamente elaborado para su más cabal conocimiento. Además de las observaciones surgidas del estudio de la lengua y del material textual inédito que el volumen pone a disposición de los interesados, parece particularmente valiosa la postulación de que el singular literalismo manifiesto en los textos moriscos, de manera paralela al que presentan las traducciones de la aljamía hebrea tal como lo estudió H. Vidal Sephiha, acaso se deba al empleo de una "lengua calco", legitimada por la sacralización de la lengua árabe y de los caracteres con que se la representa, pero limitada al registro de textos de carácter religioso y que no implica la existencia de una lengua morisca esencialmente diferente del habla de las zonas en las

*Incipit*, III (1983)

que los moriscos residieron, sin perjuicio de que el vocabulario de éstos pudiera incluir una determinada cantidad de voces y expresiones propias del idioma sagrado de sus mayores o acuñadas por su colectividad a lo largo de los siglos de su permanencia en la Península.

JOSE LUIS MOURE

Juan del Encina, *Obras Completas. IV. Teatro*. Edición, introducción y notas de Ana María Rambaldo. Madrid, Espasa-Calpe, Clásicos Castellanos, 1983, xli + 308 pp.

Con este volumen cuarto, completa la profesora Rambaldo la publicación de la producción de Juan del Encina (*Obras Completas. I. Arte de poesía castellana. Poemas religiosos y Buclicas. II. Poemas jocosos y cultos. Tragedia trovada a la dolorosa muerte del príncipe don Juan. Otros poemas a la Muerte. Viaje a Jerusalén. III. Poemas de influjo trovadoresco-provenzal y popular. Romances. Glosas de canciones, motes y romances. Villancicos*. Madrid, Espasa-Calpe, 1978). La tarea en sí, es desde ya plausible por el esfuerzo que implica y por el aporte que significa una edición moderna de todos los escritos conocidos del salmantino. Hasta su aparición, era posible consultarlos parcialmente, sea los textos líricos o los dramáticos: *Poesía lírica y cancionero musical*, ed. de R. O. Jones y Carolyn Lee. Madrid, Castalia, 1979; *Teatro completo*, ed. de Manuel Cañete. Madrid, 1893; *Eglogas de Juan del Encina*, ed. de Humberto López Morales. Madrid, Escelicer, 1963; *Obras dramáticas. I (Cancionero de 1496)*, ed. de Rosalie Gimeno. Madrid, Istmo, 1975; *Teatro (Segunda producción dramática)*, ed. de Rosalie Gimeno. Madrid, Alhambra, 1977; *El auto del repelón*, ed. de Alfredo Alvarez de la Villa. Paris, Ollendorff, s.a., entre otros.

En un valioso "Análisis preliminar", AMR destaca la importancia que en el nacimiento del teatro prelopesco, junto a la influencia innegable de los cancioneros, tuvo la prédica cristiana, y se adentra en la fuente común de los temas característicos de las églogas pastoriles españolas: según ella, las *Prima Pastorum* y *Secunda Pastorum* inglesas, del ciclo de Towneley. Estudia después, la función del "prólogo", las "correspondencias entre el teatro de Encina y la poesía de su *Cancionero*" y "la temática amatoria". Indudablemente, esta introducción, aunque importante *per se*, complementa la del tomo primero de las OC, donde hay más noticias respecto de la producción dramática enciniana y una cantidad de datos en torno a la vida del autor.

AMR, en su "Advertencia", I, pp. XXXI-XXXIV, había indicado los lugares de procedencia del texto que editaba: "el teatro: las ocho primeras églogas se han tomado de la edición de 1496 del *Cancionero*, la *Representación de Amor*, la *Egloga de*

*las grandes lluvias*, la *Egloga de los tres pastores* y el *Auto del repellón*, de la edición de 1509 del *Cancionero*, la *Egloga de Cristino y Febea*, según la copia fotostática de la Biblioteca Nacional de Madrid (el original es propiedad de la Biblioteca Menéndez Pelayo), y la *Egloga de Plácida y Vitoriano* del ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid" (p. XXXII).

Aquí conviene señalar el criterio de esta edición, sobre el que volveremos. Además de las modificaciones corrientes en cuanto a puntuación, acentuación, uso de mayúsculas, separación y unión de palabras, sustituciones, etc., AMR puntualiza: "Obedeciendo al deseo de fidelidad [...] se han dejado intactas las vacilaciones ortográficas que aparecen a lo largo de los textos, ya que éstas constituyen, en sí mismas, un documento filológico importante para sonidos cuya grafía no estaba aún asentada. Sin embargo, creo conveniente aclarar que el criterio ortográfico de Encina es, sin duda, el de la edición príncipe del *Cancionero*, la única que pudo ser corregida por él." (p. XXXII). Por otra parte, agrega que "se supone que Encina estuviera en Roma cuando aparecieron las ediciones de 1501, 1505, 1507 y 1509, pues no consta que volviera a España hasta 1510. Al aparecer la edición de 1516 residía en Málaga." (p. XXXII, n. 1).

El texto se inicia con el título que "encabeza las ocho primeras églogas de Encina en el *Cancionero* de 1496": Representaciones hechas por Juan del Encina a los ilustres y muy maníficos señores don Fadrique de Toledo y doña Ysabel Pementel, duques de Alva, marqueses de Coria, etc. "Las mismas églogas vuelven a repetirse en las ediciones de Sevilla, 1501, Burgos, 1505, Salamanca, 1507. En esta última edición se añaden la *Egloga de las grandes lluvias* y la *Representación de Amor*; en la edición de 1509, además de las citadas aparecen el *Auto del Repellón* y la *Egloga de los tres pastores*. En la de 1516 vuelve a repetirse todo este material dramático. La *Egloga de Cristino y Febea* y *Plácida y Vitoriano* nunca se incluyeron en ninguna de las ediciones conocidas del *Cancionero*. Se conocen ediciones sueltas, sin fecha." (p. 1). Comprende:

- 1) Egloga representada en la noche de la Natividad de nuestro Salvador, adonde se introducen dos pastores, uno llamado Juan y otro Mateo, que siempre se fechó —lo mismo que la siguiente— en 1492 y que últimamente se ubica en la Navidad de 1495.

- 2) Egloga representada en la misma noche de Navidad, adonde se introduzen los mismos dos pastores de arriba, llamados Juan y Mateo.
- 3) Representación a la muy bendita pasión y muerte de nuestro precioso Redentor, adonde se introduzen dos hermitaños, el uno viejo y el otro moço, razonándose como entre padre y hijo, camino del santo sepulcro.
- 4) Representación a la santíssima Resurrección de Cristo, adonde se introduzen Joseph y la Madalena y los dos discípulos que yvan al castillo de Emaús, los quales era Cleofás y san Lucas.
- 5) Egloga representada en la noche postrera de Carnal, que dizen de Antruejo o Carnestollendas, adonde se introduzen cuatro pastores llamados Beneyto y Bras, Pedruelo y Lloriente.
- 6) Egloga representada la misma noche de Antruejo o Carnestollendas, adonde se introduzen los mismos pastores de arriba, llamados Beneyto y Bras, Lloriente y Pedruelo.
- 7) Egloga representada en reqüesta de unos amores, adonde se introduce una pastorcica llamada Pascuala, que , yendo cantando con su ganado, entró en la sala adonde el duque y la duquesa estaban.
- 8) Egloga representada por las mismas personas que en la de arriba van introducidas, que son: un pastor que de antes era escudero, llamado Gil, y Pascuala y Mingo y su esposa Menga, que de nuevo agora aquí se introduce.
- 9) Egloga trobada por Juan del Encina, representada la noche de Navidad, en la qual se introduce a quatro pastores, Juan, Miguelejo, Rodrigacho y Antón llamados, es la conocida como "la de las grandes lluvias". El villancico final no aparece, AMR piensa que quizá, el pastoril "Anda acá, pastor / a ver al Redentor" (en OC, III, CCX, pp. 331-332) sea el que corresponda aunque los nombres son distintos (Minguillo, Lloriente).
- 10) Acto del repelón, acerca del cual hay problemas en discusión y se llega a considerar que no es de Encina (v. O, Myers, "Juan del Encina and the *Auto del repelón*", en HR, XXXII, 1964, pp. 189-201). AMR lo fecha en época anterior a la entrada de Encina -1492- en el palacio de los Duques de Alba.

11) Representación por Juan del Enzina ante el muy esclarecido y muy illutre príncipe don Juan, nuestro soberano señor. Introdúzense dos pastores, Bras y Juanillo, y con ellos un escudero que a las voces de otro pastor, Pe layo llamado, sobrevivieron. Se publicó en el *Cancionero* de 1507, pero AMR toma el texto, como se dijo antes, del de 1509. También aparece en la edición suelta de la Biblioteca Nacional de Madrid (R 3655), con descuidos en cuanto a la versificación que hacen preferible la otra versión. A ella se acude, sin embargo, en una ocasión para intercalar un verso -168- que falta en *Can.*, 1509. Todas las variantes se enumeran a pie de página. En la ed. 1509 no hay villancico final, en cambio, sí, en la suelta, es el que empieza: "Ojos garços ha la niña, quién ge los enamoraría".

12) Egloga nuevamente trovada por Juan del Enzina, adonde se introduce un pastor que con otro se aconseja, queriendo dexar este mundo y sus vanidades por servir a Dios. Es la conocida como "de Cristino y Febea".

13) Egloga trovada por Juan del Enzina, en la qual se introducen tres pasto res: Fileno, Zambardo y Cardonio, la única pieza dramática, según se cree, escrita por Encina en versos de arte mayor. La edición suelta de la Biblioteca Nacional de Madrid (R 4993), ofrece variantes al comienzo y al final: dos estrofas en cada caso, que AMR transcribe a pie de página.

14) Egloga nuevamente trovada por Juan del Enzina, en la qual se introducen dos enamorados, llamada ella Plácida y él Vitoriano. La editora destaca dos particularidades: por una parte, "con respecto a las dos primeras escenas pastoriles de Gil y Pascual, López Morales (*Tradicción y creación*, pág. 208) con toda razón se pregunta si no será éste el origen del entremés que algo más tarde se popularizará tanto en España" (p. 218) y, por otra, en cuanto a los vv. 1973-2000 "Lección primera / *Parce míhi, domine*, / los plazeresy pa ssados, / [...]", declara: "Es necesario hacer notar que aquí se usa la for ma del romance por primera vez en el teatro español. Encina sigue el mismo procedimiento en la "Lección segunda" y en la "Lección tercera", usando el romance asonantado pero terminando en redondillas." (p. 249). Su criterio de respeto al texto, la lleva a incluir "las canciones que aparecen al final de la *Egloga* por no tener pruebas en contra que atestigüen que no son de Encina" (p. 269).

En *Apéndice*, AMR edita una pieza polémica que con argumentos convincentes (ya desarrollados en su "Sobre la autoría y fecha de composición de la *Egloga interlocutoria*", en *Bulletin of the Comediantes*, 33, 1, Spring 1981, pp. 39-45), aunque refutados por Charlotte Stern ("Yet Another Look at Encina and the *Egloga interlocutoria*", en *BCom*, 33, 1, Spring 1981, pp. 47-51), considera ser obra temprana de Encina. Por ello, supone "que la queja del dramaturgo "andaban ya tan corrompidas y usurpadas algunas obrecillas mías que como mensajeras había enviado a delante, que ya no mías, mas ajenas se podían llamar", incluyera entre otras a la *Egloga interlocutoria*" (p. 282).

Es evidente que en la profesora Rambaldo ha dominado siempre su afán de rescatar todos los escritos presuntamente encinianos, aun los de autoría dudosa. Así por ejemplo, publicó un romance que Jones y Lee no editaron en su *Poesía lírica y Cancionero musical* (ed. cit.), "Gritando va el cavallero" (v. *OC*, III, CXXVIII, pp. 161-163). Ultimamente, se ha estudiado largamente el problema y se dan otras propuestas (v. Patricia Botta, "La questione attributiva del romance 'Gritando va el cavallero'", en *Studj romanzi*, XXXVIII, 1981, pp. 89-135).

Antecede al texto la "Bibliografía general", al que siguen una "Fe de erratas" de los tres primeros tomos y un "Glosario de palabras y nombres propios comentados en las notas", que, como ya imaginaba Rosalie Gimeno en la reseña a la publicación de 1978 (v. *HR*, 48, 1980, pp. 244-246), aumentará la utilidad de esas notas. En cuanto a la "fe de e.", AMR insiste en el criterio de su edición: "se ha tratado de mantener, a lo largo de la obra, el mismo deseo de fidelidad al texto, conservando las vacilaciones ortográficas" (IV, p. 299). Así, vistas a esta luz, varias de las consideradas "erratas" en la reseña citada, no son tales, sino que transcriben las distintas grafías que conviven, como bien se sabe, en los impresos de últimos años del XV y a lo largo del XVI. En otros casos, responden a la situación que AMR describe: "Con respecto a las demás diferencias, debo limitarme a remitir al estudioso al texto mismo, ya que la difícil lectura del manuscrito da lugar a la diferente interpretación de la grafía" (p. 301). Quizá, sea el caso, v.g. de *assl* o *alll* (I, 202, 1. 188) donde la editora eligió la primera forma probablemente restaurando la *l* que tantas veces, por el tipo deteriorado o mal entintado, se confunde con la *l*. Por otra parte, no escatima explicaciones ante lugares dudosos. V., entre otros, la extensa nota 229 y 233 (IV, p. 47) a propósito de *senor/ señaor*.

Finalmente, señalemos, sí, algunas reales erratas de este tomo IV, con la única intención de que sean evitadas en una segunda edición (aunque la experiencia enseña que existen, fatalmente, lejos de la responsabilidad y hasta del conocimiento del autor...): p. XVII *tamposo* por *tampoco*; p. XXXVII *Sirahucla* por *Sira Lucla*; p. 50 *página 8* por *página VIII*; p. 53 *Bibliothéque* por *Bibliothèque*; p. 134, n. 446-447 *enamorarla?* "*Este por enamorarla?*" *Este*; p. 163 *que toma de esta obra por que el tema de esta obra*; p. 225 *Eneida, libro II* por *Eneida, libro IV*; p. 236 *Vifilia* por *Vigilla, y liciones por 'liciones'*; p. 258 *-egloga* por *Égloga*; p. 269 *atestiguen* por *atestigñen*.

Y terminemos deseando exitosa acogida a un ponderable esfuerzo de Ana María Rambaldo —en cuanto a manejo de fuentes, estudio preliminar y anotación pertinente y erudita— que se concreta en óptimo resultado.

Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas*. Edición, introducción y notas de Giovanni Allegra. Madrid, Clásicos Castalia, 1982, 500 pp.

Esta obra que apareció publicada en Salamanca, en 1570, llevaba en su título incentivo suficiente —si no original— para llamar la atención de sucesivas generaciones de lectores: "J. de f. c., en que se tratan algunas materias de humanidad, philosophia, theologia, y geographia, con otras cosas curiosas, y apazibles. Compuesto por Antonio de Torquemada." Tuvo, en efecto, gran repercusión en su tiempo y contó con numerosas traducciones, lo que hace afirmar a su actual editor: "la fama que el autor no obtuvo con su obra más "seria", los *Colloquios*, se la dieron, muy especial y fugaz, las "flores curiosas" (p. 16). Sin embargo, después de la edición príncipe y de su éxito manifestado por la existencia de ocho ediciones siguientes (la última es de 1621), no hubo otras reimpressiones —de acuerdo con la noticia bibliográfica dada por Giovanni Allegra— hasta la de Agustín González de Amezúa en 1943, a la que se sumó, en 1955, un facsímil de la 3a. edición, Lérida [Leyda], 1573, por acuerdo de la RAE.

G.A. manifiesta seguir la *princeps* de Salamanca, 1570, en ésta que es pues,

la primera después de aquella edición de la Sociedad de Bibliófilos Españoles de cuarenta años atrás. Uno de sus principales méritos, es su esfuerzo —que no es poco— por "aclarar, ampliar y documentar aquellos puntos que dan especial importancia a la obra: la parte dedicada a demonología y artes mágicas; el tema de lo mítico en general; el de los mitos y tradiciones nórdicas en particular, por primera vez en España tratados en este libro", según su propia declaración (pp. 87 y 88).

Pocos son los datos que poseemos de Antonio de Torquemada, quizá nacido en Astorga hacia 1507 ó 1508, estudiante en Salamanca, viajero por Italia, cuyos recuerdos se reflejan en su obra. De regreso, en España, fue secretario de Antonio Alfonso de Pimentel, conde de Benavente, en cuya casa escribió: *El Ingenio, o juego de marro, de punto, o damas...*, Valencia, 1547 (así lo menciona Nicolás Antonio, aunque no se conoce hoy); *Los colloquios satíricos, con un colloquio pastoril y gracioso al cabo dellos hecho por A. de T.*, Mondoñedo, 1553 (que incluye Menéndez y Pelayo en sus *Orígenes de la Novela*); *Historia del invencible Cavallero Don Olivante de Laura Príncipe de Macedonia, que por sus admirables hazañas vino a ser emperador de Constantinopla*, Barcelona, 1564; *Tratado llamado Manual de Escribiendos...*, 1574 (que imprimen María Josefa Canellada de Zamora y Alonso Zamora Vicente, en 1970).

Si se recuerda el juicio desfavorable de Cervantes con respecto al *Olivante* y su actitud también despectiva hacia el *Jardín*,

El autor de este libro [*Don Olivante de Laura*] —dijo el cura— fue el mismo que compuso a *Jardín de flores*; y en verdad que no sepa determinar cuál de los dos libros es más verdadero, o, por decir mejor, menos mentiroso; sólo sé decir que éste ira al corral, por disparatado y arrogante. (Miguel de Cervantes, *Obras completas*. I. *Don Quijote de la Mancha...* Edición, introducción y notas de Martín de Riquer. Barcelona, Planeta, 1967; p. 72),

podemos atribuirle quizá cierta responsabilidad en la disminución del éxito de esta obra puesto que desde 1621 no se conoce otra edición, así como sus opiniones negativas gravitaron seguramente en el gusto del público por el género caballeresco. Sin embargo, G.A. destaca que "a pesar de tan exagerada excomunión y arbitraria asociación de obras que no guardan entre sí más relación que la de pertenecer al mismo autor —lo fantástico del *Olivante* es de muy otra naturaleza respecto a lo fantástico del *Jardín*—, inmensa fue la popularidad que acogió, abarcando exactamen

te medio siglo, este libro, mientras que los demás, *Colloquios* inclusive, permanecieron como marginados en la literatura del tiempo." (p. 16).

A continuación reproducimos la *Tabla de los coloquios* que en este libro se contienen, que aparece después de la licencia dada por el Rey en el Escorial a 20 de marzo de 1569, a pedido de los "hijos y herederos de Antonio de Torquemada, uestro padre difunto", en la que, por otra parte, se dice que "el dicho uestro padre había hecho un libro intitulado *Jardín de flores curiosas*, y porque era muy curioso, y en hacerlo había gastado mucho tiempo" (p. 91). El contenido de dicha *Tabla* es por demás elocuente y orientador:

El primer Tratado es de aquellas cosas que la Naturaleza ha hecho y hace en los hombres fuera de la natural y común orden que suele obrar en ellos; entre las cuales hay algunas dignas de admiración, por no haber sido otras veces vistas ni oídas.

El segundo, de propiedades de ríos y fuentes y lagos y del Paraíso terrenal; y cómo se ha de entender y verificar lo de los cuatro ríos que de él salen, y en qué parte del mundo habitan cristianos.

El tercero, de fantasmas, visiones, trasgos, encantadores, hechiceros, brujas, saludadores, con algunos cuentos de cosas acaecidas y otras cosas curiosas y apacibles.

El cuarto, de qué cosa es fortuna y caso y en qué difieren, y qué es dicha, ventura, felicidad y constelación y hado; y cómo influyen los cuerpos celestiales; y si son causa de algunos daños que vienen al mundo, con otras cosas nuevas y curiosas.

El quinto trata de las tierras septentrionales y del crecer y decrecer de los días y noches hasta venir a ser de medio año, y cómo toda aquella tierra es habitable, y cómo les nace y se les pone el Sol y la Luna diferentemente que a nosotros, con otras cosas nuevas y curiosas.

El sexto trata de muchas cosas admirables que hay en las tierras del Septentrión, de que en éstas no se tiene noticia. (p. 94)

A cada tratado corresponde una fuente que G.A. estudia con toda la profundidad que permiten los criterios de la colección en que el *Jardín* se incluye: clásica, bíblica, relaciones de viaje, folklore, humanística, la obra de Olao Magno, *Historia de gentibus septentrionalibus* [...] La forma es la de diálogo, empleada también en los *Coloquios* y en el *Manual*.

La extensa introducción de G.A. se adentra en "el Torquemada del *Jardín* [que]

tiene más intuición de mitógrafo que conciencia de moralista o rigor de historiador en sentido propio" (p. 26) mediante la presentación de un mundo variadísimo y asombroso que, según su editor "tiende más que a informar o instruir, a despertar horror o maravilla en un círculo no tan estrecho ni refinado como el de los conocedores de obras clásicas; de ahí que cuanto más espeluznante es el asunto, tanto más se acerca la participación del autor y más auténtica se hace su lengua. No le faltan al *Jardín* primores estilístico-descriptivos y de lenguaje ahí donde más se aleja del terreno frío, "científico" a su manera, de la publicística enciclopédica antigua y medieval. Es decir cuando, sin querer, hace obra personal." (p. 32). Y esa obra personal, proteica, que abarca desde el Preste Juan, los casos insólitos, los pigmeos, los jayanes, ataques a la herejía, numerosas creencias populares, la hechicería, hasta rejuvenecimientos extraordinarios, propiedades de las aguas, el inusitado caso ocurrido a Juan Vázquez de Ayola, en Bolonia, el estrecho de Magallanes, clases de peces monstruosos, y de cuervos y de serpientes..., está cuidadosamente caracterizada, sobre todo, en los apartados "Sobre la literatura de monológica como fuente parcial del *Jardín*" y "Lo mítico, lo fantástico y lo maravilloso en la Edad Media".

El profesor de Perugia, que posee un bagaje cultural sumamente sólido y amplio pues sus trabajos, como bien se sabe, no se limitan al s. XVI ni a la esfera de la literatura española, ha emprendido esta labor interdisciplinaria, casi ilimitada, que se refleja en excelentes notas y en el erudito estudio inicial, fundamentalmente enriquecedor.

**Maria Grazia Profeti, *Per una bibliografia di J. Pérez de Montalbán.* Università degli Studi di Padova, Facoltà di Economia e Commercio, Istituto di Lingue e Letterature straniere di Verona, 1982, 79 pp.**

Aparece ahora este complemento a la valiosa bibliografía de Pérez de Montalbán, que hemos reseñado en *Incipit*, I, 1981, pp. 111-114. En esta oportunidad, la profesora Profeti da a conocer nuevos hallazgos, personales o sugeridos por reseñas y trabajos de otros investigadores. Por ejemplo, "nella sua recensione V. Dixon

[BHS, LVI, 1, 1979, pp. 66-68] dà un elenco sommario di testi minori di Montalbán, sfuggiti alla mia indagine; ed un altro testo (l'indirizzo laudatorio a F. de Soria) segnala J. SIMON DIAZ, *Textos dispersos de autores españoles. Impresos del Siglo de Oro*, "Cuadernos Bibliográficos", XXXVI, Madrid 1978" (p. 67).

Una estensa y útil 'fe de erratas' inicia el volumen, con un comentario importante: "Nessuno dei miei recensori ha notato una lacuna davvero notevole: il mancato inserimento —per un errore tecnico— di ben cinque ms. presenti alla Biblioteca del British Museum, la cui descrizione sarà il caso di fornire" (p. 7).

Elemento nuevo y de interés es el cuadro completo de la historia editorial de *La tragedia más lastimosa* (pp. 48-62), atribuida a Montalbán, Calderón, Matos Frago, entre otros.

Nuevamente destaquemos *Per una bibliografía...*, como instrumento imprescindible para el estudio del teatro de la Edad de Oro y, por supuesto, y muy especialmente, para una edición de las obras de Pérez de Montalbán.

LILIA E. F. DE ORDUNA  
*Universidad de Buenos Aires-CONICET*

Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Edición crítica por Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1982 (Monumenta Hispano-Indiana. Vº Centenario del Descubrimiento de América, I), XXXVII + 687 + Suplemento (86 + 1 mapa).

Con esta edición se ha dado un importante paso adelante en la fijación del texto propio de la *Historia verdadera* que escribió en su vejez el soldado de Hernán Cortés y buen caballero Bernal Díaz del Castillo. Un subtítulo de la portadilla que precede directamente el texto crítico nos da cuenta exacta del avance que se intenta: "Restablecimiento del texto original y comparación con el texto conservado en el manuscrito de Guatemala"; pero es mucho más preciso y cierto lo que se dice en las "Advertencias previas": "El texto original se restablece sobre la edición madrileña de 1632, única elaborada a la vista del manuscrito enviado a Madrid por Bernal Díaz del Castillo: manuscrito que hemos designado —por el nombre de su primer editor— como *Remón*. La lectura contenida en la edición de 1632 se completa con frases tomadas del manuscrito de Guatemala, cuando su desaparición en *Remón* se debe a fallos del impresor o a obvias "censuras" del editor [...] Por otra parte [...] se imprime solamente lo que aparece en la actualidad en el manuscrito *Guatemala* señalando con el signo (...) las roturas o imperfecciones del texto manuscrito, sin que se complete con la lectura del ms. *Alegría* o *Remón*" (p. 1). Por lo dicho, el autor ha reconocido al manuscrito *Remón*, perdido (proponemos designarlo ms. \*R), como texto original y se propone reintegrarlo a su forma anterior partiendo de la edición de 1632 y cotejando con las lecciones de *Guatemala* (parece mejor asignarle la letra G para evitar repeticiones y confusiones al tener que mencionar el topónimo Guatemala). El editor no da explícitamente las pautas y la medida en que se cumplió la restauración del texto, lo que debe inducirse de algunos lugares del estudio preliminar y de una nota en la p. XXX (n. 39): "Se puede establecer que a la primera redacción pertenece lo que en el manuscrito *Guatemala* aparece antes de cualquier tipo de tachadura o añadidura. Las tachaduras y añadiduras incorporadas al texto antes del envío de 1575 formaban la *segunda redacción*, siendo la *tercera*, la realizada bajo la dirección de don Francisco [hijo de Bernal Díaz] y que fue transcrita en el manuscrito *Alegría*. La comparación entre lo aparecido en la edición de 1632 y el textº previo a las correcciones existentes en el manuscrito *Guatemala*, nos da para cada caso el texto original;

texto que he procurado reconstruir en el apartado tercero de la sección tercera de esta edición crítica". En verdad, en la tercera sección sólo se dan pautas y referencias para esa reconstrucción, pero no el texto de la misma.

Desde los trabajos realizados en la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios históricos por Ramón Iglesia Parga en la primera parte de la década del 30, Carmelo Sáenz de Santa María ha agregado importantes datos para la historia de la tradición textual de la *Historia verdadera*, que ahora reúne en el estudio preliminar de esta edición. Es de lamentar que la exposición no haya sido sistematizada con vistas a una presentación de la edición crítica, lo que obliga al estudioso a reconstruir trabajosamente el *stemma* de esa tradición aprovechando los datos que aquí y allí aporta el editor. La presentación de los mss. se queda a medio camino entre la descripción superficial y la erudita sin ofrecer una sistematización técnica que brinde la información necesaria en crítica textual. No se dice qué tipo de letra se usa en los mss. y debe inducirse que el editor nos contestaría con lo que dice del tipo de papel y de filigranas: "son las usuales en los documentos guatemaltecos de la época". Como no se dan facsímiles, las dificultades se agravan al clasificar los tipos de letra en el ms. G en tres: A, B y C. Aunque se declara el uso de dos tintas diferentes, no se ha intentado relacionar cumplidamente los tipos de letra y los de tinta; sólo se apunta que puede atribuirse a Bernal Díaz la letra del tipo C que usa tinta negra.

Es indudable que Sáenz de Santa María debe de haber cumplido éste y otros pasos metodológicos, de los que hubiera correspondido dar cuenta a la crítica. Una descripción correcta del ms. G, con el planteo y sistematización de los problemas de foliación, texto e interpolaciones habría logrado mejor fruto para la edición (p. XXVI). También se echa en falta una bibliografía sucinta, sobre todo cuando se ofrece un índice onomástico, otro geográfico y un excelente índice temático en el Suplemento.

Como los avances logrados en lo que toca a la historia del texto son interesantes y nos ha costado reunirlos en una reiterada lectura del estudio preliminar, entendemos que puede ser útil ofrecerlo en esta reseña.

Para la fijación del texto crítico de la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo contamos hoy con tres testimonios procedentes del mismo tronco: el ms. conservado en Guatemala (ms. G), la edición de 1632, sobre la que puede restable-

cerse el estado de redacción que ha dado en llamarse ms. *Remón*, hoy perdido (\*ms. R) y el ms. *Alegria* (ms. A).

Ms. G. Es copia en limpio de un borrador eliminado, en el cual la obra aún no estaba concluida y que quizás corresponda a la fase de redacción de que habla el prólogo que se lee en la edición de 1632:

Y además de esto, cuando mi historia se vea, dará fe y claridad de ello; la cual se acabó de sacar en limpio de mis memorias y borradores en esta muy leal ciudad de Santiago de Guatemala, donde reside la real audiencia, en veinte y seis días del mes de febrero de mil quinientos sesenta y ocho años. Tengo que acabar de escribir ciertas cosas que faltan, que aún no se han acabado: va en muchas partes testado, lo cual no se ha de leer. Pido por merced a los señores impresores, que no quiten, ni añadan más letras de las que aquí van y suplan, etc [...] (edic., p. 3).

G, a su vez, se convertirá en el 2º borrador de la obra de Bernal Díaz. La fecha de G es inducida correctamente de las declaraciones del autor hechas en probanzas de 1557 y 1563: entre esas fechas se habría redactado la primera forma como "memorial de guerras". Probablemente es en 1568 cuando hace sacar la copia en limpio del borrador primitivo. Más adelante, corrigió el texto y añadió algunos capítulos. No creemos, como afirma Sáenz de Santa María, que "son restos de esta primera obra [el borrador primitivo] los últimos folios del manuscrito *Guatemala* que aparecen autógrafos" (p. XIX), sino que el borrador primitivo debe darse por perdido y que el ms. G copia un texto no concluido. Que la obra estaba aún elaborándose como ms. G nos lo atestigua la inclusión del borrador de un informe a la Audiencia que Bernal Díaz redactaba en defensa de ciertos indios encomendados.

En 1575, sabemos que Pedro de Villalobos, presidente de la Audiencia, decide enviar una copia a Castilla, de la que se acusa recibo el 25.5.1576, y a la que se suele llamar manuscrito *Remón* (\*ms. R). Sáenz de Santa María observa bien que \*R y G reflejan la segunda fase en el proceso de redacción y que el \*ms. R fija, al enviarse a España en 1575, una forma de texto que será anterior a la que hoy da el ms. G, donde Bernal Díaz introduce aún otras modificaciones. Lamentablemente, el editor no discute ni discrimina entre las correcciones, tachaduras e interlineados del ms. G lo que puede ser de mano del autor o de su hijo o sucesores; p. ej., la supresión del conocido pasaje de las semillas de naranja plantadas por Bernal Díaz (c.16) y se limita a reunirlos en el Apartado II de la Tercera Sección del "Suplemento",

lo que, de todos modos, debe agradecersele. Sabemos que en esta edición aparece íntegro el texto de G sin suplir las faltas y lagunas.

\*Ms. R. Es la copia de 1575 que, enviada a Castilla, fue utilizada por Antonio de Herrera en sus *Décadas*, tomándolo de la "cámara de su majestad" y que estaba en manos de Lorenzo Ramírez de Prado (según sabemos por testimonio de Antonio de León Pinedo, en su *Építome*, de 1629), del Consejo de Felipe IV y ávido coleccionista de Manuscritos cronísticos, cuando la facilitó a Fr. Alonso Remón, cronista de la Orden de La Merced, quien la publicó en Madrid en 1632. Fue una edición que tuvo dos tiradas; una, con portada grabada y otra, con portada impresa. El ms. R se perdió y sólo lo conocemos por la edición. Sáenz de Santa María, con buen criterio, despoja al texto impreso de las evidentes interpolaciones con que el mercedario quiere destacar la intervención de su Orden en los primeros años de la evangelización de la Nueva España. Sacadas las interpolaciones mercedarias y advertidas las intervenciones del impresor que quiere modernizar el texto (p. ej., *y desque*, reemplazado por "y cuando", "y como"), la edición de Remón ofrece el testimonio más próximo a la redacción de 1575.

Con acierto crítico, Carmelo Sáenz señala las diferencias básicas entre G y \*R en el comienzo de la *Historia verdadera* y en las alteraciones introducidas en G frente a \*R en el c. 203, y en la supresión total del c. 212bis en G: hecho notable por su relación con los retoques verificables en el c. 203.

Ms. A. Toma su nombre del último particular que lo poseyó, el bibliófilo murciano José María Alegría: actualmente en la Biblioteca Nacional de Madrid. Es una copia, que se acabó el 14 de noviembre de 1605, tomada de una 2a. copia de 1575 corregida en 1605 por Francisco Díaz del Castillo, hijo de Bernal, y supervisor de la nueva copia. En la segunda mitad del s. XVIII, estaba en México, en manos de Diego Fernández de Madrid, nacido en Guatemala y alcalde de corte de la Audiencia de México. Luego pasó a España en circunstancias que son dudosas, pero quizás con motivo de la búsqueda de manuscritos que emprendió el cronista Juan Bautista Muñoz a fines del s. XVIII.

El ms. A sigue el texto del ms. G haciendo todas las correcciones que en él están indicadas. Se agregó una introducción, un pequeño colofón y seis folios de índices y no se han transcrito las hojas finales. Se ha suprimido el c. 110 (llegada de Narváez a Veracruz), hay nueva redacción del c. 203 y supresión del 212 bis.

Todavía en 1628, el procurador síndico general de Santiago de Guatemala hizo sacar una copia —no sabemos si de G o de A—, la que se depositó en el archivo del Cabildo con el libro de la fundación de la ciudad. Esta copia parece perdida.

Para terminar, diremos que el editor presenta el texto en doble columna; una reservada al manuscrito R, reintegrado a través de la edición de 1632 y del ms. G; la otra, edita el ms. G tal como puede hoy leerse. Disponer de una forma confiable de ambos testimonios es un avance importantísimo para el conocimiento y estudio de la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*; pero aún falta cumplir el último esfuerzo que es el que el mismo reciente editor postula en p. IX: "se trata de rehacerlo a través de un manuscrito borrador, conservado en Guatemala, y de una edición realizada en Madrid sobre otro manuscrito que había sido enviado por el mismo Bernal Díaz del Castillo y que no se conserva en la actualidad". Agradecemos lo hecho por Carmelo Sáenz de Santa María y hagamos votos para que él mismo u otros nos ofrezca la edición crítica tan deseada.

GERMAN ORDUNA

Pedro de Solís y Valenzuela, *El desierto prodigioso y prodigio del desierto*. Edición de Rubén Páez Patiño. Introducción, estudios y notas de Jorge Páramo Pomareda, Manuel Briceño y Rubén Páez Patiño. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo (Publicaciones, XLV), 1977; tomo I, Lxxxix + 656 pp.

De *El desierto* de Pedro de Solís y Valenzuela (1647-1711), obra hasta ahora inédita, se conservan dos manuscritos de la misma letra y disposición, escritos en Bogotá probablemente entre 1650 y 1673. Uno de ellos (ms. M) pertenece a la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano, de Madrid, y fue dado a conocimiento público a través de un artículo del presbítero Baltasar Cuartero y Huerto aparecido en *Vermo: Cuaderno de Historia y de Espiritualidad Monástica*, vol. 1, n° 2, 1963, y reeditado con ampliaciones en *Thesaurus*, XXI, 1966; el otro (ms. V), propiedad del Instituto Caro y Cuervo, está depositado en la Biblioteca que esta institución posee en Yerbabuena.

Resumiremos, en primer lugar, todo lo relativo a la descripción de manuscritos e historia de los mismos (Cf. "Introducción", pp. XII-XXXVI, de la edición que reseñamos).

Ms. M: 5 hojas numeradas a lápiz + 1 a 454 y 519 a 1.122 pp. numeradas a tinta por el copista. Faltan pp. 455-518 que contenían una comedia perdida, titulada *El hostel*. El manuscrito queda interrumpido abruptamente. Presenta tachaduras, correcciones y anotaciones marginales. Contiene 22 *Mansiones* o capítulos. Medidas: 21,5 x 15,4 cm.

Ms. V: códice misceláneo en pergamino que contiene una "Dedicatoria" impresa de *El desierto*, incompleta y sin foliar; *El desierto prodigioso i el prodigio del Desierto*, folios 1 a 89 (falta f. 45) + láminas impresas pegadas (Cf. *ibid.*, p. XXV); poesías copiadas por Francisco José de Prado y Plaza, fs. 89v a 95v (sólo numerados los fs. 90 y 91; *ibid.*, p. XXVI); *La estrella de Monserrate*, comedia en dos partes de Cristóbal de Morales, 66 fs. numerados (falta f. 1; dos fs. poseen el número 11; hay un folio sin numerar entre 37 y 38 y después del 48 y del 50); "Octavas de Lympia Concepción. Oración", página sin numerar; 126 décimas numeradas, sin foliar, sin nombre de autor ni copista; y "Soneto. A la Resurrección de Christo Nuestro Señor", última media página después de la 126a. décima. Con-

## RESERAS

tiene notas marginales de diferentes manos. Los fs. 1-89 contienen 3 *Mansiones*. Medidas: 23,5 x 17 cm.

El ms. M presenta una redacción primitiva de la obra sobre la que V se basa, corrigiendo y ampliando en varios aspectos: cantidad de páginas (obviamente considerando sólo las tres primeras *Mansiones*, que este ms. transmite), cantidad de poemas transcritos, orden de aparición de poemas, etc. La primera redacción puede fecharse hacia 1650 puesto que en la *Mansión XXI* se cita como impreso el *Építome breve de la vida del ilustrísimo doctor don Bernardino de Almansa*, de Pedro de Solís, publicado en Madrid en 1647, además de otros indicios intratextuales. Sobre esta redacción aparecen en el ms. correcciones y enmiendas parciales o anotaciones marginales de mano del autor que indican que estuvo corrigiendo la obra a lo largo de varios años, probablemente hasta después de 1661. Después de esta fecha puede situarse la revisión que V documenta, a la que podemos considerar como redacción definitiva en la medida en que nuevos testimonios no contradigan esta afirmación.

La historia del ms. V se reconstruye fácilmente teniendo en cuenta las anotaciones que sobre el mismo se han realizado. Hasta 1690, por lo menos, estuvo en poder del autor (Cf. lám. V, f. 63v de *La estrella de Monserrate*) a juzgar por la siguiente anotación que transcribimos textualmente: "Traslado las dos comedias que estan en este libro un deuoto de Nuestra Señora dé Monserrate un su deuoto suplico a los padres que asisten por sus capellanes en su santa cassame encomienden a la Virgen en sus Santos Sacrificios y en especial al Señor Bachillero Don Pedro Solis Valensuela su Capellan maior a cui ynstancia se sacaron y se acauaron en 4 de septiembre año de 1690 = en la z[iuda]d de Sant]a Fee". Es probable que la obra estuviera en su poder hasta 1711 pues figura dos veces en el inventario de sus bienes a su muerte (Archivo Nacional de Colombia, Notaría 1a., año 1711, tomo 126, folios 234r a 257v). En 1734, Francisco José Prado traslada en fs. 94v-95v el "Testamento de Christo Nuestro Señor" y concluye: "Escrivi estos verzos, desde foxas 89, hasta foxas 96. los comensé á trasladar el dia 23 de Marzo, y los acabé el dia 2 de Abril año de el nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo, de 1734, y lo firmé Don Francisco Jose]ph de Prado, y Plaza" (Cf. lám. VI, f. 95v). En el último folio del ms., en la parte superior izquierda, aparece la siguiente nota: "Viernes primero de Septiembre año de mil Setesientos, y quarenta, y tres hubo un eclipse de luna que duro desde las siete, y media hasta las onse, y media

con que duro quatro horas cosa no bista en otro tiempo y por ser verdad lo firme Prieto" (Cf. lám. VII). Esta anotación indica que el ms. está en poder de un desconocido Prieto, que lo conserva durante un tiempo indeterminable entre 1734 y 1751, año en que Juan Salvador Obando realiza anotaciones en los fs. 38v, 49r, 64v y 66v.

En 1814, Miguel Tobar realiza una anotación marginal que se extiende desde el f. 89v al 90r: "Auctor forsitan eadem quam metuere nos docet morte preventus hic substitit. Namque saequentia alterius calamo exarata ejusdemque frugis expertia, ut videre est fol. 95, hoc demonstrant. <¿> Sed ipso meliore vitta?e incertitudinis documento opus hoc finiri potuisset? Breve et irreparabile tempus est vitae; sed gloriam acquirere factis hoc virtutis opus? En erit unquam qui, me Michaele ex Tobar mortuo, istam notam legens meliorem quam ego meditationis salutaris fructum capiat. Lector tam inserte [sic] quam optime, ora pro me talia qualia tu brevi tristia fata passo. Hoc obsecro Sancta Fide, die 29 Martii anni 1814, exercitiis sanctis istius Collegii Deiparta?e Marita?e abs Rosario Virginis intentus" (Cf. lám. VIII y IX). Desde entonces, se pierde el rastro del ms. que fue encontrado en 1970 por Olga Kock Hincapié entre los bienes de Juan Olano Moreno. Según éste, el ms. le fue regalado por Manuel Ospina Vázquez que, a su vez, lo había comprado a Luciano Palacio.

En cuanto a la historia del ms. M poco se sabe pues faltan documentos que la atestigüen. Estuvo en poder del autor por lo menos hasta 1661, pues en la *Mansión XXI* se registra, en el margen, la noticia de la muerte de un franciscano: "Carta del P[adr]e fr[ay] Joan Martín de el orden de Sta[n] F[rancisc]o que murió en opini[ón] de Santo", que, según Flórez de Ocariz (*Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Madrid, 1676, p. 21) ocurrió dicho año. Nada se sabe con respecto a la fecha en que el ms. fue enviado a España —acaso uno de los dos mss. mencionados en el "Inventario" de 1711 fuera esta copia— ni a la suerte anterior a 1923, año en que el sacerdote José García Armesto lo vendió a Lázaro Galdiano, según carta de Quartero a José Manuel Rivas Sacconi del 19 de mayo de 1965.

La edición está precedida por una extensa "Introducción", preparada por Jorge Páramo Pomareda, donde se tratan aspectos de diversa índole que se consideran bajo los siguientes apartados: I. *Historia de la edición* y II. *Manuscritos*, donde se hace una descripción minuciosa de los mismos, sus anotaciones, diferencias, co

mentarios sobre la autoría, historia, datación, etc.; III. *Contenido, estructura y título*, sección que provee de un ajustado resumen argumental de la obra, comentarios sobre la estructura narrativa, las composiciones en verso, etc.; IV. *Fecha y autor* y V. *El malogrado novelista Don Pedro de Solís y Valenzuela*, biografía y comentario general sobre las obras del autor. Por último, se explicita el criterio seguido para la edición del texto: conservador de la ortografía del ms. y modernizador de la puntuación, acentuación y uso de mayúsculas. Se advierte, además, que las notas de autor se transcriben a pie de página sin entrecomillar y precedidas de asterisco, en tanto que las de editor, destinadas a destacar errores evidentes del ms. o conjeturas, aspectos bibliográficos de interés o léxicos, históricos, etc., se numeran correlativamente a partir de 1 en cada *Mansión*.

La edición está enriquecida por 38 láminas de las cuales interesan particularmente para el conocimiento de los mss. las que detallamos a continuación: Lám. III, Frontispicio y comienzo de *El desierto*, f. 1r de ms. V; IV, f. 7r del mismo; VI, f. 95v ms. V; VII, último f. ms. V; VIII, f. 89v ms. V; IX, f. 90r ms. V; X, página sin indicación de ubicación del ms. M (corresponde a pp. 36-37 de la edición); XI, f. 19v ms. V; XII, "Dedicatoria" de *El desierto*; XXI, hoja 1a. del ms. M; XXII, facsímil del soneto laudatorio de Gaspar Agustín de Lara; XXIII, facsímil del soneto laudatorio de Inés de Quesada y Benavides; XXIV, facsímil del soneto laudatorio de Baltasar de Jodar y San Martín; XXV, facsímil del laberinto de P.D. B.V. en alabanza del autor; XXVI, pág. 1a. de la *Mansión I*, según el ms. M; XXVII, pág. 2a.; XXVIII, pág. 3a. y XXIX, pág. 5a. de ms. M.

Al concluir la "Introducción" se indica que el plan de edición había sido estructurado sobre la base de tres volúmenes, de los cuales los dos primeros contenían el texto de *El Desierto* según ambos manuscritos, y el tercero, estudios sobre la época, el autor, su obra y la lengua. No obstante, este proyecto fue alterado de acuerdo con la nota que precede al *Estudio histórico-crítico de "El desierto prodigioso y prodigio del Desierto"*, obra de Manuel Briceño Jáuregui que fue publicada por la misma institución en 1983. El nuevo plan dedicará, como el anterior, dos volúmenes al texto pero destinará el tercero exclusivamente a índices de diversa índole, publicándose los estudios aludidos separadamente.

El primer tomo, además de la "Introducción" y una "Tabla de siglas y abreviaturas", de considerable extensión, publica las *Mansiones I a XI* según el texto del

ms. M, con notas a cargo de Manuel Briceño Jáuregui (*Mansiones I-IX*) y Rubén Páez Patiño (*Mansiones X-XI*). En cuanto a este último punto, es oportuno señalar que el criterio seguido por ambos anotadores no es exactamente el mismo. Aducimos al respecto un solo ejemplo: en p. 107, línea 15, figura el término "catredático" que Briceño Jáuregui deja sin anotar, mientras que en nota 142 de p. 594, Páez Patiño se extiende en un término relacionado, "cátreda", donde realiza interesantes observaciones, en las que incluye el término señalado en primera instancia. Otros ejemplos podrían señalarse. De hecho, la anotación de las *Mansiones X* y *XI* parece más oportuna y enriquecedora.

El confrontamiento de los facsímiles con el texto de la edición, permite afirmar que, si el procedimiento seguido es el mismo, contamos con un texto respetuoso del original y ajustado a los criterios adoptados. Debemos indicar, de todos modos, una cuestión de detalle: en p. 37, línea 6, se transcribe "corcho" cuando en ms. M, lám. X, línea 16, se lee "corçho", lo que no aparece en los criterios de transcripción.

En algunos lugares los editores introducen emiendas que no nos parecen necesarias, por ejemplo, p. 17, v. 11: "Que aunque frustró [a] la pluma", donde la inclusión de la preposición, aunque posible, no es imprescindible; p. 359, verso 25: "de blancots] sacerdotes officiosos" donde el sentido es, según nuestra opinión, 'sacerdotes officiosos vestidos de blanco'.

Para concluir, será oportuno señalar algunas erratas advertidas en la lectura con el objeto de que nuevas ediciones puedan verse libradas de ellas: la nota 34 de p. 59 se ha ubicado por error en v. 6 cuando debe ir en v. 12; en p.65, v. 8 falta acentuar la forma verbal "rehúsa"; p. 82, línea 16, se transcribe "tiembre" en lugar de "siempre"; en p. 271, n. 59 se unen dos notas que deben ir separadas, ya que una parte corresponde al v. 4 en tanto que la otra, al v. 7.

Además se advierte la falta que significa no haber numerado las líneas de cada página de cinco en cinco, como es frecuente, pero principalmente la falta de numeración de versos en los numerosos poemas transcritos por el autor e incorporados al texto. Por otra parte, habría sido conveniente transcribir entre comillas los textos dialogados para facilitar la lectura.

## RESEÑAS

El notable esfuerzo crítico y editorial que significa la publicación de un texto de la extensión e importancia de *El Desierto* de Pedro de Solís y Valenzuela merece destacarse por cuanto constituye un aporte de primer nivel para el conocimiento del barroco literario hispanoamericano.

DANIEL ALTAMIRANDA  
*Universidad de Buenos Aires*

Marius Sala, Dan Munteanu, Valeria Neagu Tudora, Sandru-Olteanu, *El español de América*, Bogotá (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LX-LXI), 1982.

En breve reseña damos noticia de esta obra de extraordinaria importancia y particularmente para los estudios del léxico hispanoamericano. El grupo de hispanistas del Instituto de Lingüística de Bucarest, con la dirección de Marius Sala, jefe del departamento de lenguas romances, ha realizado este extenso trabajo que por su contenido y su orientación constituye una feliz innovación en el campo científico. El tomo I consta de dos nutridos volúmenes: El Léxico, Parte Primera (623 pp.); El Léxico, Parte Segunda (497 pp.).

Es admirable la unidad que ofrece en todos los aspectos del estudio de su riquísimo material. Este material procede de la casi totalidad de las numerosas publicaciones del español de América.

El erudito Profesor Iorgu Iordan, maestro de los investigadores, en su elogioso Prólogo dice: Es "un trabajo sumamente valioso. Por sus dimensiones y la manera de enfocar el tema puede afirmarse que la obra representa una novedad en la lingüística hispánica. Más nuevo aún es el método utilizado para estudiar el léxico hispanoamericano" (p. XIII).

En la extensa *Advertencia* Marius Sala da cuenta de la aplicación del nuevo método y entre otras explicaciones dice: "La finalidad de esta obra es dar una imagen lo más clara posible de la difusión de fenómenos del español de América inexistentes en el español común" (p. XVII). "En la presentación de las distintas diferencias entre las variedades del español americano y el español común, no sólo damos apreciaciones de índole *cuantitativa*, como se ha hecho hasta ahora, sino que intentamos ofrecer también estimaciones *cualitativas*" (p. XVIII). "Se analizan los fenómenos característicos del español de América en los distintos compartimientos de la lengua: léxico (que constituye la materia del tomo I), fonética, morfología, formación de palabras (tratadas en el tomo II). En cada compartimiento hay dos secciones: una que se refiere a los hechos de inventario, y la otra, a los hechos de distribución. Tanto los hechos de inventario como los de distribución van agrupados conforme a las causas que los produjeron: internas o externas" (pp. XIX y XX).

## RESEÑAS

Tenemos en esta obra el primer análisis de grandes proporciones de cómo ha evolucionado el fondo tradicional del español en América y también la primera sín tesis que abarca todo el continente. Por todas sus excelencias científicas es un modelo que prestará gran utilidad a trabajos futuros de lexicología hispanoamericana.

BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI

*Universidad de Buenos Aires*

*La Lira Argentina o colección de las piezas poéticas dadas a luz en Buenos Aires durante la guerra de su independencia.* Edición crítica, estudio y notas por Pedro Luis Barcia. Buenos Aires, Academia Argentina de Letras (Serie Clásicos Argentinos, vol. XV), 1982; xcii + 700 pp.

Merced a una encomiable inquietud de la Academia Argentina de Letras, que convocara a un concurso *ad hoc*, contamos hoy con una edición completa, moderna y accesible de *La Lira Argentina*, primera compilación de composiciones poéticas que pueden considerarse argentinas y que se publicó por vez primera en 1824. La edición preparada por Pedro Luis Barcia fue elegida por los prestigiosos académicos Raúl H. Castagnino, Carlos Alberto Ronchi March y Emilio Carilla.

Además de la primera edición, impresa en París en 1824, se realizaron otras dos con el texto íntegro: una fue impresa en Madrid durante 1924 y publicada por la Librería "La Facultad", de Juan Roldán y Cía., con una "Noticia sobre *La Lira Argentina*" por Ricardo Rojas, que no es sino un fragmento del cap. XIV del tomo II de su *Historia*. La otra es la edición facsimilar de la primera, incluida en el tomo VI, pp. 4693-5215 de la *Biblioteca de Mayo*, publicada en Buenos Aires en 1960. Antecedes a la edición de Barcia otras dos, muy parciales y de divulgación, a cargo del profesor Fernando Rosenberg, impresas en Buenos Aires por Eudeba (1966) y por el Centro Editor (1979), respectivamente.

La edición de PLB es valiosa en varios aspectos. En el "Estudio preliminar", traza un cuadro claro y ajustado del estado de las cuestiones que la edición de 1824 plantea: lugar de impresión, nombre del compilador, propósito, criterio editorial seguido, descripción del texto. Analiza con buen criterio la "Nota del Editor" y señala, con cuanta prolijidad es posible esperar, las fuentes de la compilación, principalmente periódicos de la época, hojas, pliegos, folletos y opúsculos que circularon impresos por la Imprenta de Niños Expósitos o de la Independencia. Importa particularmente destacar el hecho de que PLB amplía notablemente la nómina de autores identificados elevando el número de los mismos de 65 a 94. Se ocupa de los grabados que ornamentan la edición de 1824 y que hasta ahora no habían sido objeto de consideración por parte de la crítica, aunque la reproduc-

ción gráfica de los mismos no es enteramente satisfactoria: en algunos casos se reduce o amplía el tamaño de los grabados, dificultándose así la correcta apreciación, y en un caso el orden de publicación se invierte (la viñeta de p. 386, un reloj de arena alado con la inicial "D." en la base, que corresponde a p. 317 de la edición de 1824, debe ir donde se imprime una ánfora funeraria, en p. 408, en 1824 p. 298, y viceversa).

Otro aspecto que estudia exhaustivamente es el referido al "Índice" original de la *Lira* que no figuró en todos los ejemplares que circularon en Buenos Aires. Indica por último las formas métricas utilizadas y los principales motivos poéticos que constituyen la materia de la compilación.

El texto adoptado supone un importante avance respecto de las ediciones precedentes. Aún cuando se basa en la de 1824, el criterio seguido ha sido moderno en cuanto a la ortografía y acentuación. A la vez, se revisa y ajusta la puntuación fluctuante y, a veces, imprecisa de la edición original. Distingue PLB 131 composiciones que numera correlativamente con romanos, rectificando así un error sostenido por la crítica anterior (Martiniano Leguizamón, Rafael A. Arrieta, etc.), que indicaba un total de 118 composiciones. Indica, por otra parte, al pie de cada poema, con referencia de asterisco, la fuente de donde el compilador tomó las composiciones, cuando la misma se conserva, reponiendo, además, los títulos originales, aunque sin indicar precisamente con cual se incorporan en la *Lira*, aspecto que habría sido interesante consignar por medio de notas o, al menos, indicar la ampliación con corchetes (composiciones IX, XII, XIII, XVI, XXV, XXIX, XXXVIII, etc.).

La confrontación con las primeras publicaciones ha permitido a PLB lograr la fijación del texto al reponer estrofas que fueron omitidas, por razones que no pueden precisarse, en la edición de 1824. Incluye además correcciones de diverso tipo para mejorar la versificación o el sentido, aunque no se aclaran, como hubiéramos deseado, en todos los casos. Habría sido útil incorporar una tabla de erratas del original que ha corregido (puesto que el editor señala más de 600), semejante a la que se imprime en la *Biblioteca de Mayo*, vol. VI, pp. 5225-5237.

Ante una edición de tal importancia esperábamos encontrar un texto sumamente cuidado y minucioso. De hecho, la edición es meritoria aunque se han transmitido algunas erratas que enunciamos a continuación:

p. 8, línea 20 "quando" por "cuando"; XXXV, v. 89 "corbo" por "corvo" (cf. LI, v. 92); XLIII, v. 193 "tu" por "te", como en la edición de 1824; LI, v. 81 "qual" por "cual"; LI, v. 88 "acento" por "acero"; LX, v. 61 "muchos" por "mucho", v. 291 "Ordóñez" por "Ordóñez"; CX, v. 186 "riesga" por "riega"; CXX, vv. 307-308 "Llorésmo lo" por "llorémoslo"; p. 675, línea 5 "paerona" por "persona".

Otras valiosas aportaciones de PLB al conocimiento del texto son las notas y el Apéndice titulado "Aspectos lingüísticos de los textos de *La Lira Argentina*", donde se estudia de manera sintética pero ajustada los principales puntos del problema (modalidades lingüísticas de los poetas neoclásicos representados, peculiaridades de los textos de Castañeda y características de las obras de Hidalgo), y por último el "Vocabulario" en el que incorpora términos que "puedan tener interés para el estudio de la evolución del castellano en nuestro país" (p. 659, nota, de la edición que comentamos).

Celebramos la existencia de este texto digno, preparado por el profesor Barcia, y formulamos votos porque una nueva edición lo presente con la pulcritud que el mismo merece.

DANIEL ALTAMIRANDA

Berta Elena Vidal de Battini, *Cuentos y Leyendas populares de la Argentina*. Buenos Aires (Ediciones Culturales Argentinas), 1983, ts. IV, V y VI. 780, 674 y 658 pp.

En la reseña publicada en el volumen II de *Incipit*, comentábamos la aparición de los tomos I, II y III de *Cuentos y Leyendas populares de la Argentina*. En esta ocasión deseamos destacar la continuidad de la publicación de esta serie. Han aparecido simultáneamente los tomos IV, V y VI y sabemos que ya se encuentran en prensa los tomos que completan la colección.

En esta reseña, no haremos más que confirmar nuestros conceptos vertidos en aquella oportunidad. Los estudiosos del folklore narrativo, en Argentina y en el mundo, y los lectores experimentados o recientes necesitaban un *corpus* de cuentos folklóricos, actualizado, ordenado y rico en notas y comentarios aclaratorios. La obra de Berta Vidal de Battini llena acabadamente esta necesidad, al ofrecernos una colección de cuentos folklóricos en la que se registran minuciosamente las versiones de los cuentos y sus variantes, recogidos en distintas provincias. A pie de página, las notas permiten la comprensión del lenguaje del narrador popular, transcripto con gran fidelidad, y constituyen un valiosísimo documento lingüístico. Al término de cada transcripción, los datos del narrador, edad, procedencia, cultura, complementan adecuadamente nuestra visión del mundo social de la comunidad folklórica. Las distintas variantes son agrupadas según sus motivos y analizadas en un apartado especial, que considera la posible filiación de las versiones, en el marco de la tradición hispánica o, con mayor antigüedad, en la cultura greco-latina y oriental y su difusión y transformaciones en Argentina, ejemplificadas con mapas realizados por María Teresa Grondona.

Los tomos IV, V y VI engloban los cuentos maravillosos o de magia, como los ya muy conocidos de "Blanca Flor", "El herrero Miseria" o "La flor del lirolay", transcriptos, entre otras, en colecciones anteriores, como la de Susana Chertudi de Nardi; pero el *corpus* de Berta Vidal de Battini, como hemos afirmado, con su gran cantidad de variantes, la fidelidad de su transcripción y sus notas y comentarios, es un magnífico campo de investigación para lingüistas y estudiosos de nuestro folklore narrativo. Además, desfilan ante los ojos de especialistas o neófitos, seres sobrenaturales, positivos, como Jesús, la Virgen María o San Pedro, o nega-

tivos, como el diablo, príncipes encantados, castillos misteriosos, animales que hablan, todo trasvasado a la realidad argentina por el narrador popular. Por otra parte, las variantes, con su diversidad de motivos interpolados, revelan el modo de operar de la tradición, que, como un cedazo, pule y reordena el material narrativo, ajustándolo a las necesidades expresivas del narrador y de su comunidad.

Tal vez como síntesis de la extraordinaria labor de preservación de la narrativa tradicional realizada por Berta Vidal de Battini, podemos transcribir la frase con la que una narradora popular inició un cuento, recopilado en Neuquén y transcrito en el tomo V:

Para saber y contar y contar para saber. (Tomo V, p. 429)

PATRICIA COTO

*Universidad de La Plata*

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

*Descriptive Inventories of Manuscripts Microfilmed for the Hill Monastic Manuscript Library. Austrian Libraries*, vol. I. Collegeville, Minnesota (Hill Monastic Manuscript Library-Saint John's University), 1981, xcii + 317 pp.

La Hill Monastic Manuscript Library (HML), que desde 1965 trabaja en la recopilación de microfilms de mss. de todo el mundo, ha publicado recientemente el primer volumen de una serie de inventarios descriptivos, paralela a la de "Checklists" de las que ya se conocen publicaciones relativas a Austria y España. Este primer volumen se centra en nueve bibliotecas austríacas (Geras, Gussing, Haus, Innsbruck Wilten, Salzburg E.b. Konsistorialarchiv, Salzburg E.b. Priesterseminar, Salzburg Museum Carolino-Augustum, Schlierbach y Schwaz) e incluye la descripción breve de 140 mss., con utilísimos índices de autores, títulos, temas e *incipit* -latinos y alemanes-, más una lista de abreviaciones y una introducción explicativa del realizador de estas descripciones, Donald Yates. Ante la ausencia de una labor similar de carácter general e internacional que aún, lamentablemente, es sólo un proyecto, el aporte de la HML con obras como ésta, de la cual damos noticia, resulta valiosísimo. Para quienes se interesen por esta publicación, pueden obtenerla dirigiéndose a la Hill Monastic Manuscript Library, Bush Center, Saint John's University, Collegeville, Minnesota 56321, U.S.A.

Albert Derolez, *Les catalogues de Bibliothèques*, Turnhout-Belgium (Brepols), 1979 ("Typologie des sources du moyen âge occidental", fasc. 31), 71 pp.

El Institut d'Etudes Médiévales de la Univ. Catholique de Louvain publica la utilísima colección de monografías que lleva el título "Typologie de sources du moyen âge occidental" que desde 1972 ha llegado a los 40 títulos. La "Tipología" en la acepción especial con que se la emplea aquí, tiene por objeto establecer la naturaleza propia y fijar las reglas especiales de crítica de cada género de fuentes, al tiempo que se traza su origen y su evolución. La "Tipología" se ocupa del género sin llegar al documento individual (salvo a título de ejemplo). En lo que se refiere a los catálogos de bibliotecas como objeto propio de estudio por sí y como fuente de la historia medieval, los trabajos son poco numerosos (el medievo español se ha visto enriquecido en 1979 con el importante libro de M. Díaz y Díaz, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, cf. *Incipit*, II, 1982, 148-160). A. Derolez, conservador de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Gante, nos ofrece como introducción una bibliografía especial de 48 títulos sobre el tema. Después de haber definido qué es un catálogo y haber pasado revista a las diferentes categorías de fuentes reunidas bajo el nombre de catálogo, considera detenidamente los problemas que se le presentan al catalografo y a los diversos tipos de catálogos que se dieron desde la época carolingia hasta el s. XVI.

*Libro del caballero Zifar*. Edición, introducción y notas de Joaquín González Muela. Madrid, Castalia, 1982 (Clásicos Castalia, 115), 445 pp.

El editor publica el texto del ms. M (BNM 11309), uno de los dos manuscritos conocidos hoy del *Libro del caballero Zifar*; es el más antiguo (s. XIV) e incompleto; copia con errores y lagunas, que los editores cubren con el ms. P (BNParis Esp. 36, s. XV) y la edición *princeps* (Sevilla, 1512). Aunque reconociéndose como es lógico—deudor de la valiosa edición de Charles Philip Wagner (Ann Arbor, 1929), quien intentó la reconstrucción crítica del texto, el reciente editor prefiere ceñirse en lo posible al texto de M, lo que es una opción admisible.

No parece acertado el calificativo de "ensalada" (p. 45) que aplica al gran

esfuerzo editorial de Ch. Ph. Wagner, porque fue un intento ponderado que puede calificarse de encomiable. Es extraño también el juicio expuesto en la Nota Previa: "Dejar el Ms. como está es obligación del editor del texto" (p. 46) porque él mismo cree conveniente cubrir las deficiencias de M. Entendemos que lo que se quiere postular es la mayor fidelidad al texto y la menor intervención del editor, principio de oro en crítica textual. Pero la misión del editor es hacer accesible un texto y no pretender que "el lector debe, pues, poner en ejercicio su propio esfuerzo, uniéndose así a las corrientes de la crítica más moderna" (p. 46). Esa declaración nada tiene en común con la intención que guía a la labor científica.

Jorge Manrique, *Cancionero y Coplas a la muerte de su padre*. Edición, introducción y notas de Vicente Beltrán Papió. Barcelona, Bruquera, 1981, xxvii + 141 pp.

Precedida por una excelente introducción en la que el editor hace un estudio de conjunto sobre la vida y obra de Jorge Manrique en el contexto de su tiempo y de la poesía de cancionero, se ofrece una de las mejores ediciones de la poesía de Jorge Manrique de que disponemos actualmente. El editor hace una justificación convincente de los criterios para la selección de los textos: para la obra de amores y burlesca, toma los del *Cancionero General* de 1511, excepto el nº 17, que toma de la edición de A. Cortina, quien lo descubrió en el ms. BNM 4114; las "Coplas póstumas" son las que incluye Alonso de Cervantes (Lisboa, 1501) en su *Glosa famosísima*; para las "Coplas a la muerte de su padre" utiliza el texto del ms. escur. K-III-7. Una anotación exhaustiva y pertinente enriquece el texto y complementa el estudio introductorio.

*Estoria do muy noble Vespesiano emperador de Roma* (Lisboa, 1496). Edited by David Hook and Penny Newman. University of Exeter (EHT, XXXIII), 1983, xxvii + 108 pp.

La ortografía "Vespesiano" es la propia del incunable portugués, cuya edición crítica se ofrece por primera vez siguiendo fielmente el ejemplar único de la edición de Valentino de Morauia, que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacio-

nal de Lisboa. Como el ejemplar es defectuoso se suplen las faltas con el texto de la versión castellanizada impresa en Toledo (Juan Vázquez, 1492), con la que los editores demuestran que la versión portuguesa tuvo relación próxima. Otras emendas que mejoran la lectura del ejemplar de Lisboa han sido sugeridas a los editores por el estudio de la tradición textual.

La leyenda de la destrucción de Jerusalén por Vespasiano y Tito con la intención de castigar a los judíos por la crucifixión de Cristo Jesús, tuvo gran difusión en la Edad Media, pero curiosamente, no aparece documentada en la península ibérica sino en época tardía por dos impresos castellanos (el citado, de 1492 y el de Pedro Brun, Sevilla, 1499) y el de Lisboa, que es traducción de la versión castellana. Muy probablemente el s. XV castellano conoció la tradición manuscrita, aunque no hayan quedado testimonios de la misma: los impresos son indicio suficiente de ella.

La importancia de la presente edición, valiosa técnicamente por el acertado criterio editorial, y avalada por una amplia investigación específica, hace más deseable una próxima aparición del texto crítico de la forma castellana de la historia.

*Poemas castellanos de Cancioneros bilingües y otros manuscritos barceloneses. Jardinet de orats (BUB, Ms. 151), Cancionero del Ateneo barcelonés (BAB, Ms. 1), Cancionero del Marqués de Barberá y de La Manresana (BAM, Ms. 992), Cancionero de Pedro Antonio de Aragón (BCB, Ms. 1967) y otros (BCB, Ms. 739; BCB, Ms. 7). Edición de Pedro-Manuel Cátedra, Exeter (EHT, XXXIV), 1983, v-xciii + 3-106 pp.*

Precedidos de un estudio preliminar, se editan —con oportunas notas textuales— sesenta poemas, cincuenta y tres de los cuales son tomados de cancioneros mixtos catalano-castellanos actualmente en bibliotecas de Barcelona y su provincia. Tres proceden de las guardas de un cancionero copiado en Cataluña; tres más de las últimas hojas de un códice que copia una obra catalana en prosa; y el último, del s. XVI, fue copiado en hojas en blanco de un cancionero catalán.

Ludovico Scrivá, *Veneris Tribunal*. Edición de Regula Rohland de Langbehn, Exeter, (EHT, XXXV), 1983, v-xvii + 3-83 pp.

Esta obra tardía del "género sentimental" sólo era accesible hasta la fecha en la edición facsímil de la Hispanic Society of America (1902) o en los ejemplares conservados de la primera edición (BNM, Raros R-10433, Biblioteca Menéndez Pe layo, R-VI-1-11 y Hispanic Society of America). La editora, que en 1970 publicó un estudio sobre las novelas de Diego de San Pedro, sigue aquí el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, con esporádica ayuda del de la Hispanic Society, al que se agrega un estudio introductorio, un vocabulario y lista de nombres propios y topónimos. Para una correcta interpretación de este género tan discutido por la crítica, es fundamental el conocimiento de todas las fuentes disponibles: en esto radica la importancia de la edición que comentamos.

Keith Whinnom, *The Spanish Sentimental Romance 1440-1550: a critical bibliography*. Londres (Grant & Cutler), 1983 ("Research Bibliographies and Checklist", 41), 79 pp.

Un auxiliar valioso para el correcto estudio de la "novela sentimental" castellana. Fruto de una larga y concienzuda investigación sobre Diego de San Pedro, de la que proceden numerosos estudios y una impecable edición de la obra completa de este autor, la ordenada bibliografía sobre el género va enriquecida por breves y agudos juicios críticos, de modo que constituye —esquemáticamente— una historia crítica del género. A la Introducción, sigue un apartado de estudios generales de cada autor u obra hasta un total de 18 apartados. Se completa con un Índice de editores y críticos y un Índice general. La investigación cuenta desde esta publicación con un instrumento de imprescindible consulta.

RESEÑA DE PUBLICACIONES PERIODICAS Y MISCELANEAS

*Revue d'Histoire des Textes*, X (1980). Oleg Arkhipoff, "Le problème de l'agrégation en critique textuelle", pp. 305-314. El autor analiza la descripción del método de los errores comunes hecha por Dom J. Froger (*La critique des textes et son automatisé*, París, 1968), que de manera general se vincula con el método de Dom Quentin, recurriendo a la formalización matemática. Sus conclusiones son escépticas: "Donc que ce soit avec Dom Quentin ou avec Dom Froger, le dernier mot reste à la 'critique conjecturale'... et c'est le mot le plus important!". Tomando el concepto de "agrégation" o incorporación, usado en economía política y en ciencias políticas (una serie de hechos individuales determinan un hecho colectivo que es coherente), Arkhipoff observa que la crítica textual exige que el hecho 'incorporado' sea además de coherente, verdadero.

*Faevntia*, 4, 1 (1982). Elisa María Ferreira Priegue, "La aplicación del ordenador a la realización de concordancias", pp. 101-107. La autora destaca los problemas graves que plantea la edición de concordancias, que suponen un nivel más avanzado en el proceso de análisis textual donde se rebasan los alcances de un simple índice. El primero de los problemas es la selección del contexto, que no ha podido solucionar ni el KWIC (Keyword-in-Context), que posiciona la palabra clave en el centro de impresión, ni el KWOC (Keyword-off-Context), que dentro de la línea de impresión, procura un mejor sentido. El texto queda mutilado o redundante en estos procesos mecánicos. Otro problema de difícil solución mecánica es el de la lematiz

zación, que requiere mayor trabajo humano y donde se puede caer fácilmente en la confección de un "thesaurus". Hasta hoy una concordancia con una lematización satisfactoria y un contexto coherente sigue siendo tarea para el trabajo personal del autor, aunque la máquina pueda cubrir ciertas tareas rutinarias.

*Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime* (Colloque de la Casa de Velázquez), Paris (Editions A.D.P.F.), 1981. Manuel C. Díaz y Díaz, "Notas de bibliotecas de Castilla en el s. XIII", pp. 7-13. Quien conozca *Libros y Librerías en la Rioja altomedieval* (Logroño, 1979) de don Manuel Díaz y Díaz, podrá hallar en este artículo del mismo autor la continuación de sus hallazgos acerca del monasterio de San Millán, y además datos sobre el cenobio de Silos y las bibliotecas de las Catedrales de Osma y Burgos, todo ello orientado hacia el conocimiento del nivel de lectura en el s. XIII. Consciente de la falta de muchos datos para esclarecer este aspecto de la cultura, Díaz y Díaz afirma que no puede llegar aún a "conclusiones verdaderas", pero aunque dice presentar "más dudas... que soluciones", su estudio ya señala avances importantes dignos de ser atendidos. Recreando sus últimas palabras, confiamos en que sus búsquedas no cesarán. Carmen Batlle, "Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV", pp. 15-34. A partir de la información brindada por testamentos, inventarios y documentos de subastas, la autora analiza el contenido de las bibliotecas privadas barcelonesas del siglo XV, estudiándolas según los estamentos tradicionales a que pertenecían sus propietarios ("ciudadanos honrados", mercaderes, artistas -notarios, boticarios, cereros, barberos, y causídicos-, menestrales y el conjunto de otros grupos característicos como el de los funcionarios reales, maestros y mujeres). Se registran interesantes observaciones sobre el precio de los manuscritos y sobre los temas dominantes en las bibliotecas de cada uno de los grupos aludidos. El libro, apunta la articulista, es instrumento de estudio y trabajo para profesionales pero es también obra de formación moral y cultural y de recreo y distracción. Se destaca también el intercambio de libros entre Barcelona, Nápoles y Sicilia, explicable por la común dinastía reinante y se sugiere la posesión de libros como inversiones de capital. Miguel Ángel Ladero Quesada, "Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV", pp. 47-62. Ante la heterogeneidad de los materiales de información y la escasez de casos concretos conocidos, el estudio de las bibliotecas nobiliarias de la Baja Edad Media debe hacerse, propone el autor, publicando los h

llazgos que se vayan produciendo, con vistas a integrar un capital de conocimientos básico sobre el que puedan estudiarse los intereses intelectuales y literarios de la nobleza castellana como clase y también los gustos y aficiones individuales de sus propietarios, sin olvidar el hecho de que muchas bibliotecas eran el resultado de la acumulación de volúmenes a lo largo de varias generaciones. Los inventarios, brevemente comentados, son los correspondientes a las bibliotecas de Don Pedro y Don Alvaro de Stúñiga, la de Alfonso Pimentel, tercer conde de Benavente, la de Don Juan de Guzmán, tercer duque de Medina Sidonia y la de Don Pedro Fernández de Córdoba, primer marqués de Priego, la más nutrida y a partir de cuyo inventario el autor analiza también el precio de los libros en relación con el de otros bienes. Entre las pp. 56-59 se transcribe el inventario de la biblioteca del duque de Medina Sidonia.

*Medieval Sermon Studies Newsletter*, University of Warwick, Coventry, N<sup>o</sup> 4 (1978-1979). En el apartado 7, sección permanente asignada por esta publicación para informar acerca de los estudios sobre los sermones y la predicación medieval en España (pp. 16-17), el prof. Pedro Cátedra ofrece una bibliografía comentada sobre el tema, ampliada en el N<sup>o</sup> 6 (1980), pp. 12-13, y por Pat Odber en el N<sup>o</sup> 11 (1982), pp. 12-13. En el informe sobre el segundo Medieval Sermon Studies Symposium realizado en el Linacre College de Oxford entre los días 2 y 4 de julio de 1980, se publica un resumen de la conferencia que sobre los referidos estudios en España pronunció el prof. Cátedra (pp. 8-9); se hace en ella una reseña histórica del género desde Pedro de Luna y se señala que la escasez de sermones españoles editados testimonia el deprimente estado de los estudios peninsulares sobre el tema. En este mismo número J.J. Griffiths, "Aspects of the Production and Circulation of Vernacular Manuscripts in Fifteenth-Century England" (pp. 11-12), hace algunas consideraciones sobre el manuscrito en cuanto manifestación de los procesos de su producción; entre otros aspectos analiza los efectos sobre los manuscritos derivados, de la fragmentación del ejemplar de copia y de la diferente disposición externa del texto presente en varios manuscritos de una misma obra de la que el amanuense copia, factores ambos que han de tomarse en cuenta para no sacralizar la dependencia de un manuscrito exclusivamente de su ubicación estemática; ésta acaso sólo sea válida para ciertas partes del texto luego fragmentado.

*Miscelánea de Textos Medievales*, 2 (1974). Charles-Emanuel Dufourcq, "Catalogue chronologique et analytique du registre 1389 de la chancellerie de la Couronne d'Aragon, intitulé 'Guerre Sarracenorum 1367-1386' (1360-1386)", pp. 65-166. El registro 1389 de los Archivos de la Corona de Aragón incluye 310 actas de cartas y otros documentos, inéditos en su mayor parte, referidos a las relaciones entre ese reino y los estados musulmanes, y que abarcan el período enero 1360-mayo 1386. El autor las dispone siguiendo el orden cronológico, resume el contenido de cada una, señala la ubicación en el código e indica, cuando existen, el lugar de publicación y otras referencias bibliográficas. El trabajo se completa con los índices toponímico, onomástico, de cargos, funciones e instituciones y de materias. Aunque esta documentación no proviene del reino castellano, el lapso comprendido de termina que sean varias las referencias al conflicto con sus reyes y con los monarcas granadinos y africanos vinculados con estos, las que pueden ser aportes útiles para la consideración histórica o editorial de las crónicas castellanas del período.

*Cuadernos de Historia de España*, LKV-LXVI (1981). Germán Orduna, "Nuevo registro de Códices de las Crónicas del Canciller Ayala (2a. parte)", pp. 155-206. Es la segunda y última parte del registro de los códigos de las Crónicas ayalianas iniciado en el número anterior de esta misma revista (LXIII-LXIV, 1980, pp.218-255). En este caso se describen los manuscritos correspondientes a la *Crónica del rey don Enrique III*, los que pueden agruparse en diferentes ramas, que son minuciosamente caracterizadas (pp. 155-160). A la descripción de los códigos sigue, como apéndice, la transcripción de los agregados a la *Crónica de don Juan I*, que aparecen en los mss. BNM 10234 y Palacio II/566, la adición de Fray Alonso de Espina en el ms. BNM 5752 y la advertencia y los capítulos agregados a la *Crónica del rey don Enrique II* en el ms. BNM 1600 (pp. 198-206). En "Las Crónicas del Canciller Ayala", pp. 456-461, el prof. Orduna prueba que el texto de las Crónicas anotado y presentado por Jerónimo de Zurita al Real Consejo de Felipe II y sometido a la censura de Ambrosio de Morales era el contenido en el ms. RAH A-14 y las emiendas y los seis primeros años del reinado de Enrique III presentes en el ms. 431 de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid. Se considera luego el destino posterior de ambos códigos, que constituirían el conjunto manuscrito dispuesto por Zurita para su proyecto de edición.

Nº LXVII-LXVIII (1982). José Luis Moure, "Las *Crónicas* del Canciller Ayala: algo más sobre el manuscrito 431 y la edición de Eugenio de Llaguno", pp. 401-409. Complementando en cierta forma lo expuesto en el artículo de G. Orduna resumido precedentemente, se estudian en esta nota, a través de los poseedores del ms. 431, las alternativas de los proyectos de edición de Lorenzo Ramírez de Prado y de Eugenio de Llaguno; éste último no tuvo acceso directo al mencionado códice.

*Berceo*, enero-junio 1982, nº 102. José Gabriel Moya Valgañón, "Documentos de la cofradía bajomedieval de Santa María de Barrio y los doce apóstoles de Cellorigo", pp. 3-37. Tras una breve introducción descriptiva de los manuscritos y algunas referencias históricas, se transcriben la regla y un cartulario con diversas noticias sobre propiedades y otros asuntos de la cofradía de Santa María y los doce Apóstoles, de Santa María de Cellorigo, entre 1415 y 1629. Siguen los índices toponímico y antroponímico de los textos publicados (pp. 32-37).

*Journal of Hispanic Philology*, vol. VI (1982), Nº 3. James W. Marchand, "*Gloria Dei est celare verbum: Berceo's use of the pia fraus*", pp. 179-191. Basándose en el concepto teológico medieval de la *pia fraus* el autor justifica el ordenamiento tradicional de un verso del *Duelo de la Virgen* (38d) y rechaza la enmienda propuesta por Brian Dutton en su edición de la obra del poeta.

*Rassegna Iberistica*, 10 (1981). Giuseppe Tavani, "A proposito di una 'nuova' edizione di Martin Codax", pp. 15-22. En su reseña Tavani analiza las 14 enmiendas que la edición de B. Spaggiari (*Il Canzoniere di Martin Codax, Studi Medievali*, 3a. serie, XXI, I, 1980) realiza sobre el texto de la edición de Celso Cunha de 1956 y demuestra que solamente una de ellas es correcta, para cuya exposición y fundamentación "habría bastado una nota de media página". Spaggiari habría privilegiado las lecciones de una tradición manuscrita manifiestamente errónea y no habría distinguido ajustadamente entre anomalías derivadas de corrupción y anomalías propias de una preferencia estilística del autor.

Nº 15 (1982). Marcella Ciceri, "Enrique de Villena traduttore dell'*Eneide* edella *Commedia*", pp. 3-24. Se comenta la edición de dos traducciones realizadas por Enrique de Villena (José A. Pascual, *La traducción de la Divina Comedia atribuida a d. Enrique de Aragón, estudio y edición del "Infierno"*, Salamanca, 1974 y Ramón

Santiago Lacuesta, *La primera versión castellana de "La Eneida" de Virgilio. Los libros I-III traducidos y comentados por Enrique de Villena (1384-1434)*, Madrid, 1979). La versión del *Infierno* y otras referencias ofrecen indicios suficientes para fundamentar su atribución a Villena. El texto del manuscrito madrileño de la *Commedia (Mad)* en cuyos márgenes se copió la traducción castellana no fue la base de ésta sino aparentemente el de un códice que poseyó el propio Villena y que la articulista identifica como perteneciente a una de las familias de manuscritos de la obra dantesca. Villena habría dictado su versión, hecha a partir de ese códice propio, aunque recurriendo al ejemplar *Mad* y a otros comentarios. Ciceri critica las normas de transcripción adoptadas por Pascual y señala una cierta dificultad de lectura. Entre otras interesantes observaciones al texto de la versión, se postula que las notas de otras dos manos preceden a la traducción, habiendo sido algunas de ellas empleadas por el propio Villena. La versión de los libros I-III de la *Eneida* y de sus glosas y la existencia del ms. inédito de París con los nueve libros restantes suscita legítimos interrogantes acerca de su carácter de traducción definitiva o de mero estadio previo; contrariando la opinión del editor, Ciceri señala fundadamente que el ms. *N* tomado como base no pudo ser copia del original definitivo de Villena frente al grupo *CM* y que debe admitirse la existencia de un arquetipo. La copia latina empleada por el traductor no puede identificarse con una familia determinada de las hoy conocidas. Los errores de Villena, afirma la reseñadora, no deben atribuirse a la hipotética prisa con que el texto fue dictado. Una severa crítica le merece el sistema de transcripción y señalización empleado por Ramón Lacuesta, que torna ilegible el texto editado. Ciceri postula finalmente que el procedimiento de unir giros y palabras de significado equivalente —presente también en la traducción de la *Commedia* e indicio adicional de una autoría común— revelaría un sistema de trabajo: Villena se propondría acaso acopiar traducciones alternativas para una eventual versión definitiva que no alcanzó a realizar.

*Studi Ispanici*, 1979 (Giardini Editori, Pisa), "Testi inediti o rari": José Luis Gotor, "A propósito de las *Coplas De Vita Christi* de Fr. Iñigo de Mendoza", pp. 173-214. Como "apuntes de lectura" define J.L. Gotor estas nutridas y estimulantes páginas en las que reúne sus observaciones y notas a propósito de la lectura de nuevos textos que aportan interesantes elementos para considerar la obra lite

ria de Fr. Iñigo de Mendoza. Se trata de 3 mss. de la Biblioteca Apostólica Vaticana: 1) el ms. *Rossiano* 1133, que es un nuevo códice de las *Coplas* de Fr. Iñigo; 2) el ms. misceláneo *Rossiano* 990, que contiene unas coplas de arte mayor de tema bíblico-cristológico; 3) el ms. misceláneo *Ottoboni Lat.* 695, con varios textos precedentes de un ámbito de espiritualidad franciscana, que pueden contribuir a la explicación de la obra de Fr. Iñigo. Trata de ubicar el primero de los textos en la *recensio* intentada por Rodríguez Puértolas (1968), Marco Massoli (1977) y últimamente por Keith Whinnom, entendiendo que por su arcaísmo y otros rasgos pueda ser el testimonio X cuya existencia postula Whinnom como arquetipo derivado directamente del autógrafo. Recoge también algunas variantes de este ms. que mejoran las lecciones hasta hoy aceptadas por la crítica textual, entre las que destaca las de epígrafes y rúbricas. Todo esto da pie para un interesante planteamiento sobre la intencionalidad del texto, inspirado en la espiritualidad nacida de la reforma franciscana y en la predicación consiguiente. Los textos anónimos que edita del ms. misceláneo (*Ross.* 990) y el contenido del ms. *Ottob.* 695 confirman esta interpretación coincidente con la dada por Whinnom y antes en forma general, por C. Sánchez Albornoz.

*Studi Ispanici*, 1980 (Giardini Editori, Pisa), "Testi inediti o rari": Anna Maria Cossutta, "Il Triunfo del Marqués di Diego de Burgos secondo la redazione del *Cancionero de Oñate-Castañeda*", pp. 273-284. Hasta el momento todos los estudios y referencias al *Triunfo del Marqués* fueron hechas sobre el texto del *Cancionero de Palacio* y del *Cancionero General de Hernando del Castillo*, dejando de lado el testimonio textual que conserva el *Cancionero de Oñate-Castañeda*, hoy en la *Houghton Library* de la Universidad de Harvard (Ms. Span. 97). Este último permite cubrir una laguna de 8 coplas de la versión del *Cancionero General* (entre las c. 148 y 149), las que son editadas por primera vez en esta colaboración. Además se da el aparato completo de las variantes del *Cancionero de Oñate-Castañeda* así como las diferencias entre el texto del *Cancionero General* y el editado por Foulché-Delbosc.

*Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, n° 5 (1980). José de Azevedo Ferreira, "Dois fragmentos da *Terceira Partida* de Afonso X", pp. 101-141. Una minuciosa descripción paleográfica de dos breves fragmentos manuscritos de la versión portuguesa de la *Tercera Partida* (los que el autor denomina Ms. Braga y Ms. S. Marques), el análisis de las graffas y de diversos aspectos lingüísticos y el cotejo con el

texto castellano correspondiente y con el ms. T. Tombo —traducción portuguesa completa de la *Partida* aludida— permiten arribar a ciertas conclusiones provisionales: el ms. Braga parece haber formado parte de un códice que, por contener una versión más próxima a la castellana ha de ser la más antigua; este códice provendría de un arquetipo perdido del que también habría sido copiado el Ms. S. Marques, del que a su vez habría derivado el ms. T. Tombo. La fijación de este *stemma* sería indicio de que la traducción portuguesa es de edad muy temprana, probablemente de fines del reinado de Don Denis y la existencia de los fragmentos conservados y de otros cuyo destino se ignora parece ser un reflejo de la enorme expansión que la obra jurídica alfonsí debe de haber tenido en la época. Entre las pp. 124-141 se transcriben los fragmentos estudiados. Bodo Müller, "El proyecto de un diccionario del español medieval (DEM) y el estado de la investigación en el campo del léxico del español antiguo", pp. 175-194. Se describe el método y el criterio que guía la labor de compilación del Diccionario de Español Medieval que bajo la dirección del autor se lleva a cabo en el Romanisches Institut de la Universidad de Heidelberg (v. *Incipit*, II (1982), pp. 117-119). A la lexicografía española medieval desde los estudios y repertorios iniciales hasta el presente se dedican las primeras páginas del artículo, en una breve pero útil introducción. Jeannine Aurfay, "Note brève sur la ponctuation du manuscrit I.1.6 de la Bibliothèque de l'Escorial", pp. 163-173. Interesantes observaciones sobre el criterio de puntuación presente en el manuscrito escorialense de la Biblia castellana I.1.6, que la autora induce a partir del cotejo del uso de los signos de puntuación del texto de los libros de los Profetas con los correspondientes del manuscrito de la Biblia latina 15467 de la Biblioteca Nacional de París y los de la edición de la Vulgata Clementina (Fillon, 1887). Bernard Pottier, "Lexique Médiéval Hispanique", pp. 195-247. Primera parte de la publicación de un léxico castellano conformado a partir de documentos no literarios (con exclusión de vocabularios de autores, libros de cortes, fueros conocidos y citas de repertorios lexicográficos tradicionales). Se ha fijado el tope cronológico de 1525 y se ha seguido el orden presente en el *Diccionario Crítico Etimológico* de Joan Corominas. De acuerdo con este criterio, cada artículo está encabezado por el *lemma*, detrás del cual se ordenan los lexemas con su correspondiente datación y fuente (remitida a la bibliografía final, pp. 232-247). El léxico continúa en los números siguientes de la revista, 6 (1981), pp. 179-217 y 7 (1982), pp. 135-152.

Nº 6 (1981). Michel Metzeltin, "Les idées de causalité et d'implication chez les historiens hispaniques du Moyen Age", pp. 57-79. A partir de la fijación de un modelo de estructuración del pensamiento reflexivo con fundamentación lógica como instrumento teórico de análisis, el autor se propone aclarar semánticamente las formas mediante las cuales los historiadores hispánicos medievales intentan justificar los acontecimientos contemporáneos. La metodología adoptada privilegia explícitamente la exposición de las estructuras semánticas sobre la descripción de las estructuras de expresión. El estudio se hará —el presente artículo es el primero de una serie— analizando 200 ejemplos tomados de pasajes corridos de nueve crónicas hispánicas del período, con el propósito de inducir una generalización tentativa de los esquemas de justificación. El autor advierte que el análisis propuesto pertenece al dominio de la lingüística textual. En este primer artículo se estudian las estructuras de justificación en el *Llibre dels feits* de Jaime I, en el nº 7 (1982) de la revista, pp. 153-171, hace lo propio con el *Llibre* de Ramón Muntaner. Margherita Morreale, "Acerca de 'sapiencia, sabencia, sabid(u)ria' y 'saber' en la IVª parte de la 'General Estoria'", pp. 111-122. Como complemento de un trabajo efectuado sobre tres romances bíblicos castellanos, la autora extiende a la cuarta parte de la *General Estoria* su consideración del campo semántico de los términos indicados en el título. Se confirma como peculiar de la GE la correspondencia *sabiduría* ← lat. *prudentia* y la preeminencia de *sapiencia* sobre *saber*, afirmada en el ámbito metafórico; el empleo de *sabid(u)ria* 'tener noticia de' en las partes no bíblicas ocasiona una diferencia respecto a *sabiduría prudentia* que determina un uso bivalente del vocablo en una misma obra. María Teresa Herrera y María Concepción Vázquez de Benito, "Arabismos en el castellano de la medicina y farmacopea medievales", pp. 123-169. Es el primer artículo de una serie que se propone contribuir al estudio del léxico científico médico medieval en lengua castellana. Se estudian 19 términos documentados en fuentes castellanas y árabes cuidadosamente reproducidas y traducidas y se hacen las observaciones lingüísticas pertinentes. Se añade bibliografía en las pp. 166-169. Continúa en el nº 7 (1982), pp. 173-216.

Nº 7 (1982). Germán Colón, "Un aragonesismo sintáctico en Don Juan Manuel", pp. 61-72. La consideración del sintagma *declaradamente e complida la razón* presente en un pasaje del *Libro de los estados* lleva al autor del artículo a postular con sólida fundamentación que la sucesión de dos adverbios en la que el sufijo *-mente* a-

parece en el primer término, en tanto el segundo mantiene la forma femenina del adjetivo, es característica del aragonés y extraña al uso castellano. Las estrechas relaciones intelectuales y familiares de Don Juan Manuel con la casa de Aragón explicarían la influencia de esa lengua en su estilo personal. Ralph de Gorog, "La atribución de la 'Demanda' al Arcipreste de Talavera", pp. 73-81. Considerando las diferencias de vocabulario y de estilo entre el texto del *Corbacho* y el de la "Demanda" final que figura en la edición de Sevilla de 1498, establecidas cotejando el texto de ésta y las concordancias de la obra de Martínez de Toledo, el prof. de Gorog sostiene que éste no fue el autor del epílogo.

*Stufj romansi*, XXXVII (1979), XXXVIII (1981). Patrizia Botta, "La questione attributiva del romance *Gritando va el caballero*", XXXVIII (1981), pp. 89-135. En una exposición clara, con metodología rigurosa, se plantea el problema de autoría de este romance trovadoresco que aparece agregado en la última edición del *Cancionero* de Juan del Encina (1516). La estudiosa aduce argumentos convincentes para atribuir el romance a Don Juan Manuel, portugués, camarero mayor del rey Don Manuel, nacido entre 1460 y 1469 y muerto probablemente en 1500, que estuvo varias veces en la corte castellana, encargado de tratativas matrimoniales entre la Casa de Portugal y la de Castilla.

*Cervantes*, Bulletin of the Cervantes Society of America, III (1983), N° 1. Daniel Eisenberg, "On Editing *Don Quixote*", pp. 3-34. La presunta complejidad de la fijación del texto del *Quijote*, las dificultades para conseguir un editor interesado y las distintas expectativas propias de diferentes tipos de lectores son los falsos prejuicios que según el autor siguen impidiendo la realización de una verdadera edición crítica de la gran obra cervantina. Eisenberg señala los errores presentes en estas apreciaciones y aboga por una edición *definitiva*, para cervantistas, para ser consultada antes que leída —como él mismo dice—, la que sería fuente para el otro tipo de ediciones requeridas por estudiantes e hispanistas. Esa edición debería estar exenta de toda modernización ortográfica y de puntuación y poseería un riguroso aparato crítico que diese cuenta de todas las variantes de las primeras ediciones de Cuesta. Mediante un método discutible, Eisenberg propone la paralela realización de un "facsimil definitivo". A través de una atinada crítica al análisis de composición tipográfica y basándose en las conclusiones extraídas de documentación

autógrafa de Cervantes, el articulista desestima la alegada necesidad de fijar la ortografía cervantina y recomienda respetar, salvo casos fundados, la presente en las primeras ediciones. El buen juicio y la enmienda necesaria son los criterios que deberán presidir esa tarea editorial, como sensatamente se ilustra mediante algunos ejemplos.

*Revista de Filología Española*, LXII (1982), 3-4. Pablo Jauralde Pou, "Texto, fecha y circunstancias del *Libro de todas las cosas y otras muchas más*, de Quevedo", pp. 297-302. La aprobación hecha por Fr. Diego del Campo en 1629 de *Juguetes de la niñez...*, donde en 1631 aparecía incluido el *Libro de todas las cosas*, muestra que éste no estaba escrito en ese año y que hubo de redactarse entre 1629 y 1631. La ausencia total de mss. y ediciones fraudulentas confirma que Quevedo escribió la obra a último momento para incluirla en *Juguetes*. Se destaca la evidente proximidad de ciertos lugares del *Libro* con poemas satíricos de Quevedo.

*Quaderni di lingue e letteratura*, 6 (1981). Paola Ambrosi, "La presenza di Alfonso Alvarez nei canzonieri spagnoli", pp. 95-105. Con el fin de proporcionar un instrumento de trabajo y un punto de partida para una posible edición futura, la autora registra y clasifica las composiciones de Alfonso Alvarez de Villasandino en tres grupos: I) las representadas en el cancionero de Baena y otros, II) las que no aparecen en aquel y III) las que se repiten en Baena, las que aparecen mutiladas en una de las versiones y las que son atribuidas a otros poetas. La profesora Ambrosi edita finalmente una composición correspondiente al segundo grupo (*¿Que se hizo lo pasado?*) tomando como texto de base el del manuscrito del *Cancio nero de Palacio*. Marcella Ciceri, "Arcipreste de Talavera: nuova nota intorno a un vecchio problema", pp. 107-113. La hipótesis recurrente de que la forma edita del *Corbacho*, representada por el incunable sevillano de 1498, se remonta a una traducción manuscrita que fue el resultado de una reelaboración del propio autor de la forma anterior del texto, atestiguada por el ms. escorialense 1466, es analizada y rechazada por la profesora Ciceri, así como la postulación de Mario Penna, en el sentido de que la edición sevillana representaría un aligeramiento operado sobre el manuscrito original por un primer editor. La *recensio* ha confirmado que incunables y ediciones del s. XVI testimonian una tradición diferente de la

del manuscrito escurialense. La consideración de las lagunas y adiciones verificadas en la edición, en tanto pueden explicarse como errores o añadidos superfluos de un copista, según los casos, llevan a la profesora Ciceri a la conclusión de que ellas no reflejan en absoluto los resultados de una hipotética reelaboración del texto primitivo efectuada por el propio Martínez de Toledo.

7 (1982). F. Bacchelli, "Opere di interesse ispanico nel fondo antico della biblioteca Gambalunga di Rimini (sec. XVI)", pp. 29-51. Se enumeran 80 obras de autores españoles impresos en el s. XVI y pertenecientes al fondo antiguo de la biblioteca Gambalunga de Rimini. El presente registro no incluye los incunables, de los que ya existe catálogo impreso. A la indicación de autor, título y pie de imprenta se añade una mínima descripción externa de los volúmenes y el número de signatura. Sólo se enumeran nueve obras en español.

FE DE ERRATAS

(*Incipit*, II (1982), "Problemas textuales de *Amalia* de José Mármol", pp. 61-83)

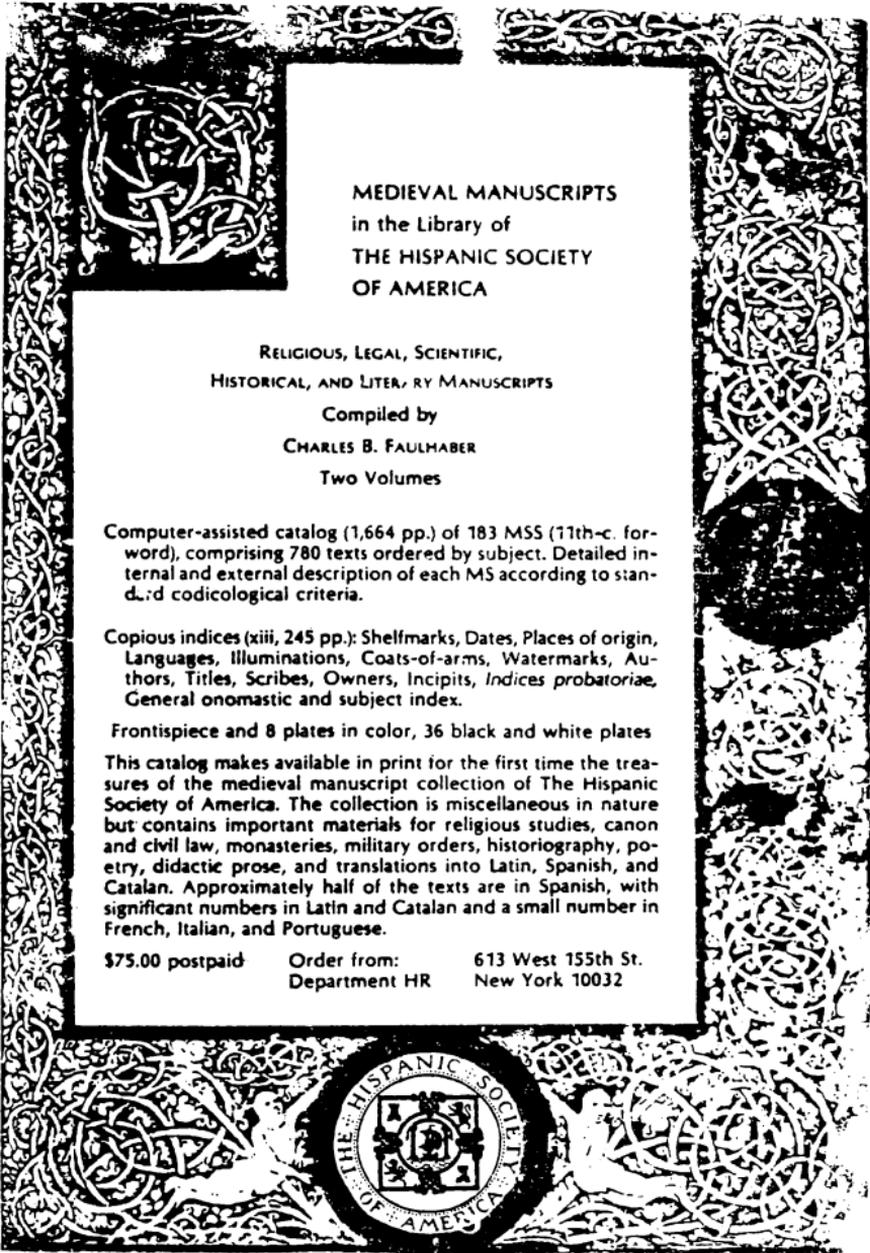
<i>página</i>	<i>renglón</i>	<i>dice</i>	<i>debe decir</i>
61	6	imaginé	imaginó
61	15	publicación	publicacion
61	18	publicación	publicacion
61	21	<i>La Semana</i>	<i>La Semana</i>
62	4	aquí	aquí
62	5	pais	país
62	30	corvata (51, t. I, p.308, r.41	corvata (51, t. I, p. 312, r.36
65	7	-... ¿y	-[...] ¿y
65	7	III)	III).
65	20	(55, t.I, p.178	(55, t.II, p.178
67	31	daría el triunfo	daría el triunfo
68	10	-Fermín!	-Fermin!
71	13	espitiruali-	espírituali-
72	5	¿Cuándo	¿Cuando
76	18	<i>Amalia</i> , <i>Novela</i>	<i>Amalia</i> ; <i>Novela</i>
77	3	<i>Amalia</i> : <i>Novela</i>	<i>Amalia</i> ; <i>Novela</i>

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

BHS:	<i>Bulletin of Hispanic Studies</i> . Liverpool.
BNM:	Biblioteca Nacional de Madrid.
BRAE:	<i>Boletín de la Real Academia Española</i> . Madrid.
CHE:	<i>Cuadernos de Historia de España</i> . Buenos Aires.
CSIC:	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
EHT:	<i>Exeter Hispanic Texts</i> .
Fil.:	<i>Filología</i> . Buenos Aires.
HR:	<i>Hispanic Review</i> . Filadelfia.
NBAE:	<i>Nueva Biblioteca de Autores Españoles</i> .
NRFH:	<i>Nueva Revista de Filología Hispánica</i> . México.
RFE:	<i>Revista de Filología Española</i> . Madrid.
RFH:	<i>Revista de Filología Hispánica</i> . Buenos Aires.
RPh:	<i>Romanse Philology</i> . Berkeley.
ZRPf:	<i>Zeitschrift für romanische Philologie</i> . Tübingen.

Agradecemos al Jefe y al personal de la División  
Publicaciones del CONICET su colaboración.

La Dirección



MEDIEVAL MANUSCRIPTS  
in the Library of  
THE HISPANIC SOCIETY  
OF AMERICA

RELIGIOUS, LEGAL, SCIENTIFIC,  
HISTORICAL, AND LITERARY MANUSCRIPTS

Compiled by  
CHARLES B. FAULHABER  
Two Volumes

Computer-assisted catalog (1,664 pp.) of 183 MSS (11th-c. forward), comprising 780 texts ordered by subject. Detailed internal and external description of each MS according to standard codicological criteria.

Copious indices (xiii, 245 pp.): Shelfmarks, Dates, Places of origin, Languages, Illuminations, Coats-of-arms, Watermarks, Authors, Titles, Scribes, Owners, Incipits, *Indices probatoriae*, General onomastic and subject index.

Frontispiece and 8 plates in color, 36 black and white plates

This catalog makes available in print for the first time the treasures of the medieval manuscript collection of The Hispanic Society of America. The collection is miscellaneous in nature but contains important materials for religious studies, canon and civil law, monasteries, military orders, historiography, poetry, didactic prose, and translations into Latin, Spanish, and Catalan. Approximately half of the texts are in Spanish, with significant numbers in Latin and Catalan and a small number in French, Italian, and Portuguese.

\$75.00 postpaid

Order from:  
Department HR

613 West 155th St.  
New York 10032



## ABREVIATURAS Y SÍGLAS

AHDE:	<i>Anuario de Historia del Derecho Español.</i>
AHN:	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
<i>Anec. Wis.:</i>	<i>Anecdota Wisigothica.</i> Salamanca.
BN y BNM:	Biblioteca Nacional. Madrid.
BNParís:	Biblioteca Nacional de París.
Br. Libr.:	British Library.
BRAE:	<i>Boletín de la Real Academia Española.</i> Madrid.
CHE:	<i>Cuadernos de Historia de España.</i> Buenos Aires.
DOSL:	<i>Dictionary of Old Spanish Language.</i> Madison-Wisconsin.
DRAE:	<i>Diccionario de la Real Academia Española.</i>
Esc. y Ecur.:	Escorialense.
I <sup>FR</sup> :	Instituto de Estudios Riojanos. Logroño.
NBA:	<i>Nueva Biblioteca de Autores Españoles.</i>
RAH	Real Academia de la Historia. Madrid.
RAEM:	<i>Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.</i> Madrid.

Agradecemos a Jefe y al personal de la División  
Publicaciones del INI<sup>CT</sup> su colaboración.

La Dirección

**Lupa-so en la divisi3n Pu' Nacionos del  
CONICET  
Rivadavia s. '17  
1033 Buenos Aires  
Rep'blica Argentina**

*Incipit* incluirá las siguientes secciones fijas:

- ARTICULOS (trabajos originales de investigación)  
NOTAS (trabajos breves, puesta al día sobre temas de la especialidad, *marginalia* de investigaciones en curso)  
RESEÑAS (sobre publicaciones últimas en la especialidad: problemas ecdóticos, edic. críticas)  
NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS

y las secciones eventuales:

- MISCELANEA (trabajos breves que no entren en otras Secciones e interesan al campo de *Incipit*)  
NOTAS-RESEÑA (sobre edic. y estudios)  
DOCUMENTOS (fragm. en prosa y verso que se incluyen casualmente en códices; rúbricas, anotaciones y toda *marginalia* en los códices digna de ser destacada)  
NOTICIAS (del SECRIT, de otros centros y de investigadores, Congresos y Simposios)

Las colaboraciones serán solicitadas por la Dirección o presentadas por miembros del Consejo Asesor. Deben enviarse en original y copia, mecanografiadas a doble espacio con un máximo de 40 págs.; las notas agrupadas al final. Los títulos de obras y de publicaciones periódicas se subrayarán; los de artículos y colaboraciones en obras mayores se destacarán entre comillas dobles. Se podrán incluir grabados, dibujos, esquemas o reproducciones si son necesarias para el estudio. En caso de colaboraciones extensas, el Director podrá fragmentarlas para su publicación, previo consentimiento del autor. Se encarece la brevedad en la anotación y la debida comprobación de toda referencia y cita. Las colaboraciones rechazadas se devolverán por correo ordinario.

Las reseñas sólo se publicarán a requerimiento del Director y no llevarán notas. Dentro de las posibilidades financieras, se entregarán 25 separatas y 1 ejemplar a los colaboradores del volumen. Toda correspondencia debe dirigirse al Director del SECRIT. El Director no se responsabiliza particularmente por las opiniones vertidas por los colaboradores.

La correspondencia relativa a *Incipit* debe dirigirse a nombre del Director, SECRIT, Rivadavia 1917 (5°), 1033 Buenos Aires. ARGENTINA.